	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Criterios de evaluación y calificación

INDICE

CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA 25

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA.....25

1. Procedimientos De Evaluación. Criterios De Calificación. Criterios Generales De Recuperación. 26

- 1.1 Criterios De Evaluación 27
- 1.2 Instrumentos De Evaluación..... 30
- 1.3 Criterios De Calificación, Evaluaciones Trimestral..... 32
- 1.4 Criterios Generales De Recuperación. Recuperación Primera Y Segunda Evaluación. 32
- 1.5 Convocatoria Ordinaria Primera De Junio 33
- 1.6. Evaluación Extraordinaria Junio O Segunda Ordinaria De Junio..... 34
- 1.7. Evaluación para alumnos que han perdido la evaluación continua..... 35

2. Alumnos Con Módulos No Superados Del Curso Anterior. 35

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA 36

1 Procedimientos De Evaluación Del Aprendizaje Y Criterios De Calificación .. 36

- 1.1 Criterios de evaluación 36
- 1.2 Instrumentos de evaluación..... 37
- 1.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria 38
- 1.4 Criterios generales de recuperación..... 40
- 1.5 Convocatoria de evaluación 1ª ordinaria 40
- 1.6 Convocatoria de evaluación 2ª ordinaria o extraordinaria 41
- 1.7 Evaluación para alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua.. 41

2. Alumnos Con Materia No Superada En Cursos Anteriores..... 42

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL.....42

1. Procedimientos De Evaluación, Criterios Generales De Calificación Y Criterios generales De Recuperación.....	42
1.1 Criterios de evaluación	42
1.2 Instrumentos de evaluación.....	44
1.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	44
1.4 Criterios generales de recuperación.....	46
1.5 Convocatoria 1ª ordinaria de junio.....	47
1.6 Convocatoria 2ª ordinaria de junio o extraordinaria.....	48
1.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua	48
2. Alumnos Con Materia No Superada De Cursos Anteriores.....	49

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLOGICO AL PACIENTE 49

1. Procedimientos De Evaluación. Criterios De Calificación. Criterios Generales De Recuperación.	49
1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	50
1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	51
1.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	53
1.4 CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.....	54
1.5 CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMERA DE JUNIO	55
1.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA JUNIO O SEGUNDA ORDINARIA DE JUNIO.....	56
1.7. EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	57
2. Alumnos Con Materias No Superadas Del Curso Anterior.....	58

TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA.....58

1. Procedimientos De Evaluación Del Aprendizaje Y Criterios De Calificación.	58
1.1 Criterios de evaluación	58
1.2 Instrumentos de evaluación.....	59
1.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	59
1.4 Criterios generales de recuperación.....	61
1.5 Convocatoria ordinaria final de junio.	61
1.6 Evaluación segunda ordinaria final de junio	62
1.7 Evaluación extraordinaria para alumnos/as que han perdido la evaluación continua	62
2. Alumnos Con Materia No Superada De Cursos Anteriores.....	63

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.....63

1. Capacidades Terminales / Criterios De Evaluacion	63
2. Criterios De Evaluación Y Calificación.....	66
2.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	66

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	67
2. Faltas De Asistencia En La FCT	67
CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS	67
MANTENIMIENTO MECÁNICO Y PREVENTIVO DEL VEHÍCULO (PRL).....	68
1. Resultados de Aprendizaje (RA) ponderados en el módulo profesional.....	68
2.Criterios de Evaluación.....	68
3.Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.	72
3.1. Principios Generales.....	72
3.2. Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	73
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	84
3. 4. Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria. .	84
4. Procesos de Evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua.	85
5. Procedimiento de Evaluación para alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	86
DOTACIÓN SANITARIA (PRL)	87
1. Resultados De Aprendizaje (RA) Ponderados En El Módulo Profesional.....	87
2.Criterios De Evaluación	88
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje del alumnado.....	90
3.1 Principios Generales.....	91
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	93
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	100
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	100
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	101
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	101
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (PRL)102	
1. Resultados de aprendizaje (RA).....	102
2. Criterios de evaluación	103
3. Evaluación.....	105
3.1. Principios generales	105
3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	107
3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria	112

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.4. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria).....	117
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	118
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	119
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES (PRL)	120
1. Resultados de aprendizaje (RA).....	120
2. Criterios de evaluación	122
3. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.....	124
3.1. Principios generales	124
3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	125
3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria	131
3.4. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria).....	136
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	137
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	138
APOYO PSICOLÓGICO EN EMERGENCIAS (PRL)	139
1. Resultados de aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	139
2. Criterios de Evaluación.....	140
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	143
3.1 Principios Generales.....	143
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	144
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	150
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	154
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	156
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	157
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	157
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	157
2. Criterios de Evaluación.....	158
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	161

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.1 Principios Generales.....	161
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	163
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	173
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	175
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	175
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	176
DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	177
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	177
2. Criterios de Evaluación.....	178
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	180
3.1 Principios Generales.....	181
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	182
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	191
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	191
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	192
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	193
LOGÍSTICA SANITARIA.....	193
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	193
2. Criterios de Evaluación.....	194
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	196
3.1 Principios Generales.....	196
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	197
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	202
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	203
4 Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	205
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	206
ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (PRL)	207
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	207

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación.....	208
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	211
3.1 Principios Generales.....	211
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	212
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	218
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	220
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	222
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	223
PLANES Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE	223
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	223
2. Criterios de Evaluación.....	224
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	227
3.1 Principios Generales.....	228
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	229
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	236
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	240
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	242
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	243
TELEEMERGENCIAS.....	244
1. Resultados de aprendizaje (RA).....	244
2. Criterios de evaluación	245
3. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.....	247
3.1. Principios generales	247
3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	249
3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria	255
3.4. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria).....	259
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	261
5. Plan de recuperación de alumnos con el módulo profesional no superado en cursos anteriores (plan a extinguir).....	262

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

OPTATIVA: PROMOCIÓN DE LA SALUD.....263

- 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. .. 263**
- 2. Criterios de Evaluación..... 263**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 265**
 - 3.1 Principios Generales..... 265
 - 3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación..... 265
 - 3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria 267
 - 3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .. 269
- 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua 271**
- 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior..... 271**

PROYECTO INTERMODULAR 271

- 1.Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional..... 272**
- 2. Criterios de Evaluación..... 272**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 276**
 - 3.1 Principios Generales..... 276
 - 3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación..... 277
 - 3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria 282
 - 3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .. 282
- 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua 283**
- 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior..... 283**

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.....284

- 1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 284**
- 2. Criterios y procedimientos de evaluación 291**
- 3. Criterios generales de evaluación 291**
- 4. Criterios de calificación 292**

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA 292

DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS.....292

- 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional..... 292**
- 2. Criterios de Evaluación..... 293**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 296**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.1 Principios Generales.....	296
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	297
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	300
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	301
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	302
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	303
OFICINA DE FARMACIA (PRL)	303
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	303
2. Criterios de Evaluación.....	304
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	306
3.1 Principios Generales.....	306
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	308
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	313
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	314
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	315
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	316
DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACEÚTICOS.....	316
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	316
2. Criterios de Evaluación.....	317
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	319
3.1 Principios Generales.....	319
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	320
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	325
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	328
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	329
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	329
OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO (PRL).....	330
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	330

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación	331
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	333
3.1 Principios Generales.....	333
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	334
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	339
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	341
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	342
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	343
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	343
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	343
2. Criterios de Evaluación.....	344
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	347
3.1 Principios Generales.....	347
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	349
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	358
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	360
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	360
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	361
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GRADO MEDIO)	362
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	362
2. Criterios de Evaluación.....	362
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	365
3.1 Principios Generales.....	365
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	367
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	375
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	375
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	376
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	377

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

PRIMEROS AUXILIOS (PRL) 377

- 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional..... 377**
- 2. Criterios de Evaluación 378**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 379**
 - 3.1 Principios Generales..... 379
 - 3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación..... 380
 - 3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria 383
 - 3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .. 385
- 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua 386**
- 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior..... 386**

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PRL) 386

- 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional..... 386**
- 2. Criterios de Evaluación 387**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 391**
 - 3.1 Principios Generales..... 391
 - 3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación..... 392
 - 9.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria 397
 - 3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .. 398
- 4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua 399**
- 5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior 400**

FORMULACION MAGISTRAL (PRL) 400

- 1. Resultados de Aprendizaje (RA)) Ponderados en el módulo profesional.... 400**
- 2. Criterios de Evaluación y resultados de aprendizaje..... 401**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 403**
 - 3.1 Principios Generales..... 404
 - 3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación..... 407
 - 3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria 424
 - 3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .. 425
- 4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua 426**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	427
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PRL)	427
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	427
2. Criterios de Evaluación.....	428
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	430
3.1 Principios Generales.....	430
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	432
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	436
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	437
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	438
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	439
OPTATIVA: OPERACIONES BASICAS EN FARMACIA HOSPITALARIA ..	439
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	439
2. Criterios de Evaluación.....	440
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	441
3.1 Principios Generales.....	441
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	442
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	443
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	446
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	446
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	447
PROYECTO INTERMODULAR	447
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	447
2. Criterios de Evaluación.....	448
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	451
3.1 Principios Generales.....	451
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	452
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	457
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	457

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	457
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	458
CFGS LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	459
GESTIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (PRL)	459
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	459
2. Criterios de Evaluación.....	459
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	464
3.1 Principios Generales.....	464
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	466
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	476
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	478
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	478
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	479
TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO (PRL).....	480
1. Resultados de aprendizaje ponderados en el modulo profesional	480
2. Criterios de Evaluación.....	481
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	486
3.1 Principios Generales.....	486
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	488
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria.	492
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	494
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	495
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	496
BIOLOGIA MOLECULAR Y CITOGÉNÉTICA (PRL).....	496
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	496
2. Criterios de Evaluación.....	497
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	501
3.1 Principios Generales.....	501
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	501

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria	504
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la 2ª Evaluación Ordinaria	505
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	506
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	507
FISIOPATOLOGÍA GENERAL	510
1. Resultados de aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	510
2. Criterios de Evaluación.....	511
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	514
3.1 Principios Generales.....	514
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación	515
3.3 Criterios de calificación y ponderación	516
3.4 Instrumentos de evaluación y criterios de calificación detallados	517
3.5 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	524
3.6 Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria (2ª C).....	533
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	535
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	536
DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO GRADO SUPERIOR	536
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	537
2. Criterios de Evaluación.....	538
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	540
3.1 Principios Generales.....	540
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	541
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	555
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Segunda Evaluación Final Ordinaria	556
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	557
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	557
ANÁLISIS BIOQUÍMICO (PRL)	558
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	558

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación.....	559
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	563
3.1 Principios Generales.....	563
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	565
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	575
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación 2ª Final Ordinaria	576
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	578
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	579
TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO (PRL).....	582
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	582
2. Criterios de Evaluación.....	583
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	587
3.1 Principios Generales.....	587
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	587
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria.....	590
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	591
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	591
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	592
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA (PRL).....	594
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	594
2. Criterios de Evaluación.....	595
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	598
3.1 Principios Generales.....	599
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	599
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	602
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	604
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	604
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	605
TÉCNICAS DE ANÁLISIS HEMATOLÓGICO (PRL)	605

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	605
2. Criterios de Evaluación.....	606
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	609
3.1 Principios Generales.....	609
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	610
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria.....	613
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la 2ª Evaluación Ordinaria.	615
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	615
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	616
Optativa: MICROBIOTA HUMANA Y SU APLICACIÓN CLÍNICA.....	618
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	618
2. Criterios de Evaluación.....	618
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	622
3.1 Principios Generales.....	622
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	623
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	624
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	626
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	627
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	628
SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO	628
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	628
2. Criterios de Evaluación y resultados de aprendizaje.....	635
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	639
3.1 Principios Generales.....	639
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	641
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	644
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	645
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	645
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	647

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

PROYECTO INTERMODULAR 647

- 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional..... 647**
- 2. Criterios de Evaluación..... 648**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 653**
 - 3.1 Principios Generales..... 653
 - 3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación..... 654
 - 3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria 659
 - 3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .. 660
- 4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua 660**
- 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior..... 661**

PROYECTO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (PLAN A EXTINGUIR) 661

- 1. Resultados del aprendizaje 661**
- 1. 2. Evaluación 661**
 - 2.1. Criterios de evaluación 661
 - 2.2 Instrumentos de evaluación..... 664
 - 2.3. Criterios generales de calificación 666
 - 2.4. Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria 667
- 3. Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores..... 668**

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.....668

- 1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 668**
- 2. Criterios y procedimientos de evaluación 672**
- 3. Criterios generales de evaluación 673**
- 4. Criterios De Calificación 673**

CFGS ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA 674

GESTION DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (PRL) 674

- 2. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.. 674**
- 3. Criterios de Evaluación 675**
- 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos 679**
 - 3.1 Principios Generales..... 679
 - 3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación..... 680
 - 3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria 692
 - 3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .. 693

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	694
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	695
TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO (PRL).....	696
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	696
2. Criterios de Evaluación.....	697
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	701
3.1 Principios Generales.....	701
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	703
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria.	708
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	710
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que NO se Puede Aplicar la Evaluación Continua	710
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	711
BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA	712
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	712
2. Criterios de Evaluación.....	713
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	716
3.1 Principios Generales.....	716
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	717
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria.....	719
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la 2ª Evaluación Ordinaria.	721
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	721
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	722
FISIOPATOLOGÍA GENERAL	724
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	724
2.Criterios de Evaluación.....	725
4. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	728
3.1 Principios Generales.....	728
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación	729
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	732

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.4	Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	734
5.	Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	735
6.	Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	736
	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	736
1.	Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	737
2.	Criterios de Evaluación.....	737
3.	Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	741
3.1	Principios Generales.....	741
3.2	Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	742
3.3	Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	751
3.4	Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	752
4.	Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	753
5.	Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	754
	NECROPSIAS (PRL)	755
1.	Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	755
2.	Criterios de Evaluación.....	756
3.	Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.	759
3.1	Principios Generales.....	761
3.2	Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	762
3.3	Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	768
3.4	Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	772
4.	Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	773
5.	Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	774
	PROCESAMIENTO CITOLÓGICO Y TISULAR (PRL).....	774
1.	1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	774
2.	2. Criterios de Evaluación.	775
3.	3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	782
3.1	Principios Generales.....	782

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	783
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	786
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	790
4. 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	792
5. 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior	793
CITOLOGÍA GINECOLÓGICA.....	793
1. 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. 793	
2. 2. Criterios de Evaluación	794
3. 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	799
3.1 Principios Generales.....	800
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	802
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	809
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	812
4. 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	813
5. 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior	814
CITOLOGÍA GENERAL	814
1 Resultados de aprendizaje (ra) ponderados en el módulo profesional.	815
2. Criterios de evaluación	816
3. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.....	821
3.1 Principios Generales.....	821
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	822
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	829
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria).....	831
4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	833
5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior	835
OPTATIVA: PRIMEROS AUXILIOS	835
1. 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

835

2. 2. Criterios de Evaluación	836
3. 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	838
3.1 Principios Generales.....	839
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	841
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	847
Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado).....	848
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	849
4. 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	849
5. 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior	850
SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	851
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	851
2. Criterios de Evaluación y resultados de aprendizaje.....	856
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	860
3.1 Instrumentos de evaluación.....	860
3.2 Criterios de calificación.....	860
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	861
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	863
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	864
PROYECTO INTERMODULAR	864
1 Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.....	864
2. Criterios de Evaluación.....	865
3 Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos	870
3.1 Principios Generales.....	870
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	871
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	876
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	876
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	877
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Superado en el curso anterior.....	877
CFGS DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS	878
OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN (PRL)	878
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	878
2. Criterios de Evaluación	878
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	883
3.1 Principios Generales.....	883
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	883
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	891
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	893
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	893
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	894
GESTIÓN DE PACIENTES	894
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	894
2. Criterios de Evaluación	895
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	897
3.1 Principios Generales.....	897
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	898
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	903
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	905
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	905
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	906
TERMINOLOGÍA CLÍNICA Y PATOLOGÍA	906
1. Resultados De Aprendizaje (RA) Ponderados En El Módulo Profesional. ..	906
2. Criterios De Evaluación.....	907
3. Procedimientos De Evaluación Del Aprendizaje De Los Alumnos	909
3.1 Principios Generales.....	909
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	910
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	916
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

(segunda convocatoria final ordinaria).....	918
4. Proceso De Evaluación Para Alumnos A Los Que No Se Puede Aplicar La Evaluación Continua	919
5. Procedimiento De Evaluación Para Alumnos Con El Módulo Profesional No Superado En El Curso Anterior.....	920
EXTRACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS	921
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	921
2. Criterios de Evaluación	922
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	927
3.1 Principios Generales.....	927
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	928
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	944
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria .	946
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	947
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	948
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN SANITARIOS	948
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	948
2. Criterios de Evaluación	949
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	951
3.1 Principios Generales.....	951
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	952
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	956
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	958
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	959
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	959
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIOS.....	959
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	960
2. Criterios de Evaluación	960
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	964
3.1 Principios Generales.....	964
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	965

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	972
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	973
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	974
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	975
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	976
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	976
2. Criterios de Evaluación	976
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	980
3.1 Principios Generales.....	980
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	981
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	990
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria ..	992
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	992
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	993
CODIFICACIÓN SANITARIA.....	994
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional. ..	994
2. Criterios de Evaluación	995
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	999
3.1 Principios Generales.....	999
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	1000
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	1009
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	1011
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	1011
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	1012
ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL PACIENTE /USUARIO.....	1013
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	1013
2. Criterios de Evaluación	1013
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	1016

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.1 Principios Generales.....	1016
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	1018
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	1026
Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado).....	1027
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	1028
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	1029
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	1030
VALIDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS	1030
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	1030
2. Criterios de Evaluación	1031
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	1033
3.1 Principios Generales.....	1033
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	1034
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	1039
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	1041
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	1042
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	1042
GESTIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA	1042
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	1042
2. Criterios de Evaluación	1043
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	1046
3.1 Principios Generales.....	1046
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	1048
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	1055
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	1055
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	1056
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	1056
Optativa: TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS.....	1056

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	1057
2. Criterios de Evaluación	1057
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	1059
3.1 Principios Generales.....	1060
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	1062
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	1070
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	1070
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	1070
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	1071
PROYECTO INTERMODULAR	1071
1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.	1071
2. Criterios de Evaluación	1072
3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.....	1077
3.1 Principios Generales.....	1077
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.....	1078
3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria	1083
3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria	1083
4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua	1083
5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.....	1084

CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Procedimientos De Evaluación. Criterios De Calificación. Criterios Generales De Recuperación.

La evaluación **será continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Dicho de otro modo, la evaluación no quedará relegada únicamente a momentos puntuales mediante pruebas específicas, sino que abarcará el día a día del quehacer del alumnado en el aula.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido, **las capacidades terminales previstas** en el currículum, a partir de la valoración de los **criterios de evaluación**. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzaremos cada unidad de trabajo con una **actividad de evaluación inicial**, para detectar los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos/as respecto a los contenidos a trabajar, y se corresponde con la **prueba de conocimientos escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso** y la **prueba inicial**, al comienzo de cada unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos indicadores e instrumentos, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales, que presenten mayores dificultades para el alumno. **Al final de cada evaluación** se realizará una prueba teórico práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación. La **evaluación sumativa** dará lugar a la calificación del módulo.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Se realizará al menos **una sesión de evaluación** cada trimestre lectivo, tras la cual el alumno/ a será informado individualmente y por escrito de su progreso y asimilación de las enseñanzas impartidas. **Las sesiones de evaluación** se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

Como establece la ley, y para asegurar el derecho del alumnado a ser evaluado con criterios objetivos, **se darán a conocer** los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación, recogidos en esta programación y exigibles para una calificación positiva. Además, cada vez que se considere oportuno o lo reclame el alumno o sus padres/ tutores legales **se le informará sobre su progreso**, orientándolo para una mejor consecución de las capacidades terminales planteadas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Tomando como referencia las tres evaluaciones, se realizará la evaluación final, en la que se le asignará al alumno una calificación numérica del 1 al 10 (sin decimales).

Todas las calificaciones se recogen en el **Cuaderno del Profesor**, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

1.1 Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y en consecuencia los objetivos mínimos, que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje para una evaluación positiva a final de curso.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada capacidad terminal en el **R.D. del Título**.

En la tabla que se muestra a continuación, se expone, **cada capacidad terminal** implicado en cada evaluación, y su relación con cada criterio de evaluación, y con las diferentes unidades **de trabajo**, así como los **instrumentos de evaluación** usados en cada caso, para poder evaluar cada capacidad terminal, **que se consideren imprescindibles** para la adquisición de las competencias del ciclo.

EVALUACIÓN	CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Instrumentos de evaluación	UNIDADES DE TRABAJO
1ª EVALUACIÓN	CT 1- Relacionar los diferentes tipos de documentación con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tratamiento y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución. de atención a pacientes/ clientes.	- Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. - Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. - Explicar el significado y estructura de una historia	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3- Registros diarios de clase	UT 1 La salud UT 2 Organización sanitaria UT 3 Niveles de asistencia sanitaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. - Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. - Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.		
2ª EVALUACIÓN	CT 1- Relacionar los diferentes tipos de documentación con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tratamiento y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución. de atención a pacientes/ clientes.	- Enumerar los items de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. - Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. - Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. - Realizar esquemas de instituciones sanitarias,	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3-Registros diarios de clase	UT 4 El equipo de enfermería UT 5 Documentación UT 6 Documentación sanitaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. - Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.		
3ª EVALUACIÓN	CT-2 - Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de la unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/ clientes.	- Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. - Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. - En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado: identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3- Registros diarios de clase	UT 7 Almacenes sanitarios. Gestión de existencias e inventarios

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.		
	CT 3- Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/ actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.	- Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas. - Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. - En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3- Registros diarios de clase	UT 8 Operaciones de compraventa

1.2 Instrumentos De Evaluación.

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Para la evaluación positiva de cada una de las capacidades terminales, se propondrán **procedimientos e instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, hay que tener en cuenta que todas las **actividades son susceptibles de ser evaluadas**, y debe de ser tenidas en cuenta en mayor o menor medida.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Estas actividades serán valoradas a través de diferentes **técnicas e instrumentos**, se detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente.
Hay distintos tipos que pueden ser más o menos adecuados para los distintos **procedimientos de evaluación**. Algunos de los más utilizados:

I1- PRUEBAS OBJETIVAS (Exámenes)

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de las **capacidades terminales**, se realizará una **prueba objetiva teórico-práctica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

- **Rúbricas de corrección**, en el caso de realizar preguntas orales, debates sobre un determinado tema, para valorar conocimientos previos, participación del alumnado, feedback para reorientar el proceso de enseñanza.
- **Preguntas tipo test (20-30-50)**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Cuestionarios** (Exámenes de preguntas cortas)
- **Supuestos prácticos** con fichas mudas de anatomía para rellenar por el alumno, construcción y definición de términos médicos.

I2-DESARROLLO DE TAREAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS, TRABAJOS.

Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar las tareas y trabajos** rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos, en algunos casos usando aplicaciones informáticas a modo de reto profesional, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos, uso de las TIC.

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.

Estas actividades **serán subidas al aula virtual**, se realizarán en el aula o fuera de ella, presenciales o telemáticos, a lo largo del proceso de aprendizaje.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

I3- REGISTRO DE ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS EN CLASE (OBSERVACIÓN DIRECTA)

Cada vez que se realicen tareas en clase sobre contenidos teóricos- prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

El profesor elaborará **la ficha individual de seguimiento** del alumno a principio de curso, donde realizará todas las anotaciones consideradas de interés para la evaluación del alumno. Cada alumno tendrá derecho a conocer cómo se desarrolla su proceso de enseñanza-aprendizaje, pudiendo solicitar que el profesor le dé a conocer las anotaciones de su ficha de seguimiento.

1.3 Criterios De Calificación, Evaluaciones Trimestral.

Se realizarán **tres evaluaciones**, una en cada trimestre de los conocimientos adquiridos por el alumno y teniendo en cuenta la consecución de las competencias profesionales correspondientes al módulo. Para ello evaluaremos el grado de consecución de los contenidos esenciales del módulo.

La nota final del módulo, se obtendrá de la **media aritmética**, obtenida en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado con una calificación **mínima de mayor o igual a cinco cada** uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

Para hacer media en cada una de las evaluaciones con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

Además, el **alumno deberá entregar a través** de la plataforma del aula virtual o presencialmente, **trabajos** que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

1.4 Criterios Generales De Recuperación. Recuperación Primera Y Segunda Evaluación.

Van enfocadas a todos aquellos alumnos/as **que no superen alguna de las tres evaluaciones** en las que se va a desarrollar el proceso de aprendizaje. Se plantean como un

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

conjunto de estrategias didácticas y de técnicas de apoyo, dirigidas hacia aquellos alumnos que presentan algún tipo de deficiencias o dificultad en su aprendizaje.

Si no ha superado algunas de las evaluaciones **con una nota igual o superior a cinco**, el alumno tendrá derecho a recuperar. Se realizará al finalizar cada trimestre.

La participación en dichas medidas requerirá **una asistencia continuada a las clases**, ya que durante las mismas se realizarán actividades de recuperación de los trimestres no superados.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

Si en la prueba de conocimientos, ha obtenido una nota menor de cinco, deberá de realizar una prueba de recuperación, de las mismas características que las realizadas en las evaluaciones, será una prueba sobre los contenidos teóricos y/o prácticos impartidos **en todo el trimestre** de esa evaluación suspensa, Previamente al examen, **se informará** al alumno de los criterios de evaluación y calificación del mismo.

El momento será al comienzo del trimestre siguiente a la evaluación no superada, excepto en la 3ª evaluación (cuya recuperación irá incluida en la prueba ordinaria de junio). Se usarán los mismos instrumentos de evaluación comentados anteriormente.

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

1.5 Convocatoria Ordinaria Primera De Junio

Si ha aprobado las **tres evaluaciones**, se efectuará la media aritmética, obteniéndose así la calificación final en la **primera convocatoria ordinaria de junio**.

El examen de la convocatoria ordinaria de junio constará de una prueba de los contenidos impartidos en la evaluación o evaluaciones que el alumno no haya superado. Para superar dicha prueba la calificación mínima será de 5 sobre 10 ya que en esta prueba se recogen todos los criterios de evaluación trabajados en cada trimestre.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo **con RD 1538/2006, de 15 de diciembre**, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Los criterios de calificación, se ponen en conocimiento del alumnado al inicio de curso. La nota global se distribuye según los siguientes porcentajes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

-Pruebas de conocimientos: 80% de la nota final

-Trabajos y actividades teórico-prácticas 20% de la nota final, a criterio del profesor se podrá realizar de la siguiente manera:

- ☐ Realización de actividades teórico-prácticas y exposición de trabajos, **10%**
- ☐ Registro diario de las actividades de clase **10%**

La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética correspondiente a las tres evaluaciones, siempre que todas ellas sean iguales o superiores a 5 en todos los instrumentos de evaluación.

En relación a los trabajos y actividades teórico prácticas, para poder hacer media con la prueba de conocimientos, deberá de haber realizado al menos el 50% de las actividades contempladas durante el desarrollo del curso escolar, subidas a la plataforma del aula virtual.

Para aquellos alumnos que no hayan obtenido como nota mínima un 5 en cualquiera de las tres evaluaciones, en mayo se efectuará una prueba o examen ordinario, en la cual podrán recuperar la evaluación o evaluaciones en las que tengan nota inferior a 5, la recuperación de la tercera evaluación se realizará en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones por evaluación estarán contenidas del 1 al 10, estando el aprobado en el 5; y se expresarán sin decimales.

Las décimas que obtengan en cada evaluación se tendrán en cuenta para obtener la media final del curso.

La nota final del alumno se obtendrá de la media de las tres evaluaciones y siempre valorando la progresión en el aprendizaje del alumno.

En cualquier caso, se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

1.6. Evaluación Extraordinaria Junio O Segunda Ordinaria De Junio.

En caso de que la calificación final, tras la calificación de junio, no sea igual o superior a cinco tendrá que recuperar en la evaluación final extraordinaria o segunda convocatoria de junio o en próximas convocatorias en cursos posteriores (cuatro en total, dos por curso académico).

En fechas fijadas por el departamento y publicadas en el tablón de anuncios, los alumnos/as realizarán una prueba que versará sobre todos los contenidos del módulo. Esta será un ejercicio oral o escrito de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o preguntas de elección múltiple, supuestos prácticos, de las mismas características que las utilizadas durante el curso en el procedimiento ordinario de evaluación, sobre todos los contenidos del módulo.

Para las **convocatorias extraordinarias**, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria, tendrán derecho a una recuperación mediante una prueba extraordinaria a finales de junio.

Los criterios de calificación serán:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

100% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

1.7. Evaluación para alumnos que han perdido la evaluación continua.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua, por lo que **una vez alcanzado un número de faltas considerable que impida tener las evidencias suficientes, como para la calificación objetiva del alumnado de los diferentes criterios de evaluación y capacidades terminales**, en base al procedimiento regular establecido en la programación, éste será calificado en las diferentes evaluaciones con **CALIFICACIÓN NEGATIVA**.

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** continua por faltas de asistencia, aunque sea por causa justificada, con un porcentaje superior al 30 %, realizará una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente. En el caso del desarrollo de tareas teóricas, y trabajos, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Se consideran faltas Justificadas: Si es por enfermedad prolongada o por cuidado de familiar se deben traer los justificantes que lo acrediten. Para requerimientos judiciales, presentación exámenes oficiales traer la justificación.

Los criterios de calificación serán:

80% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

20% nota del trabajo solicitado por el profesor
Indispensable para acceder a la prueba escrita

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

2. Alumnos Con Módulos No Superados Del Curso Anterior.

Si el alumno no es propuesto para realizar la FCT, deberá repetir el módulo de nuevo.

Si el alumno pasa a FCT, **no tendrá la obligatoriedad** de asistir asiduamente a clase, ya que no podrá por incompatibilidad entre el horario de primero y la realización de la FCT. Se pondrá en contacto con el profesor para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos. Como

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

referencia para el estudio se tomará el libro de texto y apuntes que se siguen en clase y el profesor les propondrá la realización de actividades de recuperación del mismo y otras que considere adecuadas.

El profesor les comunicará su horario, así como **su hora de tutoría** para que puedan ponerse en contacto con él, para la supervisión de las actividades realizadas, así como para la aclaración de dudas que se les puedan plantear.

El momento de la evaluación de estos alumnos se realizará en las fechas fijadas por el Departamento y publicadas en el tablón de anuncios del centro, para la realización de los exámenes de pendientes. Entregarán un trabajo o informe de las actividades solicitadas por el profesor.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

El 80% de la nota será la nota del examen.

El 20 % de la nota corresponderá a la presentación de trabajos. Se valorará su presentación exterior, interior, orden, limpieza (sin tachones, ni tippex, ni lápiz) y contenidos o actividades realizadas. Condición indispensable presentar trabajos para acceder a la prueba.

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

1 Procedimientos De Evaluación Del Aprendizaje Y Criterios De Calificación

1.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa. Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa.

La evaluación inicial constituye el punto de partida y se corresponde con preguntas iniciales al gran grupo al comienzo de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que, sobre cada unidad, posee el grupo en general.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el Título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional.

Estos criterios de evaluación corresponden a las siguientes capacidades terminales:

- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.
- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.
- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado y condiciones físicas y psíquicas.
- Interpretar las órdenes de tratamiento, estableciendo la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.
- Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas y líquidos, proponiendo en caso de que sea necesario, la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia del paciente/cliente.
- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia que se deben aplicar en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y del accidentado.

1.2 Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, etc. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 3 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica, desarrollo de un supuesto práctico de forma escrita y/o identificación de imágenes. Serán evaluadas presencialmente por parte de la profesora. Deben de ser superadas todas ellas.
- Realización de actividades/tareas sobre aquellos temas que la profesora considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas, formato indicado, etc.
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso, las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación en clase y el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores.

1.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades y prácticas orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 60 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con la parte práctica.

*Prueba parcial de las primera o primeras UT dadas en cada trimestre, si así lo considera oportuno la profesora, que podrá ser prueba escrita o prueba de exposición oral. En caso de realización de esta prueba, esta será valorada sobre 10 puntos. Para la superación de esta prueba es necesario la obtención de una calificación de 5 o superior. En este caso, no se incluirán esas UT aprobadas en la prueba escrita final de cada evaluación, ya que tiene carácter eliminatorio. No obstante, si se obtiene una nota inferior a 5, el alumno tendrá que realizar la prueba escrita de evaluación de los contenidos conceptuales con todas las UT dadas durante ese trimestre, ya que no habría demostrado la adquisición mínima de contenidos.

Se realizarán, por tanto, tantas pruebas escritas durante cada periodo evaluativo de cada evaluación como considere la profesora, que incluirán todos los contenidos vistos hasta ese momento. Para aprobar la parte teórica del módulo es necesario que en cada prueba escrita se obtenga un mínimo de 5, y de esta forma, se hará media aritmética de las notas obtenidas en cada una de dichas pruebas realizadas durante el trimestre. En caso contrario, la evaluación se da como suspensa ya que la nota de evaluación no supera el 5. Por tanto, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado una prueba parcial.

- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas de realización de técnicas en el taller, supuestos prácticos escritos y/o identificación de imágenes, tanto individuales como en grupo, todo esto dependiendo de cada evaluación, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 30% de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en cada una de estas pruebas para poder hacer media con las pruebas teóricas y realizar las mismas de manera presencial.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- La colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, entrega de las tareas programadas en la fecha indicada por el docente, se valorará sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre. Será fundamental obtener una calificación igual o superior a 5 en la prueba teórica y la prueba práctica para poder aplicar este porcentaje. En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega.

Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorada el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes. En el caso de que la nota de cada evaluación no corresponda a un número entero, por acuerdo del departamento, aparecerá un número entero en el boletín de notas, respetando las décimas a la hora de calcular la nota en la evaluación final.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado con la calificación mínima de 5 cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presenta faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conlleva a una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas, si así lo considera oportuno la profesora.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que esta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave *“copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de*

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

1.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (opcional) en junio, donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La puntuación máxima que obtendrán los alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en junio será de un 10.

Los criterios de calificación serán los establecidos en el punto 8.3:

- Prueba(s) escrita(s) de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 60 % de la valoración total del trimestre.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas de realización de técnicas, supuestos prácticos escritos o identificación de imágenes, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 30% de la valoración total del trimestre.
- La confección y revisión de las actividades, así como los trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre.

1.5 Convocatoria de evaluación 1ª ordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de la parte teórica y/o de la parte práctica que no hayan superado en dicha evaluación, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos de la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso. En caso de tener aprobado la otra parte (teórica o práctica) de la evaluación, se conservará dicha nota para hacer la media, siempre y cuando la nota obtenida en la convocatoria ordinaria de junio sea igual o superior a 5.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.

Por tanto, se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 60% parte teórica, 30% parte práctica y 10% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de las actividades programadas por el docente, etc. La profesora podrá requerir, en caso de que lo considere necesario, la entrega de las actividades/tareas planteadas durante cada una de las evaluaciones del curso.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados.

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, por acuerdo del departamento, aparecerá el número entero en el boletín de notas en la primera y segunda evaluación, respetando las décimas a la hora de calcular la nota en la evaluación final. En la evaluación final serán ascendentes aquellas notas que igualen o superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

1.6 Convocatoria de evaluación 2ª ordinaria o extraordinaria

Según la normativa aplicada para ciclos LOGSE, este módulo no tiene 2ª convocatoria ordinaria por superar el 25% de la carga lectiva del ciclo formativo.

No obstante, para aquellos alumnos a los que les quede solamente una parte de la materia, demuestran interés y hayan superado positivamente todas las actividades prácticas desarrolladas a lo largo del curso, a criterio del equipo educativo podrán acceder a dicha convocatoria.

En tales casos, esta convocatoria tendrá lugar a finales de junio y consta de una prueba teórica que versará sobre todos los contenidos del curso, y una o varias pruebas prácticas, que podrá ser escrita, de las desarrolladas durante todo el año.

En este caso, es condición indispensable obtener una calificación igual o superior al 5 en la prueba teórica y en la prueba práctica, para poder aplicar así la media ponderada que se expresa a continuación. Los criterios de calificación serán de:

- pruebas teóricas: 60%
- pruebas prácticas: 40%

1.7 Evaluación para alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (105h), deberán realizar una prueba teórica escrita y una prueba o varias pruebas prácticas, según considere la profesora, de los contenidos de cada una de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento, si así lo considera oportuno la profesora. Será fundamental superar todas aquellas pruebas prácticas realizadas durante el curso para la superación del módulo profesional.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 60%
- Pruebas prácticas: 40%

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior al 5 en cada una de las pruebas a realizar (escrita y práctica). En caso contrario, el módulo profesional se dará como suspenso.

2. Alumnos Con Materia No Superada En Cursos Anteriores.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo.

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

1. Procedimientos De Evaluación, Criterios Generales De Calificación Y Criterios generales De Recuperación

1.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje. Esta evaluación inicial será cualitativa y no llevará asociada una calificación.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula-taller, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Dichos criterios de evaluación son:

- ☐ Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- ☐ Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- ☐ Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- ☐ Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- ☐ Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- ☐ En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso, seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica, aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material, aplicar correctamente técnicas de desinfección, aplicar correctamente técnicas de esterilización, comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
- ☐ Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- ☐ Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en ámbito hospitalario.
- ☐ Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- ☐ Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- ☐ Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.
- ☐ Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de «confort» del paciente/cliente.
- ☐ En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado: preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama, limpiar y ordenar la unidad de paciente, realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
- ☐ Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
- ☐ Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
- ☐ Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
- ☐ Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
- ☐ En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: determinar el procedimiento adecuado a la situación, seleccionar los medios materiales que son necesarios, realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico, realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- ☐ Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- ☐ Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- ☐ Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- ☐ Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- ☐ En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina, efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces, limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

1.2 Instrumentos de evaluación

Para la evaluación positiva de cada una de las unidades de trabajo se propondrán los siguientes instrumentos de evaluación a lo largo del curso:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, definiciones, identificar imágenes, etc.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica o desarrollo de un supuesto práctico.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas, ...
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las habilidades blandas que se requieren para el mundo laboral, como la puntualidad, la participación activa, la predisposición al trabajo, el respeto en el trato hacia sus compañeros y profesores entre otros.

1.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas. Estas pruebas podrán ser:

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- preguntas tipo test, con 4 posibles respuestas, sólo una correcta. Las no contestadas no restan, las contestadas erróneamente restarán una correcta según la fórmula número de opciones menos 1.
- preguntas de respuesta dicotómica
- preguntas de respuesta corta

- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrá el 30% de la valoración total del trimestre.

En el caso de las pruebas prácticas, cada alumno deberá tener realizadas de forma correcta un número mínimo de prácticas programadas en cada período evaluativo para poder superar la evaluación trimestral. Este número mínimo será específico para cada práctica. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas.

Las supuestos prácticos que los alumnos deberán superar son:

- preparar la ropa de cama necesaria para preparar distintos tipos de cama,
- realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
- Identificación del instrumental de uso habitual en el ámbito hospitalario
- determinar el procedimiento de aislamiento adecuado a cada situación, seleccionando los medios materiales necesarios
- realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico
- realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado.
- Realizar las técnicas de higienización adecuadas en función del nivel requerido.
- Realizar una correcta recogida y eliminación de muestras biológicas.

- Actividades y trabajos de los alumnos en todas las UT. La *realización de actividades y trabajos en clase, la participación* y la colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, la actitud, etc., será valorada a través de la observación y registro diario, contribuirán a la evaluación del alumnado en un 20% de la nota final. Será fundamental obtener una calificación igual o superior a 5 en la prueba teórica y la prueba práctica para poder aplicar este porcentaje.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega (en no más de 5 días), la nota correspondiente al mismo sufrirá una reducción del 30%, excepto en las convocatorias extraordinarias, que no se podrán entregar después de la fecha del examen. Aquellos alumnos que no entreguen el trabajo propuesto, tendrán una calificación de cero en el mismo, y les hará media con el resto de trabajos o pruebas prácticas realizadas.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 tanto en las pruebas prácticas como en las pruebas escritas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se podrá realizar también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación.

La nota final del módulo, se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos. No se superará el modulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

1.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el apartado 8.3.

Pruebas	Puntuación sobre 10
Prueba escrita de evaluación de <i>contenidos conceptuales</i>	50%
Los <i>contenidos procedimentales</i>	30%
Actividades y trabajos	20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria segunda ordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso. Los alumnos propuestos para esta evaluación deberán realizar un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos del módulo.

Dado que los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios, se realizan de todos los contenidos y no sólo de los mínimos exigibles, NO habrá una puntuación máxima para aquellos alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en convocatoria ordinaria o extraordinaria (junio).

1.5 Convocatoria 1ª ordinaria de junio

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el apartado 8.3.

Pruebas	Puntuación sobre 10
Prueba escrita de evaluación de <i>contenidos conceptuales</i>	50%
Los <i>contenidos procedimentales</i>	30%
Actividades y trabajos	20%

Cálculo de la nota final:

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones**.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados.

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general, y por acuerdo en la CCP, se redondea la nota al número entero ascendente siempre que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1.6 Convocatoria 2ª ordinaria de junio o extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles actividades y trabajos a entregar en su caso.

En **convocatoria extraordinaria** se evaluará aplicando el siguiente porcentaje a la parte práctica y teórica:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 30%
- Actividades y trabajos: 20%

De forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

1.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (47 horas), deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada una de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. Esta prueba coincidirá en fecha con la evaluación primera ordinaria.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 60%
- Pruebas prácticas: 30%
- Trabajos/ actividades: 10%

La nota obtenida será la ponderación correspondiente de las 2 partes, siendo necesario obtener un 5 para superar el módulo.

Además, será imprescindible la entrega de los trabajos planteados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Alumnos Con Materia No Superada De Cursos Anteriores.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores, y no se encuentren cursando el módulo de FCT, deberán realizarlo de nuevo.

Para aquellos alumnos que tengan el módulo pendiente y se encuentren realizando la FCT, se les propondrá una evaluación ordinaria final al final del primer trimestre, con el fin de que puedan titular en esa fecha al terminar la FCT. La calificación de esta prueba será de un 60% para la parte teórica y un 40% para la parte práctica.

Si el alumno no supera esta evaluación primera ordinaria, tendrá derecho a una segunda evaluación ordinaria (extraordinaria) que coincidirá en fecha con la evaluación final segunda ordinaria en junio. En este caso, al finalizar la FCT el alumno deberá incorporarse al ritmo habitual de clase y asistir a las mismas, y la calificación será un 50% para la parte teórica y un 30% para la parte práctica y un 20% para las actividades que deba entregar a lo largo del curso. La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en la parte a y b para superar el módulo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLOGICO AL PACIENTE

1. Procedimientos De Evaluación. Criterios De Calificación. Criterios Generales De Recuperación.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

La evaluación será continua, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Dicha evaluación aportará la información necesaria en todo el proceso con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Dicho de otro modo, la evaluación no quedará relegada únicamente a momentos puntuales mediante pruebas específicas, sino que abarcará el día a día del quehacer del alumnado en el aula.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido, las capacidades terminales previstas en el currículum, a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: **la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Comenzaremos cada unidad de trabajo con una **actividad de evaluación inicial**, para detectar los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos/as respecto a los contenidos a trabajar, y se corresponde con la prueba de conocimientos escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso y la prueba inicial, al comienzo de cada unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos indicadores e instrumentos, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales, que presenten mayores dificultades para el alumno. Al final de cada evaluación se realizará una prueba teórico práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación. **La evaluación sumativa** dará lugar a la calificación del módulo.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Se realizará al menos una sesión de evaluación cada trimestre lectivo, tras la cual el alumno/ a será informado individualmente y por escrito de su progreso y asimilación de las enseñanzas impartidas. Las sesiones de evaluación se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

Como establece la ley, y para asegurar el derecho del alumnado a ser evaluado con criterios objetivos, se darán a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación, recogidos en esta programación y exigibles para una calificación positiva. Además, cada vez que se considere oportuno o lo reclame el alumno o sus padres/ tutores legales se le informará sobre su progreso, orientándolo para una mejor consecución de las capacidades terminales planteadas.

Tomando como referencia las tres evaluaciones, se realizará la evaluación final, en la que se le asignará al alumno una calificación numérica del 1 al 10 (sin decimales).

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos para el módulo profesional.
- La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

Los **criterios generales de evaluación** serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo y de forma general son los siguientes:

Además será:

* **Inicial:** evaluando el grado de conocimientos previos sobre el tema antes de comenzar su exposición, mediante preguntas dirigidas.

* **Formativa:** evaluando el progreso del alumno, las dificultades que encuentra etc., haciéndolo durante todo el período de aprendizaje, bien por medio de la observación directa, o mediante las actividades programadas, etc., lo que sirve para modificar y adaptarse a las necesidades de cada momento.

1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Para la evaluación positiva de cada una de las capacidades terminales, se propondrán procedimientos e instrumentos de evaluación variados a lo largo del curso, hay que tener en cuenta que todas las actividades son susceptibles de ser evaluadas, y debe de ser tenidas en cuenta en mayor o menor medida.

Estas actividades serán valoradas a través de diferentes técnicas e instrumentos, se detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente.

Hay distintos tipos que pueden ser más o menos adecuados para los distintos procedimientos de evaluación. Algunos de los más utilizados:

- **11- PRUEBAS OBJETIVAS (Exámenes)**

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada una de las capacidades terminales, se realizará una prueba objetiva teórico-práctica, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

- **Rúbricas de corrección**, en el caso de realizar preguntas orales, debates sobre un determinado tema, para valorar conocimientos previos, participación del alumnado, feedback para reorientar el proceso de enseñanza.
- **Preguntas tipo test**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Cuestionarios (Exámenes de preguntas cortas)**
- **Supuestos prácticos.**

• **I2-DESARROLLO DE TAREAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS, TRABAJOS.**

Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Se podrán usar como instrumentos de evaluación, para valorar las tareas y trabajos rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos.

Se va a realizar una puesta en práctica de un plan de salud, se llevará a cabo en grupos de, como máximo, seis personas. Cada grupo tendrá un responsable que se encargará de coordinar el trabajo del grupo y entregar a la profesora las actas de cada sesión con los asistentes, los trabajos realizados y los compromisos adquiridos por cada componente del grupo para la siguiente sesión. Este tipo de funcionamiento es importante para que todos puedan trabajar y aprender con facilidad.

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las actividades extraescolares o complementarias que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba objetiva sobre contenidos de la misma.

Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.

Estas actividades serán subidas al aula virtual, se realizarán en el aula o fuera de ella, presenciales o telemáticos, a lo largo del proceso de aprendizaje.

• **I3- REGISTRO DE ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS EN CLASE (OBSERVACIÓN DIRECTA)**

Cada vez que se realicen tareas, trabajos en clase sobre contenidos teóricos- prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

El profesor elaborará la ficha individual de seguimiento del alumno a principio de curso, donde realizará todas las anotaciones consideradas de interés para la evaluación del alumno. Cada alumno tendrá derecho a conocer cómo se desarrolla su proceso de enseñanza- aprendizaje, pudiendo solicitar que el profesor le dé a conocer las anotaciones de su ficha de seguimiento.

1.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones, una en cada trimestre de los conocimientos adquiridos por el alumno y teniendo en cuenta la consecución de las competencias profesionales correspondientes al módulo. Para ello evaluaremos el grado de consecución de los contenidos esenciales del módulo.

La nota final del módulo, se obtendrá de la media aritmética, obtenida en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado con una calificación mínima de mayor o igual a cinco cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

Además, el alumno deberá entregar a través de la plataforma del aula virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

Durante la primera evaluación, se realizará un PLAN DE SALUD. En este caso:

- La elaboración y puesta en marcha de un programa de promoción de la salud, se valorará con un 20% de la nota. Para esta parte práctica, el alumno firmará cada día que asista a una sesión de prácticas exponiendo qué es lo que ha hecho ese día. Para alcanzar la puntuación deberá asistir todos los días de prácticas y haber participado en el grupo de trabajo cumpliendo sus funciones y demostrando interés en aprender y hacer los deberes que le corresponden correctamente y a tiempo.
- En la realización de programa de promoción de la salud en grupo, se valorará todo el proceso:
 - Detección de necesidades, diseño del programa, realización de actividades y evaluación del mismo.
 - Se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un cinco en cada evaluación.

Se trata de una evaluación continua, por lo que un suspenso en una evaluación se recuperará con el trabajo realizado y acumulado en la siguiente evaluación.

El alumno que suspenda la parte práctica de la primera evaluación deberá hacer un proyecto de salud individual a partir de la tercera evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En la práctica se valorará cada uno de estos apartados:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Papel del alumno en su equipo (30%)
- Asistencia a las sesiones de grupo (30%)
- Puntualidad en la entrega de los ejercicios y resultados propuestos en las reuniones de equipo (15%)
- Trabajo realizado. (15%)

En el trabajo final realizado se evaluará:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Calidad del programa (20%)
- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual (30%)
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc. (30%).

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

1.4 CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

Van enfocadas a todos aquellos alumnos/as que no superen alguna de las tres evaluaciones en las que se va a desarrollar el proceso de aprendizaje. Se plantean como un conjunto de estrategias didácticas y de técnicas de apoyo, dirigidas hacia aquellos alumnos que presentan algún tipo de deficiencias o dificultad en su aprendizaje.

Si no ha superado algunas de las evaluaciones con una nota igual o superior a cinco, el alumno tendrá derecho a recuperar. Se realizará al finalizar cada trimestre.

La participación en dichas medidas requerirá una asistencia continuada a las clases, ya que durante las mismas se realizarán actividades de recuperación de los trimestres no superados.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

Si en la prueba de conocimientos, ha obtenido una nota menor de cinco, deberá de realizar una prueba de recuperación, de las mismas características que las realizadas en las evaluaciones, será una prueba sobre los contenidos teóricos y/o prácticos impartidos en todo el trimestre de esa evaluación suspensa, Previamente al examen, se informará al alumno de los criterios de evaluación y calificación del mismo.

El momento será al comienzo del trimestre siguiente a la evaluación no superada, excepto en la 3ª evaluación (cuya recuperación irá incluida en la prueba ordinaria de junio). Se usarán los mismos instrumentos de evaluación comentados anteriormente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

1.5 CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMERA DE JUNIO

Si ha aprobado las tres evaluaciones, se efectuará la media aritmética, obteniéndose así la calificación final en la primera convocatoria ordinaria de junio.

El examen de la convocatoria ordinaria de junio constará de una prueba de los contenidos impartidos en la evaluación o evaluaciones que el alumno no haya superado. Para superar dicha prueba la calificación mínima será de 5 sobre 10 ya que en esta prueba se recogen todos los criterios de evaluación trabajados en cada trimestre.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con RD 1538/2006, de 15 de diciembre, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Los criterios de calificación, se ponen en conocimiento del alumnado al inicio de curso. La nota global se distribuye según los siguientes porcentajes:

- **Pruebas de conocimientos: 70% de la nota final**
- **Trabajos y actividades teórico-prácticas 30% de la nota final**, a criterio del profesor se podrá realizar de la siguiente manera:
 - Realización de actividades teórico-prácticas y exposición de trabajo: **20%**
 - Registro diario de las actividades de clase **10%**

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética correspondiente a las tres evaluaciones, siempre que todas ellas sean iguales o superiores a 5 en todos los instrumentos de evaluación.

En relación a los trabajos y actividades teórico prácticas, para poder hacer media con la prueba de conocimientos, deberá de haber realizado al menos el 50% de las actividades contempladas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

durante el desarrollo del curso escolar, subidas a la plataforma del aula virtual. En el caso del proyecto de salud realizado en la primera evaluación deberá de obtener una nota igual o superior a cinco.

Para aquellos alumnos que no hayan obtenido como nota mínima un 5 en cualquiera de las tres evaluaciones, en mayo se efectuará una prueba o examen ordinario, en la cual podrán recuperar la evaluación o evaluaciones en las que tengan nota inferior a 5, la recuperación de la tercera evaluación se realizará en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones por evaluación estarán contenidas del 1 al 10, estando el aprobado en el 5; y se expresarán sin decimales.

Las décimas que obtengan en cada evaluación se tendrán en cuenta para obtener la media final del curso.

La nota final del alumno se obtendrá de la media de las tres evaluaciones y siempre valorando la progresión en el aprendizaje del alumno.

En cualquier caso, se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

1.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA JUNIO O SEGUNDA ORDINARIA DE JUNIO.

En caso de que la calificación final, tras la calificación de junio, no sea igual o superior a cinco tendrá que recuperar en la evaluación final extraordinaria o segunda convocatoria de junio o en próximas convocatorias en cursos posteriores (cuatro en total, dos por curso académico).

En fechas fijadas por el departamento y publicadas en el tablón de anuncios, los alumnos/as realizarán una prueba que versará sobre todos los contenidos del módulo. Esta será un ejercicio oral o escrito de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o preguntas de elección múltiple, supuestos prácticos, de las mismas características que las utilizadas durante el curso en el procedimiento ordinario de evaluación, sobre todos los contenidos del módulo.

Se le solicitará al alumno la realización de un trabajo o esquema- resumen sobre los contenidos del módulo pendiente de recuperar, que deberá entregar en el momento del examen y será condición indispensable para acceder al examen.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

Para que se tenga en cuenta la nota de los trabajos realizados, el alumno debe alcanzar al menos un 5 en la calificación del examen propuesto.

Los criterios de calificación serán:

80% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

20% nota del trabajo solicitado por el profesor
Indispensable para acceder a la prueba escrita.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

1.7. EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua, por lo que una vez alcanzado un número de faltas considerable que impida tener las evidencias suficientes, como para la calificación objetiva del alumnado de los diferentes criterios de evaluación y capacidades terminales, en base al procedimiento regular establecido en la programación, éste será calificado en las diferentes evaluaciones con **CALIFICACIÓN NEGATIVA**.

Para los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia, aunque sea por causa justificada, con un porcentaje superior al 30 %, realizará una prueba objetiva escrita, de todos los contenidos impartidos durante el curso , y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente. En el caso del desarrollo de tareas teóricas, y trabajos, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Se consideran faltas Justificadas: Si es por enfermedad prolongada o por cuidado de familiar se deben traer los justificantes que lo acrediten. Para requerimientos judiciales, presentación exámenes oficiales traer la justificación.

Los criterios de calificación serán:

80% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

20% nota del trabajo solicitado por el profesor Indispensable para acceder a la prueba escrita

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Alumnos Con Materias No Superadas Del Curso Anterior.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo pueden promocionar a segundo curso. Se plantearán una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría por el profesor que imparta el módulo en dicho curso escolar.

Se planteará una prueba de carácter teórico-práctico de los contenidos.
Los criterios de calificación serán los siguientes:

El 80% de la nota será la nota del examen.

El 20 % de la nota corresponderá a la presentación de trabajos. Se valorará su presentación exterior, interior, orden, limpieza (sin tachones, ni tippex, ni lápiz) y contenidos o actividades realizadas. Condición indispensable presentar trabajos para acceder a la prueba.

TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA

1. Procedimientos De Evaluación Del Aprendizaje Y Criterios De Calificación.

1.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el currículo del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional.

Estos criterios de evaluación son:

- ☐ Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
- ☐ Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
- ☐ Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración. Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- ☐ Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

1.2 Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, etc. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 3 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica, desarrollo de un supuesto práctico, identificación de material, etc.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas,...
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

1.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

□ La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y/o trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos y supondrá el 30% de la valoración total del trimestre.

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Es fundamental obtener una calificación de 5 para poder hacer media con la prueba escrita teórica. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial y obtener una calificación mínima de 5. Si en alguna evaluación no se evalúan contenidos procedimentales, el porcentaje de estos contenidos pasará a los contenidos conceptuales.

□ La confección y revisión de las actividades a través del aula virtual, así como los trabajos que el docente estime oportuno, tanto individuales como en grupo, se valorarán sobre 10 y supondrán el 20% de la valoración total del trimestre.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorada el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes.

Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se realizará también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación aunque se haya superado la prueba parcial.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2ª y 3ª evaluación.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

1.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc.

Los criterios de calificación serán los establecidos en el punto 8.3.

Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria, es decir, 50% parte teórica, 30% parte práctica y 20% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha de las actividades programadas por el docente, etc.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (opcional) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La puntuación máxima que obtendrán los alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en junio será de un 10.

1.5 Convocatoria ordinaria final de junio.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de la parte teórica y/o de la parte práctica que no hayan superado en dicha evaluación, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos de la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso. En caso de tener aprobado la otra parte, teórica o práctica, de la evaluación, se conservará dicha nota para hacer la media, siempre y cuando la nota obtenida en la convocatoria ordinaria de junio sea igual o superior a 5.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.

Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 50% parte teórica, 30% parte práctica y 20% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha de las actividades programadas por el docente, etc.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de 5) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

1.6 Evaluación segunda ordinaria final de junio

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria **extraordinaria en Junio**, recibirán información sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

En la **convocatoria extraordinaria**, de forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en la que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

Los criterios de calificación, serán, por tanto:

- Prueba teórica: 50%
- Prueba práctica (supuestos prácticos y/o trabajos): 30%
- Actividades y trabajos: 20%

1.7 Evaluación extraordinaria para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (39h), deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo reflejadas en esta programación y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. Esta prueba coincidirá en fecha con la evaluación primera ordinaria.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. Además, será condición "sine qua non" la presentación de las actividades y/o trabajos propuestos para la evaluación extraordinaria, que serán similares a los realizados por el resto de alumnos durante todo el curso.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 70%
- Pruebas prácticas (supuestos prácticos y/o trabajos): 30%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Alumnos Con Materia No Superada De Cursos Anteriores.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo.

Si el alumno ha sido propuesto para FCT con este módulo pendiente de primero, tendrá derecho a una prueba de evaluación ordinaria en Diciembre y a una extraordinaria en Junio. Las pruebas versarán sobre contenidos teórico/prácticos y será necesario que el alumno obtenga al menos un 5 para superar el módulo.

La prueba ordinaria de Diciembre podrá dividirse en dos parciales, de forma que el primero de ellos sea eliminatorio. Así, si el alumno supera el primer parcial con al menos un 5, sólo llevará la materia restante al segundo parcial.

Además, deberá presentar los trabajos o actividades que se le planteen.

La calificación de estos alumnos responderá al siguiente porcentaje:

- Prueba teórica: 70%
- Prueba práctica: 30%

Si el alumno no supera esta evaluación primera ordinaria, tendrá derecho a una segunda evaluación ordinaria (extraordinaria) que coincidirá en fecha con la segunda evaluación final ordinaria en junio. En este caso, al finalizar la FCT el alumno deberá incorporarse al ritmo habitual de clase y asistir a las mismas, y la calificación será un 60% para la parte teórica y un 20% para la parte práctica y un 20% para las actividades que deba entregar a lo largo del curso. La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en la parte a y b para superar el módulo.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. Capacidades Terminales / Criterios De Evaluacion

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.	• Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa. • Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación. • Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza. • Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.
Revelar y archivar exposiciones y registros	• Escoger el tipo de película radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

radiográficos bucodentales.	• Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección. • Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca. • Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido.
Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.	• Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo. • Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.
Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.	• Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización. • Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos. • Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza. • Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.
Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.	• Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente). • Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente. • Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas. • Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible. • Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales. • Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados. • Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.
Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.	- Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura. - Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria). - Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido. - Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.
Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.	- Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas. - Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada. - Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado. - Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación. - Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción. - Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.	- Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo. - Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. - Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	tipo de documentos mercantiles. Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.

2. Criterios De Evaluación Y Calificación

Proceso mediante el cual se califica el grado de adquisición de las capacidades terminales de la FCT y estará orientada a obtener evidencia de la competencia profesional del alumnado.

Se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos para cada área de rotación. Cada una de ellas se evaluará de forma independiente con respecto a las demás.

La evaluación de la FCT, como el resto de los módulos profesionales del ciclo, será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente.

Para una evaluación positiva será necesario el cumplimiento total de las 440 horas de prácticas, que incluyen la asistencia obligatoria a las sesiones de tutoría en el centro educativo. El alumnado realizará sus prácticas con el uniforme reglamentario exclusiva y debidamente identificados con la tarjeta identificativa del centro educativo. Solo se asistirá a prácticas exclusivamente en el horario y calendario previamente fijado con el centro de prácticas, no pudiéndose efectuar cambios por cuenta propia del alumnado.

En la evaluación colaborará el responsable de formación del alumnado en el centro de trabajo durante el periodo de estancia del alumnado en ese centro. Esta colaboración se expresará de dos formas:

- A lo largo de la FCT, a través de la Ficha individual de Seguimiento y Evaluación (Anexo III), y los encuentros y comunicación continua, vía telefónica y a través de correo electrónico, con el tutor del centro docente.
- Al final del proceso, mediante un Informe valorativo del responsable del Centro de trabajo (Anexo IV), que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor-tutor. Se recabará un informe de cada área de rotación y de cada centro de trabajo donde el alumno haya desarrollado su FCT. La calificación del módulo de FCT será Apto o No apto. En el supuesto de que el alumno obtenga la calificación de No Apto, deberá cursarlo de nuevo.

2.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El informe individual de Seguimiento y Evaluación del alumno (Anexo III).
- La Hoja Semanal del Alumno (Anexo IV): el alumno reflejará diariamente las tareas realizadas en la empresa, de forma breve y fácilmente identificable; en su caso, las dificultades que encontró para la realización de la actividad y las circunstancias que lo motivaron, así como cuantas observaciones a nivel profesional o a nivel personal considere oportunas. Dicha ficha contará con el VºBº semanal el responsable en la empresa del seguimiento de su FCT y será supervisada por el profesor-tutor durante la jornada quincenal destinada a las actuaciones tutoriales en el centro docente, con todo el alumnado que esté durante ese periodo realizando la FCT.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En la evaluación también influirá la presentación física, vestuario adecuado a centro sanitario e higiene, así como la actitud.

2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de **APTO** o **NO APTO**.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 440 horas como exige la normativa.

2. Faltas De Asistencia En La FCT

Como norma general, no se puede faltar a las prácticas, a la vez que se debe respetar el horario establecido en el centro de trabajo. No obstante, si un alumno se ve en la necesidad de faltar, podrá hacerlo, siempre que:

1. La falta de asistencia a las prácticas sea debidamente justificada.
2. Las horas y/o días faltados sean recuperados.

Se debe comunicar al tutor del grupo las faltas de asistencia al centro de trabajo.

Si un alumno falta a las prácticas y no lo justifica, será calificado como No Apto, y deberá abandonar las prácticas, hasta la siguiente convocatoria, empezando desde cero la realización de estas.

Las tutorías convocadas por el tutor del grupo en el centro educativo cada 15 días son de obligada asistencia por parte del alumno. Para el resto de la jornada, no utilizada en la tutoría, el tutor del grupo debe decidir si cada alumno asiste a su centro de trabajo o no, y en qué horario. Es posible que determinados alumnos tengan que asistir al centro de trabajo, y otros no, dependiendo del horario en el centro de trabajo, de si tienen horas que recuperar o no, de si acabarán las prácticas en el plazo establecido, etc.

El alumno debe asumir la responsabilidad que conlleva la realización del módulo de FCT y debe ser consciente de que debe finalizar la totalidad de las 440 horas en el periodo acordado y en el horario establecido antes del inicio de la FCT. Las causas personales que puedan interferir en la realización del módulo de FCT deberán ser asumidas por el alumno que decidirá si puede continuar con el módulo de FCT. Las ausencias a periodos de prácticas por causas justificadas, y siempre con los documentos justificativos adecuados podrán ser recuperados siempre y cuando exista disponibilidad para ello dentro de los plazos marcados y en la empresa asignada al alumno. No se llevarán a cabo cambios en las sesiones prácticas salvo de forma muy puntual y por causa muy justificada y previa presentación de la documentación justificativa correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

MANTENIMIENTO MECÁNICO Y PREVENTIVO DEL VEHÍCULO (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, el alumno debe superar todos los RA para aprobar, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, una calificación de 5 en cada RA.

Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Describe el funcionamiento básico de los motores y sus sistemas auxiliares, identificando las diferentes partes que lo componen y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.	20%
RA2: Identifica y realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.	20%
RA3: Identifica y realiza las operaciones de mantenimiento básico en los diferentes circuitos eléctricos y electrónicos, analizando sus principios de funcionamiento.	20%
RA4: Realiza las comprobaciones previas diarias y periódicas diagnosticando posibles averías y relacionándolas con un correcto mantenimiento, interpretando los protocolos establecidos.	30%
RA5: Reconoce estrategias de conducción de vehículos en diferentes situaciones de riesgo, respetando las normas de seguridad vial.	10%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Describe el funcionamiento básico de los motores y sus sistemas auxiliares, identificando las diferentes partes que lo componen y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los componentes del motor. b) Se han interpretado los principios de funcionamiento de los motores: de gasolina, diésel, híbridos y eléctricos relacionándolos con sus diferencias constructivas. c) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de lubricación, identificando sus componentes y los tipos y características del aceite. d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de refrigeración, identificando sus componentes. e) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación y escape de los motores térmicos, identificando sus componentes. f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de sobrealimentación y anticontaminación, identificando sus componentes. g) Se han detallado los deterioros progresivos y las averías más significativas propias de la utilización del motor y sus sistemas auxiliares. h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con el motor y sus sistemas auxiliares.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
2. Identifica y realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han descrito las características y el funcionamiento del sistema de transmisión, identificando sus componentes. b) Se ha descrito el funcionamiento de los componentes del sistema de suspensión, identificando sus componentes. c) Se ha descrito el funcionamiento de los componentes del sistema de dirección, identificando sus componentes. d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de frenado, identificado sus componentes. e) Se han valorado los efectos de la frenada sobre el vehículo. f) Se han identificado las diferentes partes de la rueda, determinando el estado de los neumáticos, los tipos y los usos. g) Se ha realizado y justificado el procedimiento de sustitución de ruedas por avería o deterioro del neumático, entre otras. h) Se ha realizado la colocación de cadenas en las ruedas motrices del vehículo. i) Se han detallado los deterioros progresivos y averías significativas propias del funcionamiento de las ruedas y de los sistemas de transmisión, suspensión, dirección y frenado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- j) Se han descrito las técnicas de mantenimiento en las ruedas y en los sistemas de transmisión, dirección, suspensión y frenado, siguiendo las indicaciones del fabricante.
- k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento realizadas.
- l) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificando los residuos generados para su retirada selectiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
3. Identifica y realiza las operaciones de mantenimiento básico en los diferentes circuitos eléctricos y electrónicos, analizando sus principios de funcionamiento.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas, relacionándolas con sus unidades de medida. b) Se ha descrito la transformación de la corriente de 12V. Corriente Continua (CC) a 230V. Corriente Alterna (CA). c) Se han realizado mediciones y comprobaciones sobre los diferentes circuitos eléctricos con el polímetro. d) Se ha determinado el funcionamiento de los diferentes elementos que forman parte del sistema de carga y arranque, identificando sus componentes. e) Se han descrito los sistemas auxiliares del habitáculo asistencial. f) Se ha identificado el sistema de alimentación del habitáculo asistencial de 12V (CC) y 230V (CA), verificando la correcta alimentación de los equipos. g) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo, de posicionamiento global (GPS) y de otras aplicaciones informáticas específicas para la conducción. h) Se han descrito los principales elementos de los vehículos híbridos y eléctricos, para su mantenimiento. i) Se han descrito los diferentes procedimientos de carga en los vehículos eléctricos. j) Se ha descrito el funcionamiento y el mantenimiento de los elementos eléctricos del vehículo. k) Se han identificado, desmontado y montado los elementos eléctricos del vehículo, comprobando su funcionamiento. l) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la conducción (ADAS) que intervienen en la seguridad activa y pasiva del vehículo, identificando sus componentes. m) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento. n) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificando los residuos generados para su retirada selectiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Realiza las comprobaciones previas diarias y periódicas diagnosticando posibles averías y relacionándolas con un correcto mantenimiento, interpretando los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha verificado el estado general de operatividad del vehículo y se han aplicado los procedimientos adecuados de detección, actuación y/o resolución de averías en el vehículo.
- b) Se han descrito los periodos de inspección técnica de vehículo (ITV), así como las operaciones que se realizan en dicha inspección.
- c) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo, según manual de mantenimiento del fabricante y protocolos establecidos.
- d) Se ha verificado el estado de las correas y la tensión de las mismas.
- e) Se ha comprobado que no existen ruidos anómalos ni pérdidas de fluidos tanto en el motor como en los elementos de transmisión, dirección, freno y suspensión.
- f) Se ha comprobado el estado de operatividad de la dirección, los frenos, transmisión, la suspensión y ruedas.
- g) Se han verificado el correcto funcionamiento de los distintos mandos, en especial los relacionados con la visibilidad, de los distintos testigos luminosos del cuadro y las pantallas de información tras poner el contacto.
- h) Se ha comprobado la correcta apertura y cierre de puertas, compartimento motor, maletero (en turismos) y boca de llenado de combustible y otros aditivos en su caso.
- i) Se ha verificado el funcionamiento de las señales prioritarias, los sistemas de comunicación, el sistema de posicionamiento GPS y de otras aplicaciones informáticas específicas para la conducción, comprobando la operatividad de los mismos, según los protocolos establecidos.
- j) Se ha comprobado el estado de funcionamiento de los sistemas de confortabilidad.
- k) Se ha comprobado el estado del alumbrado, la señalización y la señal acústica.
- l) Se ha comprobado el estado de las escobillas y el funcionamiento del limpiaparabrisas y lavaparabrisas.
- m) Se ha comprobado la documentación reglamentaria y se han anotado las incidencias y anomalías observadas en los documentos establecidos para el control.
- n) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5. Reconoce estrategias de conducción de vehículos en diferentes situaciones de riesgo, respetando las normas de seguridad vial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito las normativas reguladoras de los vehículos prioritarios.
- b) Se han enumerado las técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
- c) Se han descrito las acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.
- d) Se han identificado los riesgos en la conducción con climatología adversa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- e) Se ha valorado la utilización de señales acústicas según las condiciones de la vía.
f) Se ha realizado una conducción simulada con climatología adversa y situaciones imprevistas, identificando las repercusiones en la evacuación del paciente.
g) Se ha simulado la conducción de un vehículo asistencial con problemas mecánicos, identificando las repercusiones en la evacuación del paciente.

3.Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.

3.1. Principios Generales.

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** de él tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA).
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado. Después debe informar al alumnado de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.
- **Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.
- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.
- Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.
- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.
- La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación.
- Realizar todo el proceso de evaluación de forma OBJETIVA. El o la docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

3.2. Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.

- **Instrumentos de Evaluación utilizados.**

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE incluidos en el módulo se trabajarán a lo largo de tres evaluaciones. La evaluación de los mismos se realizará según los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que los compongan.

Para la evaluación, según estos criterios, se han diseñado distintos PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Cada PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN lleva asociado un INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN. Estos instrumentos incluyen todos los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN a considerar para otorgar la correspondiente calificación, incluidos los consensuados por el centro/departamento relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales: *(Especificar según acuerdos: Respeto a las normas de higiene y seguridad, Trabajo responsable en el taller/laboratorio, Corrección ortográfica en los*

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

trabajos escritos, Implicación colaborativa en el trabajo en equipo, Cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos, etc..)

En cada UT vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos (*procedimientos*) de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno.

Cada RA lleva asociados unos determinados criterios de evaluación (CE) y así constan en el Real Decreto por el que se establece el título. Como cada RA se divide en criterios de evaluación, la suma de los CE (*aquellos de lo que es evaluado el alumno*) debe ser el 100% del RA. Pero no todos los criterios tienen la misma importancia: hay que otorgar una ponderación a los criterios de evaluación, de modo que la suma de todos sea el 100% de la calificación del RA. En la evaluación se comprobará, por medio de estos criterios, si el RA está superado y en qué grado.

Cada uno de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, y los criterios de evaluación en que se concretan, presenta un valor porcentual sobre la nota final (ver cuadro). La suma del valor de todos los criterios de evaluación correspondientes a un resultado de aprendizaje sumará el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

CUADRO ORIENTATIVO

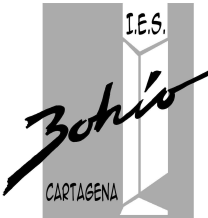
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA 1: Describe el funcionamiento básico de los motores y sus sistemas auxiliares, identificando las diferentes partes que lo componen y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas (20 %)			
a) Se han identificado los componentes del motor.	2,5%	1 (1,25%) 2 (1,25%)	Examen: 70% Actividades y prácticas: 30%
b) Se han interpretado los principios de funcionamiento de los motores: de gasolina, diésel, híbridos y eléctricos relacionándolos con sus diferencias constructivas.	2,5%	1 (1,25) 2 (1,25)	
c) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de lubricación, identificando sus componentes y los tipos		4	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

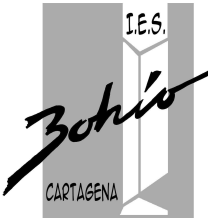
y características del aceite.	2,5%		
d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de refrigeración, identificando sus componentes.	2,5%	4	
e) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación y escape de los motores térmicos, identificando sus componentes.	2,5%	3	
f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de sobrealimentación y anticontaminación, identificando sus componentes.	2,5%	2 (0,75%) 8 (0,75%)	
g) Se han detallado los deterioros progresivos y las averías más significativas propias de la utilización del motor y sus sistemas auxiliares.	3%	2 (0,75%) 4 (0,75%) 7 (0,75%) 3 (0,75%)	
h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con el motor y sus sistemas auxiliares.	2%	4 (1%) 3 (1%)	
RA 2: Identifica y realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento (20%)			
a) Se han descrito las características y el funcionamiento del sistema de transmisión, identificando sus componentes.	2%	6	
b) Se ha descrito el funcionamiento de los componentes del sistema de suspensión, identificando sus componentes.	2%	5	
c) Se ha descrito el funcionamiento de los componentes del sistema de dirección, identificando	2%	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

sus componentes.			
d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de frenado, identificado sus componentes.	2%	6	
e) Se han valorado los efectos de la frenada sobre el vehículo.	1,5%	6	
f) Se han identificado las diferentes partes de la rueda, determinando el estado de los neumáticos, los tipos y los usos.	1,5%	5	
g) Se ha realizado y justificado el procedimiento de sustitución de ruedas por avería o deterioro del neumático, entre otras.	1%	5	
h) Se ha realizado la colocación de cadenas en las ruedas motrices del vehículo.	1%	5	
i) Se han detallado los deterioros progresivos y averías significativas propias del funcionamiento de las ruedas y de los sistemas de transmisión, suspensión, dirección y frenado.	1,5%	5	
j) Se han descrito las técnicas de mantenimiento en las ruedas y en los sistemas de transmisión, dirección, suspensión y frenado, siguiendo las indicaciones del fabricante.	2%	5	
k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento realizadas.	1%	5 (0,5%) 6 (0,5%)	
l) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificando los residuos generados para su retirada selectiva.	1,5%	5	
RA 3: Identifica y realiza las operaciones de mantenimiento básico en los diferentes circuitos eléctricos y electrónicos, analizando sus principios de funcionamiento (20%)			
a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas, relacionándolas con sus unidades de medida.	1,5%	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Se ha descrito la transformación de la corriente de 12V. Corriente Continua (CC) a 230V. Corriente Alterna (CA).	1,5%	1	
c) Se han realizado mediciones y comprobaciones sobre los diferentes circuitos eléctricos con el polímetro.	1,5%	2	
d) Se ha determinado el funcionamiento de los diferentes elementos que forman parte del sistema de carga y arranque, identificando sus componentes.	1,5%	2	
e) Se han descrito los sistemas auxiliares del habitáculo asistencial.	1,5%	7	
f) Se ha identificado el sistema de alimentación del habitáculo asistencial de 12V (CC) y 230V (CA), verificando la correcta alimentación de los equipos.	1,5%	7	
g) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo, de posicionamiento global (GPS) y de otras aplicaciones informáticas específicas para la conducción.	1,5%	7	
h) Se han descrito los principales elementos de los vehículos híbridos y eléctricos, para su mantenimiento.	1,5%	2	
i) Se han descrito los diferentes procedimientos de carga en los vehículos eléctricos.	1,5%	2	
j) Se ha descrito el funcionamiento y el mantenimiento de los elementos eléctricos del vehículo.	1,5%	7	
k) Se han identificado, desmontado y montado los elementos eléctricos del vehículo, comprobando su funcionamiento.	1,5%	7	
l) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la conducción (ADAS) que intervienen en la seguridad activa y pasiva del vehículo, identificando sus componentes.	1%	7	
m) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.	1%	1 (0,5%) 7 (0,5%)	
n) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificando los residuos generados para su retirada selectiva.	1,5%	1 (0,5%) 2 (0,5%) 7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		(0,5%)	
RA 4: Realiza las comprobaciones previas diarias y periódicas diagnosticando posibles averías y relacionándolas con un correcto mantenimiento, interpretando los protocolos establecidos (30%)			
a) Se ha verificado el estado general de operatividad del vehículo y se han aplicado los procedimientos adecuados de detección, actuación y/o resolución de averías en el vehículo.	3%	2 (0,75%) 4 (0,75%) 5 (0,75%) 6 (0,75%)	
b) Se han descrito los periodos de inspección técnica de vehículo (ITV), así como las operaciones que se realizan en dicha inspección.	1,5%	2	
c) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo, según manual de mantenimiento del fabricante y protocolos establecidos.	3%	4 (1%) 5 (1%) 6 (1%)	
d) Se ha verificado el estado de las correas y la tensión de las mismas.	2%	4	
e) Se ha comprobado que no existen ruidos anómalos ni pérdidas de fluidos tanto en el motor como en los elementos de transmisión, dirección, freno y suspensión.	2%	5 (1%) 6 (1%)	
f) Se ha comprobado el estado de operatividad de la dirección, los frenos, transmisión, la suspensión y ruedas.	3%	5 (1,5%) 6 (1,5%)	
g) Se ha verificado el correcto funcionamiento de los distintos mandos, en especial los relacionados con la visibilidad, de los distintos testigos luminosos del cuadro y las pantallas de información tras poner el contacto.	2%	2 (1%) 7 (1%)	
h) Se ha comprobado la correcta apertura y cierre de puertas, compartimento motor, maletero (en turismos) y boca de llenado de combustible y otros aditivos en su caso.	2%	2	
i) Se ha verificado el funcionamiento de las señales prioritarias, los sistemas de comunicación, el sistema de posicionamiento GPS y de otras aplicaciones		7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

informáticas específicas para la conducción, comprobando la operatividad de los mismos, según los protocolos establecidos.	2%		
j) Se ha comprobado el estado de funcionamiento de los sistemas de confortabilidad.	2%	7 8	
k) Se ha comprobado el estado del alumbrado, la señalización y la señal acústica.	2%	7	
l) Se ha comprobado el estado de las escobillas y el funcionamiento del limpiaparabrisas y lavaparabrisas.	2%	7	
m) Se ha comprobado la documentación reglamentaria y se han anotado las incidencias y anomalías observadas en los documentos establecidos para el control.	1,5%	7	
n) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	2%	7	
RA 5: Reconoce estrategias de conducción de vehículos en diferentes situaciones de riesgo, respetando las normas de seguridad vial (10%)			
a) Se han descrito las normativas reguladoras de los vehículos prioritarios.	1,5 %	9	
b) Se han enumerado las técnicas de conducción de vehículos prioritarios.	1,5 %	9	
c) Se han descrito las acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada	1,5 %	9	
d) Se han identificado los riesgos en la conducción con climatología adversa.	1,5 %	9	
e) Se ha valorado la utilización de señales acústicas según las condiciones de la vía.	2%	9	
f) Se ha realizado una conducción simulada con climatología adversa y situaciones imprevistas, identificando las repercusiones en la evacuación del paciente.	2%	9	
g) Se ha simulado la conducción de un vehículo asistencial con problemas mecánicos, identificando las repercusiones en la evacuación del paciente.	1,5 %	9	

La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumará el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

- **Criterios de calificación y ponderación.**

Resultados de Aprendizaje (RA)	% Módulo	Grado de adquisición (escala 1-5)					Instrumentos de evaluación		Nota
							*IE1	*IE2	
RA 1: Describe el funcionamiento básico de los motores y sus sistemas auxiliares, identificando las diferentes partes que lo componen y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas	20%	1	2	3	4	5	%	%	100%
							70%	30%	
RA 2: Identifica y realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento	20%	1	2	3	4	5			
							70%	30%	
RA 3: Identifica y realiza las operaciones de mantenimiento básico en los diferentes circuitos eléctricos y electrónicos, analizando sus principios de funcionamiento	20%	1	2	3	4	5			
							70%	30%	
RA 4: Realiza las comprobaciones previas diarias y periódicas diagnosticando posibles averías y relacionándolas con un correcto mantenimiento, interpretando los protocolos establecidos	30%	1	2	3	4	5			
							70%	30%	
RA 5: Reconoce estrategias de conducción de vehículos en diferentes situaciones de riesgo, respetando las normas de seguridad vial	10%	1	2	3	4	5			
							70%	30%	

* IE1: Examen

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

* IE2: Actividades y Prácticas

3.1. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

Evaluación procesual o formativa:

- Se realizarán tres evaluaciones.
- La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- Con respecto al redondeo, por acuerdo de departamento, se redondeará al número entero, independientemente del valor de los decimales en la primera y segunda evaluación. En el caso de la evaluación final, se redondeará al entero inferior en caso de un decimal menor de 0,5 y al entero superior en el caso de un decimal mayor o igual a 0,5. Este redondeo no supondrá un aprobado si el alumno no ha alcanzado la calificación de 5 previamente a aplicar el redondeo.
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Evaluación sumativa o final:

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.2. Instrumentos de evaluación y calificación:

Se debe perseguir que los instrumentos de evaluación sean lo más variados posibles para obtener una información lo más completa posible sobre el rendimiento del alumno. Algunos de los instrumentos de evaluación que se van emplear en este módulo son los siguientes:

- Evaluación inicial.
- Actividades de autoevaluación.
- Observación por parte del profesor de las habilidades y procedimientos de los alumnos.
- Elaboración de las fichas de trabajo.
- Hoja de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente.
- Ejecución y acabado de las prácticas realizadas.
- Trabajo diario.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

En el módulo de Mantenimiento Mecánico Preventivo del Vehículo se utilizarán los siguientes instrumentos:

- La **parte teórica** será evaluada con preguntas de respuestas alternativas (tipo test) o preguntas de desarrollo y/o definiciones. Además, se realizará un seguimiento de la realización de los ejercicios de cada UT, empleando una hoja de control.
- La **parte práctica** será evaluada mediante el desarrollo de supuestos y técnicas prácticas, empleando una rúbrica para la evaluación del alumno.
- Si se cree necesario por cualquier circunstancia se podrá realizar una **prueba oral** al alumno.

3.3. Criterios de calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los instrumentos de evaluación establecidos para cada RA a criterio del profesor, **todos los RA asociados para poder calificar positivamente el módulo.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como el reconocimiento de estructuras o terminología de dirección y posición. Las faltas de ortografía reducen la nota.

La prueba objetiva consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y constará de distinto tipo de preguntas bien tipo test, preguntas de desarrollo o cortas, dibujos a rellenar, frases a completar, etc.

II- Los **trabajos individuales o grupales, las actividades de aula que se realicen en clase o las actividades complementarias y/o extraescolares** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70
Trabajos y actividades propuestos	30

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso en relación a los diferentes RA propuestos y recogidos en la tabla del apartado anterior.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

La **nota final del módulo** en la fase de centro se obtendrá de las medias ponderadas de todos los RA que componen el módulo. En el boletín aparecerá un número entero sin decimales. Cuando el alumno supere la fase de empresa, se calculará la nota final del módulo teniendo en cuenta el criterio 80% fase de centro-20% fase de empresa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el boletín aparecerá un número entero sin decimales. El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

Un uso inadecuado del teléfono móvil puede ser motivo de apercibimiento además de reflejarse en el expediente y nota del módulo.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. 4. Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos, ...), de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.

La **prueba** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en el apartado 6.1), suponiendo el 100% de la calificación final de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores. Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

** En caso de que algún alumno no supere esta 2ª convocatoria ordinaria o extraordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, en las fechas comprendidas entre el 22-30 de junio se atenderá a este alumnado con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades opciones el curso siguiente.*

4. Procesos de Evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua.

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 26 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Estos alumnos deberán realizar una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, reflejados en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio.

5. Procedimiento de Evaluación para alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una primera convocatoria final ordinaria en junio y otra segunda convocatoria final, también en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación.

De esta forma, se realizará una evaluación orientativa en el mes de febrero con el fin de facilitar el acceso del alumno a la FEM. Si no la supera, acudirá a **la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes de junio) o la **segunda convocatoria final ordinaria** (finales del mes).

De esta manera, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Igualmente, estos alumnos deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

DOTACIÓN SANITARIA (PRL)

1. Resultados De Aprendizaje (RA) Ponderados En El Módulo Profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Dotación Sanitaria, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.	40 %
RA2: Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.	15 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA3: Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.	30 %
RA4: Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.	15 %
Total	100%

2.Criterios De Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Dotación Sanitaria, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.	a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes en relación a equipos electromédicos. b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo. c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección y el mantenimiento de los mismos. d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones. e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación. f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos. g) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo. h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene. i) Se han clasificado los tipos de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	transporte sanitario (también en relación a otros factores no asistenciales).
RA2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento.	a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística. b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén. c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén. d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado. e) Se han identificado las necesidades de reposición. f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora. g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento. h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén. i) Se ha justificado la optimización de recursos materiales. j) Se han diferenciado los principales sistemas de almacenaje tanto de materiales como de medicamentos k) Se ha identificado la dotación de material sanitario y el uso de los mismos.
RA3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.	a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización. b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material. c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	según el tipo y características del mismo. d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial y no asistencial. e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria. f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos. g) Se ha organizado, verificado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza, desinfección y esterilización del mismo. h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, desinfección y esterilización.
RA4. Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.	a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos y no clínicos. b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos. c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir. d) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo. e) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia. f) Se ha identificado la necesidad de documentos intercentros y conoce su tramitación.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje del alumnado

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado. La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Además, se indica en la **Resolución de 29 de julio de 2025**, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2ª evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.

- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.
Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de evaluación criterial.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En resumen, a lo largo del curso escolar se realizarán 3 pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el siguiente punto 9.2. Estas evaluaciones corresponderán con los siguientes RA:

- 1ª evaluación: RA1
- 2ª evaluación: RA3
- 3ª evaluación: RA2 y RA4

De forma extraordinaria, con la finalidad de facilitar la superación de los RA en el alumnado, se podrá realizar al finalizar cada evaluación, una prueba de recuperación de los RA no superados durante dicha evaluación, atendiendo siempre a los mismos IE y criterios de calificación expuestos en el punto 9.2.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el **Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT junto con su respectiva ponderación en la programación del aula y será decisión de la docente. Podrán ser utilizados los siguientes IE:

- IE1: Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- IE2: Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- IE3: Realización de trabajos escritos (actividades y tareas a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas, exposiciones grupales...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno la profesora, sobre las actividades realizadas.
- IE4: Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.

Estas pruebas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teóricas.
- Escala numérica.
- Cuestionario estructurado.
- Lista de control de cuaderno de actividades.
- Debates.
- Ficha de seguimiento grupal o individual.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Si en algún RA, la profesora considera oportuno repartir del porcentaje del IE de la parte práctica a los IE de las pruebas teóricas y/o actividades, se le indicará previamente al alumnado, y será establecido para la nota final de ese RA en concreto.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Las actividades seleccionadas por la docente serán subidas al aula virtual. Se exigirán como obligatorias y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Será fundamental entregarlas en el plazo previsto por la profesora, atendiendo a los criterios indicados con anterioridad a las mismas.

Respecto a las pruebas teóricas, prácticas y/o exposiciones de trabajo, si el alumno no asiste a la hora y fecha establecidas con anterioridad, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Según establece la **Resolución del 29 de julio**, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 29 de julio de 2025**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

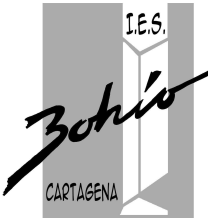
Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de DOTACIÓN SANITARIA.

En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados.

Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

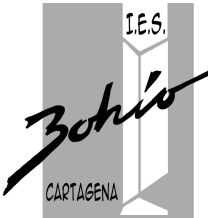
 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 1 (40%)	a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes en relación a equipos electromédicos.	4,44	Pruebas objetivas teóricas: 70% Pruebas objetivas prácticas: 20% Actividades/tareas/ trabajos: 10%	1, 2, 3, 4
	b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.	4,44		
	c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección y el mantenimiento de los mismos.	4,44		
	d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.	4,44		
	e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.	4,44		
	f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.	4,44		
	g) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.	4,44		
	h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.	4,44		
	i) Se han clasificado los tipos de transporte sanitario (también en relación a otros factores no asistenciales).	4,44		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 (15%)	a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.	1,36	Prueba objetiva teórica: 70% Prueba objetiva práctica y/o exposiciones: 20% Actividades: 10%	7
	b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.	1,36		
	c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.	1,36		
	d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.	1,36		
	e) Se han identificado las necesidades de reposición.	1,36		
	f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.	1,36		
	g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.	1,36		
	h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.	1,36		
	i) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.	1,36		
	j) Se han diferenciado los principales sistemas de almacenaje tanto de materiales como de medicamentos.	1,36		
	k) Se ha identificado la dotación de material sanitario y el uso de los mismos.	1,36		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 3 (30%)	a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.	3,75	Prueba objetiva teórica: 70% Prueba objetiva práctica y/o exposiciones: 20% Tareas y trabajo diario: 10%	5, 6
	b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.	3,75		
	c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.	3,75		
	d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.	3,75		
	e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.	3,75		
	f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.	3,75		
	g) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo.	3,75		
	h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.	3,75		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 4 (15%)	a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos y no clínicos.	2,5	Prueba objetiva teórica: 70% Prueba objetiva práctica: 20% Actividades/tareas/trabajos: 10%	8
	b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.	2,5		
	c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.	2,5		
	d) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de	2,5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.			
	e) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.	2,5		
	f) Se ha identificado la necesidad de documentos intercentros y conoce su tramitación.	2,5		

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, **la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

De esta forma, para el módulo de Dotación Sanitaria, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- RA.1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

Al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado con una calificación igual o superior a 5. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad). Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del segundo curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales. Sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM1, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a segundo curso.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica en junio de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria en junio de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2.

En caso de que algún alumno no supere esta 2ª convocatoria ordinaria o extraordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, en las fechas comprendidas entre el 22-30 de junio se atenderá a este alumnado con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades opciones el curso siguiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la **Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)**”.

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 40,5 horas de un total de 135 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final ordinaria de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los RA del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Si un alumno/a debe de cursar otra vez este módulo profesional estando en primer curso, se aplicará todo lo relativo a esta programación didáctica de igual forma que en este curso escolar, siempre atendiendo a las modificaciones que puedan ocurrir al ser un año escolar diferente al presente.

Por otro lado, el módulo de Dotación Sanitaria se imparte 4 horas a la semana, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado podría promocionar a segundo curso. En este caso, no pueden asistir a clase de forma regular, y se les dará las siguientes opciones:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Examinarse de la mitad de los RA en una prueba extraordinaria en noviembre y, del resto, en otra prueba en febrero, ya que al ser un módulo asociado a PRL, es fundamental la superación del mismo para poder realizar la FEM (se emplearán los mismos IE y criterios de calificación que en el punto 9.2).
2. Realizar una prueba extraordinaria de recuperación en una convocatoria en febrero con el fin de facilitar el acceso de este alumnado a la FEM, teniendo en cuenta los IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2. La profesora decidirá las actividades que deben de ser entregadas por el alumnado para poder presentarse a la parte teórica y práctica.

Además, independientemente de la opción elegida, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando y trabajos de investigación para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RA.

ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA **(PRL)**

1. Resultados de aprendizaje (RA)

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

De esta manera, los resultados de aprendizaje asociados al módulo de “**Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia**”, tal y como quedan establecidos en el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril** son los siguientes:

- RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.
- RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir.
- RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

Tal y como se comentará en el apartado de evaluación, al final de curso el alumno, para aprobar, debe saber realizar todos los **resultados de aprendizaje** (porque si no, no estaría alcanzando los objetivos y competencias asociadas al módulo). De esta manera, será necesario que obtenga, al menos, un 5 en todos ellos; por lo que cada resultado de aprendizaje deberá poder ser calificado entre 0 y 10.

Sin embargo, no todos los RA tienen la misma importancia, ya que unos RA son más importantes que otros. Es por esto por lo que **se le asignará un peso específico (ponderación) a cada uno de los diferentes RA**. De la suma ponderada de todos ellos, se obtendrá la calificación del módulo (teniendo en cuenta que la suma ponderada de los RA es el 100% de la calificación del módulo).

En la siguiente tabla se muestra la ponderación de cada RA al total. Asimismo, se destaca en negrita el RA compartido con la fase de empresa.

Resultado de aprendizaje (RA)	Ponderación %
RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.	30
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir.	50
RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.	10
RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.	10
Total	100

2. Criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia estos criterios de evaluación, definiéndolos y concretándolos para cada una

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de las unidades de trabajo. A continuación, se describen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje (RA).

- **RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente**
 - a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea.
 - b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
 - c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias.
 - d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
 - e) Se han tomado las constantes vitales.
 - f) Se ha identificado la secuencia de actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).
 - g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

- **RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir**
 - a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.
 - b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
 - c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.
 - d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
 - e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
 - f) Se han aplicado medidas post-reanimación.
 - g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.

- **RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia**
 - a) Se ha definido el concepto de triaje.
 - b) Se han explicado los objetivos de primer y segundo triaje.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.
 - d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.
 - e) Se ha descrito la codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
 - f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.
 - g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.
 - h) Se han tomado decisiones con rapidez.
- **RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso**
 - a) Se ha identificado el ámbito de intervención.
 - b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.
 - c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
 - d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.
 - e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos “lesionales”.
 - f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.
 - g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
 - h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

3. Evaluación

3.1. Principios generales

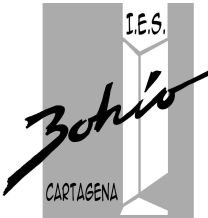
La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** será criterial, realizándose según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Por tanto, se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluará atendiendo a los **criterios de evaluación (CE)** definidos para los **resultados de aprendizaje (RA)**.

- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El profesor decidirá la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, permitiendo una evaluación **formativa**. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado e informar al mismo de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, se evaluará la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- Se otorgarán calificaciones como resultado de la evaluación **sumativa** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y extraordinaria (con carácter oficial). El profesor otorgará estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera,...).
- Se realizará todo el proceso de evaluación de forma **objetiva**. El profesor dará a conocer a los alumnos los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.
- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, tal y como queda establecido en el *artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*.
- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ordinaria y extraordinaria**. Asimismo, la evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en la evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el **30%** de las horas de clase (170 horas de carga lectiva en la fase de centro), cuando un alumno acumule 51 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** en las evaluaciones parciales afectadas.
- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (extraordinaria).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

• Instrumentos de evaluación y calificación

Para cada evaluación, se han diseñado distintos **instrumentos (procedimientos) de evaluación** que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Por tanto, estos instrumentos de calificación se pueden definir como las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación con el fin de adaptar la intervención educativa a sus características y necesidades. Responden a la pregunta ¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?, es decir, ¿Qué recursos se aplican?

Los instrumentos de calificación que se emplearán son los siguientes:

- **IE1: Pruebas objetivas teóricas** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado, proponiéndose la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, reconocimiento de imágenes o definiciones.
- **IE2: Pruebas objetivas prácticas** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Consistirán en la realización de diversos procedimientos de carácter práctico, como la realización de una RCP, contención de una hemorragia o las maniobras en caso de OVACE.
- **IE3:** Realización de **tareas individuales** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Consistirá en la realización de tareas o ejercicios en relación con los diferentes criterios de evaluación, reforzando así la consecución de los mismos.
- **IE4:** Realización de **trabajos individuales o grupales** sobre aquellos temas que el profesor considere oportuno, y que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, actualización de los contenidos, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **IE5: Registro de observación directa** del proceso de aprendizaje para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos, donde se recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

En las siguientes tablas vienen definidos, para cada criterio de evaluación (CE) de cada resultado de aprendizaje (RA), los instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse.

RA 1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente (30%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
IE1, IE2, IE3	a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea.	4,4
IE1, IE2, IE3	b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	4,4
IE1, IE3	c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias.	4,4
IE1, IE2, IE3	d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.	4,4
IE1, IE2	e) Se han tomado las constantes vitales.	4,4
IE1, IE3, IE5	f) Se ha identificado la secuencia de actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).	4,4
IE3, IE5	g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.	4,4

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir (50%).		
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
IE1, IE3	a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.	7,1

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

IE1, IE2, IE3	b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.	7,1
IE1, IE2, IE3	c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.	7,1
IE1, IE2, IE3	d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.	7,1
IE1, IE2, IE3	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.	7,1
IE1, IE2, IE3	f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	7,1
IE1, IE2, IE5	g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.	7,1

RA 3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia (10%).		
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
IE1, IE3	a) Se ha definido el concepto de triaje.	1,25
IE1, IE3	b) Se han explicado los objetivos de primer y segundo triaje.	1,25
IE1, IE3	c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.	1,25
IE1, IE3	d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.	1,25
IE1, IE3	e) Se ha descrito la codificación y estructura de las tarjetas de triaje.	1,25
IE1, IE3	f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.	1,25
IE1, IE3, IE4	g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.	1,25

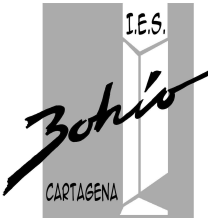
 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

IE1, IE3	h) Se han tomado decisiones con rapidez.	1,25

RA 4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso (10%).		
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
IE1, IE3	a) Se ha identificado el ámbito de intervención.	1,25
IE1, IE3	b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.	1,25
IE1, IE3	c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.	1,25
IE1, IE3	d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.	1,25
IE1, IE3	e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos “lesionales”.	1,25
IE1, IE3, IE4	f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.	1,25
IE1, IE3	g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.	1,25
IE1, IE3, IE4	h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.	1,25

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de calificación asociado a cada de cada instrumento de evaluación (IE) en relación con cada RA, así como con las unidades de trabajo:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 (%)	IE2 (%)	IE3 (%)	IE4 (%)	IE5 (%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1	30	15	12	1,5	-	1,5	1, 2
RA2	50	15	12	1,5	-	1,5	3, 4, 5, 6
RA3	10	9	-	0,5	0,5	-	7

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA4	10	9	-	0,5	0,5	-	8

- **Criterios de calificación**

Según el artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la calificación final de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional; se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Asimismo, la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.

Los criterios de calificación comunes para los resultados de aprendizaje del módulo formativo son los siguientes:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de uno o varios criterios de evaluación**, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 9 (**90%** de la nota final). El peso específico de la parte teórica y de la parte práctica será variable para cada resultado de aprendizaje (RA) en función del carácter eminentemente práctico o teórico del mismo.

B. Los **trabajos individuales o grupales (actividades de aula** y ampliación, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), así como el **registro de la observación directa**; se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1 (**10%** de la nota final). Este apartado incluye el seguimiento de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, colaboración en el desarrollo de las sesiones, etc.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

A continuación se detalla cómo se obtienen las calificaciones de cada evaluación para el módulo de **Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia**:

- Se realizarán tres evaluaciones trimestrales parciales, al ser éste un módulo que se imparte en primer curso.
- **Calificación de cada evaluación:** La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- **Para superar una evaluación:** no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los resultados de aprendizaje incluidos en esa evaluación que hayan sido desarrollados de forma completa deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- En el caso de un **RA que se ha impartido de forma incompleta** durante la evaluación, se aplicará la media ponderada de dicho RA para obtener la calificación correspondiente a los criterios de evaluación que se hayan impartido en dicha evaluación.
- Las calificaciones de cada evaluación parcial, tendrán un carácter meramente **orientativo** y siempre se establecerán en función del peso de los RA impartidos de forma completa en cada una de las evaluaciones.
- Al finalizar la evaluación trimestral, a **los alumnos que suspendan**, se informará de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso. Aquellos con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

- **Resultados de aprendizaje:** todos los que no se hayan superado durante el curso.
 - **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.
 - **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor (10%).
- **Recuperaciones**

Debido a que la evaluación es un proceso continuo, debemos dotar al alumno la posibilidad de superar sus dificultades y, por tanto, debemos establecer un sistema de recuperación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Antes de la evaluación final se realizará una recuperación final en la que cada alumno realizará las partes correspondientes a los RA que no tenga superados. Este procedimiento será el que se aplique también a los alumnos que hayan perdido la evaluación continua. De esta manera:

- Los alumnos que no superen los RA impartidos durante un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, **únicamente se podrá realizar la recuperación de RA íntegros**; no pudiéndose realizar una recuperación parcial de los mismos.
- Estas recuperaciones tendrán un **carácter no obligatorio para aquellos RA no críticos**, ya que el alumnado podrá superar el módulo con algún RA (no crítico) no superado, siempre y cuando, la media ponderada de todos los RA sea igual o superior a 5. Por el contrario, en el caso de tratarse de un RA crítico, el alumno se verá obligado a recuperarlo, para podersele realizar dicha media ponderada.
- La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.
- Los alumnos que tras el procedimiento de recuperación descritos continúen sin superar todos los RA, y aunque la aplicación de los porcentajes asignados a los RA dé como resultado un valor igual o superior a 5, suspenderán el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

Las características de la prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

- **Resultados de aprendizaje:** todos los desarrollados íntegramente durante el trimestre.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando una prueba objetiva en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación de dicho RA. Dicha prueba, estará constituida por una parte escrita y una parte práctica (de similares características a las de la evaluación).
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: parte teórica y parte práctica (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en la tabla anterior), suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

la evaluación; suponiendo este apartado un 10% de la calificación final.

- **Calificación en la evaluación final ordinaria (primera convocatoria)**

Para la calificación final del módulo se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- **Para superar el módulo:** todos los resultados de aprendizaje deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será como máximo 4, y no podrá considerarse que el módulo ha sido aprobado.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio. En este sentido, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

- La **nota final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los RA que se hayan superado. Esto implica que ha cada RA se le habrá asignado un peso específico de la nota final del módulo. Se considerarán **superados los resultados de aprendizaje con calificación igual o superior a cinco**.
- Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un RA pendiente de superar, siempre que este RA no sea crítico, es decir, que no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua. En este caso, para el módulo de Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia, todos los **RA se consideran críticos**, por lo que el alumnado tendrá que aprobar cada uno de los RA para poder hacer media con los demás RA, y por tanto, para superar el módulo.
- En consecuencia, para que la **nota final del módulo sea positiva** será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de los RA, habiendo superado cada uno de los RA (considerados como críticos).
- **Para los alumnos con todos los RA aprobados/recuperados:** Esta calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las unidades de trabajo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de mención honorífica:** Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10-mención honorífica siguiendo los criterios objetivos acordados en el departamento.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda el 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención de honor.

- **Ajuste de la evaluación final del módulo con fase de empresa**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio; el RA1: “Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente” se desarrollará de forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

Para el cálculo de la media ponderada en la calificación final del módulo “Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia”, se tendrá en cuenta lo dispuesto por las normativas vigentes en el ámbito de la formación profesional (**Resolución de 29 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**):

- **Nota obtenida en la fase de centro educativo:** la normativa establece que la fase de formación en el centro educativo representa el 80% de la calificación final.
- **Valoración global de la fase de empresa:** De conformidad con las normativas aplicables, con carácter general la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Esta ponderación se aplicará siempre que el alumno haya completado satisfactoriamente la fase de formación en el centro correspondiente al módulo y haya recibido una evaluación positiva de manera global durante la fase de formación en la empresa.

- **Determinación de la calificación final ponderada:** Conforme a los principios establecidos en el marco normativo que rige el sistema de evaluación de formación profesional, la calificación final del alumno será el resultado de la suma de las valoraciones ponderadas de ambas fases.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.4. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria)

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.
- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos,...) de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.
- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.
- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.
- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La **prueba extraordinaria** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.

- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 51 faltas en el módulo de Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Estos alumnos deberán realizar una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, reflejados en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio.

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una primera convocatoria final ordinaria en junio y otra segunda convocatoria final, también en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **junio la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (finales del mes). No obstante, se realizará una evaluación orientativa en febrero con el fin de facilitar el acceso del alumnado a la FEM.

De esta manera, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Igualmente, estos alumnos deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES (PRL)

1. Resultados de aprendizaje (RA)

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

De esta manera, los resultados de aprendizaje asociados al módulo de **“Evacuación y traslado de pacientes”**, tal y como quedan establecidos en el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril** son los siguientes:

- RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.
- RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.
- RA3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.
- RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Tal y como se comentará en el apartado de evaluación, al final de curso el alumno, para aprobar, debe saber realizar todos los **resultados de aprendizaje** (*porque si no, no estaría alcanzando los objetivos y competencias asociadas al módulo*). De esta manera, será necesario que obtenga, al menos, un 5 en todos ellos; por lo que cada resultado de aprendizaje deberá poder ser calificado entre 0 y 10.

Sin embargo, no todos los RA tienen la misma importancia, ya que unos RA son más importantes que otros. Es por esto por lo que **se le asignará un peso específico (ponderación) a cada uno de los diferentes RA**. De la suma ponderada de todos ellos, se obtendrá la calificación del módulo (teniendo en cuenta que la suma ponderada de los RA es el 100% de la calificación del módulo).

En la siguiente tabla se muestran los RA ponderados y asociados a las unidades de trabajo (UT) en las que están presentes, así como su relación con los objetivos generales (OG) y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo (CPPS).

En la siguiente tabla se muestra la ponderación de cada RA al total. Asimismo, se destaca en negrita el RA compartido con la fase de empresa.

Resultado de aprendizaje (RA)	Ponderación %
RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.	30
RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.	50
RA3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.	10
RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.	10
Total	100

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia estos criterios de evaluación, definiéndolos y concretándolos para cada una de las unidades de trabajo. A continuación, se describen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje (RA).

- **RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación**
 - a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
 - b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
 - c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
 - d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
 - e) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ.
 - f) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
 - g) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
 - h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
 - i) Se han descrito y seleccionado los métodos de rescate de víctimas en derrumbamientos, altura y medio acuático.
 - j) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.
- **RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias**
 - a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
 - b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
 - c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
 - e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicas oportunas.
 - f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
 - g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
 - h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
 - i) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.
- **RA3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción**
 - a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
 - b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
 - c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
 - d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
 - e) Se han tenido en cuenta las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, para evitar el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
 - f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
 - g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.
 - **RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- a) Se ha cumplimentado el documento de denegación de asistencia y traslado y se ha transmitido la información.
- b) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- c) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- d) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- e) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- f) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- g) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- h) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- i) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- j) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- k) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

3. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos

3.1. Principios generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** será criterial, realizándose según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Por tanto, se evaluará atendiendo a los **criterios de evaluación (CE)** definidos para los **resultados de aprendizaje (RA)**.
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El profesor decidirá la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, permitiendo una evaluación **formativa**. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado e informar al mismo de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, se evaluará la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Se otorgarán calificaciones como resultado de la evaluación **sumativa** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y extraordinaria (con carácter oficial). El profesor otorgará estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera,...).
- Se realizará todo el proceso de evaluación de forma **objetiva**. El profesor dará a conocer a los alumnos los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.
- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, tal y como queda establecido en el *artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*.
- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ordinaria y extraordinaria**. Asimismo, la evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en la evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el **30%** de las horas de clase (170 horas de carga lectiva en la fase de centro), cuando un alumno acumule 51 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** en las evaluaciones parciales afectadas.
- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

• Instrumentos de evaluación y calificación

Para cada evaluación, se han diseñado distintos **instrumentos (procedimientos) de evaluación** que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Por tanto, estos instrumentos de calificación se pueden definir como las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación con el fin de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

adaptar la intervención educativa a sus características y necesidades. Responden a la pregunta ¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?, es decir, ¿Qué recursos se aplican?

Los instrumentos de calificación que se emplearán son los siguientes:

- **IE1: Pruebas objetivas teóricas** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado, proponiéndose la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, reconocimiento de imágenes o definiciones.
- **IE2: Pruebas objetivas prácticas** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Consistirán en la realización de diversos procedimientos de carácter práctico, como inmovilización/movilización de víctimas politraumatizadas o el traslado en silla de evacuación.
- **IE3:** Realización de **tareas individuales** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Consistirá en la realización de tareas o ejercicios en relación con los diferentes criterios de evaluación, reforzando así la consecución de los mismos.
- **IE4:** Realización de **trabajos individuales o grupales** sobre aquellos temas que el profesor considere oportuno, y que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, actualización de los contenidos, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).
- **IE5: Registro de observación directa** del proceso de aprendizaje para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos, donde se recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

En las siguientes tablas vienen definidos, para cada criterio de evaluación (CE) de cada resultado de aprendizaje (RA), los instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse.

RA 1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación (30%).		
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

IE1, IE3	a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.	3
IE1, IE3	b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.	3
IE1, IE3	c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.	3
IE1, IE4	d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.	3
IE1, IE3	e) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ.	3
IE1, IE4	f) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.	3
IE1, IE3	g) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.	3
IE1, IE3	h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.	3
IE1, IE3	i) Se han descrito y seleccionado los métodos de rescate de víctimas en derrumbamientos, altura y medio acuático.	3
IE1, IE3	j) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.	3

RA 2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias (50%).		
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
IE1, IE3	a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.	5,5
IE1, IE2, IE3	b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.	5,5
IE1, IE2, IE3	c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.	5,5

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

IE1, IE2, IE3	d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.	5,5
IE1, IE2, IE3	e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicas oportunas.	5,5
IE1, IE2, IE3	f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.	5,5
IE1, IE2, IE5	g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.	5,5
IE1, IE3	h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.	5,5
IE1, IE2, IE3	i) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.	5,5

RA 3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción (10%).

Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
IE1, IE3, IE4	a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.	1,43
IE1, IE3	b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.	1,43
IE1, IE3	c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.	1,43
IE1, IE3	d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.	1,43
IE1, IE3	e) Se han tenido en cuenta las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, para evitar el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.	1,43
IE1, IE3	f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las	1,43

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	condiciones de la vía.	
IE1, IE3, IE4	g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.	1,43

RA 4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto (10%).

Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
IE1, IE3	a) Se ha cumplimentado el documento de denegación de asistencia y traslado y se ha transmitido la información.	0,91
IE1, IE3	b) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.	0,91
IE1, IE3	c) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.	0,91
IE1, IE3	d) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.	0,91
IE1, IE3	e) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.	0,91
IE1, IE3, IE4	f) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.	0,91
IE1, IE3	g) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.	0,91
IE1, IE3, IE4	h) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.	0,91
IE1, IE3	i) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.	0,91
IE1, IE3	j) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.	0,91
IE1, IE3	k) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.	0,91

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de calificación asociado a cada de cada instrumento de evaluación (IE) en relación con cada RA, así como con las unidades de trabajo:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 (%)	IE2 (%)	IE3 (%)	IE4 (%)	IE5 (%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1	30	27	-	1,5	1,5	-	1, 2, 3
RA2	50	15	12	1,5	-	1,5	4, 5, 6, 7
RA3	10	9	-	0,5	0,5	-	8
RA4	10	9	-	0,5	0,5	-	9

- **Criterios de calificación**

Según el artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional; se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Asimismo, la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los criterios de calificación comunes para los resultados de aprendizaje del módulo formativo son los siguientes:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de uno o varios criterios de evaluación**, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 9 (**90%** de la nota final). El peso específico de la parte teórica y de la parte práctica será variable para cada resultado de aprendizaje (RA) en función del carácter eminentemente práctico o teórico del mismo.

B. Los **trabajos individuales o grupales (actividades de aula** y ampliación, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), así como el **registro de la observación directa**; se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1 (**10%** de la nota final). Este apartado incluye el seguimiento de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, colaboración en el desarrollo de las sesiones, etc.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

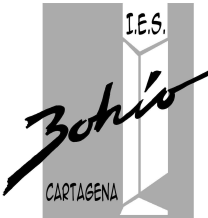
propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

A continuación se detalla cómo se obtienen las calificaciones de cada evaluación para el módulo de **Evacuación y Traslado de Pacientes**:

- Se realizarán tres evaluaciones trimestrales parciales, al ser éste un módulo que se imparte en primer curso.
- **Calificación de cada evaluación:** La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- **Para superar una evaluación:** no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los resultados de aprendizaje incluidos en esa evaluación que hayan sido desarrollados de forma completa deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- En el caso de un **RA que se ha impartido de forma incompleta** durante la evaluación, se aplicará la media ponderada de dicho RA para obtener la calificación correspondiente a los criterios de evaluación que se hayan impartido en dicha evaluación.
- Las calificaciones de cada evaluación parcial, tendrán un carácter meramente **orientativo** y siempre se establecerán en función del peso de los RA impartidos de forma completa en cada una de las evaluaciones.
- Al finalizar la evaluación trimestral, a **los alumnos que suspendan**, se informará de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso. Aquellos con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

- **Resultados de aprendizaje:** todos los que no se hayan superado durante el curso.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.

- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor (10%).

• Recuperaciones

Debido a que la evaluación es un proceso continuo, debemos dotar al alumno la posibilidad de superar sus dificultades y, por tanto, debemos establecer un sistema de recuperación.

Antes de la evaluación final se realizará una recuperación final en la que cada alumno realizará las partes correspondientes a los RA que no tenga superados. Este procedimiento será el que se aplique también a los alumnos que hayan perdido la evaluación continua. De esta manera:

- Los alumnos que no superen los RA impartidos durante un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, **únicamente se podrá realizar la recuperación de RA íntegros**; no pudiéndose realizar una recuperación parcial de los mismos.
- Estas recuperaciones tendrán un **carácter no obligatorio para aquellos RA no críticos**, ya que el alumnado podrá superar el módulo con algún RA (no crítico) no superado, siempre y cuando, la media ponderada de todos los RA sea igual o superior a 5. Por el contrario, en el caso de tratarse de un RA crítico, el alumno se verá obligado a recuperarlo, para poderse realizar dicha media ponderada.
- La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.
- Los alumnos que tras el procedimiento de recuperación descritos continúen sin superar todos los RA, y aunque la aplicación de los porcentajes asignados a los RA dé como resultado un valor igual o superior a 5, suspenderán el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

Las características de la prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Resultados de aprendizaje:** todos los desarrollados íntegramente durante el trimestre.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando una prueba objetiva en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación de dicho RA. Dicha prueba, estará constituida por una parte escrita y una parte práctica (de similares características a las de la evaluación).
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: parte teórica y parte práctica (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en la tabla anterior), suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación; suponiendo este apartado un 10% de la calificación final.

- **Calificación en la evaluación final ordinaria (primera convocatoria)**

Para la calificación final del módulo se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- **Para superar el módulo:** todos los resultados de aprendizaje deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será como máximo 4, y no podrá considerarse que el módulo ha sido aprobado.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio. En este sentido, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

- La **nota final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los RA que se hayan superado. Esto implica que a cada RA se le habrá asignado un peso específico de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

nota final del módulo. Se considerarán **superados los resultados de aprendizaje con calificación** igual o superior a **cinco**.

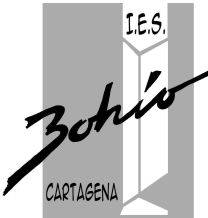
- Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un RA pendiente de superar, siempre que este RA no sea crítico, es decir, que no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua. En este caso, para el módulo de Evacuación y Traslado de Pacientes, todos los **RA se consideran críticos**, por lo que el alumnado tendrá que aprobar cada uno de los RA para poder hacer media con los demás RA, y por tanto, para superar el módulo.
- En consecuencia, para que la **nota final del módulo sea positiva** será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de los RA, habiendo superado cada uno de los RA (considerados como críticos).
- **Para los alumnos con todos los RA aprobados/recuperados:** Esta calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las unidades de trabajo.
- **Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de mención honorífica:** Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10-mención honorífica siguiendo los criterios objetivos acordados en el departamento.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda el 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención de honor.

• **Ajuste de la evaluación final del módulo con fase de empresa**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio; el RA2: “Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias” se desarrollará de forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

Para el cálculo de la media ponderada en la calificación final del módulo “Evacuación y Traslado de Pacientes”, se tendrá en cuenta lo dispuesto por las normativas vigentes en el ámbito de la formación profesional (**Resolución de 29 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**):

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Nota obtenida en la fase de centro educativo:** la normativa establece que la fase de formación en el centro educativo representa el 80% de la calificación final.
- **Valoración global de la fase de empresa:** De conformidad con las normativas aplicables, con carácter general la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Esta ponderación se aplicará siempre que el alumno haya completado satisfactoriamente la fase de formación en el centro correspondiente al módulo y haya recibido una evaluación positiva de manera global durante la fase de formación en la empresa.

- **Determinación de la calificación final ponderada:** Conforme a los principios establecidos en el marco normativo que rige el sistema de evaluación de formación profesional, la calificación final del alumno será el resultado de la suma de las valoraciones ponderadas de ambas fases.

3.4. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria)

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.
- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos,...) de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.
- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.
- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.

- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La **prueba extraordinaria** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 51 faltas en el módulo de Evacuación y Traslado de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Pacientes, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Estos alumnos deberán realizar una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, reflejados en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

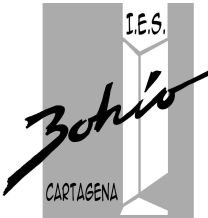
Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una primera convocatoria final ordinaria en junio y otra segunda convocatoria final, también en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **enero la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (finales del mes). No obstante, se realizará una evaluación orientativa en febrero con el fin de facilitar el acceso del alumnado a la FEM.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De esta manera, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Igualmente, estos alumnos deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

APOYO PSICOLÓGICO EN EMERGENCIAS (PRL)

1. Resultados de aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.	33 %
RA2: Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.	34 %
RA3: Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.	17 %
RA4: Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.*	16 %
Total	100%

*(Este Resultado de Aprendizaje será compartido con la fase de empresa)

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Apoyo psicológico en situaciones de emergencia, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, quedan resumidos en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.	a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad. b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad. c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad. d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad. e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción. f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	g) Se ha transmitido serenidad y empatía.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.	a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe. b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes. c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir los pacientes. d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos. e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen. f) Se han analizado las distintas estrategias del control emocional. g) Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial. h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas. i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos. j) Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de	a) Se han clasificado los factores de un

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.

cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.

b) Se ha descrito el “síndrome del quemado”.

c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.

d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.

e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológicos a los equipos de intervención.

f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención.

g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.*	a) Se han identificado distintos elementos que intervienen en la teoría de la comunicación. b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación. c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios. d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo. e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario paciente. f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan, donde existen dificultades de comunicación. g) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial. h) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.

*(Este Resultado de Aprendizaje será compartido con la fase de empresa)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** será criterial, realizándose según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Por tanto, se evaluará atendiendo a los **criterios de evaluación (CE)** definidos para los **resultados de aprendizaje (RA)**.
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El profesor decidirá la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, permitiendo una evaluación **formativa**. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación para poder

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

realizar el seguimiento del alumnado e informar al mismo de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, se evaluará la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

- Se otorgarán calificaciones como resultado de la evaluación **sumativa** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y extraordinaria (con carácter oficial). El profesor otorgará estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera...).
- Se realizará todo el proceso de evaluación de forma **objetiva**. El profesor dará a conocer a los alumnos los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.
- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, tal y como queda establecido en el *artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*.
- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ordinaria y extraordinaria**. Asimismo, la evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en la evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el **30%** de las horas de clase (70 horas de carga lectiva en la fase de centro), cuando un alumno acumule 21 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** en las evaluaciones parciales afectadas.
- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

• Instrumentos de evaluación y calificación

Para cada evaluación, se han diseñado distintos **instrumentos (procedimientos) de evaluación** que tendrán en cuenta tanto el desempeño del

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Por tanto, estos instrumentos de calificación se pueden definir como las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación con el fin de adaptar la intervención educativa a sus características y necesidades. Responden a la pregunta ¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?, es decir, ¿Qué recursos se aplican?

Los instrumentos de calificación que se emplearán son los siguientes:

- **IE1: Pruebas objetivas teóricas** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado, proponiéndose la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, reconocimiento de imágenes o definiciones.
- **IE2: Realización de tareas individuales** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Consistirá en la realización de tareas o ejercicios en relación con los diferentes criterios de evaluación, reforzando así la consecución de los mismos.
- **IE3: Realización de trabajos individuales o grupales** sobre aquellos temas que el profesor considere oportuno, y que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, actualización de los contenidos, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).
- **IE4: Registro de observación directa** del proceso de aprendizaje para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos, donde se recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

En las siguientes tablas vienen definidos, para cada criterio de evaluación (CE) de cada resultado de aprendizaje (RA), los instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse.

RA 1: Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.. (33%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.	3,4
E1, E2	b) b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.	3,4
E1, E2	c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.	3,4
E1, E2	d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.	3,4
E1, E2	e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción.	8,7
E1, E2	f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.	5,33
E1, E2	g) Se ha transmitido serenidad y empatía.	5,33
RA 2: Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.. (34%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.	3,4
E1, E2	b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.	3,4
E1, E2	c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir los pacientes.	3,4
E1, E2	d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.	3,4
E1, E2	e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.	3,4
E1, E2	f) Se han analizado las distintas estrategias del control emocional.	3,4

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	g) Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial.	3,4
E1, E2	h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas.	3,4
E1, E2	i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.	3,4
E1, E2	j) Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad	3,4
RA 3: Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos. (17%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención	2,42
E1, E2	b) Se ha descrito el “síndrome del quemado”.	2,42
E1, E2	c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.	2,42
E1, E2	d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.	2,42
E1, E2	e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológicos a los equipos de intervención.	2,42
E1, E2	f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención.	2,42
E1, E2	g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.	2,42
RA 4: Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.* (16%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.	2,0

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	b) Se ha descrito el “síndrome del quemado”.	2,0
E1, E2	c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria	2,0
E1, E2	d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.	2,0
E1, E2	e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológicos a los equipos de intervención.	2,0
E1, E2	f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención.	2,0
E1, E2	Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.	2,0
E1, E2	h) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.	2,0

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de calificación asociado a cada de cada instrumento de evaluación (IE) en relación con cada RA, así como con las unidades de trabajo:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 (%)	IE2 (%)	IE3 (%)	IE4 (%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1	33	29,7	3,3	-	-	1,2
RA2	34	30,6	3,4	-	-	4,5
RA3	17	15,3	1,7	-	-	6
RA4	16	14,4	1,6	-	-	3

- Criterios de calificación**

Según la Resolución 28 de julio de 2025, la calificación final de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional; se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Asimismo, la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.

Los criterios de calificación comunes para los resultados de aprendizaje del módulo formativo son los siguientes:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de uno o varios criterios de evaluación**, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 9 (**90%** de la nota final). El peso específico de la parte teórica y de la parte práctica será variable para cada resultado de aprendizaje (RA) en función del carácter eminentemente práctico o teórico del mismo.

B. Los **trabajos individuales o grupales (actividades de aula** y ampliación, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), así como el **registro de la observación directa**; se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1 (**10%** de la nota final). Este apartado incluye el seguimiento de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, colaboración en el desarrollo de las sesiones, etc.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- **Proceso de evaluación continua**

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

A continuación se detalla cómo se obtienen las calificaciones de cada evaluación para el módulo de **Apoyo psicológico en emergencias sanitarias**:

- Se realizarán tres evaluaciones trimestrales parciales, al ser éste un módulo que se imparte en primer curso.
- **Calificación de cada evaluación:** La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- **Para superar una evaluación:** no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los resultados de aprendizaje incluidos en esa evaluación que hayan sido desarrollados de forma completa deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- En el caso de un **RA que se ha impartido de forma incompleta** durante la evaluación, se aplicará la media ponderada de dicho RA para obtener la calificación correspondiente a los criterios de evaluación que se hayan impartido en dicha evaluación.
- Las calificaciones de cada evaluación parcial, tendrán un carácter meramente **orientativo** y siempre se establecerán en función del peso de los RA impartidos de forma completa en cada una de las evaluaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Al finalizar la evaluación trimestral, a **los alumnos que suspendan**, se informará de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso. Aquellos con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

- **Resultados de aprendizaje:** todos los que no se hayan superado durante el curso.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los RA no superados durante todo el curso académico. Dicha prueba, constará de una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica que abarcará todos los RA no superados durante el curso (100%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

• Recuperaciones

Debido a que la evaluación es un proceso continuo, debemos dotar al alumno la posibilidad de superar sus dificultades y, por tanto, debemos establecer un sistema de recuperación.

Antes de la evaluación final se realizará una recuperación final en la que cada alumno realizará las partes correspondientes a los RA que no tenga superados. Este procedimiento será el que se aplique también a los alumnos que hayan perdido la evaluación continua. De esta manera:

- Los alumnos que no superen los RA impartidos durante un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, **únicamente se podrá realizar la recuperación de RA íntegros**; no pudiéndose realizar una recuperación parcial de los mismos.
- Estas recuperaciones tendrán un **carácter no obligatorio para aquellos RA no críticos**, ya que el alumnado podrá superar el módulo con algún RA (no crítico) no superado, siempre y cuando, la media ponderada de todos los RA sea igual o superior a 5. Por el contrario, en el caso de tratarse de un RA crítico, el alumno se verá obligado a recuperarlo, para podersele realizar dicha media ponderada.

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.
- Los alumnos que tras el procedimiento de recuperación descritos continúen sin superar todos los RA, y aunque la aplicación de los porcentajes asignados a los RA dé como resultado un valor igual o superior a 5, suspenderán el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

Las características de la prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

- **Resultados de aprendizaje:** todos los desarrollados íntegramente durante el trimestre.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando una prueba objetiva en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación de dicho RA. Dicha prueba, estará constituida por una parte escrita (de similares características a las de la evaluación).
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: parte teórica (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación; suponiendo este apartado un 10% de la calificación final.

- **Calificación en la evaluación final ordinaria (primera convocatoria)**

Para la calificación final del módulo se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- **Para superar el módulo:** todos los resultados de aprendizaje deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será como máximo 4, y no podrá considerarse que el módulo ha sido aprobado.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio. En este sentido, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

- La **nota final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los RA que se hayan superado. Esto implica que ha cada RA se le habrá asignado un peso específico de la nota final del módulo. Se considerarán **superados los resultados de aprendizaje con calificación** igual o superior a **cinco**.
- Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un RA pendiente de superar, siempre que este RA no sea crítico, es decir, que no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua. En este caso, para el módulo de Apoyo psicológico en emergencias sanitarias, todos los **RA se consideran críticos**, por lo que el alumnado tendrá que aprobar cada uno de los RA para poder hacer media con los demás RA, y por tanto, para superar el módulo.
- En consecuencia, para que la **nota final del módulo sea positiva** será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de los RA, habiendo superado cada uno de los RA (considerados como críticos).
- **Para los alumnos con todos los RA aprobados/recuperados:** Esta calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las unidades de trabajo.
- **Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de mención honorífica:** Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10-mención honorífica siguiendo los criterios objetivos acordados en el departamento.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda el 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención de honor.

• **Ajuste de la evaluación final del módulo con fase de empresa**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio; el RA4: “Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.” se desarrollará de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

Para el cálculo de la media ponderada en la calificación final del módulo “Apoyo psicológico en emergencias sanitarias”, se tendrá en cuenta lo dispuesto por las normativas vigentes en el ámbito de la formación profesional (**Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**):

- **Nota obtenida en la fase de centro educativo:** la normativa establece que la fase de formación en el centro educativo representa el 80% de la calificación final.
- **Valoración global de la fase de empresa:** De conformidad con las normativas aplicables, con carácter general la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Esta ponderación se aplicará siempre que el alumno haya completado satisfactoriamente la fase de formación en el centro correspondiente al módulo y haya recibido una evaluación positiva de manera global durante la fase de formación en la empresa.

Determinación de la calificación final ponderada: Conforme a los principios establecidos en el marco normativo que rige el sistema de evaluación de formación profesional, la calificación final del alumno será el resultado de la suma de las valoraciones ponderadas de ambas fases.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.
- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos,...) de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.
- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.
- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La **prueba extraordinaria** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. Dicha prueba, constará de una parte teórico-práctica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, en la que se evaluarán todos los aspectos abordados durante el curso.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórico-práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De la misma manera, los alumnos que no hayan superado la prueba extraordinaria, podrán acudir al Instituto la última semana del mes de junio para hablar con el profesor y recibir consejo sobre la necesidad de cambiar de ciclo, volver a cursar el módulo o las cuestiones necesarias para enfocar su futuro próximo.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **21 horas** de un total de 70 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo del curso anterior pueden promocionar a segundo curso. Estos alumnos no tendrán la obligatoriedad de asistir a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe en el estudio de los contenidos. El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar todos los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Se seguirán los criterios utilizados en el curso anterior, contenidos y evaluación de los mismos.

El alumno dispondrá de dos convocatorias, dónde se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre-diciembre y otra en el mes de enero-febrero, con el fin de facilitar el acceso del alumnado a la FEM.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la calificación del módulo se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje. El alumno o alumna deberá realizar únicamente las partes correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Anatomofisiología y patología básica, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA1: Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.	8 %
RA2: Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.	9 %
RA3: Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	8 %
RA4: Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	20 %
RA5: Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	22 %
RA6: Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.	18 %
RA7: Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	15 %
Total	100%

** El **RA1** será trabajado en la FEM: Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Anatomofisiología y patología básica, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones	a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. b) Se ha descrito la estructura celular. c) Se ha descrito la fisiología celular.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

según especialización.	d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
RA2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.	a) Se ha definido la posición anatómica. b) Se han descrito los planos anatómicos. c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales. e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.
RA3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.
RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. e) Se ha descrito la estructura de los huesos. f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto. h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones. i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo. l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
RA5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.
RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.	a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. e) Se ha analizado el proceso de formación de orina. f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el	a) Se ha analizado la función hormonal. b) Se han descrito las glándulas endocrinas. c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

sistema inmunológico.	ciclo endometrial. f) Se ha detallado el proceso de la reproducción. g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. j) Se han analizado las características del sistema inmunológico. k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollarán en el aula asignada para ello (aulas 33 y 40). Se utilizará el material didáctico y audiovisual que el aula dispone: ordenador y cañón con conexión a internet, así como distinto material que será utilizado en el desarrollo de las actividades prácticas.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **críterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En la Resolución de 29 julio de 2025 se establece que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.

- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello, también la podemos definir como retroalimentadora. En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2 evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, **la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados**, por lo que, **el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.**
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno. Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un periodo de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir, señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de **evaluación criterial**.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión de la docente.

Los IE que se emplearán son los siguientes:

- **Pruebas objetivas teóricas**

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán **pruebas objetivas teóricas** de las unidades de trabajo impartidas por cada periodo evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test**, con una o varias respuestas correctas y con penalización
- **Cuestionarios de preguntas cortas**
- **Supuestos prácticos**
- **Identificación de estructuras en imágenes o dibujos**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.**

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada periodo evaluativo.

- **Trabajos individuales/grupales** y exposición de los mismos.
- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Estas pruebas objetivas y las actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación (IE) se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Las actividades se exigirán como **obligatorias** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Según establece la Resolución del 29 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de curso. **Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.**

La calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje que se hayan superado.

Todos los resultados de aprendizaje se consideran críticos, debiendo el alumno obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos para poder superar el módulo profesional.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales es meramente orientativa e informativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 29 de julio de 2025, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA y de los CE queda resumido en la tabla siguiente:

CRITERIOS EVALUACIÓN	%	UT	Instrumento de evaluación
RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización (8%)			
a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.	1,33%	1	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se ha descrito la estructura celular.	1,33%	1	
c) Se ha descrito la fisiología celular.	1,33%	1	
d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	1,33%	1	
e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.	1,33%	1	
f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.	1,33%	1	
RA2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal (9%)			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se ha definido la posición anatómica.	1,8%	2	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se han descrito los planos anatómicos.	1,8%	2	
c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.	1,8%	2	
d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.	1,8%	2	
e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.	1,8%	2	
RA3.Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica (8%)			
a) Se ha definido el concepto de enfermedad.	1,14%	3	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	1,14%	3	
c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología	1,14%	3	
d) Se han citado las fases de la enfermedad.	1,14%	3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.	1,14%	3	
f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.	1,14%	3	
g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.	1,14%	3	
RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor (20%)			
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.	1,66%	4	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.	1,66%	4	
c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.	1,66%	4	
d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	1,66%	4	
e) Se ha descrito la estructura de los huesos.	1,66%	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

f) Se han clasificado los huesos.	1,66%	5	
g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.	1,66%	5	
h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	1,66%	5	
i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	1,66%	5	
j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.	1,66%	5	
k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.	1,66%	5	
l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	1,66%	5	
RA5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre (22%)			
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	2,75 %	6	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.	2,75 %	6	
c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	2,75 %	6	
d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.	2,75 %	6	
e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.	2,75 %	7	
f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	2,75 %	7	
g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	2,75 %	6	
h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	2,75 %	6	
RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal (18%)			
a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo	3%	8	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo	3%	8	
c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.	3%	8	
d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	3%	9	
e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.	3%	9	
f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	3%	9	
RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico (15%)			
a) Se ha analizado la función hormonal.	1,36%	10	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se han descrito las glándulas endocrinas.	1,36%	10	
c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	1,36%	10	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	1,36%	11	
e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	1,36%	11	
f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.	1,36%	11	
g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino	1,36%	11	
h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	1,36%	11	
i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	1,36%	11	
j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.	1,36%	10	
k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	1,36%	10	

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 29 de julio de 2025** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente.

La empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa. De esta forma, para el módulo de Anatomofisiología y patología básica, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad). Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2 curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará completamente superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a segundo curso.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, podrán recuperarlos en la evaluación final ordinaria, para la que se llevará a cabo clases con el profesorado responsable en la que reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2.

- *Contenidos:* Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- *Procedimientos:* la forma en que el alumno podrá recuperar los RA será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- *Criterios de calificación:* Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.

Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

De esta forma, para este módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

En relación con lo anterior, puesto que será el RA1 el evaluado en la FEM, se debe tener en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Por último, el módulo de Anatomofisiología y patología básica se imparte a razón de 3 horas semanales y no está asociado a PRL, por lo que si un alumno/a no supera el módulo, sí podría ir a la FEM.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2. y la calificación final del módulo se obtendrá según lo expuesto en el apartado 9.3.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **24 horas** de un total de 80 horas de la fase de centro implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y, en caso de no superar este, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas tipo test y preguntas cortas de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados. Puede incluir dibujos/imágenes para la identificación de estructuras.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

Los alumnos SOLO deberán recuperar los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo del curso anterior pueden promocionar a segundo curso, ya que se desarrolla a razón de 3 horas semanales.

Estos alumnos no tendrán la obligatoriedad de asistir asiduamente a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos.

Se seguirán los **criterios utilizados en el curso anterior**, contenidos y evaluación de los mismos.

Se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre y otra en el mes de enero, con el fin de facilitar la incorporación a la FEM. Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos, así como comunicarles el horario para atender las dudas o dificultades que se les puedan plantear.

Como referencia para el estudio se tomará el material que se sigue en clase la profesora, así como la bibliografía propuesta.

Los instrumentos de evaluación para cada uno de los RA serán los siguientes:

Instrumentos de evaluación	%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes	80%
Actividades de seguimiento/recuperación de los contenidos	20%

Los alumnos con calificación inferior a 5 no superarán el módulo y tendrán que ir a la segunda convocatoria ordinaria. Además, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas) y trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RRAA. Las actividades se entregarán los días que se realicen las pruebas objetivas teóricas. Es imprescindible aprobar todos los RA para superar el módulo.

DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos, los RA a desarrollar durante **el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:**

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible	20 %
RA2: Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	20 %
RA3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	20 %
RA4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	20 %
RA5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	20 %
Total	100%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.
RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.
RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

describiendo su tipología y campo de aplicación.	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Además, se indica en la **Resolución de 29 de julio de 2025**, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2ª evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.
Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de evaluación criterial.

En resumen, los RA se evaluarán a lo largo de las evaluaciones del curso escolar, de la siguiente forma:

- 1ª evaluación: RA1 y RA2
- 2ª evaluación: RA3 y RA4
- 3ª evaluación: RA5

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Valorar y calificar.

c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación** que se detallarán en cada UT junto con su respectiva ponderación en la programación del aula y será decisión de la docente. Podrán ser utilizados los siguientes IE:

- IE1: Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- IE2: Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Resolución de retos planteados por la profesora.
 - Observación del alumno en los procesos.
- IE3: Realización de trabajos escritos (actividades y tareas a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas, exposiciones grupales...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno la profesora, sobre las actividades realizadas.
- IE4: Trabajos escritos del proyecto de plan de transformación digital de una empresa. El alumno/a elaborará un plan de transformación de empresa de manera individual o grupal, que luego entregará en plazo y forma al profesor y que expondrá en el aula. El plan y su exposición por parte del alumno/a deberá ajustarse a los siguientes parámetros:
 - ☐ La calidad del plan.
 - ☐ Calidad de exposición y puesta en práctica.
 - ☐ Grado de participación en la elaboración del plan.
 - ☐ Pulcritud.

Además, se valorarán:

- ☐ Disposición e iniciativa personal para organizar y participar en tareas de equipo.
- ☐ Respeto hacia las ideas, valores, opiniones y soluciones aportadas por los demás, aunque sean contrarias a las propias.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- ☐ Utilizar el vocabulario relacionado con el tema como vehículo de interacción profesional.
- ☐ Interés.
- ☐ Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa y creatividad, manteniendo el interés durante todo el proceso.
- ☐ Respeto al profesor y a los compañeros.
- ☐ Aspectos relacionados con los riesgos laborales.

- IE5: Exposiciones orales.

El alumno/a deberá de sacar una nota igual o superior 5 para superar la elaboración del plan de transformación.

En cada uno de los criterios de evaluación se hará su ponderación correspondiente.

En la evaluación de los distintos instrumentos se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).

Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual.

Si el día del examen el alumno/a no asiste a la prueba teórica y/o prueba práctica y/o a la exposición del plan de transformación, aunque sea por causa justificada, se considerará que renuncia a dicha prueba, pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

Estas pruebas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teóricas.
- Escala numérica.
- Cuestionario estructurado.
- Lista de control de cuaderno de actividades.
- Debates.
- Ficha de seguimiento grupal o individual.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Si en algún RA, la profesora considera oportuno repartir del porcentaje del IE de la parte práctica a los IE de las actividades individuales y/o retos o proyectos, se le indicará previamente al alumnado, y será establecido para la nota final de ese RA en concreto. Las actividades seleccionadas por la docente serán subidas al aula virtual. Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Será fundamental entregarlas en el plazo previsto por la profesora, atendiendo a los criterios indicados con anterioridad a las mismas.

Según establece la **Resolución del 29 de julio**, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 29 de julio de 2025**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Los criterios generales de evaluación y resultados de aprendizaje están recogidos en el **RD 659/2023** para el módulo de DIGITALIZACIÓN APLICADA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS. En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 1 (20%)	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	3,33	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	1
	b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	3,33		
	c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	3,33		
	d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	3,33		
	e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	3,33		
	f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	3,33		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 (20%)	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	3,33	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	2
	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	3,33		
	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	3,33		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	3,33		
	e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	3,33		
	f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	3,33		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 (20%)	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	4	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	3
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	4		
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	4		
	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	4		
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	4		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 4 (20%)	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	2,5	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	4
	b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	2,5		
	c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	2,5		
	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	2,5		
	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	2,5		
	f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	2,5		
	g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	2,5		
	h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	2,5		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 5 (20%)	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	2,5	Plan proyecto empresa: 100%	5
	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	2,5		
	c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	2,5		
	d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	2,5		
	e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	2,5		
	f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	2,5		
	g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	2,5		
	h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	2,5		

Se considera superado el resultado de aprendizaje cuando la media ponderada de todos sus criterios de evaluación correspondientes sea igual o superior a 5.

EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERA EVALUACIÓN

En la primera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la primera evaluación	Criterios de evaluación
RA1	50%	a, b, c, d, e, f
RA2	50%	a, b, c, d, e, f

SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la segunda evaluación	Criterios de evaluación
RA3	50%	a, b, c, d, e, f

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA4	50%	a, b, c, d, e, f, g, h

TERCERA EVALUACIÓN

En la tercera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la tercera evaluación	Criterios de evaluación
RA5	100%	a, b, c, d, e, f, g, h

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para tener una calificación positiva en el módulo profesional será necesario que todos los resultados de aprendizaje tengan una calificación igual o superior a 5 en todas las evaluaciones.

Una vez superados todos los resultados de aprendizaje con una nota igual o superior a 5, la nota final del módulo profesional será la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Calificación final del módulo = $0,2 \cdot RA1 + 0,2 \cdot RA2 + 0,2 \cdot RA3 + 0,2 \cdot RA4 + 0,2 \cdot RA5$

En aquellos casos en los que el alumno no supere un RA, este deberá ser recuperado en la 1ª convocatoria final ordinaria de junio. Excepcionalmente, y siempre a criterio del docente, se podrán llevar a cabo recuperaciones al finalizar cada evaluación con el objetivo de que el alumnado pueda superar los RA no superados en dicha evaluación. En este caso, siempre deberán ser entregadas las actividades individuales, así como los trabajos en grupos planteados en dicho RA, con los porcentajes indicados en las tablas de cada RA y sus procedimientos e IE asociados.

Por otro lado, los alumnos que no entreguen las actividades individuales correspondientes a los RA ni realicen los retos/proyectos de cada RA, o bien entreguen material copiado de los compañeros/as, se considerará que ese RA es no superado y deberán ser recuperados en la 1ª convocatoria final ordinaria de junio.

TEMAS TRANSVERSALES.

Se han de contemplar, en la impartición de la materia, los siguientes temas transversales:

- **Medio ambiente y ecología**, ya que en el desempeño de su actividad profesional habrán de tener presentes sentimientos de respeto al medio ambiente.
De manera especial se insistirá en la recogida de residuos generados en las actividades propias del laboratorio galénico, aplicando la legislación vigente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Respeto, igualdad y tolerancia**, ya que van a formar parte de una sociedad, van a trabajar formando parte de un equipo y su actividad profesional se efectuará principalmente en la atención a personas.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad).

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, el porcentaje de cada RA será de un 90% examen teórico-práctico y un 10% destinado a las actividades en cada uno de los resultados de aprendizaje: RA1, RA2, RA3, RA4 y RA5. La profesora podrá pedir la entrega de las actividades individuales y los retos de grupo que considere necesarias para poder calificar la prueba escrita y así, obtener la calificación final de cada RA no superado.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Para los alumnos/as que no superen la evaluación final ordinaria, tendrán derecho a una evaluación final en segunda convocatoria ordinaria.

Estos alumnos tendrán un plan específico de recuperación que se desarrollará en el horario de clase, además deberán realizar una serie de actividades de recuperación que les propondrá la profesora.

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Se realizarán los mismos IE y criterios comentados en el punto 9.3.

En caso de que algún alumno no supere esta 2ª convocatoria ordinaria o extraordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, en las fechas comprendidas entre el 22-30

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de junio se atenderá a este alumnado con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades opciones el curso siguiente.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la **Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)**".

*"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**"*

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 9 de un total de 30 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la 1ª convocatoria ordinaria de junio y, en caso de no superar el anterior, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar (mismos criterios que el punto 9.3).

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

La asistencia a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener vigente la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo. Una vez formalizada la matrícula e iniciado el curso académico, el director o titular del centro procederá a anular la matrícula si un alumno incurre en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días en los módulos profesionales matriculados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Si durante los diez primeros días lectivos del curso académico, un alumno ha acumulado siete días lectivos completos, consecutivos o alternos, de faltas de asistencia no justificadas.

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

El módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos se imparte 1 hora a la semana, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado podría promocionar a segundo curso.

Por lo tanto, se les dará las siguientes opciones:

1. Examinarse de cada RA según corresponda al calendario seguido por primero, realizando las evaluaciones parciales indicadas en esta programación según las fechas establecidas por jefatura de estudios o el profesor encargado de la materia.
2. Realizar una prueba teórico-práctica en una convocatoria extraordinaria en febrero, con las mismas condiciones establecidas en el punto 9.3 y con la entrega de las actividades requeridas por la profesora, si así lo precisa, con el objetivo de facilitar a este alumnado el acceso a la FEM.

LOGÍSTICA SANITARIA

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.	20%
RA2: Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.	15%
RA3: Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.	15%
RA4: Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.	20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA5: Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.	30%
Total	100%

El RA.4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación, se trabajará en la fase de empresa, tal y como establece la Consejería de Educación.

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, el RD de título establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables.** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.	a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional. b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar. c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación. d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones. e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo. f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen. g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas. h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización. i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	del escenario. j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.
2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.	a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones. b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación. c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes. d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material. e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud. f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud. g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.
3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.	a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes. b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad. c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos. d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado. e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos. f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos. g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.	a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso. b) Se han valorado las posibles vías de comunicación. c) Se han operado y programado los equipos de comunicación. d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe. e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación. f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje. g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.
5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.	a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación. b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación. c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas. d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe. e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB). f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB). g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación del aprendizaje en el módulo **Logística Sanitaria en Emergencias** se regirá por los principios de objetividad, continuidad, globalidad y carácter formativo, de acuerdo con la normativa de Formación Profesional y las orientaciones de la Región de Murcia. Se concibe como un proceso continuo e integrado en el desarrollo de las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

clases, que permite comprobar de manera sistemática la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

El referente esencial de la evaluación serán los **criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje**, garantizando la coherencia entre lo enseñado y lo evaluado. Se utilizarán distintos instrumentos —pruebas teóricas, supuestos prácticos, proyectos de planificación y simulaciones— para valorar conocimientos, destrezas y actitudes en situaciones propias de la logística sanitaria en emergencias.

La evaluación tendrá un marcado **carácter formativo**, proporcionando información continua al alumnado para que conozca su progreso y pueda mejorar su desempeño. Se asegurará la **transparencia** mediante la comunicación inicial de los criterios, procedimientos e instrumentos, así como la publicación de las calificaciones y orientaciones de mejora a través de la plataforma educativa del centro. Se garantizará la **atención a la diversidad**, aplicando las medidas de apoyo ordinario previstas y las adaptaciones de acceso necesarias, sin que en ningún caso se realicen adaptaciones curriculares significativas que modifiquen los resultados de aprendizaje ni las competencias profesionales y para la empleabilidad.

La **evaluación continua** permite detectar de forma temprana las dificultades, aplicar medidas de refuerzo y facilitar la recuperación de aquellos RA que no se vayan alcanzando, antes de la calificación final. Finalizado el periodo lectivo ordinario, se emitirá una **calificación global** en base a las evidencias obtenidas, considerando superado el módulo cuando el estudiante haya acreditado todos los RA y alcance, en conjunto, la **calificación mínima de cinco puntos sobre diez**.

Este enfoque integral asegura que la evaluación sea un elemento clave para orientar, reforzar y certificar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la logística sanitaria en emergencias.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

La evaluación del módulo se llevará a cabo mediante instrumentos que permitan comprobar de forma objetiva y completa la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Entre ellos destacan:

- **Pruebas objetivas teóricas:** cuestionarios tipo test, preguntas de desarrollo breve y supuestos prácticos, destinados a comprobar la comprensión de la normativa, de los procedimientos logísticos y de las técnicas de comunicación y evacuación.
- **Actividades prácticas:** simulacros, ejercicios de sectorización, montaje de estructuras sanitarias, cálculos de material, mapas de distribución, operaciones de comunicación y prácticas de evacuación, evaluados mediante rúbricas o listas de verificación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Proyectos y trabajos de aplicación:** elaboración y defensa de planes logísticos, informes técnicos o registros documentales que integren los contenidos de varias unidades.
- **Informes y registros técnicos:** fichas de control de material, actas de simulacros, partes de comunicación y protocolos de evacuación, que evidencien la correcta aplicación de los procedimientos.

Estos instrumentos serán diseñados, aplicados y calificados **exclusivamente por el profesorado**, y se ajustarán en cada unidad de trabajo a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

La calificación se obtendrá a partir de la valoración de todos los instrumentos previstos en cada unidad didáctica, aplicando las ponderaciones específicas establecidas en su programación. Para superar el módulo será necesario:

- Alcanzar la **calificación mínima exigida en cada resultado de aprendizaje**, garantizando que se logran todos los objetivos formativos.
- Obtener una **media ponderada igual o superior a cinco puntos sobre diez** en la evaluación final ordinaria.
- Entregar en tiempo y forma las evidencias solicitadas y participar en las pruebas teóricas, actividades prácticas y proyectos programados.

Este sistema asegura que la calificación final refleje de manera objetiva el grado de adquisición de los conocimientos, las destrezas técnicas y las actitudes profesionales requeridas para organizar y gestionar la logística sanitaria en situaciones de emergencia.

Resultado aprendizaje ponderación)	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA 1. (20%)		a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.	2%	Prueba objetiva teórica: 60%	UT1
		b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.	2%	Actividades prácticas: 30%	UT2
		c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.	2%	Informe técnico: 10%	
		d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.	2%		
		e) Se han enumerado los	2%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.			
	f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.	2%		
	g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.	2%		
	h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.	2%		
	i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.	2%		
	j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.	2%		

Resultado de aprendizaje (ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA2. (15%)	a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.	2,1%	Prueba objetiva teórica: 60% Actividades prácticas: 40%	UT3
	b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.	2,1%		
	c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes.	2,1%		
	d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.	2,1%		
	e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.	2,1%		
	f) Se ha realizado un mapa de la	2,1%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.			
	g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.	2,2%		

Resultado aprendizaje ponderación)	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA3. (15%)		a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.	2,1%	Prueba objetiva teórica: 50%	UT4
		b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad.	2,1%	Actividades prácticas: 30%	
		c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.	2,1%	Proyecto y trabajo de aplicación: 20%	
		d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.	2,1%		
		e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.	2,1%		
		f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.	2,1%		
		g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.	2,2%		

Resultado aprendizaje	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

ponderación)				
RA4. (20%)	a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.	2,9%	Prueba objetiva teórica: 60% Actividades prácticas: 40%	UT 5
	b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.	2,9%		
	c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.	2,9%		
	d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.	2,9%		
	e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.	2,9%		
	f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.	2,9%		
	g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.	2,9%		

Resultado aprendizaje ponderación)	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA5. (30%)		a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación.	4,3%	Prueba objetiva teórica: 50% Actividades prácticas: 30% Proyecto: 20%	UT 6
		b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.	4,3%		
		c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.	4,3%		
		d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.	4,3%		
		e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).	4,3%		
		f) Se han identificado las características del puesto de	4,3%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	carga de ambulancias (PCAMB). g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.	4,3%		

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

El proceso de evaluación continua se entiende como un **seguimiento constante del aprendizaje** del alumnado, valorando de forma progresiva la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Desde el inicio del curso se informará de los criterios de evaluación, de los instrumentos y de las ponderaciones de cada unidad didáctica, asegurando la **transparencia y objetividad** del procedimiento.

Durante el desarrollo de las unidades se aplicarán **pruebas objetivas teóricas** (tipo test y de desarrollo), **actividades prácticas** y **proyectos o trabajos de aplicación**, así como la elaboración de **informes y registros técnicos**, todos ellos diseñados y calificados por el profesorado. Estas evidencias permitirán comprobar tanto los conocimientos conceptuales como la capacidad de planificación, organización, comunicación y trabajo en equipo en situaciones de emergencia.

La **calificación en la evaluación final ordinaria** se obtendrá de la media ponderada de los resultados de aprendizaje, aplicando los siguientes porcentajes de referencia:

- RA 1: 20 %
- RA 2: 15 %
- RA 3: 15 %
- RA 4: 20 %
- RA 5: 30 %

Cada RA se calificará a partir de las actividades y pruebas programadas en su unidad o unidades didácticas, respetando los porcentajes asignados a los diferentes instrumentos de evaluación. Para superar el módulo será necesario alcanzar, como mínimo, la calificación establecida en cada resultado de aprendizaje, garantizando así la adquisición equilibrada de todos los objetivos formativos.

Este sistema asegura que la **nota final refleje de forma objetiva** el nivel de dominio de los contenidos, las destrezas prácticas y las actitudes profesionales, integrando el conjunto de aprendizajes desarrollados a lo largo de la fase de centro.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente el RA4 “Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación”

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

se desarrollará de forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

Para el cálculo de la media ponderada en la calificación final del módulo, se tendrá en cuenta lo dispuesto por las normativas vigentes en el ámbito de la formación profesional (**Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**):

- **Nota obtenida en la fase de centro educativo:** la normativa establece que la fase de formación en el centro educativo representa el 80% de la calificación final.
- **Valoración global de la fase de empresa:** De conformidad con las normativas aplicables, con carácter general la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Esta ponderación se aplicará siempre que el alumno haya completado satisfactoriamente la fase de formación en el centro correspondiente al módulo y haya recibido una evaluación positiva de manera global durante la fase de formación en la empresa.

Determinación de la calificación final ponderada: Conforme a los principios establecidos en el marco normativo que rige el sistema de evaluación de formación profesional, la calificación final del alumno será el resultado de la suma de las valoraciones ponderadas de ambas fases.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La **evaluación final extraordinaria** se dirige al alumnado que no haya superado la evaluación ordinaria y tiene como objetivo ofrecer una nueva oportunidad para demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Previamente se realizará un **proceso de revisión y orientación**, en el que el profesorado analizará las dificultades detectadas, facilitará pautas de estudio y propondrá actividades de refuerzo para mejorar los aprendizajes.

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.
- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.
- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.
- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.
- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La calificación se obtendrá a partir de dos apartados:

- **Prueba objetiva teórica (40 %):** examen que abarcará los contenidos de todas las unidades didácticas, con preguntas tipo test, de desarrollo y supuestos prácticos, para comprobar el dominio de los conceptos, procedimientos y normativa del módulo.
- **Proyecto individual de planificación logística (60 %):** elaboración y defensa de un plan completo que integre el despliegue organizativo, la estimación de material de primera intervención, el control de suministros, las comunicaciones y la coordinación de evacuaciones.

Será necesario **superar de forma independiente ambos apartados** para obtener una calificación positiva. Con este procedimiento, la evaluación extraordinaria garantiza que el alumnado pueda acreditar de manera objetiva y completa los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales y para la empleabilidad, incluso si no ha alcanzado los objetivos en la evaluación ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, el cálculo de la nota final se realizará siguiendo los criterios establecidos en el punto 9.3., en lo referente a la fase de centro y fase de empresa.

Si el alumnado no supera el módulo, en las fechas comprendidas entre el 22 de junio y el 30 de junio, se realizará una orientación al alumnado con el objetivo de guiar sus opciones futuras para el siguiente curso.

4 Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La pérdida del 30% de las horas del módulo, siendo éstas 42 horas de un total de 140 horas, implica la pérdida al derecho a la evaluación continua.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio. No obstante, antes de finalizar la fase de centro en febrero, se realizará una evaluación de los RA no superados hasta el momento con el fin de determinar si el alumnado accede o no a la fase de empresa.

En este caso la evaluación consistirá en:

- **Prueba objetiva teórica (100 %):** examen con preguntas de desarrollo, supuestos prácticos y cuestiones tipo test que abarquen los contenidos de aquellos RA no superados por el alumnado en el momento de perder la evaluación.

La **calificación final** se obtendrá de la **media ponderada** de los instrumentos, siendo imprescindible alcanzar una **nota mínima de cinco puntos sobre diez** para considerar superado el módulo. Ambos apartados deberán superarse. Con este procedimiento se garantiza que, aun sin evaluación continua, el alumnado pueda demostrar de manera

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

objetiva la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Se trata de alumnos que están matriculados en segundo curso pero que tienen que superar el módulo profesional del sistema que se extingue.

En este caso, únicamente durante el presente curso 2025-2026, estos alumnos tendrán que superar las evaluaciones correspondientes a los planes de refuerzo del presente módulo correspondiente al currículo del **plan a extinguir**. Por tanto, a partir del 1 de septiembre de 2026, el alumnado deberá cursar la totalidad del módulo profesional establecido en la nueva ordenación académica (modificaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio).

De esta manera, aunque estos alumnos podrán asistir a clase de forma continua, no compartirán el mismo periodo lectivo que los alumnos de nueva matriculación pertenecientes ya al plan nuevo (ya que los periodos lectivos del plan nuevo y del plan a extinguir, difieren en las fechas de las convocatorias ordinarias). Al inicio del curso escolar se establecerá un calendario con los alumnos que tengan el módulo pendiente con el fin de ayudarles en la organización del estudio y preparación del mismo.

Es por esto por lo que con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (mediados del mes).

De esta manera, en dicho programa de recuperación, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje del módulo pendiente del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán:

La calificación de los alumnos puede concretarse a través de la suma de las siguientes calificaciones ponderadas según su importancia relativa:

- Las pruebas de las diferentes U.T. se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
- Las actividades prácticas y proyectos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje que persigue alcanzar este módulo son los siguientes:

1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.
2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.
3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.
4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.
5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.
6. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

La ponderación de cada RA con respecto al total quedaría de la siguiente manera, teniendo en cuenta que hay un total de 43 criterios de evaluación y cada uno de ellos tiene un peso exactamente igual del 2.32%.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.	20 %
RA2: Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.	12 %
RA3: Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.	24 %
RA4: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.	17 %
RA5: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.	15 %
RA6: Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.	12 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Criterios para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje RA. Criterios de evaluación establecidos en el correspondiente RD para cada uno de los RA.

RA	Criterios de Evaluación
RA 1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.	a. Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos. b. Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia. c. Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea. d. Se ha seleccionado el material necesario para el aislamiento de la vía aérea y la ventilación mecánica. e. Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa. f. Se ha seleccionado y preparado el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	material y equipos de monitorización. g. Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico. h. Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría. i. Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de administración de oxígeno medicinal.
RA 2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.	a. Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente. b. Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria. c. Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente. d. Se han enumerado las diferentes vías de administración. e. Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración. f. Se han realizado los diferentes procedimientos según las vías de administración.
RA 3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.	a. Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado. b. Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes. c. Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas. d. Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones). e. Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	extensión. f. Se ha descrito el protocolo de atención ante quemaduras. g. Se han aplicado los protocolos de cuidados ante lesiones osteomusculares. h. Se han aplicado los protocolos de cuidados ante hemorragias.
RA 4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.	a. Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos. b. Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos. c. Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico. d. Se han clasificado los diferentes agentes biológicos. e. Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen. f. Se ha descrito la técnica de descontaminación. g. Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
RA 5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.	a. Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia. b. Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares. c. Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia. d. Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias. e. Se ha descrito la patología neurológica. f. Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	neurológicas. g. Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias psiquiátricas.
RA 6. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.	a. Se han enumerado las fases del parto. b. Se han descrito los signos del parto inminente. c. Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento. d. Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre. e. Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones. f. Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Existen unos principios que guiarán la evaluación del aprendizaje. Por ello analizaremos la evolución de los conocimientos manifestados y desarrollados por el alumnado, desde la evaluación inicial hasta el final del periodo lectivo, mediante los procedimientos de evaluación específicos de tal módulo, como pruebas objetivas, actividades prácticas, desarrollo de habilidades y destrezas, etc.

Para identificar los conocimientos previos que un alumno posee sobre cada unidad, es importante realizar un diagnóstico para conocer el nivel y así adaptar desde el primer momento el proceso de enseñanza aprendizaje a sus peculiaridades.

Se debe llevar a cabo una evaluación inicial, que resultará útil para detectar las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el alumno posee en relación con la unidad que se va a tratar. A partir de la información obtenida, se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

adaptará convenientemente el principio de la unidad de trabajo programada, para adecuarla al nivel de competencias del grupo de alumnos y a partir de ese nivel desarrollar el resto de contenidos.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos pues, con una **evaluación inicial**, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje. A esta evaluación inicial se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa.

La **evaluación formativa** se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de prácticas, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La **evaluación sumativa** dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el currículo del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Para lograr la adecuada evaluación del aprendizaje de los alumnos, se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1. **Pruebas escritas** para valorar el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, de rellenar huecos, de respuesta dicotómica, tipo test, etc. Cada periodo de evaluación puede contemplar evaluaciones parciales, con el fin de agilizar el contenido teórico del módulo profesional.
2. **Realización de prácticas relacionadas con los contenidos del módulo y mantenimiento preceptivo de las habilidades adquiridas el curso anterior con respecto a RCP**, en el aula y/o lugar apropiado para ellas (alguna zona del centro educativo, u otro lugar que permita la realización de supuestos prácticos). Para ello se emplearán simulaciones de casos reales para poner en práctica los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

conocimientos y habilidades adquiridas. Estas prácticas serán recogidas en una hoja diaria de prácticas.

3. **Realización de trabajos** en aula o en casa, sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas,...
4. **Observación continua y directa.** Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose además de en los conocimientos, en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
5. **Prueba práctica.** Se expondrán las diferentes prácticas realizadas durante el curso y a cada alumno se le asignará hasta 5 prácticas a realizar, las cuales deberá realizar correctamente. **Si fuese preciso, se podrá recoger, en vídeo el examen práctico para su posterior valoración y justificación de la nota del alumno. Estas grabaciones no se utilizarán para ser publicadas por medios telemáticos en ningún caso.**

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas pérdidas (tanto justificadas como no justificadas) **superan el 30%** del módulo, perderán el derecho de evaluación continua.

En este caso, los alumnos irán a un examen final con todos los RA que no tengan superados en su totalidad.

- Criterios de calificación y ponderación de los diferentes Resultados de Aprendizaje.

RA 1: Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.		20 %
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
Prueba objetiva teórico-práctica: 80%	a) Se ha identificado el material de emergencias.	2.32%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Cuaderno de actividades: 20%	b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.	2.32%
	c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.	2.32%
	d) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.	2.32%
	e) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.	2.32%
	f) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.	2.32%
	g) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.	2.32%
	h) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.	2.32%
	i) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.	2.32%

RA 2: Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia interpretando las especificaciones farmacéutica		12 %
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Cuaderno de actividades: 20%	a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.	2.32%
	b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.	2.32%
	c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.	2.32%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.	2.32%
	e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.	2.32%
	f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniquís de entrenamiento.	2.32%

RA 3: Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.		24 %
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Cuaderno de actividades: 20%	a) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.	2.32%
	b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.	2.32%
	c) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.	2.32%
	d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.	2.32%
	e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.	2.32%
	f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.	2.32%
	g) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).	2.32%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	h) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.	2.32%

RA 4: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.		17 %
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Cuaderno de actividades: 20%	a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.	2.32%
	b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.	2.32%
	c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.	2.32%
	d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.	2.32%
	e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.	2.32%
	f) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.	2.32%
	g) Se ha descrito la técnica de descontaminación.	2.32%
	h) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.	2.32%

RA 5: Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.		15 %
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Cuaderno de actividades: 20%	a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.	2.32%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.	2.32%
	c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.	2.32%
	d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.	2.32%
	e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.	2.32%
	f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.	2.32%

RA 6: Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.		12 %
Instrumento de Evaluación (IE)	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Cuaderno de actividades: 20%	a) Se han enumerado las fases del parto.	2.32%
	b) Se han descrito los signos de parto inminente.	2.32%
	c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.	2.32%
	d) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.	2.32%
	e) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.	2.32%
	f) Se han reconocido complicaciones en la	2.32%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	evolución del parto.	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Los alumnos serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso. Se tendrá en cuenta las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas perdidas (tanto justificadas como no justificadas) **superan el 30%** del módulo, perderán el derecho de evaluación continua.

Tanto si la pérdida de evaluación continua se produce en la 1ª o en la 2ª evaluación, los alumnos tendrán que realizar una prueba final con todos los RA que queden pendientes de superar. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicar los criterios de calificación continua.

En aplicación de la orden de 1 de junio de 2006, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se hayan incorporado al centro iniciado el curso, o hayan rectificado su actitud absentista se elaborará un programa de recuperación de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda alcanzar todos los RA establecidos, hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.
- Realizar las prácticas con el EPI (Equipo de protección Individual).
- Aprender y respetar el protocolo de trabajo para la realización de las prácticas y la resolución de casos prácticos.
- Realizar correctamente todas las prácticas del temario, aplicando las recomendaciones dadas para el trabajo en equipo, la atención a las víctimas, a los familiares, el trato con los testigos, la empatía, resolución de situaciones

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

conflictivas y resto de capacidades blandas, que le serán imprescindibles en su futura actuación profesional.

La ausencia reiterada a clase imposibilita que el alumno alcance los resultados de aprendizaje del módulo. Para valorar y estimar que existe abandono del módulo utilizaremos los siguientes parámetros:

- Faltar al 30 % de las horas del módulo.
- El número de veces que se han entregado pruebas escritas en blanco o bien que no se han realizado.
- El número de trabajos prácticos no realizados.

Para que el alumno supere el período evaluativo, será indispensable haber superado todos los RA en cada uno de los períodos evaluativos. Se realizará una prueba escrita y una práctica al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los RA abordados hasta ese momento. En caso de no superar algún RA, el alumno deberá ir a la evaluación final con los RA no superados.

En cuanto al proceso de calificación en la evaluación ordinaria, se proponen los siguientes **criterios de calificación** para cada RA:

- **Un 80 %** de la calificación se obtendrá del instrumento relativo a las **pruebas escritas teórico-prácticas**. Estas pruebas servirán para evaluar si se han adquirido los resultados de aprendizaje y se dividirán de la siguiente manera:
 - **60%** que corresponderá a la parte teórica y que se llevará a cabo mediante una batería de preguntas tipo test, preguntas cortas, o preguntas de rellenar huecos.
 - **20 %** corresponderá a un ejercicio práctico relacionado con las prácticas realizadas como puede ser la explicación/realización de un protocolo, una batería de imágenes para identificar material o el propio desarrollo de las prácticas.
- **Un 20 %** de la calificación vendrá dado por el trabajo en clase durante las sesiones. Todas las actividades grupales o individuales deberán ser entregadas en el plazo establecido.
- **Calificación de cada evaluación:** La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- **Para superar una evaluación:** no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los resultados de aprendizaje incluidos en esa evaluación que hayan sido desarrollados de forma completa deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

- En el caso de un **RA que se ha impartido de forma incompleta** durante la evaluación, se aplicará la media ponderada de dicho RA para obtener la calificación correspondiente a los criterios de evaluación que se hayan impartido en dicha evaluación.
- Las calificaciones de cada evaluación parcial, tendrán un carácter meramente **orientativo** y siempre se establecerán en función del peso de los RA impartidos de forma completa en cada una de las evaluaciones.
- Al finalizar la evaluación trimestral, a **los alumnos que suspendan**, se informará de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso. Aquellos con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

Se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

Para que la *nota final del módulo* sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los RA. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga uno o más RA sin superar.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos,...) de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.
- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.
- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.
- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La **prueba extraordinaria** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
 - **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas, así como supuestos prácticos.
 - **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **50 horas** de un total de 165 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de febrero y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los RA no superados.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test, cortas. Correspondientes a los RA que no hayan sido superados.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y con actividades prácticas a realizar. correspondientes a los RA que no haya superado y a aquellos CCEE que así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Los alumnos que no superaron el módulo en el curso anterior, al ser del plan a extinguir, vuelven a estar matriculados del módulo, con la particularidad que tienen la evaluación final ordinaria los primeros días de marzo.

En cuanto al proceso de calificación en la evaluación ordinaria, se proponen los siguientes **criterios de calificación** para el módulo:

- **Un 80 %** de la calificación se obtendrá de las **pruebas escritas teórico-prácticas**. Estas pruebas servirán para evaluar si se han adquirido los resultados de aprendizaje y se dividirán de la siguiente manera:
 - **60%** que corresponderá a la parte teórica y que se llevará a cabo mediante una batería de preguntas tipo test, preguntas cortas, o preguntas de rellenar huecos.
 - **20 %** corresponderá a un ejercicio práctico relacionado con las prácticas realizadas como puede ser la explicación/realización de un protocolo, una batería de imágenes para identificar material o el propio desarrollo de las prácticas.
- **Un 20 %** de la calificación vendrá dado por el trabajo en clase durante las sesiones. Todas las actividades grupales o individuales deberán ser entregadas en el plazo establecido.

PLANES Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.	20 %
RA2: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.	20 %
RA3: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus	18 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

características y requerimientos.	
RA4: Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.	22 %
RA5: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.	20 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, quedan resumidos en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.	a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad b) Se ha definido el plan de emergencias. c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias. d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias. e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida. f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo. g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos. h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias. j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.	a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño. b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico. c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes. d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados. e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido. f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención. g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias. h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.	a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información. b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias. c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias. d) Se ha esquematizado el organigrama

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de activación de un plan de emergencias. e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias. f) Se han detallado las características de la información a la población. g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.	a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles. b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles. c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles. d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir. e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles. f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población. g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos. Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos. Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles. j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Ejecuta un supuesto de un	a) Se han definido los objetivos fundamentales

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.

b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.

c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.

d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsible.

e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsible.

f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.

g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.

h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible.

i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsible.

j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible y de la elaboración de la memoria.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez, **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** será criterial, realizándose según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Por tanto, se evaluará atendiendo a los **criterios de evaluación (CE)** definidos para los **resultados de aprendizaje (RA)**.
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El profesor decidirá la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, permitiendo una evaluación **formativa**. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado e informar al mismo de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, se evaluará la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- Se otorgarán calificaciones como resultado de la evaluación **sumativa** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y extraordinaria (con carácter oficial). El profesor otorgará estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera...).
- Se realizará todo el proceso de evaluación de forma **objetiva**. El profesor dará a conocer a los alumnos los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, tal y como queda establecido en el *artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*.
- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ordinaria y extraordinaria**. Asimismo, la evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en la evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el **30%** de las horas de clase (100 horas de carga lectiva en la fase de centro), cuando un alumno acumule 30 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “**No evaluado**” (**NE1**) en las evaluaciones parciales afectadas.
- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

• Instrumentos de evaluación y calificación

Para cada evaluación, se han diseñado distintos **instrumentos (procedimientos) de evaluación** que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Por tanto, estos instrumentos de calificación se pueden definir como las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación con el fin de adaptar la intervención educativa a sus características y necesidades. Responden a la pregunta ¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?, es decir, ¿Qué recursos se aplican?

Los instrumentos de calificación que se emplearán son los siguientes:

- **IE1: Pruebas objetivas teóricas** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

explicado, proponiéndose la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, reconocimiento de imágenes o definiciones.

- **IE2:** Realización de **tareas individuales** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Consistirá en la realización de tareas o ejercicios en relación con los diferentes criterios de evaluación, reforzando así la consecución de los mismos.
- **IE3:** Realización de **trabajos individuales o grupales** sobre aquellos temas que el profesor considere oportuno, y que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, actualización de los contenidos, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).
- **IE4: Registro de observación directa** del proceso de aprendizaje para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos, donde se recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

En las siguientes tablas vienen definidos, para cada criterio de evaluación (CE) de cada resultado de aprendizaje (RA), los instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse.

RA 1: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones. (20%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.	2,0
E1, E2	b) Se ha definido el plan de emergencias.	2,0
E1, E2	c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.	2,0
E1, E2	d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.	2,0
E1, E2	e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.	2,0

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.	2,0
E1, E2	g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.	2,0
E1, E2	h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.	2,0
E1, E2	i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.	2,0
RA 2: Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos. (20%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.	2,0
E1, E2	b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.	2,0
E1, E2	c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.	2,0
E1, E2	d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.	2,0
E1, E2	e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.	2,0
E1, E2	f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.	2,0
E1, E2	g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.	2,0
E1, E2	h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.	2,0
RA 3: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos. (18%).		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.	3,0
E1, E2	b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.	3,0
E1, E2	c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.	3,0
E1, E2	d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.	3,0
E1, E2	e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.	3,0
E1, E2	f)) Se han detallado las características de la información a la población.	3,0
E1, E2	g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.	3,0
RA 4: Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración. (22%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.	2,0
E1, E2	e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.	2,0

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.	2,0
E1, E2	h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.	2,0
E1, E2	i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
RA 5: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo. (20%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.	2,0
E1, E2	Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.	2,0

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.	2,0
E1, E2	i) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.	2,0

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de calificación asociado a cada de cada instrumento de evaluación (IE) en relación con cada RA, así como con las unidades de trabajo:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 (%)	IE2 (%)	IE3 (%)	IE4 (%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1	20	18	2	-	-	1,2,3,4
RA2	20	18	2	-	-	2
RA3	18	16,2	1,8	-	-	4
RA4	22	19,8	2,2	-	-	5, 6
RA5	20	18	2	-	-	7

- **Criterios de calificación**

Según el artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional; se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Asimismo, la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.

Los criterios de calificación comunes para los resultados de aprendizaje del módulo formativo son los siguientes:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de uno o varios criterios de evaluación**, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 8 (**90%** de la nota final). El peso específico de la parte teórica y de la parte práctica será variable para cada resultado de aprendizaje (RA) en función del carácter eminentemente práctico o teórico del mismo.

A. Los **trabajos individuales o grupales (actividades de aula** y ampliación, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), así como el **registro de la observación directa**; se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1 (**10%** de la nota final). Este apartado incluye el seguimiento de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, colaboración en el desarrollo de las sesiones, etc.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- **Proceso de evaluación continua**

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

A continuación se detalla cómo se obtienen las calificaciones de cada evaluación para el módulo de **Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles**:

- Se realizarán dos evaluaciones trimestrales parciales, al ser éste un módulo que se imparte en segundo curso.
- **Calificación de cada evaluación:** La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- **Para superar una evaluación:** no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los resultados de aprendizaje incluidos en esa evaluación que hayan sido desarrollados de forma completa deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- En el caso de un **RA que se ha impartido de forma incompleta** durante la evaluación, se aplicará la media ponderada de dicho RA para obtener la calificación correspondiente a los criterios de evaluación que se hayan impartido en dicha evaluación.
- Las calificaciones de cada evaluación parcial, tendrán un carácter meramente **orientativo** y siempre se establecerán en función del peso de los RA impartidos de forma completa en cada una de las evaluaciones.
- Al finalizar la evaluación trimestral, a **los alumnos que suspendan**, se informará de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso. Aquellos con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Resultados de aprendizaje:** todos los que no se hayan superado durante el curso.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los aspectos impartidos durante todo el curso académico. Dicha prueba, constará de una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica que abarcará todos los RA que el alumno no haya superado (100%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor (10%).

• Recuperaciones

Debido a que la evaluación es un proceso continuo, debemos dotar al alumno la posibilidad de superar sus dificultades y, por tanto, debemos establecer un sistema de recuperación.

Antes de la evaluación final de Febrero se realizará una recuperación final en la que cada alumno realizará las partes correspondientes a los RA que no tenga superados y se determinará si el alumno va a FEM. Este procedimiento será el que se aplique también a los alumnos que hayan perdido la evaluación continua. De esta manera:

- Los alumnos que no superen los RA impartidos durante un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, **únicamente se podrá realizar la recuperación de RA íntegros**; no pudiéndose realizar una recuperación parcial de los mismos.
- Estas recuperaciones tendrán un **carácter no obligatorio para aquellos RA no críticos**, ya que el alumnado podrá superar el módulo con algún RA (no crítico) no superado, siempre y cuando, la media ponderada de todos los RA sea igual o superior a 5. Por el contrario, en el caso de tratarse de un RA crítico, el alumno se verá obligado a recuperarlo, para poderse realizar dicha media ponderada. En el caso de este módulo todos los RA son críticos.
- La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Los alumnos que tras el procedimiento de recuperación descritos continúen sin superar todos los RA, y aunque la aplicación de los porcentajes asignados a los RA dé como resultado un valor igual o superior a 5, suspenderán el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

Las características de la prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

- Resultados de aprendizaje:** todos los desarrollados íntegramente durante el trimestre.
- Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando una prueba objetiva en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación de dicho RA. Dicha prueba, estará constituida por una parte escrita (de similares características a las de la evaluación).
- Criterios de calificación:** Prueba objetiva: parte teórica (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

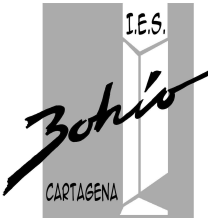
En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación; suponiendo este apartado un 10% de la calificación final.

- Calificación en la evaluación final ordinaria (primera convocatoria)**

Para la calificación final del módulo se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Para superar el módulo:** todos los resultados de aprendizaje deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será como máximo 4, y no podrá considerarse que el módulo ha sido aprobado.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio. En este sentido, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

- La **nota final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los RA que se hayan superado. Esto implica que a cada RA se le habrá asignado un peso específico de la nota final del módulo. Se considerarán **superados los resultados de aprendizaje con calificación igual o superior a cinco**.
- Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un RA pendiente de superar, siempre que este RA no sea crítico, es decir, que no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua. En este caso, para el módulo de Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsible, todos los **RA se consideran críticos**, por lo que el alumnado tendrá que aprobar cada uno de los RA para poder hacer media con los demás RA, y por tanto, para superar el módulo.
- En consecuencia, para que la **nota final del módulo sea positiva** será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de los RA, habiendo superado cada uno de los RA (considerados como críticos).
- **Para los alumnos con todos los RA aprobados/recuperados:** Esta calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las unidades de trabajo.
- **Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de mención honorífica:** Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10-mención honorífica siguiendo los criterios objetivos acordados en el departamento.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda el 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención de honor.

• **Ajuste de la evaluación final del módulo con fase de empresa**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio; el RA5: "Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo." se desarrollará de forma

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

Para el cálculo de la media ponderada en la calificación final del módulo “Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles”, se tendrá en cuenta lo dispuesto por las normativas vigentes en el ámbito de la formación profesional (**Resolución de 28 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**):

- **Nota obtenida en la fase de centro educativo:** la normativa establece que la fase de formación en el centro educativo representa el 80% de la calificación final.
- **Valoración global de la fase de empresa:** De conformidad con las normativas aplicables, con carácter general la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Esta ponderación se aplicará siempre que el alumno haya completado satisfactoriamente la fase de formación en el centro correspondiente al módulo y haya recibido una evaluación positiva de manera global durante la fase de formación en la empresa.

Determinación de la calificación final ponderada: Conforme a los principios establecidos en el marco normativo que rige el sistema de evaluación de formación profesional, la calificación final del alumno será el resultado de la suma de las valoraciones ponderadas de ambas fases.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.
- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos...) de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.
- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.
- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La **prueba extraordinaria** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. Dicha prueba, constará de una parte teórico-práctica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, en la que se evaluarán todos los aspectos abordados durante el curso.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórico-práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De la misma manera, los alumnos que no hayan superado la prueba extraordinaria, podrán acudir al Instituto la última semana del mes de junio para hablar con el profesor y recibir consejo sobre la necesidad de cambiar de ciclo, volver a cursar el módulo o las cuestiones necesarias para enfocar su futuro próximo.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **30 horas** de un total de 100 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Se trata de alumnos que están matriculados en segundo curso pero que tienen que superar el módulo profesional del sistema que se extingue.

En este caso, únicamente durante el presente curso 2025-2026, estos alumnos tendrán que superar las evaluaciones correspondientes a los planes de refuerzo del presente módulo correspondiente al currículo del **plan a extinguir**. Por tanto, a partir del 1 de septiembre de 2026, el alumnado deberá cursar la totalidad del módulo profesional establecido en la nueva ordenación académica (modificaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio).

De esta manera, aunque estos alumnos podrán asistir a clase de forma continua, no compartirán el mismo periodo lectivo que los alumnos de nueva matriculación pertenecientes ya al plan nuevo (ya que los periodos lectivos del plan nuevo y del plan a extinguir, difieren en las fechas de las convocatorias ordinarias). Al inicio del curso escolar se establecerá un calendario con los alumnos que tengan el módulo pendiente con el fin de ayudarles en la organización del estudio y preparación del mismo.

Es por esto por lo que con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (mediados del mes).

De esta manera, en dicho programa de recuperación, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje del módulo pendiente del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los contenidos no superarán el módulo.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio (descritas anteriormente), ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

TELEEMERGENCIAS

1. Resultados de aprendizaje (RA)

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

De esta manera, los resultados de aprendizaje asociados al módulo de “**Teleemergencias**”, tal y como quedan establecidos en el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril** son los siguientes:

- RA1: Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.
- RA2: Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.
- RA3: Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.
- RA4: Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Tal y como se comentará en el apartado de evaluación, al final de curso el alumno, para aprobar, debe saber realizar todos los **resultados de aprendizaje** (*porque si no, no estaría alcanzando los objetivos y competencias asociadas al módulo*). De esta manera, será necesario que obtenga, al menos, un 5 en todos ellos; por lo que cada resultado de aprendizaje deberá poder ser calificado entre 0 y 10.

Sin embargo, no todos los RA tienen la misma importancia, ya que unos RA son más importantes que otros. Es por esto por lo que **se le asignará un peso específico (ponderación) a cada uno de los diferentes RA**. De la suma ponderada de todos ellos, se obtendrá la calificación del módulo (teniendo en cuenta que la suma ponderada de los RA es el 100% de la calificación del módulo).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En la siguiente tabla se muestra la ponderación de cada RA al total. Asimismo, se destaca en negrita el RA compartido con la fase de empresa.

Resultado de aprendizaje (RA)	Ponderación %
RA1: Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas	25
RA2: Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.	25
RA3: Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.	25
RA4: Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.	25
Total	100

2. Criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia estos criterios de evaluación, definiéndolos y concretándolos para cada una de las unidades de trabajo. A continuación, se describen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje (RA).

- **RA1: Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas**
 - a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
 - b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
 - c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
 - d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
 - f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
 - g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
 - h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.
 - i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.
- **RA2: Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal**
 - a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
 - b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
 - c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
 - d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.
 - e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.
 - f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
 - g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.
 - h) Se ha descrito el establecimiento de la comunicación en un sistema de transmisión integrado.
 - i) Se han identificado los problemas básicos que pueden surgir en un sistema de transmisión y sus posibles soluciones.
 - j) Se han descrito los procedimientos de mantenimiento y actualización de los elementos de apoyo informativo de la central de comunicaciones.
 - **RA3: Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda**
 - a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
 - b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

- **RA4: Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.**

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentada el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.
- g) Se ha realizado la codificación diagnóstica de la demanda según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- h) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.
- i) Se ha descrito el procedimiento de verificación de cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

3. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos

3.1. Principios generales

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** será criterial, realizándose según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Por tanto, se evaluará atendiendo a los **criterios de evaluación (CE)** definidos para los **resultados de aprendizaje (RA)**.
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El profesor decidirá la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, permitiendo una evaluación **formativa**. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado e informar al mismo de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, se evaluará la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- Se otorgarán calificaciones como resultado de la evaluación **sumativa** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y extraordinaria (con carácter oficial). El profesor otorgará estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera,...).
- Se realizará todo el proceso de evaluación de forma **objetiva**. El profesor dará a conocer a los alumnos los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.
- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, tal y como queda establecido en el *artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*.
- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ordinaria y extraordinaria**. Asimismo, la evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en la evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el **30%** de las horas de clase (55 horas de carga lectiva en la fase de centro), cuando un alumno acumule 17 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

continúa y será calificado como “**No evaluado**” (**NE1**) en las evaluaciones parciales afectadas.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

• Instrumentos de evaluación y calificación

Para cada evaluación, se han diseñado distintos **instrumentos (procedimientos) de evaluación** que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Por tanto, estos instrumentos de calificación se pueden definir como las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación con el fin de adaptar la intervención educativa a sus características y necesidades. Responden a la pregunta ¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?, es decir, ¿Qué recursos se aplican?

Los instrumentos de calificación que se emplearán son los siguientes:

- **IE1: Pruebas objetivas teóricas** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado, proponiéndose la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, reconocimiento de imágenes o definiciones.
- **IE2: Realización de tareas individuales** para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje. Consistirá en la realización de tareas o ejercicios en relación con los diferentes criterios de evaluación, reforzando así la consecución de los mismos.
- **IE3: Realización de trabajos individuales o grupales** sobre aquellos temas que el profesor considere oportuno, y que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, actualización de los contenidos, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).
- **IE4: Registro de observación directa** del proceso de aprendizaje para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos, donde se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

En las siguientes tablas vienen definidos, para cada criterio de evaluación (CE) de cada resultado de aprendizaje (RA), los instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse.

RA 1: Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas (25%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.	2,8
E1, E2	b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.	2,8
E1, E2	c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.	2,8
E1, E2	d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.	2,8
E1, E2	e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.	2,8
E1, E2	f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.	2,8
E1, E2	g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.	2,8
E1, E2	h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.	2,7
E1, E2	i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.	2,7

RA 2: Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal (25%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.	2,5
E1, E2	b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.	2,5
E1, E2	c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.	2,5
E1, E2	d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.	2,5
E1, E2	e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.	2,5
E1, E2, E3	f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.	2,5
E1, E2, E3	g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.	2,5
E1, E2	h) Se ha descrito el establecimiento de la comunicación en un sistema de transmisión integrado.	2,5
E1, E2	i) Se han identificado los problemas básicos que pueden surgir en un sistema de transmisión y sus posibles soluciones.	2,5
E1, E2	j) Se han descrito los procedimientos de mantenimiento y actualización de los elementos de apoyo informativo de la central de comunicaciones.	2,5

RA 3: Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda (25%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.	2,5
E1, E2	b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.	2,5
E1, E2	Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.	2,5
E1, E2	d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.	2,5
E1, E2	e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.	2,5
E1, E2	f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.	2,5
E1, E2	g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.	2,5
E1, E2	h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.	2,5
E1, E2	i) Se han categorizado y priorizado las demandas.	2,5
E1, E2	j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.	2,5

RA 4: Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación. (25%).		
Instrumento de Evaluación	Criterios de Evaluación	Ponderación Total
E1, E2	a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.	2,8
E1, E2	b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.	2,8

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

E1, E2	c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.	2,8
E1, E2	d) Se ha cumplimentada el formulario correspondiente en el sistema gestor.	2,8
E1, E2	e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda.	2,8
E1, E2	Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.	2,8
E1, E2	g) Se ha realizado la codificación diagnóstica de la demanda según la Clasificación Internacional de Enfermedades.	2,8
E1, E2	h) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.	2,7
E1, E2	i) Se ha descrito el procedimiento de verificación de cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.	2,7

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de calificación asociado a cada de cada instrumento de evaluación (IE) en relación con cada RA, así como con las unidades de trabajo:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 (%)	IE2 (%)	IE3 (%)	IE4 (%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1	25	22,5	2,5	-	-	1
RA2	25	22,5	1,25	1,25	-	2, 3
RA3	25	22,5	2,5	-	-	4
RA4	25	22,5	2,5	-	-	5, 6, 7

- Criterios de calificación**

Según el artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la calificación final de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será responsabilidad del profesorado de los módulos profesionales del centro de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional; se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Asimismo, la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.

Los criterios de calificación comunes para los resultados de aprendizaje del módulo formativo son los siguientes:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de uno o varios criterios de evaluación**, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 9 (**90%** de la nota final). El peso específico de la parte teórica y de la parte práctica será variable para cada resultado de aprendizaje (RA) en función del carácter eminentemente práctico o teórico del mismo.

B. Los **trabajos individuales o grupales (actividades de aula** y ampliación, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), así como el **registro de la observación directa**; se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1 (**10%** de la nota final). Este apartado incluye el seguimiento de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, colaboración en el desarrollo de las sesiones, etc.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

• Proceso de evaluación continua

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

A continuación se detalla cómo se obtienen las calificaciones de cada evaluación para el módulo de **Teleemergencias**:

- Se realizarán dos evaluaciones trimestrales parciales, al ser éste un módulo que se imparte en segundo curso.
- **Calificación de cada evaluación:** La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- **Para superar una evaluación:** no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los resultados de aprendizaje incluidos en esa evaluación que hayan sido desarrollados de forma completa deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- En el caso de un **RA que se ha impartido de forma incompleta** durante la evaluación, se aplicará la media ponderada de dicho RA para obtener la calificación correspondiente a los criterios de evaluación que se hayan impartido en dicha evaluación.
- Las calificaciones de cada evaluación parcial, tendrán un carácter meramente **orientativo** y siempre se establecerán en función del peso de los RA impartidos de forma completa en cada una de las evaluaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Al finalizar la evaluación trimestral, a **los alumnos que suspendan**, se informará de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso. Aquellos con necesidad de apoyo educativo se les orientará sobre la mejora de su aprendizaje.

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

- **Resultados de aprendizaje:** todos los que no se hayan superado durante el curso.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los aspectos impartidos durante todo el curso académico. Dicha prueba, constará de una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor (10%).

• Recuperaciones

Debido a que la evaluación es un proceso continuo, debemos dotar al alumno la posibilidad de superar sus dificultades y, por tanto, debemos establecer un sistema de recuperación.

Antes de la evaluación final se realizará una recuperación final en la que cada alumno realizará las partes correspondientes a los RA que no tenga superados. Este procedimiento será el que se aplique también a los alumnos que hayan perdido la evaluación continua. De esta manera:

- Los alumnos que no superen los RA impartidos durante un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, **únicamente se podrá realizar la recuperación de RA íntegros**; no pudiéndose realizar una recuperación parcial de los mismos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Estas recuperaciones tendrán un **carácter no obligatorio para aquellos RA no críticos**, ya que el alumnado podrá superar el módulo con algún RA (no crítico) no superado, siempre y cuando, la media ponderada de todos los RA sea igual o superior a 5. Por el contrario, en el caso de tratarse de un RA crítico, el alumno se verá obligado a recuperarlo, para podersele realizar dicha media ponderada.
- La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.
- Los alumnos que tras el procedimiento de recuperación descritos continúen sin superar todos los RA, y aunque la aplicación de los porcentajes asignados a los RA dé como resultado un valor igual o superior a 5, suspenderán el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

Las características de la prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

- **Resultados de aprendizaje:** todos los desarrollados íntegramente durante el trimestre.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando una prueba objetiva en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación de dicho RA. Dicha prueba, estará constituida por una parte escrita (de similares características a las de la evaluación).
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: parte teórica (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación; suponiendo este apartado un 10% de la calificación final.

- **Calificación en la evaluación final ordinaria (primera convocatoria)**

Para la calificación final del módulo se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- **Para superar el módulo:** todos los resultados de aprendizaje deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

fuera 5 o superior, la calificación será como máximo 4, y no podrá considerarse que el módulo ha sido aprobado.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio. En este sentido, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

- La **nota final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los RA que se hayan superado. Esto implica que a cada RA se le habrá asignado un peso específico de la nota final del módulo. Se considerarán **superados los resultados de aprendizaje con calificación igual o superior a cinco**.
- Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un RA pendiente de superar, siempre que este RA no sea crítico, es decir, que no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua. En este caso, para el módulo de Teleemergencias, todos los **RA se consideran críticos**, por lo que el alumnado tendrá que aprobar cada uno de los RA para poder hacer media con los demás RA, y por tanto, para superar el módulo.
- En consecuencia, para que la **nota final del módulo sea positiva** será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de los RA, habiendo superado cada uno de los RA (considerados como críticos).
- **Para los alumnos con todos los RA aprobados/recuperados:** Esta calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las unidades de trabajo.
- **Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de mención honorífica:** Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10-mención honorífica siguiendo los criterios objetivos acordados en el departamento.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda el 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención de honor.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Ajuste de la evaluación final del módulo con fase de empresa**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio; el RA2: “Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.” se desarrollará de forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

Para el cálculo de la media ponderada en la calificación final del módulo “Teleemergencias”, se tendrá en cuenta lo dispuesto por las normativas vigentes en el ámbito de la formación profesional (**Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**):

- **Nota obtenida en la fase de centro educativo:** la normativa establece que la fase de formación en el centro educativo representa el 80% de la calificación final.
- **Valoración global de la fase de empresa:** De conformidad con las normativas aplicables, con carácter general la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Esta ponderación se aplicará siempre que el alumno haya completado satisfactoriamente la fase de formación en el centro correspondiente al módulo y haya recibido una evaluación positiva de manera global durante la fase de formación en la empresa.

Determinación de la calificación final ponderada: Conforme a los principios establecidos en el marco normativo que rige el sistema de evaluación de formación profesional, la calificación final del alumno será el resultado de la suma de las valoraciones ponderadas de ambas fases.

3.4. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria)

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos,...) de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.
- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.
- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.
- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La **prueba extraordinaria** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. Dicha prueba, constará de una parte teórico-práctica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, en la que se evaluarán todos los aspectos abordados durante el curso.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórico-práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 17 faltas en el módulo de Teleemergencias, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Estos alumnos deberán realizar una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, reflejados en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Plan de recuperación de alumnos con el módulo profesional no superado en cursos anteriores (plan a extinguir).

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Se trata de alumnos que están matriculados en segundo curso pero que tienen que superar el módulo profesional del sistema que se extingue.

En este caso, únicamente durante el presente curso 2025-2026, estos alumnos tendrán que superar las evaluaciones correspondientes a los planes de refuerzo del presente módulo correspondiente al currículo del **plan a extinguir**. Por tanto, a partir del 1 de septiembre de 2026, el alumnado deberá cursar la totalidad del módulo profesional establecido en la nueva ordenación académica (modificaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio).

De esta manera, aunque estos alumnos podrán asistir a clase de forma continua, no compartirán el mismo periodo lectivo que los alumnos de nueva matriculación pertenecientes ya al plan nuevo (ya que los periodos lectivos del plan nuevo y del plan a extinguir, difieren en las fechas de las convocatorias ordinarias). Al inicio del curso escolar se establecerá un calendario con los alumnos que tengan el módulo pendiente con el fin de ayudarles en la organización del estudio y preparación del mismo.

Es por esto por lo que con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (mediados del mes).

De esta manera, en dicho programa de recuperación, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje del módulo pendiente del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio (descritas anteriormente), ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

OPTATIVA: PROMOCIÓN DE LA SALUD

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Analizar los factores que afectan a la salud y los determinantes sociales en contextos de emergencias sanitarias.	20%
RA2: Diseñar e implementar actividades de promoción de la salud en situaciones de emergencia.	25%
RA3: Realizar actividades de educación sanitaria adaptadas a diferentes colectivos y escenarios.	20%
RA4: Evaluar y gestionar estrategias de prevención en el ámbito comunitario y en situaciones de emergencia.	35%
Total	100%

Ninguno de los RA del presente módulo se trabaja en la fase de empresa.

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, el documento oficial de la Consejería referente a los módulos optativos de la familia de sanidad, establece una serie de criterios de evaluación (CE).** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. <i>Analizar los factores que afectan a la salud y los determinantes sociales en contextos de emergencias sanitarias.</i>	a. Identificar los determinantes sociales de la salud y su relación con la incidencia de enfermedades. b. Valorar el impacto de los factores de riesgo y protectores sobre la salud comunitaria. c. Relacionar los estilos de vida con la aparición de enfermedades y accidentes.
2. <i>Diseñar e implementar actividades de promoción de la salud en situaciones de emergencia.</i>	a. Elaborar materiales educativos adecuados al contexto y la población objetivo. b. Planificar intervenciones de promoción de la salud considerando los recursos disponibles. c. Aplicar estrategias de comunicación eficaz para fomentar estilos de vida saludables.
3. <i>Realizar actividades de educación sanitaria adaptadas a diferentes colectivos y escenarios.</i>	a. Identificar necesidades educativas en salud de grupos específicos. b. Diseñar contenidos didácticos inclusivos y culturalmente adecuados. c. Evaluar el impacto de las intervenciones educativas realizadas.
4. <i>Evaluar y gestionar estrategias de prevención en el ámbito comunitario y en situaciones de emergencia.</i>	a. Identificar riesgos sanitarios en contextos poblacionales específicos. b. Proponer estrategias preventivas basadas en el análisis de datos epidemiológicos. c. Integrar medidas de seguridad y prevención en las intervenciones de promoción de la salud.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación del módulo optativo Promoción de la Salud se regirá por los principios de objetividad, continuidad, globalidad y orientación formativa, de acuerdo con la normativa vigente de Formación Profesional y las directrices de la Región de Murcia. Se concibe como un proceso continuo y sistemático, integrado en el desarrollo de las clases y basado en la observación del progreso del alumnado en cada unidad de trabajo. Su finalidad es valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad, así como orientar la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El referente fundamental para la evaluación serán los **criterios de evaluación** asociados a cada resultado de aprendizaje, que se trabajarán de forma diferenciada en cada unidad de trabajo. Estos criterios se aplicarán a través de distintos instrumentos, garantizando la objetividad y la coherencia con los contenidos y las actividades. La evaluación tendrá carácter **formativo y orientador**, proporcionando retroalimentación permanente para que el alumnado pueda identificar sus logros y las áreas de mejora.

Se asegurará la **transparencia** en todo el proceso, informando al alumnado desde el inicio sobre los resultados de aprendizaje, criterios, procedimientos, instrumentos y ponderaciones. Igualmente se garantizará la **atención a la diversidad**, aplicando las medidas de apoyo previstas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, sin que en ningún caso se realicen adaptaciones curriculares significativas que alteren los resultados de aprendizaje ni las competencias profesionales y para la empleabilidad.

La evaluación se basará en el principio de **globalidad**, valorando no solo los conocimientos conceptuales, sino también las destrezas, las actitudes y las habilidades de comunicación, planificación y trabajo en equipo que requiere la promoción de la salud. De esta manera, el proceso evaluador se convertirá en un elemento clave para el desarrollo integral del alumnado y para la mejora continua de la práctica docente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

La evaluación del módulo se basará en un conjunto de **actividades planificadas y coherentes con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación**, que permitirán comprobar la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de la promoción de la salud. Todas las actividades serán diseñadas y calificadas exclusivamente por el profesorado, empleando instrumentos escritos y multimedia, sin recurrir a la autoevaluación ni a la coevaluación, garantizando así la objetividad y la equidad del proceso.

En cada unidad de trabajo se realizarán **pruebas escritas** (tipo test, preguntas cortas, supuestos prácticos) para comprobar el dominio de los contenidos conceptuales, junto

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

con **actividades de aula** que fomenten el análisis crítico y la aplicación práctica, como estudios de caso, análisis de campañas reales o elaboración de informes técnicos. Estas tareas permitirán evaluar la comprensión de los determinantes de la salud, la planificación de intervenciones, la comunicación sanitaria y la gestión de estrategias preventivas.

Se incorporarán además **proyectos individuales o en grupo**, especialmente en las unidades centradas en el diseño de intervenciones y en la comunicación de mensajes de salud. Estos proyectos incluirán la elaboración de materiales de divulgación (presentaciones en PowerPoint, trípticos, carteles, vídeos) y su defensa oral ante el grupo y el profesorado, valorando la calidad técnica, la adecuación al público objetivo, el uso de las TIC y la claridad expositiva.

La combinación de exámenes teóricos, actividades de aula y proyectos facilitará una **evaluación global, continua y criterial**, que refleje no solo el grado de conocimiento de los contenidos, sino también la capacidad del alumnado para planificar, comunicar y aplicar medidas de promoción de la salud en contextos reales y de emergencia. Todas las evidencias quedarán registradas y ponderadas según los criterios y porcentajes establecidos en la programación, de manera que la calificación final exprese de forma objetiva el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

Resultado aprendizaje ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA1 (20%)	a) Identificar los determinantes sociales de la salud y su relación con la incidencia de enfermedades.	6,6%	Prueba objetiva teórica: 70% Actividades prácticas: 30%	UT1
	b) Valorar el impacto de los factores de riesgo y protectores sobre la salud comunitaria.	6,7%		
	c) Relacionar los estilos de vida con la aparición de enfermedades y accidentes.	6,7%		

Resultado aprendizaje ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA2 (25%)	a) Elaborar materiales educativos adecuados al contexto y la población objetivo.	8,3%	Prueba objetiva teórica: 50% Actividades	UT2
	b) Planificar intervenciones de	8,3%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	promoción de la salud considerando los recursos disponibles.		prácticas: 30% Proyecto: 20%	
	c) Aplicar estrategias de comunicación eficaz para fomentar estilos de vida saludables.	8,3%		

Resultado aprendizaje ponderación)	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA3 (20%)		a) Identificar necesidades educativas en salud de grupos específicos.	6,6%	Prueba objetiva teórica: 40% Actividades prácticas: 30% Proyecto: 30%	
		b) Diseñar contenidos didácticos inclusivos y culturalmente adecuados.	6,7%		
		c) Evaluar el impacto de las intervenciones educativas realizadas.	6,7%		

Resultado aprendizaje ponderación)	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA4 (35%)		a) Identificar riesgos sanitarios en contextos poblacionales específicos.	11,66%	Prueba objetiva teórica: 70% Actividades prácticas: 30%	UT4
		b) Proponer estrategias preventivas basadas en el análisis de datos epidemiológicos.	11,66%		UT5
		c) Integrar medidas de seguridad y prevención en las intervenciones de promoción de la salud.	11,67%		

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

El proceso de evaluación continua del módulo optativo Promoción de la Salud se concibe como un seguimiento sistemático del progreso del alumnado durante todo el curso, valorando de forma permanente la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Desde el inicio se informa al alumnado de los criterios, instrumentos y ponderaciones de cada unidad de trabajo,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

garantizando la transparencia y la objetividad. Durante el desarrollo de las clases se recogen evidencias a través de exámenes teóricos u objetivos, actividades de aula y proyectos o presentaciones, según lo previsto en cada unidad, con una ponderación específica que suma el 100 % en cada una de ellas.

El profesorado realizará devoluciones periódicas, indicará las mejoras necesarias y orientará el trabajo en cada fase. Para superar el módulo es requisito que el alumnado demuestre la consecución de los resultados de aprendizaje en todas las unidades de trabajo, alcanzando los mínimos exigidos en cada uno de los instrumentos de evaluación.

La calificación en la evaluación final ordinaria se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones de todas las unidades de trabajo, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos para las pruebas teóricas, las actividades de aula y los proyectos o presentaciones. Este sistema asegura que la nota final refleje de manera objetiva el nivel de aprendizaje alcanzado y el desarrollo de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo, integrando tanto los conocimientos teóricos como la capacidad de planificar, comunicar y ejecutar acciones de promoción de la salud.

La **evaluación continua** permite detectar de forma temprana las dificultades, aplicar medidas de refuerzo y facilitar la recuperación de aquellos RA que no se vayan alcanzando, antes de la calificación final. Finalizado el periodo lectivo ordinario, se emitirá una **calificación global** en base a las evidencias obtenidas, considerando superado el módulo cuando el estudiante haya acreditado todos los RA y alcance, en conjunto, la **calificación mínima de cinco puntos sobre diez**.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el RA3 “Realizar actividades de educación sanitaria adaptadas a diferentes colectivos y escenarios” se desarrollará de forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria del módulo optativo Promoción de la Salud se dirige al alumnado que no haya superado la evaluación ordinaria y tiene como finalidad ofrecer una nueva oportunidad para acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Antes de esta convocatoria se establecerá un proceso de mejora con el profesorado, en el que se revisarán las dificultades detectadas, se orientará sobre los aspectos a reforzar y se indicarán las pautas de estudio y de trabajo necesarias para alcanzar los objetivos del módulo.

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Todos los alumnos que tengan que realizar esta prueba, habrán recibido orientaciones para la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.
- La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.
- Se debe explicar al alumnado en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los RA que tengan pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para esos RA sustituirán a las anteriores.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno, que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA, no superará el módulo.
- A los alumnos que no superen la fase de empresa en la evaluación ordinaria y hayan superado la fase de centro, se les asignará la calificación de No Evaluado (NE) en la extraordinaria, junto con la calificación obtenida en la fase de centro. Esto permitirá al profesor del curso siguiente ajustar la calificación final de manera adecuada.

La evaluación consistirá en una **prueba final individual** que incluirá:

- **Proyecto de actividad o campaña de promoción de la salud (60 %):** el alumnado elaborará, presentará y defenderá una propuesta completa que integre los contenidos del módulo, valorándose su viabilidad, coherencia técnica, adecuación a la población destinataria, uso de las TIC y claridad expositiva.
- **Prueba objetiva teórica (40 %):** de preguntas de desarrollo breve y/o tipo test, destinada a comprobar el dominio de los conceptos y procedimientos fundamentales trabajados en las distintas unidades.

Para superar el módulo será necesario alcanzar, al menos, la puntuación mínima que se establezca en cada uno de los apartados y demostrar en conjunto el logro de los resultados de aprendizaje. La calificación final resultará de la media ponderada de ambos apartados, siendo necesario obtener una puntuación igual o superior a 5 sobre 10 en ambos apartados. Con este procedimiento se asegura que el alumnado que no haya alcanzado los objetivos en la evaluación ordinaria disponga de una segunda oportunidad, basada en un proceso de revisión y mejora y en la demostración objetiva de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

Además, el cálculo de la nota final se realizará siguiendo los criterios establecidos en el punto 9.3., en lo referente a la fase de centro y fase de empresa.

Si el alumnado no supera el módulo, en las fechas comprendidas entre el 22 de junio y el 30 de junio, se realizará una orientación al alumnado con el objetivo de guiar sus opciones futuras para el siguiente curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua por superar el 30 % de faltas de asistencia a las horas lectivas del módulo optativo Promoción de la Salud, de acuerdo con la normativa de Formación Profesional de la Región de Murcia, será evaluado mediante un procedimiento específico que garantice la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo.

En este caso la evaluación consistirá en dos apartados:

- **Proyecto de actividad o campaña de promoción de la salud (60 %):** el alumnado diseñará y presentará una propuesta completa que incluya objetivos, planificación, recursos, medidas de prevención, uso de TIC y criterios de evaluación, defendiendo oralmente su viabilidad y coherencia.
- **Prueba objetiva teórica (40 %):** consistirá en preguntas de desarrollo breve y/o tipo test para comprobar el dominio de los contenidos fundamentales del módulo.

La superación de ambos apartados será imprescindible para obtener una evaluación positiva. Con este procedimiento se asegura que, aun sin evaluación continua, el alumnado demuestre de forma rigurosa la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede, puesto que este módulo es de nueva impartición y no hay alumnado que cumpla este requisito.

PROYECTO INTERMODULAR

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1.Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	10%
RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	10%
RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	10%
RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	20%
RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	30%
RA6: Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.	10%
RA7: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.	10%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, se establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables.** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	a. Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. b. Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c. Se han caracterizado los principales departamentos. d. Se han determinado las funciones de cada departamento. e. Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. f. Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. g. Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. h. Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. i. Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	a. Se han identificado las necesidades. b. Se han planteado en grupo posibles soluciones. c. Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. d. Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. e. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. f. Se han identificado las partes que componen el proyecto. g. Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. h. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. i. Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. j. Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. k. Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.
3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada,	a. Se han temporizado las secuencias de las actividades.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	b. Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. c. Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. d. Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. e. Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f. Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. g. Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. h. Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. i. Se ha elaborado la documentación necesaria.
4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	a. Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. b. Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. c. Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. d. Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. e. Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. f. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	a. Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b. Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c. Se ha transmitido información

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d. Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.
6. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.	a. Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional. b. Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar. c. Se ha definido la sectorización de la zona de actuación. d. Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones. e. Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo. f. Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen. g. Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas. h. Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización. i. Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario. j. Se han definido las fases de alarma y aproximación.
7. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.	a. Se ha definido el concepto de triaje. b. Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje. c. Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo. d. Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas. e. Se ha descrito la codificación y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	la estructura de las tarjetas de triaje. f. Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas. g. Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado. h. Se han tomado decisiones con rapidez.

Los RA 6 y RA 7 son extraídos de otros módulos:

- RA6. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas □ módulo 0053 Logística sanitaria en emergencias.
- RA7. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia □ módulo 0055 Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas y catástrofes.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

El alumnado deberá conocer de antemano los Resultados de Aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación a aplicar. El alumnado realizará una exposición final grupal oral del Proyecto Intermodular, en las fechas correspondientes, ante un tribunal formado por el profesorado del módulo y otro miembro del departamento, que deberá calificar la misma con una nota de 1 a 10.

Para facilitar el proceso de evaluación, la evaluación se realizará en función de los RA establecidos, agrupándolos de la siguiente manera:

- Memoria (trabajo escrito, observación, actividades...): 70% de la calificación final.
- Presentación (defensa oral del trabajo): 30% de la calificación final.

El proyecto tiene carácter grupal, pero la evaluación del mismo es individual, es decir, se establecerá una nota a cada miembro del grupo.

Cada grupo dispondrá de un máximo de X minutos para realizar la exposición del proyecto, con un turno de preguntas posterior.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para la realización del proyecto, el alumnado dispondrá de un documento base (que el profesorado elaborará y dispondrá al alumnado) que indica los aspectos a desarrollar. Además, tendrá un formato que será obligatorio seguir.

- Formato:
 - Forma y tamaño de letra: Títulos Arial 14. Contenidos Arial 11. Color negro.
 - Páginas: mínimo 15 páginas, máximo 25 páginas.
 - Interlineado: simple o 1,0.
 - Márgenes justificados.
 - Márgenes 2 cm.
 - Numeración: obligatoria, parte inferior derecha, la primera página (portada) e índice no van numeradas.
 - Cualquier tabla, imagen, tabla, etc., debe tener su correspondiente leyenda en la parte inferior.
 - Formato de entrega: archivo PDF a través de Aula Virtual.
- Aspectos a desarrollar:
 1. Portada: nombre del proyecto, ciclo formativo, integrantes, profesor responsable.
 2. Índice.
 3. Resumen.
 4. Introducción: contextualización y justificación del proyecto, objetivos del proyecto, alcance y limitaciones del proyecto.
 5. Análisis y contextualización de empresas del sector: caracterización de la empresa, productos y servicios, objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), identificación de los riesgos laborales.
 6. Metodología: métodos y enfoques, temporalización, actividades, recursos empleados.
 7. Resultados y análisis.
 8. Conclusiones y recomendaciones.
 9. Bibliografía (Normativa APA).
 10. Anexos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

CATEGORÍA	RA INCLUIDOS (%)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
Memoria del proyecto	RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen. (10%) RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un	Nota de 1 a 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	pequeño proyecto. (10%) RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente. (10%) RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación. (20%) RA6: Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas. (10%) RA7: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia. (10%)	
Presentación del proyecto	RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada. (30%)	Nota de 1 a 10

Resultado de aprendizaje		
RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.		
Criterios de evaluación		% CE
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. c) Se han caracterizado los principales departamentos. d) Se han determinado las funciones de cada departamento. e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.		1,11% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	

Resultado de aprendizaje	
RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han identificado las necesidades.	0,91% cada CE
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.	
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.	
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	

Resultado de aprendizaje	
RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.	1,25% cada CE
b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

necesarios. d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. Se ha elaborado la documentación necesaria.	

Resultado de aprendizaje	
RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	3,33% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como	7,5% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	

Resultado de aprendizaje	
RA6: Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional. b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar. c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación. d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones. e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo. f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen. g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas. h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización. i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario. j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.	1% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA7: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha definido el concepto de triaje.	1,25% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje. c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo. d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas. e) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje. f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas. g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado. h) Se han tomado decisiones con rapidez.	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

El proceso de evaluación será continuo y orientado al seguimiento real del trabajo del alumnado, garantizando la objetividad y la coherencia con las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo. Se valorará de forma progresiva la evolución del proyecto, la implicación en las tareas, el cumplimiento de plazos y la calidad técnica de los productos elaborados. La calificación seguirá el proceso establecido en el punto 8.2

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria se dirigirá al alumnado que no haya superado la evaluación ordinaria y tendrá como finalidad ofrecer una nueva oportunidad de acreditación de los resultados de aprendizaje. Durante el periodo previo a esta convocatoria se establecerá un proceso de mejora en colaboración con el profesorado, en el que, mediante tutorías individualizadas y de grupo, se revisarán los aspectos del proyecto que precisan refuerzo, se orientará sobre las carencias detectadas en las entregas periódicas y en la memoria final, y se propondrán pautas para la reorganización del trabajo. En esta fase se valorará especialmente la implicación del alumnado en la revisión de los contenidos, la incorporación de las correcciones indicadas y la capacidad de mejora mostrada. La calificación de la evaluación final extraordinaria se basará en la presentación y defensa de una memoria de proyecto revisada y completa. Se seguirá el mismo proceso de calificación expuesto en el punto 8.2. La presentación y defensa se realizará en función al calendario académico establecido.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Si el alumnado no supera el módulo, en las fechas comprendidas entre el 22 de junio y el 30 de junio, se realizará una orientación al alumnado con el objetivo de guiar sus opciones futuras para el siguiente curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"**

La pérdida del 30% de las horas del módulo, siendo éstas 8 horas de un total de 25 horas, implica la pérdida al derecho a la evaluación continua.

La calificación se obtendrá exclusivamente de esta prueba final, que constará de dos apartados: **memoria escrita (70 %)** y **exposición y defensa oral (30 %)**, valorándose en ambos la calidad técnica, la coherencia del proyecto, la integración de las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo, la claridad en la presentación, el uso de recursos digitales y la capacidad para responder a preguntas o resolver incidencias planteadas.

Este procedimiento garantiza que el alumnado que no haya seguido la evaluación continua pueda demostrar de forma objetiva y completa la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede, puesto que este módulo es de nueva impartición y no hay alumnado que cumpla este requisito.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- Según los RR. DD. que establecen el Título y Currículo, los resultados de aprendizaje que aparecen aquí y que deben ser adquiridas por los alumnos en el centro de trabajo son las siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación de servicios.	- Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. - Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros. - Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de los servicios. - Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa. - Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa. - Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial. - Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad. - Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	organizaciones empresariales.
Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.	• Se han reconocido y justificado: • La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. • Las actitudes personales (puntualidad, empatía,...) y profesionales (orden, limpieza, seguridad, responsabilidad...), necesarias para el puesto de trabajo. • Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. • Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. • Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa. • Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. • Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. • Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales • Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. • Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma. • Se ha mantenido organizado, limpio y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. • Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado. • Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto. • Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente. • Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones. • Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.
Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.	• Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo. • Se ha efectuado según orden establecido la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo. • Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo. • Se han efectuado cambios de ruedas. • Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo. • Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad. • Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.
Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.	• Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos. • Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación. • Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención. • Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad. • Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo. • Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos. • Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario. • Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario. • Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos. • Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.
Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.	• Se ha valorado el estado del paciente identificando signos de compromiso vital. • Se han clasificado las víctimas para priorizar atención aplicando criterios

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas. • Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial. • Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia. • Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico teniendo en cuenta protocolos de actuación. • Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia aplicando los procedimientos de actuación. • Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias. • h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria
Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.	• Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria. • Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología. • Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento. • Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad. • Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente. • Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.
Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias,	• Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología. • Se ha facilitado

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

aplicando protocolos de actuación.	• Se ha facilitado la actuación de sus compañeros. • Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe. • Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados. • Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés. • f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.
Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.	• Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas. • Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva. • Se han identificado las fases de actuación. • Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria. • Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes. • Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios. • Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe. • Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos. • i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
Aporta datos para elaborar, ejecutar y	• Se ha recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.	riesgos. • Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos. • Se ha identificado el procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias. • Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia. • Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables. • Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.
Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de tele operación y tele asistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.	• Se ha reconocido el ámbito organizativo de la teleoperación de emergencias. • Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias. • Se ha identificado la normativa vigente. • Se han identificado las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas. • Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias. • Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado. • Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias. • Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios y procedimientos de evaluación

El seguimiento del alumno será realizado por el profesor-tutor del Módulo de la FCT, en visitas periódicas que realizará a los distintos centros de trabajo en horas establecidas para este fin. Además de las visitas, podrá mantener contacto telefónico con el tutor de la empresa.

La evaluación del Módulo de la FCT es el proceso mediante el cual se califica el grado de consecución de los objetivos formativos alcanzados por el alumno y tiene como evidencia ver el grado de competencia profesional alcanzado por el alumno. La evaluación será continua, colaborando el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración se expresará de la siguiente forma:

- A lo largo de la duración de la FCT, mediante las fichas de seguimiento y evaluación.
- Al finalizar el proceso, mediante un informe valorativo del tutor del centro de trabajo, que será tenido en cuenta en la calificación definitiva dada por el profesor-tutor.

Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes:

- La ficha individual de seguimiento
- La hoja semanal del alumno
- El informe de valoración realizado por el responsable del centro de trabajo
- Todos aquellos que necesitare el profesor-tutor para realizar una evaluación objetiva.

3. Criterios generales de evaluación

Además de unos criterios específicos que se programarán para cada actividad y que están recogidos en el programa formativo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Si cumplen los objetivos y tareas asignados en orden de prioridades y con criterios de eficacia en el trabajo.
2. Si la incorporación al puesto de trabajo se realiza con puntualidad.
3. Si permanece en la actividad sin abandonarla hasta su plena realización.
4. Si interpreta y ejecuta con diligencia, las instrucciones recibidas.
5. Realización del trabajo asignado con responsabilidad.
6. Se asumen las normas y procedimientos de trabajo.
7. Se coordinan las actividades con el resto del equipo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

8. Se mantienen relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del Centro de Trabajo.
9. La tarea asignada se realiza con iniciativa.
10. Se realizan las actividades con destreza.
11. Se emplea un tiempo razonable en el desarrollo de la actividad.
12. Se elabora o cumplimenta la documentación derivada de la actividad
13. Se registra correctamente la información derivada de la actividad.

4. Criterios de calificación

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de **APTO** o **NO APTO**.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 400 horas como exige la normativa.

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Indicar que todos los resultados de aprendizaje son críticos y por tanto, todos tienen que estar superados.

Quiero señalar que el resultado de aprendizaje (RA) número 1 es el que se evalúa en la fase de empresa (FEM).

RESULTADOS APRENDIZAJE (RA)	DE	UT	%	RA COMPARTIDO FASE EMPRESA	OBJETIVOS GENERALES DE CICLO	COMPETENCIAS PROF. PERS. SOCIALES

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 1 - Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1-3	27	X	d,e,o,s	c,n,ñ,o,p
RA 2- Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta	2-5	24		d,e,o,s	c,n,ñ,o,p
RA 3 - Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising	6-8	34		d,e,o,s	c,n,ñ,o,p
RA 4 - Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación	9-10	15		d,e,o,s	c,n,ñ,o,p
		100 %			

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Disposición y venta de productos, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación. b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación. c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario. d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	comunicación. e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario. f) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones. g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios. h) Se han definido las características de la información (Inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud). i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.	a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (Marketing interno). b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra. c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto. d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa. e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario). f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor. g) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor. h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.	a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración. b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente. c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario). d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos. e) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa. f) Se han analizado diferentes sistemas antihurto. g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa. h) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios Reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones. c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente. d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones. e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables. f) Se ha valorado la importancia que, para el control de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información. g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tienen como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de estos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la Resolución del 29 de julio de 2025, la empresa evaluará, junto con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

En relación con lo anterior, será el RA1 el que sea evaluado en la FEM, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

Por otro lado, **Los criterios de evaluación** incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de esta. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

Además, a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, a razón de una por trimestre, en la que se comprobará la adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados a lo largo del curso. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
RA 1 - Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación. CENTRO 27%	a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1 Y UT 2
	c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2
	e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1 Y UT 2
	f) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 3
	g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT3
	h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1 Y UT 4
	i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.	2.4	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2 Y UT 3
RA 2- Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta. 24%	a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
	b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2 Y UT 3
	c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2
	d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4 Y UT 5
	e) Se han desarrollado las fases de un proceso	3	Prueba teórica	UT 4

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).		escrita y prueba objetiva	
	f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
	g) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 3 Y UT 4
	h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2 Y UT 3
RA 3 - Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising 34%	a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6 Y 7
	b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6 Y 7
	c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 7
	d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 8
	e) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 8
	f) Se han analizado diferentes sistemas anti hurto.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 7 Y 8
	g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa. h) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6
		4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6
RA 4 - Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y	a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

procedimientos de actuación. 15%	informar al usuario.			
	b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	f) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM1, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a segundo curso.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**. Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa). El RA compartido con la empresa es el RA1.

Cabe destacar que este módulo no está asociado a PRL, y por tanto podría realizar la FEM, estando suspenso, a no ser que tengan más módulos suspensos que sumen más de 8 horas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La 2ª convocatoria ordinaria de junio constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

En caso de que el alumnado presente un desempeño insatisfactorio o una evaluación negativa, se le proporcionará retroalimentación individualizada y las orientaciones específicas sobre las opciones de apoyo y las pautas de mejora disponibles para la correcta consecución de los resultados de aprendizaje durante la semana del 22 al 30 de junio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **25.5 horas** de un total de 85 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en la que se evaluarán los RA no superados.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El módulo de Disposición y venta de productos se desarrolla a razón de 3 horas semanales, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado podría promocionar a segundo curso.

Por lo tanto, puesto que son alumnos de segundo curso que no pueden asistir a clase de forma regular, ya que deben finalizar en febrero, se les dará las siguientes opciones:

1. Realizar dos pruebas extraordinarias de la materia según las fechas establecidas por jefatura de estudios o el profesor encargado de la materia en noviembre y antes de febrero, con lo que terminarían para ir a la FEM, al ser un módulo no asociado a PRL, realizarán la FEM en el periodo de febrero a junio, siempre y cuando no tenga otro módulo suspenso que sumen más de 8 horas, ya que sino no podría ir a la FEM. Las pruebas consistirán en lo siguiente:

a. Prueba extraordinaria en noviembre: Constaría de una prueba teórica de la mitad de los RA, siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que los descritos en el punto anterior.

b. Prueba extraordinaria de enero: Prueba teórica del resto de los RA siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que los descritos.

c. Prueba extraordinaria de recuperación: Con la finalidad de facilitar la incorporación a la FEM del alumnado, en la primera semana de febrero puede realizarse una prueba extraordinaria teórica de aquellos RA que no hubieran superado en las dos pruebas extraordinarias anteriores. Esta prueba, al igual que en los casos anteriores, se realizaría siguiendo los criterios de evaluación y calificación descritos en el punto anterior.

OFICINA DE FARMACIA (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

A continuación, se enumera el listado y descripción de los resultados de aprendizaje, junto con la ponderación de cada RA respecto al total.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación Total (%)
RA 1. Administra la documentación farmacéutica	20%
RA 2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	20%
RA 3. Controla los pedidos de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	20%
RA 4. Tramita la facturación de las recetas	20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 5. Maneja las aplicaciones informáticas para el control de almacén	20%
Total	100%

El resultado de aprendizaje a desarrollar en la empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es el **RA1**.

2. Criterios de Evaluación

Conforme al Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan algunos títulos de la formación profesional del sistema educativo, entre ellos el de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, establecido en el R.D. 1689/2007, de 14 de diciembre, las relaciones entre los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia. b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario. c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos. d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos. e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel. f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
RA2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos. b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

administrativas de control de existencias.	d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos. e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico. f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características. h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen. i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte. j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.
RA3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa. b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar. c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos. d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones. e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica. f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático. g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
RA4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas. b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas. c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas. d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos. f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita. g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica. h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.
RA5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos. c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas. d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes. e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén. f) Se ha elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

- Principios que guiarán la evaluación del aprendizaje.

La evaluación se hará de acuerdo con lo dispuesto en el art.18 del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio** por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. La **evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación** tiene como finalidad **verificar la adquisición y el grado de**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

consecución de los RA conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Esto implica:

La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar atendiendo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)** definidos para los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)**. Para superar un módulo, el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

Llevar a cabo una evaluación **CONTINUA** que permita la evaluación **FORMATIVA**. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumno. Después debe informar al alumno de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

Otorgar calificaciones como resultado de la evaluación **SUMATIVA** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y en la evaluación final extraordinaria (con carácter oficial). El profesor debe diseñar cómo otorgar estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera, ...)

Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El profesor debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto ..., y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas competencias profesionales y para la empleabilidad que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: 1º **ORDINARIA** y 2º **ORDINARIA (EXTRAORDINARIA)** (esta última no debe confundirse con la convocatoria de gracia, que se otorga al agotar las 4 convocatorias reglamentarias).
- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la **EVALUACIÓN CONTINUA**, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final 1º ordinaria o, en su caso, en evaluación final 2º Ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua **para los alumnos que superen la falta de asistencia al 30% de las horas de clase**. Cuando un alumno acumule **42 faltas en este módulo**, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** “en las evaluaciones parciales afectadas.
- Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo (mientras no haya pérdida de la matrícula).

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en la Programación para **alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua** (punto específico donde se recoge).

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (la extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.

Para la **valoración y calificación** de los **criterios de evaluación**, estos aparecen asociados a diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, cuya calificación se realizará con los instrumentos de calificación detallados en epígrafes posteriores.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Instrumentos de evaluación.

Cada criterio de evaluación de los RA será evaluado mediante una serie de instrumentos de evaluación. Los alumnos serán informados en cada momento de las condiciones o requisitos para superar cada instrumento, los criterios de evaluación asociados, el peso que tendrá ese instrumento en la consecución de dichos criterios y, en última instancia, del RA asociado.

- **Prueba objetiva (PO):** Se realiza una única prueba por evaluación que constará de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas en proporción variable que trataran sobre los criterios de evaluación trabajados durante dicha evaluación. De manera general, las preguntas test serán de 4 opciones penalizando a razón de cada 4 mal resta una bien.

- **Actividades propuestas (AP):** Durante el desarrollo de las sesiones se plantean diferentes tipos de actividades de complejidad variable, a fin de guiar el aprendizaje de los alumnos y afianzar y reforzar aquellos conceptos que se consideren. Algunos ejemplos de estas actividades son:

- Trabajos de investigación grupales o individuales.
- Actividades del libro.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios prácticos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Resolución de problemas.

Instrumentos de calificación.

Estos instrumentos responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Se utilizarán estos instrumentos:

Rúbricas: Son tablas que describen los niveles de logro o desempeño del alumno en cada criterio de evaluación. Cada nivel de la rúbrica especifica qué se espera del alumno, lo que permite una evaluación detallada y objetiva.

Lista de cotejo: Es una lista con ítems específicos que el alumno debe cumplir. Se marca si el estudiante cumple o no cada ítem con un simple "sí" o "no".

Escala numérica: Consiste en asignar una puntuación numérica (de 0 a 10) a las tareas o habilidades según el desempeño del alumno.

Solucionario con criterios de corrección: Es una guía con respuestas esperadas y criterios específicos para evaluar cada respuesta en preguntas de desarrollo. Facilita la corrección y asegura que las evaluaciones sean objetivas, ya que define qué aspectos deben estar presentes para considerar la respuesta correcta.

Las **evaluaciones trimestrales se realizarán para comprobar el progreso de los estudiantes** en relación con los **RA** establecidos en el currículo.

En la siguiente tabla **se detalla la ponderación de la calificación de cada RA** (es importante indicar que todos los RA serán **críticos**), UT que lo componen, con sus criterios (CE) e instrumentos de evaluación correspondientes (PO, AP), para el cálculo de la nota final y la nota de cada evaluación.

Los **criterios de calificación comunes** (*respetar las reglas del aula, respetar las normas de higiene en la práctica, corrección ortográfica, entregas en el plazo establecido, etc.*) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	PO%	AP%	UT
RA 1 20%	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	15	12	3	1
	b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.	15	12	3	2
	c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	10	8	2	2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.	10	8	2	1
	e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.	10	8	2	2
	f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.	20	16	4	2
	g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.	20	16	4	2
TOTAL RA1		100	80	20	
RA2 25%	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.	15	12	3	4
	b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	10	8	2	4
	c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.	15	12	3	5
	d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.	15	12	3	4
	e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.	10	8	2	6
	f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	10	8	2	5
	g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.	10	8	2	5
	h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.	5	4	1	4

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.	5	4	1	6
	j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.	5	4	1	6
TOTAL RA2		100	80	20	
RA 3 20%	a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.	15	12	3	4
	b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.	10	8	2	4
	c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.	15	12	3	4
	d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.	20	16	4	4
	e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.	10	8	2	4
	f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.	20	16	4	4
	g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.	10	8	2	4
TOTAL RA3		100	80	20	
RA 4 25%	a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.	15	12	3	7
	b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.	10	8	2	7
	c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.	10	8	2	7

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.	20	16	4	7
	e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.	15	12	3	7
	f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.	10	8	2	7
	g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.	10	8	2	7
	h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.	10	8	2	7
TOTAL RA4		100	80	20	
RA 5 10%	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.	20		20	4
	b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.	20		20	5
	c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.	20		20	5
	d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.	20		20	6
	e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.	10		10	6
	f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias	10		10	6
TOTAL RA5		100	0	100	

Nota del módulo = Σ (Nota RA x % RA)

Nota RA = Σ (Nota CE x % CE)

Nota CE = Σ (Nota IE x %IE)

- Criterios de calificación y ponderación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Según la Resolución del 29 de julio de 2025, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización del sistema de formación profesional en la Región de Murcia, la calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes

2. El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de los RA, ponderadas porcentualmente.

3. A lo largo del curso se realizarán, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales.

Una vez **terminada la fase de centro la calificación del alumno será designada con una nota numérica** correspondiente a la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha nota estará pendiente de consolidar hasta que el alumno no apruebe la formación en la fase de empresa.

4. Cuando un alumno sea **descubierto copiando de un compañero en la realización de alguna prueba se le suspenderá la evaluación.**

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- Procedimientos para la evaluación continua.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Solo se realiza una prueba escrita objetiva por evaluación, por lo que la asistencia a esta prueba es obligatoria y no podrá repetirse en ningún caso, ni aun cuando la ausencia esté justificada, teniendo que examinarse de los RA correspondientes a dicha prueba en el periodo de recuperación correspondiente. Se considera que el alumno no asiste a la prueba escrita objetiva tanto si no acude como si lo hace transcurridos más de 10 minutos tras el comienzo de la misma.

Todos los RA se consideran críticos y por tanto todos los RA deben obtener una calificación igual o mayor a 5 para superar el módulo.

- Fase de Formación en empresa u organismo equiparado (FEM)

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

La nota de la FEM corresponde a la evaluación del RA compartido con la empresa, siendo en este caso el **RA1**.

Este módulo está asociado a **PRL** por lo que si el alumnado no lo supera no podrá incorporarse a la fase de empresa.

- Proceso de calificación en la evaluación ordinaria.

En la primera convocatoria, denominada **convocatoria final ordinaria**, los alumnos tendrán la oportunidad de **recuperar solamente** aquellos **resultados de aprendizaje** que **no hayan superado** durante las evaluaciones ordinarias. Cada RA no superado será recuperado de la misma forma que cuando se evaluó durante el curso, es decir, con los mismos instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación, explicados en apartados anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La nota obtenida en los RA examinados sustituirá a la obtenida con anterioridad. Una vez se hayan superado todos los RA, se procederá a calcular la nota final del mismo modo que se ha explicado en el apartado 9.2 de esta programación.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

- Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

En esta prueba, los alumnos solamente se examinarán de los resultados de aprendizaje que sigan sin haber superado, y lo harán, al igual que con la convocatoria anterior, de la misma forma que cuando se evaluó durante el curso, es decir, con los mismos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación, explicados en apartados anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La nota obtenida en los RA examinados sustituirá a la obtenida con anterioridad. Una vez se hayan superado todos los RA, se procederá a calcular la nota final del mismo modo que se ha explicado en el apartado 9.2 de esta programación.

Del 22 al 30 de junio, se atenderá al alumnado con materia no superada o evaluación negativa, a través de un programa de orientación.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

- Procedimiento para la evaluación de alumnos sin derecho a evaluación continua.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **42 horas** de un total de 140 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en la que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica práctica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas, con supuestos prácticos a resolver, donde se podrán utilizar imágenes o material audiovisual correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Según la **Orden del 1 de junio de 2006, de la objetividad de la evaluación** para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

absentista, se incorporarán al proceso de evaluación continua del curso y **se examinará de los contenidos impartidos en el periodo de su absentismo en la evaluación ordinaria.**

Se elaborará un **programa de recuperación de contenidos adaptados a las circunstancias particulares del alumno.**

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno no podrá asistir a las clases de dicho módulo.

El procedimiento de evaluación en este caso consistirá:

- Boletín de ejercicios prácticos: Se pondrá a disposición del alumno a principio de curso para que tenga tiempo suficiente para hacerlo.
- Prueba objetiva: La prueba contendrá preguntas de todos los resultados de aprendizaje.

El momento de realizar esta evaluación será:

- Si el alumno permanece en el primer curso: En la primera convocatoria ordinaria de junio y en la segunda convocatoria ordinaria a final de junio.
- Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, tendrá una convocatoria ordinaria en diciembre y una segunda convocatoria ordinaria en febrero.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en esta programación en el apartado 9.2.

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACEÚTICOS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA 1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	20%
RA 2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	20%
RA 4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario	10%
RA 5: Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	20%
RA 6: Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones	10%
Total	100%

- **RA del módulo a desarrollar en la fase de formación en empresa (FEM)**

La **fase de formación en empresas (FEM)** o en un organismo equiparado que se llevará a cabo en este ciclo formativo se ajustará a las características establecidas en la **LOFP**, así como a la **Resolución de 29 de julio de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Esta resolución dicta instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento del **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional.

La fase de formación en empresa, que se llevará a cabo bajo el **modelo concentrado**, se desarrollará en el **segundo curso del ciclo formativo**. En esta etapa, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido en un entorno real de trabajo, enfocándose en el **resultado de aprendizaje** del módulo y alcanzando los **criterios de evaluación** definidos para su formación práctica.

Los alumnos desarrollarán en la FEM el **RA1**: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

2. Criterios de Evaluación

RA 1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

parafarmacia y ortopedia.
e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.
RA 2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.
a) Se han clasificado los productos sanitarios.
b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
e) Se han clasificado los agentes biocidas.
f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
RA 3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.
a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé.
f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.
RA 4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.
a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.
RA 5: Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.
f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.
RA 6: Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.
a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
e) Se ha interpretado la información técnica de los productos.
f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

En el proceso de evaluación del módulo se ha de tomar como referencias básicas la Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto del título y actualizaciones y la Orden de diseño del ciclo formativo que establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos para el módulo profesional.
- La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título y actualizaciones. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

Los procedimientos de evaluación tienen como objetivo valorar la progresión en el desarrollo de las capacidades personales del alumno, para poder analizar si responden a los criterios de evaluación necesarios para alcanzar los objetivos generales descritos en el módulo profesional, según el Real Decreto del Título.

Además, permiten medir la efectividad de las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, la metodología empleada y la propia actuación del profesor con lo que evalúan tanto al alumno como al proceso formativo y al proceso de enseñanza y permiten introducir modificaciones para conseguir los objetivos formativos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

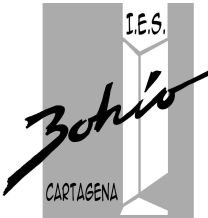
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT	Instrumentos de evaluación
RA 1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda. (20%)			
a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.	2,5%	1	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
RA 2 Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción. (20%)			
a) Se han clasificado los productos sanitarios	2,5%	2,3	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.	2,5%	2,3	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.	2,5%	2,3	1,5% Prueba escrita

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
e) Se han clasificado los agentes biocidas	2,5%	4	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones	2,5%	4	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.	2,5%	4	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.	2,5%	2,3,4	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
RA 3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos. (20%)			
a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.	2,5%	6	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.	2,5%	6,7,8	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.	2,5%	6	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.	2,5%	7,8	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé.	2,5%	8	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.	2,5%	7	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos	2,5%	6	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.	2,5%	7,8	1,5% Prueba escrita
			0,5% Prueba práctica
			0,5% Actividad
RA 4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario. (10%)			
a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.	2%	9	1,2% Prueba escrita
			0,4% Prueba práctica
			0,4% Actividad
b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.	2%	9	1,2% Prueba escrita
			0,4% Prueba práctica
			0,4% Actividad
c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.	2%	9	1,2% Prueba escrita
			0,4% Prueba práctica
			0,4% Actividad
d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.	2%	9	1,2% Prueba escrita
			0,4% Prueba

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			práctica
			0,4% Actividad
e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.	2%	9	1,2% Prueba escrita
			0,4% Prueba práctica
			0,4% Actividad
RA 5: Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales. (20%)			
a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones..	3,33%	10	2% Prueba escrita
			0,66% Prueba práctica
			0,66% Actividad
b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales	3,33%	10	2% Prueba escrita
			0,66% Prueba práctica
			0,66% Actividad
c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.	3,33%	10,11	2% Prueba escrita
			0,66% Prueba práctica
			0,66% Actividad
d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.	3,33%	10,11	2% Prueba escrita
			0,66% Prueba práctica
			0,66% Actividad
e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.	3,33%	11	2% Prueba escrita
			0,66% Prueba práctica
			0,66% Actividad
f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.	3,33%	11	2% Prueba escrita
			0,66% Prueba práctica
			0,66% Actividad
g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.	3,33%	10,11	2% Prueba escrita
			0,66% Prueba práctica

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			0,66% Actividad
RA 6: Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones. (10%)			
a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.	1,42%	5	0,85% Prueba escrita
			0,28% Prueba práctica
			0,28% Actividad
b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.	1,42%	5	0,85% Prueba escrita
			0,28% Prueba práctica
			0,28% Actividad
c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.	1,42%	5	0,85% Prueba escrita
			0,28% Prueba práctica
			0,28% Actividad
d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.	1,42%	5	0,85% Prueba escrita
			0,28% Prueba práctica
			0,28% Actividad
e) Se ha interpretado la información técnica de los productos.	1,42%	5	0,85% Prueba escrita
			0,28% Prueba práctica
			0,28% Actividad
f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico..	1,42%	5	0,85% Prueba escrita
			0,28% Prueba práctica
			0,28% Actividad
g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.	1,42%	5	0,85% Prueba escrita
			0,28% Prueba práctica
			0,28% Actividad

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación del proceso de aprendizaje en el módulo de “**Operaciones Básicas de Laboratorio**” sigue un **enfoque continuo, individualizado y criterial**, tal como se establece en la Resolución de 29 de julio de 2025 y el artículo 107 del Real Decreto 659/2023.

Las características fundamentales de la evaluación en este contexto son las siguientes: La evaluación será **individualizada**, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada estudiante. Además, será **objetiva**, con criterios de evaluación claros y públicos.

Partirá de una **evaluación inicial**, para identificar los conocimientos previos y adaptar el proceso educativo. A lo largo del módulo, la evaluación será continua, realizando un seguimiento sistemático del progreso del alumnado.

Tendrá un enfoque **formativo**, proporcionando retroalimentación constante para mejorar el aprendizaje, y será también formadora, promoviendo la autoevaluación y la coevaluación.

Para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA de este módulo profesional, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral.

La calificación de los Resultados de Aprendizaje (RA) se calculará a partir de las calificaciones obtenidas en los Criterios de Evaluación (CE) correspondientes. El sistema de calificación para los RA se basará en la media ponderada de todos los CE asignados a cada RA, dividiendo esta media por el peso específico del RA. Si la media ponderada obtenida es superior a 5 puntos, se considerará que el RA se ha superado, incluso si alguno de los CE presenta una calificación inferior a 5 puntos.

En cuanto a las calificaciones durante la primera, segunda y tercera evaluación, tendrán carácter informativo y son las convocatorias finales las que tendrán carácter oficial.

Para determinar la calificación parcial en cada evaluación, se empleará una media ponderada basada en los Criterios de Evaluación (CE) trabajados hasta ese momento. La nota de cada trimestre se expresará en una escala decimal (0-10) y se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje (RA) o de las partes de estos que hayan sido evaluadas en el periodo correspondiente.

La **distribución de las evaluaciones** seguirá el siguiente criterio:

- En la primera evaluación, la calificación reflejará únicamente los criterios abordados durante el primer trimestre.
- La segunda evaluación incluirá tanto los criterios trabajados en el segundo trimestre como los del primero, permitiendo una visión más amplia del progreso del alumnado.
- En la tercera evaluación, la calificación se calculará a partir de la media ponderada de todos los RA del módulo, coincidiendo con la nota final.

La calificación final del módulo será la media ponderada de las calificaciones de todos los RA. Esta se expresará en una escala de 1 a 10, redondeándose al número entero más cercano, sin decimales.

Se considerará que un alumno ha superado el módulo cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5 puntos. No obstante, si uno o varios RA no han sido superados, la calificación máxima que podrá otorgarse será un 4, incluso si la media ponderada resultase superior a 5. En caso de no superar la evaluación, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar pruebas de evaluación final previstas para la recuperación del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La superación de todos los RA es, por tanto, un requisito imprescindible para aprobar el módulo. Solo de este modo puede asegurarse que el conjunto del alumnado ha alcanzado el grado de competencia profesional previsto en los objetivos del ciclo formativo, y que ha consolidado de forma equilibrada las competencias vinculadas a las distintas funciones profesionales que se desarrollan a lo largo del módulo.

A lo largo del curso escolar se realizarán diversas pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el punto 9.2. de la PD. Los instrumentos de evaluación que se emplearán son:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- Una **prueba práctica**, para demostrar habilidades técnicas vinculadas al módulo.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica en la 1ª convocatoria ordinaria de junio de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos con anterioridad.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior, siendo la que se tendrá en cuenta para la calificación final. Se considerará superado el RA si la calificación obtenida es igual o superior a 5.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- Una **prueba práctica**, para demostrar habilidades técnicas vinculadas al módulo.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**.

- **Fase de Formación en empresa u organismo equiparado (FEM)**

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

El módulo de Dispensación de productos parafarmacéuticos se imparte a razón de 6 horas semanas y no está asociado a PRL, por lo que el alumno no deberá superar el módulo para poder realizar la FEM.

La nota de la fase de empresa corresponde a la evaluación del RA compartido con la empresa que es el **RA1**:Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria, estará destinada a aquellos alumnos que, tras la evaluación final ordinaria, sigan teniendo RA pendientes de superar.

En esta evaluación extraordinaria se incluirán solo los RA que no hayan sido superados durante la recuperación final ordinaria.

Las calificaciones de los RA ya superados se mantendrán, mientras que las obtenidas en la prueba extraordinaria se añadirán, aplicando las mismas ponderaciones. La calificación final de estas pruebas siempre estará en una escala de 1 a 10, sin establecer un límite máximo. Si el estudiante alcanza al menos 5 puntos en todos los RA del módulo, podrá promocionar al siguiente curso. De lo contrario, deberá repetir el curso o, si corresponde, avanzar con el módulo pendiente.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- Una **prueba práctica**, para demostrar habilidades técnicas vinculadas al módulo.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**, cuando así lo exijan los criterios de evaluación no alcanzados.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

La calificación final del módulo se calculará según lo descrito en el punto 9.3

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **51 horas**, de un total de 170 horas de la fase de centro, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y, en caso de no superar este, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas tipo test y preguntas cortas de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados.

Los alumnos únicamente deberán recuperar los RA que tengan pendientes de superar, los cuales se evaluarán en la convocatoria final ordinaria. Los RA aprobados antes de perder la evaluación continua se conservarán.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Estos alumnos no tendrán la obligatoriedad de asistir asiduamente a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos.

Se seguirán los criterios utilizados en el curso anterior, contenidos y evaluación de estos.

Se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre y otra en el mes de enero, con el fin de facilitar la incorporación a la FEM.

Los alumnos con calificación inferior a 5 no superarán el módulo y tendrán que ir a la segunda convocatoria ordinaria. Además, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas) y trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RRAA.

Las actividades se entregarán los días que se realicen las pruebas objetivas teóricas.

Es imprescindible aprobar todos los RA para superar el módulo.

OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.	30%
RA2: Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados	30%
RA3: Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica	20%
RA4: Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes	10%
RA5: Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro	10%
Total	100%

- RA del módulo a desarrollar en la fase de formación en empresa (FEM)**

La **fase de formación en empresas (FEM)** o en un organismo equiparado que se llevará a cabo en este ciclo formativo se ajustará a las características establecidas en la **Ley Orgánica de la FP**, así como a la **Resolución de 29 de julio de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Esta

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

resolución dicta instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento del **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional.

La fase de formación en empresa, que se llevará a cabo bajo el **modelo concentrado**, se desarrollará en el **segundo curso del ciclo formativo**. En esta etapa, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido en un entorno real de trabajo, enfocándose en el **resultado de aprendizaje** del módulo y alcanzando los **criterios de evaluación** definidos para su formación práctica.

Los alumnos desarrollarán en la FEM el **RA1**: Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

2. Criterios de Evaluación

RA 1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

- Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
- Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
- Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
- Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
- Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
- Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.

RA 2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
- b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
- c) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
- d) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
- e) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
- f) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
- g) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

RA 3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

- a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.
- e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

RA 4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

- a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.
- b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
- f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

RA 5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma muestras y del envase que contendrá la muestra.
- c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.
- e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

En el proceso de evaluación del módulo se ha de tomar como referencias básicas la Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto del título y actualizaciones y la Orden de diseño del ciclo formativo que establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a. La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b. Los objetivos para el módulo profesional.
- c. La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título y actualizaciones. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

Los procedimientos de evaluación tienen como objetivo valorar la progresión en el desarrollo de las capacidades personales del alumno, para poder analizar si responden a los criterios de evaluación necesarios para alcanzar los objetivos generales descritos en el módulo profesional, según el Real Decreto del Título.

Además, permiten medir la efectividad de las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, la metodología empleada y la propia actuación del profesor con lo que evalúan tanto al alumno como al proceso formativo y al proceso de enseñanza y permiten introducir modificaciones para conseguir los objetivos formativos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT	Instrumentos de evaluación
1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas. (30%)			
a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos , relacionándolos con la función que desempeñan.	5%	2	2,25% Prueba escrita 2,25% Prueba práctica 0,5% Actividad
b) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.	5%	2	2,25% Prueba escrita 2,25% Prueba práctica 0,5% Actividad
c) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de	5%	2	2,25% Prueba escrita 2,25% Prueba

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

medida de presión asociado.			práctica 0,5% Actividad
d) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.	5%	2	2,25% Prueba escrita 2,25% Prueba práctica 0,5% Actividad
e) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio , relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.	5%	2,3	2,25% Prueba escrita 2,25% Prueba práctica 0,5% Actividad
f) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.	5%	4	2,25% Prueba escrita 2,25% Prueba práctica 0,5% Actividad
2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados. (30%)			
a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.	4,28%	5	1,92% Prueba escrita 1,92% Prueba práctica 0,428% Actividad
b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.	4,28%	5	1,92% Prueba escrita 1,92% Prueba práctica 0,428% Actividad
c) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.	4,28%	6	1,92% Prueba escrita 1,92% Prueba práctica 0,428% Actividad
d) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.	4,28%	3	1,92% Prueba escrita 1,92% Prueba práctica 0,428% Actividad

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

e) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.	4,28%	6	1,92% Prueba escrita
			1,92% Prueba práctica
			0,428% Actividad
f) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.	4,28%	5	1,92% Prueba escrita
			1,92% Prueba práctica
			0,428% Actividad
g) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.	4,28%	6	1,92% Prueba escrita
			1,92% Prueba práctica
			0,428% Actividad
3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica. (20%)			
a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.	4%	7	1,8% Prueba escrita
			1,8% Prueba práctica
			0,4% Actividad
b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.	4%	7	1,8% Prueba escrita
			1,8% Prueba práctica
			0,4% Actividad
c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.	4%	7,8	1,8% Prueba escrita
			1,8% Prueba práctica
			0,4% Actividad
d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.	4%	7,8	1,8% Prueba escrita
			1,8% Prueba práctica
			0,4% Actividad

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.	4%	7,8	1,8% Prueba escrita
			1,8% Prueba práctica
			0,4% Actividad
4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes. (10%)			
a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.	1,428%	9	0,642% Prueba escrita
			0,642% Prueba práctica
			0,14% Actividad
b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.	1,428%	9	0,642% Prueba escrita
			0,642% Prueba práctica
			0,14% Actividad
c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.	1,428%	9	0,642% Prueba escrita
			0,642% Prueba práctica
			0,14% Actividad
d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.	1,428%	9	0,642% Prueba escrita
			0,642% Prueba práctica
			0,14% Actividad
e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).	1,428%	9	0,642% Prueba escrita
			0,642% Prueba práctica
			0,14% Actividad
f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.	1,428%	9	0,642% Prueba escrita
			0,642% Prueba práctica
			0,14% Actividad
g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.	1,428%	9	0,642% Prueba escrita
			0,642% Prueba práctica
			0,14% Actividad
5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro. (10%)			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma muestras y del envase que contendrá la muestra.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.			0,1% Actividad
i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad
j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.	1%	10	0,45% Prueba escrita
			0,45% Prueba práctica
			0,1% Actividad

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La evaluación del proceso de aprendizaje en el módulo de “**Operaciones Básicas de Laboratorio**” sigue un **enfoque continuo, individualizado y criterial**, tal como se establece en la Resolución de 29 de julio de 2025 y el artículo 107 del Real Decreto 659/2023.

Las características fundamentales de la evaluación en este contexto son las siguientes: La evaluación será **individualizada**, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada estudiante. Además, será **objetiva**, con criterios de evaluación claros y públicos.

Partirá de una **evaluación inicial**, para identificar los conocimientos previos y adaptar el proceso educativo. A lo largo del módulo, la evaluación será continua, realizando un seguimiento sistemático del progreso del alumnado.

Tendrá un enfoque **formativo**, proporcionando retroalimentación constante para mejorar el aprendizaje, y será también formadora, promoviendo la autoevaluación y la coevaluación.

Para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA de este módulo profesional, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral.

La calificación de los Resultados de Aprendizaje (RA) se calculará a partir de las calificaciones obtenidas en los Criterios de Evaluación (CE) correspondientes. El sistema de calificación para los RA se basará en la media ponderada de todos los CE asignados a cada RA, dividiendo esta media por el peso específico del RA. Si la media ponderada obtenida es superior a 5 puntos, se considerará que el RA se ha superado, incluso si alguno de los CE presenta una calificación inferior a 5 puntos.

En cuanto a las calificaciones durante la primera, segunda y tercera evaluación, tendrán carácter informativo y son las convocatorias finales las que tendrán carácter oficial.

Para determinar la calificación parcial en cada evaluación, se empleará una media ponderada basada en los Criterios de Evaluación (CE) trabajados hasta ese momento. La nota de cada trimestre se expresará en una escala decimal (0-10) y se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje (RA) o de las partes de estos que hayan sido evaluadas en el periodo correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La **distribución de las evaluaciones** seguirá el siguiente criterio:

- En la primera evaluación, la calificación reflejará únicamente los criterios abordados durante el primer trimestre.
- La segunda evaluación incluirá tanto los criterios trabajados en el segundo trimestre como los del primero, permitiendo una visión más amplia del progreso del alumnado.
- En la tercera evaluación, la calificación se calculará a partir de la media ponderada de todos los RA del módulo, coincidiendo con la nota final.

La calificación final del módulo será la media ponderada de las calificaciones de todos los RA. Esta se expresará en una escala de 1 a 10, redondeándose al número entero más cercano, sin decimales.

Se considerará que un alumno ha superado el módulo cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5 puntos. No obstante, si uno o varios RA no han sido superados, la calificación máxima que podrá otorgarse será un 4, incluso si la media ponderada resultase superior a 5. En caso de no superar la evaluación, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar pruebas de evaluación final previstas para la recuperación del módulo.

La superación de todos los RA es, por tanto, un requisito imprescindible para aprobar el módulo. Solo de este modo puede asegurarse que el conjunto del alumnado ha alcanzado el grado de competencia profesional previsto en los objetivos del ciclo formativo, y que ha consolidado de forma equilibrada las competencias vinculadas a las distintas funciones profesionales que se desarrollan a lo largo del módulo.

A lo largo del curso escolar se realizarán diversas pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el punto 9.2. de la PD. Los instrumentos de evaluación que se emplearán son:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- Una **prueba práctica**, para demostrar habilidades técnicas vinculadas al módulo.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica en la 1ª convocatoria ordinaria de junio de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos con anterioridad.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior, siendo la que se tendrá en cuenta para la calificación final. Se considerará superado el RA si la calificación obtenida es igual o superior a 5.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- Una **prueba práctica**, para demostrar habilidades técnicas vinculadas al módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- La entrega de producciones o trabajos específicos.

- **Fase de Formación en empresa u organismo equiparado (FEM)**

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

El módulo de Operaciones básicas de laboratorio se imparte a razón de 7 horas semanas y está asociado a PRL, por lo que el alumno deberá superar el módulo para poder realizar la FEM.

La nota de la fase de empresa corresponde a la evaluación del RA compartido con la empresa que es el **RA1**: Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria, estará destinada a aquellos alumnos que, tras la evaluación final ordinaria, sigan teniendo RA pendientes de superar.

En esta evaluación extraordinaria se incluirán solo los RA que no hayan sido superados durante la recuperación final ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Las calificaciones de los RA ya superados se mantendrán, mientras que las obtenidas en la prueba extraordinaria se añadirán, aplicando las mismas ponderaciones. La calificación final de estas pruebas siempre estará en una escala de 1 a 10, sin establecer un límite máximo. Si el estudiante alcanza al menos 5 puntos en todos los RA del módulo, podrá promocionar al siguiente curso. De lo contrario, deberá repetir el curso o, si corresponde, avanzar con el módulo pendiente.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- Una **prueba práctica**, para demostrar habilidades técnicas vinculadas al módulo.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**, cuando así lo exijan los criterios de evaluación no alcanzados.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente

La calificación final del módulo se calculará según lo descrito en el punto 9.3

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **59 horas**, de un total de 195 horas de la fase de centro, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y, en caso de no superar este, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Un **ejercicio escrito de contenido teórico** con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados.
- Una **prueba práctica** de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados.

Los alumnos únicamente deberán recuperar los RA que tengan pendientes de superar, los cuales se evaluarán en la convocatoria final ordinaria. Los RA aprobados antes de perder la evaluación continua se conservarán.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Estos alumnos no tendrán la obligatoriedad de asistir asiduamente a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos.

Se seguirán los criterios utilizados en el curso anterior, contenidos y evaluación de estos.

Se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre y otra en el mes de enero, con el fin de facilitar la incorporación a la FEM.

Los alumnos con calificación inferior a 5 no superarán el módulo y tendrán que ir a la segunda convocatoria ordinaria. Además, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas) y trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RRAA.

Las actividades se entregarán los días que se realicen las pruebas objetivas teóricas.

Es imprescindible aprobar todos los RA para superar el módulo.

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Anatomofisiología y patología básica, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	(%)
RA1: Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.	8 %
RA2: Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.	9 %
RA3: Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	8 %
RA4: Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	20 %
RA5: Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	22 %
RA6: Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.	18 %
RA7: Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	15 %
Total	100%

** El **RA1** será trabajado en la FEM: Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Anatomofisiología y patología básica, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.	a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. b) Se ha descrito la estructura celular. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
RA2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.	a) Se ha definido la posición anatómica. b) Se han descrito los planos anatómicos. c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales. e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.
RA3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.
RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. e) Se ha descrito la estructura de los huesos. f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto. h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo. l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
RA5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.
RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.	a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se ha analizado el proceso de formación de orina. f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	a) Se ha analizado la función hormonal. b) Se han descrito las glándulas endocrinas. c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. f) Se ha detallado el proceso de la reproducción. g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. j) Se han analizado las características del sistema inmunológico. k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En la Resolución de 29 julio de 2025 se establece que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso, proporcionando información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello, también la podemos definir como retroalimentadora. En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2 evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la **nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados**, por lo que, **el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.**
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno. Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un periodo de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir, señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de **evaluación criterial**.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión de la docente.

Los IE que se emplearán son los siguientes:

- **IE1: Pruebas objetivas teóricas**

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán **pruebas objetivas teóricas** de las unidades de trabajo impartidas por cada periodo evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test**, con una o varias respuestas correctas y con penalización
- **Cuestionarios de preguntas cortas**
- **Supuestos prácticos**
- **Identificación de estructuras en imágenes o dibujos**
- **IE2: Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada periodo evaluativo.

- **Trabajos individuales/grupales** y exposición de los mismos.
- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Estas pruebas objetivas y actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación:**

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación (IE) se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Las actividades se exigirán como **obligatorias** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Según establece la Resolución del 29 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de curso. **Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.**

La calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje que se hayan superado.

Todos los resultados de aprendizaje se consideran críticos, debiendo el alumno obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos para poder superar el módulo profesional.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales es meramente orientativa e informativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 29 de julio de 2025, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA y de los CE queda resumido en la tabla siguiente:

CRITERIOS EVALUACIÓN	%	UT	Instrumento de evaluación
RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo,			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización (8%)			
a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.	1,33%	1	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se ha descrito la estructura celular.	1,33%	1	
c) Se ha descrito la fisiología celular.	1,33%	1	
d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	1,33%	1	
e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.	1,33%	1	
f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.	1,33%	1	
RA2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal (9%)			
a) Se ha definido la posición anatómica.	1,8%	2	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se han descrito los planos anatómicos.	1,8%	2	
c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.	1,8%	2	
d) Se han enumerado y localizado las regiones	1,8%	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

corporales.			
e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.	1,8%	2	
RA3.Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica (8%)			
a) Se ha definido el concepto de enfermedad.	1,14%	3	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	1,14%	3	
c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología	1,14%	3	
d) Se han citado las fases de la enfermedad.	1,14%	3	
e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.	1,14%	3	
f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.	1,14%	3	
g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.	1,14%	3	
RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

nervioso, los sentidos y el aparato locomotor (20%)			
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.	1,66%	4	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.	1,66%	4	
c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.	1,66%	4	
d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	1,66%	4	
e) Se ha descrito la estructura de los huesos.	1,66%	5	
f) Se han clasificado los huesos.	1,66%	5	
g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.	1,66%	5	
h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	1,66%	5	
i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	1,66%	5	
j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.	1,66%	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.	1,66%	5	
l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	1,66%	5	
RA5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre (22%)			
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	2,75 %	6	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.	2,75 %	6	
c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	2,75 %	6	
d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.	2,75 %	6	
e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.	2,75 %	7	
f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	2,75 %	7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	2,75 %	6	
h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	2,75 %	6	
RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal (18%)			
a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo	3%	8	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo	3%	8	
c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.	3%	8	
d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	3%	9	
e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.	3%	9	
f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	3%	9	
RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico (15%)			
a) Se ha analizado la función hormonal.	1,36%	10	Prueba objetiva teórica (70%) Actividades (30%)
b) Se han descrito las glándulas endocrinas.	1,36%	10	
c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	1,36%	10	
d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	1,36%	11	
e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	1,36%	11	
f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.	1,36%	11	
g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino	1,36%	11	
h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	1,36%	11	
i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	1,36%	11	
j) Se han analizado las características del	1,36%	10	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

sistema inmunológico.			
k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	1,36%	10	

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 29 de julio de 2025** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente.

La empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa. El módulo de Anatomofisiología y patología básica se imparte a razón de 3 horas semanales y no está asociado a PRL, por lo que si un alumno/a no supera el módulo, sí podría ir a la FEM.

De esta forma, para el módulo de Anatomofisiología y patología básica, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad). Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará completamente superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a segundo curso.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, podrán recuperarlos en la evaluación final ordinaria, para la que se llevará a cabo clases con el profesorado responsable

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

en la que reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2.

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar los RA será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

De esta forma, para este módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En relación con lo anterior, puesto que será el RA1 el evaluado en la FEM, se debe tener en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

Por último, el módulo de Anatomofisiología y patología básica se imparte a razón de 3 horas semanales y no está asociado a PRL, por lo que si un alumno/a no supera el módulo, sí podría ir a la FEM.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2. y la calificación final del módulo se obtendrá según lo expuesto en el apartado 9.3.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **24 horas** de un total de 80 horas de la fase de centro implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y, en caso de no superar este, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas tipo test y preguntas cortas de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados. Puede incluir dibujos/imágenes para la identificación de estructuras.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

Los alumnos SOLO deberán recuperar los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo del curso anterior pueden promocionar a segundo curso, ya que se desarrolla a razón de 3 horas semanales.

Estos alumnos no tendrán la obligatoriedad de asistir asiduamente a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se seguirán los **criterios utilizados en el curso anterior**, contenidos y evaluación de los mismos.

Se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre y otra en el mes de enero, con el fin de facilitar la incorporación a la FEM. Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos, así como comunicarles el horario para atender las dudas o dificultades que se les puedan plantear.

Como referencia para el estudio se tomará el material que se sigue en clase la profesora, así como la bibliografía propuesta.

Los instrumentos de evaluación para cada uno de los RA serán los siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Instrumentos de evaluación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes	80%
Actividades de seguimiento/recuperación de los contenidos	20%

Los alumnos con calificación inferior a 5 no superarán el módulo y tendrán que ir a la segunda convocatoria ordinaria. Además, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas) y trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RRAA. Las actividades se entregarán los días que se realicen las pruebas objetivas teóricas. Es imprescindible aprobar todos los RA para superar el módulo.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GRADO MEDIO)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son críticos y son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible	20 %
RA2: Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	20 %
RA3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	20 %
RA4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	20 %
RA5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	20 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.
RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
RA5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. c) Se han definido las tecnologías

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

humanos.	implicadas en cada una de las etapas. d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, se indica en la **Resolución de 29 de julio de 2025**, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2ª evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.
Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de evaluación criterial.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de esta. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria, tras realizar la FEM. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

En resumen, los RA se evaluarán a lo largo de las evaluaciones del curso escolar, de la siguiente forma:

- 1ª evaluación: RA1 y RA2
- 2ª evaluación: RA3 y RA4
- 3ª evaluación: RA5

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación** que se detallarán en cada UT junto con su respectiva ponderación en la programación del aula y será decisión de la docente. Podrán ser utilizados los siguientes IE:

- IE1: Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- IE2: Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Resolución de retos planteados por la profesora.
 - Observación del alumno en los procesos.
- IE3: Realización de trabajos escritos (actividades y tareas a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas, exposiciones grupales...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno la profesora, sobre las actividades realizadas.
- IE4: Trabajos escritos del proyecto de plan de transformación digital de una empresa. El alumno/a elaborará un plan de transformación de empresa de manera individual o grupal, que luego entregará en plazo y forma al profesor y que expondrá en el aula. El plan y su exposición por parte del alumno/a deberá ajustarse a los siguientes parámetros:
 - ☐ La calidad del plan.
 - ☐ Calidad de exposición y puesta en práctica.
 - ☐ Grado de participación en la elaboración del plan.
 - ☐ Pulcritud.

Además, se valorarán:

- ☐ Disposición e iniciativa personal para organizar y participar en tareas de equipo.
- ☐ Respeto hacia las ideas, valores, opiniones y soluciones aportadas por los demás, aunque sean contrarias a las propias.
- ☐ Utilizar el vocabulario relacionado con el tema como vehículo de interacción profesional.
- ☐ Interés.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- ☐ Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa y creatividad, manteniendo el interés durante todo el proceso.
- ☐ Respeto al profesor y a los compañeros.
- ☐ Aspectos relacionados con los riesgos laborales.

- IE5: Exposiciones orales.

El alumno/a deberá de sacar una nota igual o superior 5 para superar la elaboración del plan de transformación.

En cada uno de los criterios de evaluación se hará su ponderación correspondiente.

En la evaluación de los distintos instrumentos se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).

Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual.

Si el día del examen el alumno/a no asiste a la prueba teórica y/o prueba práctica y/o a la exposición del plan de transformación, aunque sea por causa justificada, se considerará que renuncia a dicha prueba, pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

Estas pruebas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teóricas.
- Escala numérica.
- Cuestionario estructurado.
- Lista de control de cuaderno de actividades.
- Debates.
- Ficha de seguimiento grupal o individual.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Si en algún RA, la profesora considera oportuno repartir del porcentaje del IE de la parte práctica a los IE de las actividades individuales y/o retos o proyectos, se le indicará previamente al alumnado, y será establecido para la nota final de ese RA en concreto. Las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

actividades seleccionadas por la docente serán subidas al aula virtual. Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Será fundamental entregarlas en el plazo previsto por la profesora, atendiendo a los criterios indicados con anterioridad a las mismas.

Según establece la **Resolución del 29 de julio**, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 29 de julio de 2025**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Los criterios generales de evaluación y resultados de aprendizaje están recogidos en el **RD 659/2023** para el módulo de DIGITALIZACIÓN APLICADA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS. En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento instrumento evaluación	e de UT
RA (20%)	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	3,33	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	1
	b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	3,33		
	c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	3,33		
	d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	3,33		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	3,33		
	f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	3,33		

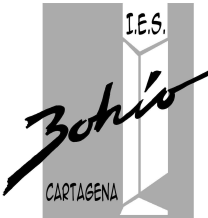
RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 (20%)	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	3,33	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	2
	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	3,33		
	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	3,33		
	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	3,33		
	e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	3,33		
	f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	3,33		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 (20%)	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	4	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	3
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones,	4		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	entre otros).			
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	4		
	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	4		
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	4		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento instrumento evaluación	e de UT
RA (20%)	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	2,5	Actividades/tareas/trabajo individual: 50% Retos/proyectos en grupo: 50%	4
	b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	2,5		
	c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	2,5		
	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	2,5		
	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	2,5		
	f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	2,5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	2,5		
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	2,5		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento instrumento evaluación	e de UT
RA (20%)	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	2,5	Plan proyecto empresa: 100%	5
	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	2,5		
	c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	2,5		
	d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	2,5		
	e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	2,5		
	f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	2,5		
	g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	2,5		
	h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	2,5		

SUPERACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE

Se considera superado el resultado de aprendizaje cuando la media ponderada de todos sus criterios de evaluación correspondientes sea igual o superior a 5.

EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERA EVALUACIÓN

En la primera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la primera evaluación	Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA1	50%	a, b, c, d, e, f
RA2	50%	a, b, c, d, e, f

SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la segunda evaluación	Criterios de evaluación
RA3	50%	a, b, c, d, e, f
RA4	50%	a, b, c, d, e, f, g, h

TERCERA EVALUACIÓN

En la tercera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la tercera evaluación	Criterios de evaluación
RA5	100%	a, b, c, d, e, f, g, h

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para tener una calificación positiva en el módulo profesional será necesario que todos los resultados de aprendizaje tengan una calificación igual o superior a 5 en todas las evaluaciones.

Una vez superados todos los resultados de aprendizaje con una nota igual o superior a 5, la nota final del módulo profesional será la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Calificación final del módulo = $0,2 \cdot RA1 + 0,2 \cdot RA2 + 0,2 \cdot RA3 + 0,2 \cdot RA4 + 0,2 \cdot RA5$

En aquellos casos en los que el alumno no supere un RA, este deberá ser recuperado en la 1ª convocatoria final ordinaria de junio. Excepcionalmente, y siempre a criterio del docente, se podrán llevar a cabo recuperaciones al finalizar cada evaluación con el objetivo de que el alumnado pueda superar los RA no superados en dicha evaluación. En este caso, siempre deberán ser entregadas las actividades individuales, así como los trabajos en grupos planteados en dicho RA, con los porcentajes indicados en las tablas de cada RA y sus procedimientos e IE asociados.

Por otro lado, los alumnos que no entreguen las actividades individuales correspondientes a los RA ni realicen los retos/proyectos de cada RA, o bien entreguen material copiado de los compañeros/as, se considerará que ese RA es no superado y deberán ser recuperados en la 1ª convocatoria final ordinaria de junio.

TEMAS TRANSVERSALES.

Se han de contemplar, en la impartición de la materia, los siguientes temas transversales:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Medio ambiente y ecología**, ya que en el desempeño de su actividad profesional habrán de tener presentes sentimientos de respeto al medio ambiente. De manera especial se insistirá en la recogida de residuos generados en las actividades propias del laboratorio galénico, aplicando la legislación vigente.
- **Respeto, igualdad y tolerancia**, ya que van a formar parte de una sociedad, van a trabajar formando parte de un equipo y su actividad profesional se efectuará principalmente en la atención a personas.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad).

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, el porcentaje de cada RA será de un 90% examen teórico-práctico y un 10% destinado a las actividades en cada uno de los resultados de aprendizaje: RA1, RA2, RA3, RA4 y RA5. La profesora podrá pedir la entrega de las actividades individuales y los retos de grupo que considere necesarias para poder calificar la prueba escrita y así, obtener la calificación final de cada RA no superado.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Para los alumnos/as que no superen la evaluación final ordinaria, tendrán derecho a una evaluación final en segunda convocatoria ordinaria

En la semana del 22 al 30 de junio podemos atender al alumnado que tenga evaluación negativa en donde se les orientará sobre sus posibilidades. Estos alumnos tendrán un plan específico de recuperación que se desarrollará en el horario de clase, además deberán realizar una serie de actividades de recuperación que les propondrá la profesora.

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Se realizarán los mismos IE y criterios comentados en el punto 9.3.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la **Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)**”.

*“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**”*

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 9 de un total de 30 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la 1ª convocatoria ordinaria de junio y, en caso de no superar el anterior, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar (mismos criterios que el punto 9.3).

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

La asistencia a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener vigente la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo. Una vez formalizada la matrícula e iniciado el curso académico, el director o titular del centro procederá a anular la matrícula si un alumno incurre en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días en los módulos profesionales matriculados.

Si durante los diez primeros días lectivos del curso académico, un alumno ha acumulado siete días lectivos completos, consecutivos o alternos, de faltas de asistencia no justificadas.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, Material audiovisual, ; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación. Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación. Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos se imparte 1 hora a la semana, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado podría promocionar a segundo curso.

Por lo tanto, se les dará las siguientes opciones:

1. Examinarse de cada RA según corresponda al calendario seguido por primero, realizando las evaluaciones parciales indicadas en esta programación según las fechas establecidas por jefatura de estudios o el profesor encargado de la materia.
2. Realizar una prueba teórico-práctica en enero con las mismas condiciones establecidas en el punto 9.3, con la entrega de las actividades requeridas por la profesora, si así lo precisa para facilitar al alumno su acceso a la FEM, si dicha prueba la supera.

PRIMEROS AUXILIOS (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una. urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	25%
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	30%
RA3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	20%
RA4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	25%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Total	100%

• **RA del módulo a desarrollar en la fase de formación en empresa (FEM)**

La **fase de formación en empresas (FEM)** o en un organismo equiparado que se llevará a cabo en este ciclo formativo se ajustará a las características establecidas en la **LOFP**, así como a la **Resolución de 29 de julio de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Esta resolución dicta instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento del **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional.

La fase de formación en empresa, que se llevará a cabo bajo el **modelo concentrado**, se desarrollará en el **segundo curso del ciclo formativo**. En esta etapa, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido en un entorno real de trabajo, enfocándose en el **resultado de aprendizaje** del módulo y alcanzando los **criterios de evaluación** definidos para su formación práctica.

Los alumnos desarrollarán en la FEM el **RA1**: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una. urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

2. Criterios de Evaluación

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una. urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

- Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas
- Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Se han tomado las constantes vitales.
- Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psico-lógico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

En el proceso de evaluación del módulo se ha de tomar como referencias básicas la Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto del título y actualizaciones y la Orden de diseño del ciclo formativo que establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos. Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos para el módulo profesional.
- La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título y actualizaciones. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

Los procedimientos de evaluación tienen como objetivo valorar la progresión en el desarrollo de las capacidades personales del alumno, para poder analizar si responden a los criterios de evaluación necesarios para alcanzar los objetivos generales descritos en el módulo profesional, según el Real Decreto del Título.

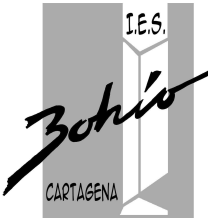
Además, permiten medir la efectividad de las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, la metodología empleada y la propia actuación del profesor con lo que evalúan tanto al alumno como al proceso formativo y al proceso de enseñanza y permiten introducir modificaciones para conseguir los objetivos formativos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT	Instrumentos de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una. urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. (25%)			
a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2,5%	2	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas	2,5%	1	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2,5%	2	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2,5%	2	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2,5%	3	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2,5%	3	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2,5%	3	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2,5%	3	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
i) Se han tomado las constantes vitales.	2,5%	3	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	2,5%	1	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. (25%)			
a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	2,5%	4	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	2,5%	4	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	2,5%	4	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	2,5%	4	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
e) Se han aplicado medidas post-reanimación.	2,5%	4	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	2,5%	6	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del	2,5%	4	Prueba escrita:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

accidentado.			2%
h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	2,5%	4,5,9	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	2,5%	9,10	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	2,5%	4	Prueba escrita: 2% Actividad: 0,5%
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas. (25%)			
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	4,16%	7	Prueba escrita: 3,33% Actividad: 0,83%
b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	4,16%	7	Prueba escrita: 3,33% Actividad: 0,83%
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	4,16%	7	Prueba escrita: 3,33% Actividad: 0,83%
d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	4,16%	7	Prueba escrita: 3,33% Actividad: 0,83%
e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios	4,16%	7	Prueba escrita: 3,33% Actividad: 0,83%
f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	4,16%	7	Prueba escrita: 3,33% Actividad: 0,83%
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. (25%)			
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	3,125%	12	Prueba escrita: 2,5% Actividad: 0,625%
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	3,125%	12	Prueba escrita: 2,5% Actividad: 0,625%
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	3,125%	12	Prueba escrita: 2,5% Actividad: 0,625%
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	3,125%	12	Prueba escrita: 2,5%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			Actividad: 0,625%
e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	3,125%	11	Prueba escrita: 2,5%
			Actividad: 0,625%
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	3,125%	11	Prueba escrita: 2,5%
			Actividad: 0,625%
g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	3,125%	11	Prueba escrita: 2,5%
			Actividad: 0,625%
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés	3,125%	11	Prueba escrita: 2,5%
			Actividad: 0,625%

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La evaluación del proceso de aprendizaje en el módulo de “**Primeros auxilios**” sigue un **enfoque continuo, individualizado y criterial**, tal como se establece en la Resolución de 29 de julio de 2025 y el artículo 107 del Real Decreto 659/2023.

Las características fundamentales de la evaluación en este contexto son las siguientes: La evaluación será **individualizada**, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada estudiante. Además, será **objetiva**, con criterios de evaluación claros y públicos.

Partirá de una **evaluación inicial**, para identificar los conocimientos previos y adaptar el proceso educativo. A lo largo del módulo, la evaluación será continua, realizando un seguimiento sistemático del progreso del alumnado.

Tendrá un enfoque **formativo**, proporcionando retroalimentación constante para mejorar el aprendizaje, y será también formadora, promoviendo la autoevaluación y la coevaluación.

Para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA de este módulo profesional, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral.

La calificación de los Resultados de Aprendizaje (RA) se calculará a partir de las calificaciones obtenidas en los Criterios de Evaluación (CE) correspondientes. El sistema de calificación para los RA se basará en la media ponderada de todos los CE asignados a cada RA, dividiendo esta media por el peso específico del RA. Si la media ponderada obtenida es superior a 5 puntos, se considerará que el RA se ha superado, incluso si alguno de los CE presenta una calificación inferior a 5 puntos.

En cuanto a las calificaciones durante la primera evaluación, tendrán carácter informativo y son las convocatorias finales las que tendrán carácter oficial.

Para determinar la calificación parcial en cada evaluación, se empleará una media ponderada basada en los Criterios de Evaluación (CE) trabajados hasta ese momento. La nota de cada trimestre se expresará en una escala decimal (0-10) y se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje (RA) o de las partes de estos que hayan sido evaluadas en el periodo correspondiente.

La distribución de las evaluaciones seguirá el siguiente criterio:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- En la primera evaluación, la calificación reflejará únicamente los criterios abordados durante el primer trimestre.
- En la segunda evaluación, la calificación se calculará a partir de la media ponderada de todos los RA del módulo, coincidiendo con la nota final.

La calificación final del módulo será la media ponderada de las calificaciones de todos los RA. Esta se expresará en una escala de 1 a 10, redondeándose al número entero más cercano, sin decimales. Se considerará que un alumno ha superado el módulo cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5 puntos. No obstante, si uno o varios RA no han sido superados, la calificación máxima que podrá otorgarse será un 4, incluso si la media ponderada resultase superior a 5. En caso de no superar la evaluación, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar pruebas de evaluación final previstas para la recuperación del módulo.

La superación de todos los RA es, por tanto, un requisito imprescindible para aprobar el módulo. Solo de este modo puede asegurarse que el conjunto del alumnado ha alcanzado el grado de competencia profesional previsto en los objetivos del ciclo formativo, y que ha consolidado de forma equilibrada las competencias vinculadas a las distintas funciones profesionales que se desarrollan a lo largo del módulo.

A lo largo del curso escolar se realizarán diversas pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el punto 9.2. de la PD. Los instrumentos de evaluación que se emplearán son:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica en la 1ª convocatoria ordinaria de junio de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos con anterioridad.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior, siendo la que se tendrá en cuenta para la calificación final. Se considerará superado el RA si la calificación obtenida es igual o superior a 5.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**.

- **Fase de Formación en empresa u organismo equiparado (FEM)**

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**.

El módulo de Primeros auxilios se imparte a razón de 3 horas semanales y está asociado a PRL, por lo que el alumno deberá superar el módulo para poder realizar la FEM.

La nota de la fase de empresa corresponde a la evaluación del RA compartido con la empresa que es el **RA1**: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria, estará destinada a aquellos alumnos que, tras la evaluación final ordinaria, sigan teniendo RA pendientes de superar.

En esta evaluación extraordinaria se incluirán solo los RA que no hayan sido superados durante la recuperación final ordinaria.

Las calificaciones de los RA ya superados se mantendrán, mientras que las obtenidas en la prueba extraordinaria se añadirán, aplicando las mismas ponderaciones. La calificación final de estas pruebas siempre estará en una escala de 1 a 10, sin establecer un límite máximo. Si el estudiante alcanza al menos 5 puntos en todos los RA del módulo, podrá promocionar al siguiente curso. De lo contrario, deberá repetir el curso o, si corresponde, avanzar con el módulo pendiente.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**, cuando así lo exijan los criterios de evaluación no alcanzados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente

La calificación final del módulo se calculará según lo descrito en el punto 9.3

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La calificación final del módulo se calculará según lo descrito en el punto 9.3

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede.

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Indicar que todos los resultados de aprendizaje son críticos y por tanto, todos tienen que estar superados.

Quiero señalar que el resultado de aprendizaje (RA) número 2 es el que se evalúa en la fase de empresa (FEM).

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	35%
RA2: Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso. FEM	30%
RA3: Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	10%
RA4: Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%
RA5: Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%
RA6: Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	5%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Disposición y venta de productos, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos. b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje. d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones. e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado. f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica. g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente. h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos. i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.
2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	a) Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos. b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas. c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento. f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas. g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso. h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento. i) Se han descrito los riesgos de la automedicación. j) Se ha realizado el servicio personalizado de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	dosificación.
3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU). b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación. c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos. d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos. e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital. f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados. g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción. h) Se han elaborado las fichas de dispensación. i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente. j) Se han descrito los sistemas informatizados de prescripción asistida. k) Se han utilizado aplicaciones informáticas relacionadas con la validación farmacéutica y la administración de medicamentos. l) Se ha asistido al farmacéutico especialista en la dispensación a pacientes externos. m) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas dentro del Servicio de Farmacia Hospitalaria.
4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	a) Se han descrito los principios homeopáticos. b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos. c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas. d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos. e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia. f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos. g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica. b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico. c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales. d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología. e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones. f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico. g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas. h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales. i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales. j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal. b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica. c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal. d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos. e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas. f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal. g) Se ha informado al usuario sobre el producto

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tienen como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de estos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la Resolución del 29 de julio de 2025, la empresa evaluará, junto con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

En relación con lo anterior, será el RA2 el que sea evaluado en la FEM, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a FEM, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

Por otro lado, **Los criterios de evaluación** incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de esta. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

Además, a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, en las cuales se evaluarán uno o dos resultados de aprendizaje, a razón de dos evaluaciones, ya que en la tercera evaluación es cuando se desarrolla la FEM.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria, tras realizar la FEM. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
RA1.Aplica protocolos dispensación productos farmacéuticos de de	a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2
	b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta	3.88	Prueba teórica escrita y prueba	UT 2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

interpretando la prescripción o la demanda. 35%	médica.		objetiva	
	c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1,3,5
	d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 3,5
	e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 3
	f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
	g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT4
	h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.	3.88	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4
RA 2- Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso. 30% FEM	c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	2.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6
	f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	2.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1,3,4,5
	g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.	2.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 2
	i) Se han descrito los riesgos de la automedicación.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 2
	j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 2
	a) Se han descrito las clasificaciones anatómicas terapéuticas de los medicamentos.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 8
	b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 8
	c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 6,8
	d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 7
	e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	2.72	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT7
RA 3 - Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario. 10%	a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 9
	b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 9
	c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 9
	d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba UT 9

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	h) Se han elaborado las fichas de dispensación.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	j) Se han descrito los sistemas informatizados de prescripción asistida.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	k) Se han utilizado aplicaciones informáticas relacionadas con la validación farmacéutica y la administración de medicamentos.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	l) Se ha asistido al farmacéutico especialista en la dispensación a pacientes externos.	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
	m) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas dentro del Servicio de Farmacia Hospitalaria	0.77	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 9
A 4 - Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido 10%	a) Se han descrito los principios homeopáticos.	1.43	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 11
	b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.	1.43	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 11
	c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones	1.43	Prueba escrita y objetiva	teórica y prueba	UT 11

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	homeopáticas.		objetiva	
	d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.	1.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 11
	e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.	1.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 11
	f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.	1.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 11
	g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.	1.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 11
A 5 – Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. 10%	a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	h) Se han utilizado programas	1	Prueba teórica	UT 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	informáticos de bases de datos de plantas medicinales.		escrita y prueba objetiva	
	i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
	j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.	1	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10
A 6 – Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. 5%	a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.	0.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.	0.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.	0.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.	0.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	0.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.	0.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.	0.72	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12

9.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

Siendo el RA compartido en la empresa el RA2.

Cabe destacar que este módulo está **asociado a PRL** y por tanto sino se supera no puede ir a la FEM.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** consta de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que esten suspensos.

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

En caso de que el alumnado presente un **desempeño insatisfactorio o una evaluación negativa**, se le proporcionará **retroalimentación individualizada** y las **orientaciones** específicas sobre las **opciones de apoyo y las pautas de mejora** disponibles para la correcta consecución de los resultados de aprendizaje durante la semana del 22 al 30 de junio.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **43.5 horas** de un total de 145 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán los RA no superados.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Puesto que son alumnos de segundo curso que no pudieron hacer la FEM por tener este módulo suspenso y estar asociado a PRL, y que deben finalizar en febrero para poder hacer la FEM, repite el módulo completo desde septiembre a febrero, en las mismas condiciones que los compañeros que pasan a segundo curso.

FORMULACION MAGISTRAL (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA)) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son críticos y son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Formulación Magistral, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

PRIMERA EVALUACIÓN

En la primera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la primera evaluación	Criterios de evaluación
RA1	20%	a, b, c, d, e, f, g, h
RA2	13,3%	a, b, c, d, e, f, g
RA3	13,3%	a, b, c, d, e, f, g
RA4.FEM	26,7%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k
RA5	26,7%	a, b, c, d, e, f

SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la segunda evaluación	Criterios de evaluación
RA1	40%	a, d, e, g, h
RA4 FEM	40%	b, c, d, e, f, g, h, i, j, k
RA5	20%	b, c, d, e, f

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación y resultados de aprendizaje

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Formulación Magistral, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados. b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases. g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.
RA2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima. b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente. c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente. d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas. e) Se ha cumplimentado la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	documentación general y la relativa a las materias primas. f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación. g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.
RA3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.	a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente. b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento. c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario. d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación. e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad. f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación. g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.
RA4. Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales. b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se ha asistido en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. d) Se ha asistido en la elaboración de preparados farmacéuticos en cabinas de flujo laminar vertical y/o horizontal, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo. e) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	f) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. g) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. h) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. i) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. j) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. k) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.
RA5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.	a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración. b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica. d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control. e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente. f) Se han reenvasado y/o etiquetado medicamentos para el sistema de distribución en dosis unitarias.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y

si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Además, se indica en la **Resolución de 29 de julio de 2025**, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándoles información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2ª evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.

- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.
Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la Resolución del 29 de julio de 2025, la empresa evaluará, junto con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

En relación con lo anterior, será el **RA4** el que sea evaluado en la **FEM**, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a FEM, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

Por otro lado, **Los criterios de evaluación** incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de esta. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

Además, a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, en las cuales se evaluarán uno o dos resultados de aprendizaje, a razón de dos evaluaciones, ya que en la tercera evaluación es cuando se desarrolla la FEM.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

Evaluación fase centro: en febrero se hará la evaluación de la fase centro del módulo profesional, en donde el alumnado tiene que superar todos los resultados de aprendizaje. Este módulo está catalogado como PRL, por lo que el alumnado no podrá ir a la fase empresa si no tiene este módulo superado. El alumnado tendrá que tener superados todos los resultados de aprendizaje con una calificación igual o superior a 5 y se considera superado el módulo cuando la ponderación de los resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. Si el alumnado tiene calificación positiva irá a la fase empresa. En el caso que no, tendrá un plan de recuperación para la evaluación final segunda convocatoria ordinaria.

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio:

- Evaluación final primera convocatoria ordinaria. En la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria se valorará el RA que se ha llevado a la fase empresa. Si supera con calificación positiva la fase empresa, se hará la ponderación de la nota de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

fase centro y de la nota de la fase empresa. Se considera superado el módulo con una calificación igual o superior a 5.

- Evaluación final segunda convocatoria ordinaria. Se valorará al alumnado que no haya superado la fase centro, solamente los RA que tenga pendientes de superar, independientemente si la Fase Empresa tenga calificación positiva o negativa. Se evaluará de los RA pendientes. Se considera superado los RA pendientes con una calificación igual o superior a 5. Si tiene la Fase empresa aprobada se hará la ponderación fase centro y fase empresa. En el caso que no tenga la fase empresa aprobada, quedaría la fase empresa pendiente de superar. En el caso no supere la fase centro en esta evaluación quedaría el módulo como pendiente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

EVALUACIÓN INICIAL

Teniendo en cuenta las instrucciones para este curso académico, al comienzo del curso académico el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

A) Realización de las prácticas, actividades y trabajos.

Al finalizar cada práctica se anotará quién la ha realizado.

Para poder realizarlas el alumno deberá llevar el equipo de protección individual, en caso contrario no podrá hacerla y no será anotada como realizada, aunque el alumno/a deberá permanecer en el laboratorio siempre que lleve mascarilla, se mantendrá alejado de sus compañeros y debe prestar atención y anotar en su cuaderno todo lo que sus compañeros realicen. Igualmente, en las prácticas, actividades y trabajos se valorará la participación diaria del alumno/a en el aula y en el laboratorio, especialmente en el aspecto de prevención de riesgos laborales, respeto hacia los demás, trabajo en equipo, protección del medio ambiente.

B) Prueba teórica individual.

Podrá ser oral y/o escrita.

En el caso de la prueba escrita, consistirá en preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o de múltiples respuestas (test), de las unidades de trabajo correspondientes de la evaluación.

El día del examen teórico hasta que no trascurren 15 minutos no podrá salir ningún alumno/a del examen, de esta forma damos tiempo por si alguien ha tenido alguna dificultad para llegar. Pasados los 15 minutos se podrá salir de forma justificada del aula donde se realiza el examen escrito, pero no entrar.

C) Prueba práctica individual.

Para realizar la prueba práctica el alumno/a deberá llevar obligatoriamente su equipo de protección individual.

La prueba práctica consistirá en la realización de alguna práctica, partes de diferentes prácticas y/o resolución de cálculos relacionados con las prácticas realizadas. Se deberá realizar dentro de un tiempo establecido, el alumno/a se debe ajustar a dicho tiempo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para los exámenes prácticos se les citará a una hora determinada (teniendo en cuenta que en alguna ocasión se pudiera retrasar unos minutos, de la hora citada, debido a circunstancias imprevistas en el desarrollo de la prueba por sus compañeros). Si en el momento en que es llamado por el profesor el alumno está ausente, será considerado como renuncia y la prueba será calificada con un cero. Se comunicará en clase las fechas de las pruebas teóricas y prácticas con suficiente antelación.

Si el día del examen el alumno/a no asiste a la prueba teórica y/o prueba práctica, aunque sea por causa justificada, se considerará que renuncia a dicha prueba, pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

La profesora de apoyo intervendrá en la evaluación y calificación de las actividades prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los instrumentos de calificación que se utilizarán en cada criterio de evaluación son los siguientes:

A) Realización de las prácticas, actividades y trabajos.

Las prácticas, actividades y trabajos versarán de las unidades de trabajo (contenidos teóricos y prácticos) correspondientes de la evaluación. Igualmente, en dicha realización se valorará la participación diaria del alumno/a en el aula y en el laboratorio, especialmente en el aspecto de prevención de riesgos laborales, respeto hacia los demás, trabajo en equipo, protección del medio ambiente. Aquellos alumnos que no lleven su equipo de protección individual no podrán realizar ninguna actividad en el laboratorio, por lo que se le anotará como no realizada. Si podrá permanecer, observar y anotar todo lo que se realice. Se tomará nota de las prácticas, trabajos y actividades realizadas individualmente o por grupos.

La calificación se realizará de la siguiente forma:

- Realizadas el 100% de las prácticas/actividades/trabajos programadas en la 10 evaluación un
- Realizadas entre menos del 100% y más del 90% un 9
- Realizadas entre menos del 90% y más del 80% un 8
- Realizadas entre menos del 80% y más del 70% un 7
- Realizadas entre menos del 70% y más del 60% un 6
- Realizadas entre menos del 60% y más del 50% un 5
- Realizadas entre menos del 50% y más del 30% un 4
- Realizadas el 30% o inferior un 0

B) Prueba teórica individual.

Podrá ser oral y/o escrita.

En el caso de la prueba sea escrita, consistirá en preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o de múltiples respuestas (test). En el tipo test se penalizará por las respuestas incorrectas

El alumno deberá obtener una puntuación de 5 o superior para superar el criterio de calificación B.

C) Prueba práctica individual.

La prueba práctica consistirá en la realización de prácticas realizadas, partes de diferentes prácticas y/o resolución de cálculos relacionados con las prácticas realizadas. Se deberá realizar dentro de un tiempo establecido, donde el alumno/a se debe ajustar a dicho tiempo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para realizar la prueba práctica el alumno/a deberá llevar obligatoriamente su equipo de protección individual, calculadora, así como material de escritura necesario para el desarrollo de la misma.

En esta prueba se tendrán en cuenta para su valoración los siguientes criterios:

- Organización.
- Orden y limpieza.
- Fundamento de la técnica.
- Destreza en el desarrollo de la técnica.
- Preparación del material a utilizar.
- Cálculos realizados.
- Interpretación de los resultados.
- Recogida y limpieza del material utilizado.
- Tiempo de realización de las técnicas.

El alumno deberá superar la prueba con una puntuación de 5 o superior para considerar superado el criterio de calificación C.

Para poder realizar la ponderación con el criterio de calificación A será necesario tener superados los criterios de calificación B y C con una nota igual o superior a 5 cada uno.

SUPERACIÓN DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE

Se considera superado el resultado de aprendizaje cuando la media ponderada de todos sus criterios de evaluación correspondientes sea igual o superior a 5.

En aquellos resultados de aprendizaje que se van a evaluar tanto en el primer trimestre como en el segundo trimestre, los resultados de aprendizaje tendrán una ponderación con respecto a la nota de la evaluación trimestral y tendrán una ponderación con respecto a la nota final. Será necesario superar dichos resultados de aprendizaje en cada una de las evaluaciones trimestrales (se considera superado cuando la media ponderada de todos sus criterios de evaluación sea igual o superior a 5).

Los criterios generales de evaluación y resultados de aprendizaje

En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados.

TABLA DE LAS PONDERACIONES DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TRIMESTRE	PESO EN LA EVALUACIÓN POR TRIMESTRE (EVALUACIONES PARCIALES)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN-CALIFICACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO IMPLICADAS	PESO EN LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN GLOBAL

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		LES)				
RA1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	1	20%	a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados. 12,5%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1,2,3,4,5,6,7	15%
			b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. 12,5%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. 12,5%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. 12,5%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			e) Se ha	A)	1,3,4,5,	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			dispuesto el utilaje de forma ordenada en la zona de trabajo. 12,5%	Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	6,7	
			f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases. 12,5%	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. 12,5%	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1,3,4,5, 6,7	
			h) Se ha responsabiliz ado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos. 12,5%	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1,3,4,5, 6,7	
	2	40%	a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontamin ación en el local, así como en el material y	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,1 1,12	10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			equipos utilizados. 20%			
			d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
RA2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la	1	13,3%	a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1,2	10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.			15%			
			b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1,2	
			e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica	1,2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			las materias primas. 15%	individual 40%		
			f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
RA3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.	1	13,3%	a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	10%
			b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			acondicionamiento primario. 15%	individual 40%		
			d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
			f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación. 15%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	2	
			g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	1	
RA4. Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y	1	26,7%	a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3	20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.			s fundamentales. 5%			
			b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	2,3,4,5,6,7	
			c) Se ha asistido en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			d) Se ha asistido en la elaboración de preparados farmacéuticos en cabinas de flujo laminar vertical y/o horizontal, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			e) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40%	3,4,5,6,7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 10%	C) Prueba práctica individual 40%		
			f) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			g) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. 5%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			h) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			i) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			preparados oficinales. 10%			
			j) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. 10%	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6, 7	
			k) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo. 10%	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	2,3,4,5, 6,7	
2	40%		b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 10%	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,1 1,12	10%
			c) Se ha asistido en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctament e el utillaje. 10%	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,1 1,12	
			d) Se ha asistido en la elaboración de preparados farmacéuticos en cabinas	A) Prácticas/Actividad es/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,1 1,12	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			de flujo laminar vertical y/o horizontal, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo. 10%			
			e) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			f) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			g) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			h) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			magistrales y preparados oficinales. 10%			
			i) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			j) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			k) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
RA5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.	1	26,7%	a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración. 10%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	7	20%
			b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			magistrales y preparados oficinales. 10%			
			c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	
			f) Se han reenvasado y/o etiquetado medicamentos para el sistema de distribución en dosis unitarias. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	3,4,5,6,7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	2	20%	b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	5%
			c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente. 20%	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica individual 40% C) Prueba práctica individual 40%	8,9,10,11,12	
			f) Se han reenvasado y/o etiquetado	A) Prácticas/Actividades/Trabajos 20% B) Prueba teórica	8,9,10,11,12	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			medicamento s para el sistema de distribución en dosis unitarias. 20%	individual 40% C) Prueba práctica individual 40%		

PRIMERA EVALUACIÓN

En la primera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la primera evaluación	CE y CE %
RA1	20%	a, b, c, d, e, f, g, h (2,5%)
RA2	13,3%	a, b, c, d, e, f, g (1,9%)
RA3	13,3%	a, b, c, d, e, f, g (1,9%)
RA4	26,7%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k (2,42%)
RA5	26,7%	a, b, c, d, e, f (4,45%)

Se considera superada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje (RA1, RA2, RA3, RA4 y RA5) sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos los resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. De no ser así, la máxima calificación será 4 y el alumno/a pasará a la recuperación de la primera evaluación de los resultados de aprendizaje no superados.

RECUPERACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN

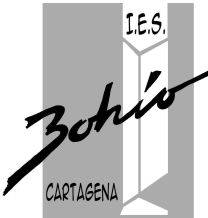
El alumno/a que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en la primera evaluación, tendrán una prueba de recuperación de los resultados de aprendizaje correspondientes a la primera evaluación no superados. Para cada criterio de evaluación se aplicará los instrumentos de evaluación y calificación B y C en la recuperación y se guardará la nota para el instrumento de evaluación y calificación A.

Se considera recuperada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. Si el alumno/a no recupera dicha evaluación, tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (resultados de aprendizaje no superados) en la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria.

SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la segunda evaluación	CE y CE%
RA1	40%	a, d, e, g, h (8%)
RA4	40%	b, c, d, e, f, g, h, i, j, k (4%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA5	20%	b, c, d, e, f (4%)

Se considera superada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje (RA1, RA4 y RA5) sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos los resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. De no ser así, la máxima calificación será 4 y el alumno/a tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (resultados de aprendizaje no superados) en la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para tener una calificación positiva en el módulo profesional será necesario que todos los resultados de aprendizaje tengan una calificación igual o superior a 5 en todas las evaluaciones.

Una vez superados todos los resultados de aprendizaje con una nota igual o superior a 5, la nota final del módulo profesional será la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Calificación final del módulo = $0,15 \cdot \text{RA1}(\text{primera evaluación}) + 0,1 \cdot \text{RA1}(\text{segunda evaluación}) + 0,1 \cdot \text{RA2} + 0,1 \cdot \text{RA3} + 0,2 \cdot \text{RA4}(\text{primera evaluación}) + 0,1 \cdot \text{RA4}(\text{segunda evaluación}) + 0,2 \cdot \text{RA5}(\text{primera evaluación}) + 0,05 \cdot \text{RA5}(\text{segunda evaluación})$

La calificación del Módulo se expresará del 1 al 10 sin decimales, según viene recogido en el R.D. 659 /2023, de 18 de julio, por el que se regula la Ordenación del Sistema de Formación Profesional. **Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.**

La calificación del Módulo se expresará del 1 al 10 sin decimales, según viene recogido en el R.D. 659 /2023, de 18 de julio, por el que se regula la Ordenación del Sistema de Formación Profesional. **Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.** Por otro lado, los alumnos que no entreguen las actividades individuales correspondientes a los RA ni realicen los retos/proyectos de cada RA, o bien entreguen material copiado de los compañeros/as, se considerará que ese RA es no superado y deberán ser recuperados en la 1ª convocatoria final ordinaria de junio.

TEMAS TRANSVERSALES.

Se han de contemplar, en la impartición de la materia, los siguientes temas transversales:

- **Medio ambiente y ecología**, ya que en el desempeño de su actividad profesional habrán de tener presentes sentimientos de respeto al medio ambiente.
De manera especial se insistirá en la recogida de residuos generados en las actividades propias del laboratorio galénico, aplicando la legislación vigente.
- **Respeto, igualdad y tolerancia**, ya que van a formar parte de una sociedad, van a trabajar formando parte de un equipo y su actividad profesional se efectuará principalmente en la atención a personas.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Con respecto a la evaluación final, la **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales.

Siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

Siendo el RA compartido en la empresa el RA4.

Cabe destacar que este módulo está **asociado a PRL** y por tanto sino se supera no puede ir a la FEM.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto anterior.

En la semana del 22 al 3 de junio podemos atender al alumnado que tenga evaluación negativa en donde se les orientará sobre sus posibilidades

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la **Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)**”.

*“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**”*

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, 42 horas.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico antes de la evaluación de Fase Centro y, en caso de no superar el anterior, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar (mismos criterios que el punto 9.3).

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

La asistencia a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener vigente la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo. Una vez formalizada la matrícula e

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

iniciado el curso académico, el director o titular del centro procederá a anular la matrícula si un alumno incurre en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días en los módulos profesionales matriculados.

Si durante los diez primeros días lectivos del curso académico, un alumno ha acumulado siete días lectivos completos, consecutivos o alternos, de faltas de asistencia no justificadas.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán los RA no superados.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación. Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Al ser un módulo de segundo el alumno repetirá el módulo completo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

A continuación, se enumera el listado y descripción de los resultados de aprendizaje, junto con la ponderación de cada RA respecto al total.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación Total (%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	22 %
RA 2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	22%
RA 3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	26%
RA 4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	30%
Total	100%

El resultado de aprendizaje a desarrollar en la empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es el **RA1**.

2. Criterios de Evaluación

Conforme al Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan algunos títulos de la formación profesional del sistema educativo, entre ellos el de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, establecido en el R.D. 1689/2007, de 14 de diciembre, las relaciones entre los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Promueve Hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes. b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación. c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables. e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud. g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad. h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación. i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	mediante el intercambio de jeringuillas.
RA2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud. b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual. d) Se han clasificado las principales drogas de abuso. e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia. 2f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. 2g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
RA3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras. b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente. e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas. g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuo y aplicando la legislación vigente. h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización. j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.
RA4. Apoya	a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica. c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios. g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo. h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad. i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

- Principios que guiarán la evaluación del aprendizaje.

La evaluación se hará de acuerdo con lo dispuesto en el art.18 del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio** por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. La **evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los RA conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos**.

Esto implica:

La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar atendiendo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)** definidos para los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)**. Para superar un módulo, el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

Llevar a cabo una evaluación **CONTINUA** que permita la evaluación **FORMATIVA**. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumno. Después debe informar al alumno de qué parte no es capaz de realizar y qué debe

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

Otorgar calificaciones como resultado de la evaluación **SUMATIVA** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y en la evaluación final extraordinaria (con carácter oficial). El profesor debe diseñar cómo otorgar estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera, ...)

Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El profesor debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto ..., y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas competencias profesionales y para la empleabilidad que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: 1º **ORDINARIA** y 2º **ORDINARIA (EXTRAORDINARIA)** (esta última no debe confundirse con la convocatoria de gracia, que se otorga al agotar las 4 convocatorias reglamentarias).
- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la **EVALUACIÓN CONTINUA**, lo que conducirá a la calificación final del módulo en 1º evaluación final ordinaria o, en su caso, en 2º evaluación final ordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua **para los alumnos que superen la falta de asistencia al 30% de las horas de clase**. Cuando un alumno acumule **36 faltas en este módulo**, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** “en las evaluaciones parciales afectadas.
- Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo (mientras no haya pérdida de la matrícula).

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en la Programación para **alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua** (punto específico donde se recoge).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (la extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.

Para la **valoración y calificación** de los **criterios de evaluación**, estos aparecen asociados a diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, cuya calificación se realizará con los instrumentos de calificación detallados en epígrafes posteriores.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Instrumentos de evaluación.

Cada criterio de evaluación de los RA será evaluado mediante una serie de instrumentos de evaluación. Los alumnos serán informados en cada momento de las condiciones o requisitos para superar cada instrumento, los criterios de evaluación asociados, el peso que tendrá ese instrumento en la consecución de dichos criterios y, en última instancia, del RA asociado.

- **Prueba objetiva:** Se realiza una única prueba por evaluación que constará de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas en proporción variable que trataran sobre los criterios de evaluación trabajados durante dicha evaluación. De manera general, las preguntas test serán de 4 opciones penalizando a razón de cada 4 mal resta una bien.

- **Actividades propuestas:** Durante el desarrollo de las sesiones se plantean diferentes tipos de actividades de complejidad variable, a fin de guiar el aprendizaje de los alumnos y afianzar y reforzar aquellos conceptos que se consideren. Algunos ejemplos de estas actividades son:

- Trabajos de investigación grupales o individuales.
- Actividades del libro.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios prácticos.
- Resolución de problemas.
-

Instrumentos de calificación.

Estos instrumentos responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Se utilizarán estos instrumentos:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Rúbricas: Son tablas que describen los niveles de logro o desempeño del alumno en cada criterio de evaluación. Cada nivel de la rúbrica especifica qué se espera del alumno, lo que permite una evaluación detallada y objetiva.

Lista de cotejo: Es una lista con ítems específicos que el alumno debe cumplir. Se marca si el estudiante cumple o no cada ítem con un simple "sí" o "no".

Escala numérica: Consiste en asignar una puntuación numérica (de 0 a 10) a las tareas o habilidades según el desempeño del alumno.

Solucionario con criterios de corrección: Es una guía con respuestas esperadas y criterios específicos para evaluar cada respuesta en preguntas de desarrollo. Facilita la corrección y asegura que las evaluaciones sean objetivas, ya que define qué aspectos deben estar presentes para considerar la respuesta correcta.

Las **evaluaciones trimestrales se realizarán para comprobar el progreso de los estudiantes** en relación con los **RA** establecidos en el currículo.

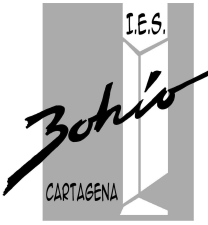
En la siguiente tabla **se detalla la ponderación de la calificación de cada RA** (es importante indicar que todos los RA serán **críticos**), UT que lo componen, con sus criterios (CE) e instrumentos de evaluación correspondientes (PO, AP), para el cálculo de la nota final y la nota de cada evaluación.

Los **criterios de calificación comunes** (*respetar las reglas del aula, respetar las normas de higiene en la práctica, corrección ortográfica, entregas en el plazo establecido, etc.*) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	PO%	AP%	UT
RA 1 20%	a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes	12	9.6	2.4	2
	b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación	12	9.6	2.4	2
	c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación	12	9.6	2.4	2
	d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables	11	8.8	2.2	2
	e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud	11	8.8	2.2	2
	f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud	11	8.8	2.2	1
	g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos con la salud y la enfermedad	11	8.8	2.2	1
	h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de	10	8	2	1

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación				
	i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y prevención	10	8	2	4
TOTAL RA1		100	80	20	
RA2 25%	a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud	16	12.8	3.2	2
	b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación	16	12.8	3.2	3
	c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual	16	12.8	3.2	3
	d) Se han clasificado las principales drogas de abuso	16	12.8	3.2	4
	e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia	10	8	2	4
	f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social	10	8	2	2
	g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles	16	16		2
TOTAL RA2		100	80	20	
RA 3 20%	a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras	10	8	2	5, 6
	b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición	10	8	2	5, 6
	c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse	10	8	2	5, 6
	d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente	10	8	2	5, 6
	e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio	10	8	2	5, 6
	f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente un reflectómetro y tiras reactivas	10	8	2	5, 6
	g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos	10	8	2	5, 6

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	y aplicando la legislación vigente				
	h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable	10	8	2	5, 6
	i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización	10	8	2	5, 6
	j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas	10	8	2	5, 6
TOTAL RA3		100	80	20	
RA 4 25%	a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación	14	11.2	2.8	7
	b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica	14	11.2	2.8	8, 9
	c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología	14	11.2	2.8	8, 9
	d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento	14	11.2	2.8	7
	e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos	14	11.2	2.8	7
	f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios	14	11.2	2.8	8, 9
	g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una interrelación efectiva con el usuario y lograr este apoyo	10	8	2	8, 9
	h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad	14	11.2	2.8	7
	i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés	10	8	2	7
TOTAL RA4		100	80	20	

Nota del módulo = Σ (Nota RA x % RA)

Nota RA = Σ (Nota CE x % CE)

Nota CE = Σ (Nota IE x %IE)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Criterios de calificación y ponderación.

1. Según la Resolución del 29 de julio de 2025, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización del sistema de formación profesional en la Región de Murcia, la calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes

2. El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de los RA, ponderadas porcentualmente.

3. A lo largo del curso se realizarán, al menos, dos sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales.

Una vez **terminada la fase de centro la calificación del alumno será designada con una nota numérica** correspondiente a la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha nota estará pendiente de consolidar hasta que el alumno no apruebe la formación en la fase de empresa.

4. Cuando un alumno sea **descubierto copiando de un compañero en la realización de alguna prueba se le suspenderá la evaluación.**

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- Procedimientos para la evaluación continua.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Solo se realiza una prueba escrita objetiva por evaluación, por lo que la asistencia a esta prueba es obligatoria y no podrá repetirse en ningún caso, ni aun cuando la ausencia esté justificada, teniendo que examinarse de los RA correspondientes a dicha prueba en el periodo de recuperación correspondiente. Se considera que el alumno no asiste a la prueba escrita objetiva tanto si no acude como si lo hace transcurridos más de 10 minutos tras el comienzo de la misma.

Todos los RA se consideran críticos y por tanto todos los RA deben obtener una calificación igual o mayor a 5 para superar el módulo.

- Fase de Formación en empresa u organismo equiparado (FEM)

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

La nota de la FEM corresponde a la evaluación del RA compartido con la empresa, siendo en este caso el **RA1**.

Este módulo está asociado a **PRL** por lo que si el alumnado no lo supera no podrá incorporarse a la fase de empresa.

- Proceso de calificación en la evaluación ordinaria.

En la primera convocatoria, denominada **convocatoria final ordinaria**, los alumnos tendrán la oportunidad de **recuperar solamente** aquellos **resultados de aprendizaje** que **no hayan superado** durante las evaluaciones ordinarias. Cada RA no superado será recuperado de la misma forma que cuando se evaluó durante el curso, es decir, con los mismos instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación, explicados en apartados anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La nota obtenida en los RA examinados sustituirá a la obtenida con anterioridad. Una vez se hayan superado todos los RA, se procederá a calcular la nota final del mismo modo que se ha explicado en el apartado 9.2 de esta programación.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

- Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

En esta prueba, los alumnos solamente se examinarán de los resultados de aprendizaje que sigan sin haber superado, y lo harán, al igual que con la convocatoria anterior, de la misma forma que cuando se evaluó durante el curso, es decir, con los mismos instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación, explicados en apartados anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La nota obtenida en los RA examinados sustituirá a la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

obtenida con anterioridad. Una vez se hayan superado todos los RA, se procederá a calcular la nota final del mismo modo que se ha explicado en el apartado 9.2 de esta programación.

Del 22 al 30 de junio, se atenderá al alumnado con materia no superada o evaluación negativa, a través de un programa de orientación.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

- Procedimiento para la evaluación de alumnos sin derecho a evaluación continua.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas* para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. *El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **36 horas** de un total de 120 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso, el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico de los RA no superados, en febrero, para determinar si accede a FEM, de no superar los RA se examinará de nuevo en la primera evaluación ordinaria final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente segunda evaluación ordinaria (extraordinaria) de junio en el que se evaluarán los RA no superados.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica práctica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas, con supuestos prácticos a resolver, donde se podrán utilizar imágenes o material audiovisual correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Según la **Orden del 1 de junio de 2006, de la objetividad de la evaluación** para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, se incorporarán al proceso de evaluación continua del curso y **se examinará de los contenidos impartidos en el periodo de su absentismo en la evaluación ordinaria.**

Se elaborará un **programa de recuperación de contenidos adaptados a las circunstancias particulares del alumno.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Puesto que son alumnos de segundo curso que no pudieron hacer la FEM por tener este módulo suspenso y estar asociado a PRL, y que deben finalizar en febrero para poder hacer la FEM, repite el módulo completo desde septiembre a febrero, en las mismas condiciones que los compañeros que pasan a segundo curso.

OPTATIVA: OPERACIONES BASICAS EN FARMACIA HOSPITALARIA

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Describe la organización y el flujo de trabajo en un Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH).	25%
RA2: Conoce el ciclo del medicamento en el ámbito hospitalario, desde la selección hasta la dispensación, utilizando la Guía Farmacoterapéutica (GFT) y los diferentes sistemas de almacenamiento y distribución	25%
RA3: Demuestra conocimientos en la preparación de medicamentos en el Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH), incluyendo dosis unitarias y fórmulas magistrales, garantizando la calidad y seguridad del proceso	25%
RA4: Comprende los procesos y medidas de seguridad en la elaboración de preparados nutricionales y citotóxicos en el Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH), aplicando técnicas de preparación y acondicionamiento adecuadas.	25%
Total	100%

• RA del módulo a desarrollar en la fase de formación en empresa (FEM)

La **fase de formación en empresas (FEM)** o en un organismo equiparado que se llevará a cabo en este ciclo formativo se ajustará a las características establecidas en la **Ley Orgánica de la FP**, así como a la **Resolución de 29 de julio de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Esta resolución dicta instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento del **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional.

La fase de formación en empresa, que se llevará a cabo bajo el **modelo concentrado**, se desarrollará en el **segundo curso del ciclo formativo**. En esta etapa, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido en un entorno real de trabajo, enfocándose en el **resultado de aprendizaje** del módulo y alcanzando los **criterios de evaluación** definidos para su formación práctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los alumnos desarrollarán en la FEM el **RA1**: Describe la organización y el flujo de trabajo en un Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH)

2. Criterios de Evaluación

RA1. Describe la organización y el flujo de trabajo en un Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH).
a) Se han nombrado los servicios de un hospital. b) Se han diferenciado las distintas áreas de un SFH. c) Se ha descrito la organización y el diagrama de flujo del trabajo del SFH. d) Se han diferenciado las funciones del técnico en las distintas áreas del SFH.
RA 2. Conoce el ciclo del medicamento en el ámbito hospitalario, desde la selección hasta la dispensación, utilizando la Guía Farmacoterapéutica (GFT) y los diferentes sistemas de almacenamiento y distribución.
a) Se han descrito los diferentes almacenes y su uso dentro del SFH. b) Se ha explicado el uso de la Guía Farmacoterapéutica. c) Se han diferenciado los tipos de dispensaciones en el hospital. d) Se ha descrito el sistema de distribución de medicamentos utilizados en el hospital SDMDU. e) Se ha descrito el sistema de dispensación de medicamentos utilizados en el hospital por stock o botiquines. f) Se han descrito los sistemas automatizados de dispensación de medicamentos utilizados en el hospital o SAD.
3. Demuestra conocimientos en la preparación de medicamentos en el Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH), incluyendo dosis unitarias y fórmulas magistrales, garantizando la calidad y seguridad del proceso.
a) Se ha descrito el trabajo del área de reenvasado. b) Se han descrito los procedimientos del reenvasado de formas farmacéuticas en dosis unitarias siguiendo los procedimientos establecidos. c) Se han identificado los requisitos y la documentación necesaria para la elaboración de fórmulas magistrales. d) Se han explicado las técnicas de preparación aséptica de medicamentos en salas limpias, garantizando la esterilidad y la ausencia de contaminación. e) Se han descrito las características y el equipamiento del laboratorio de formulación magistral.
4. Comprende los procesos y medidas de seguridad en la elaboración de preparados nutricionales y citotóxicos en el Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH), aplicando técnicas de preparación y acondicionamiento adecuadas.
a) Se han clasificado los diferentes tipos de preparados nutricionales. b) Se han identificado los componentes y materiales necesarios para la elaboración de nutrición parenteral. c) Se ha descrito la técnica de elaboración de nutrición parenteral siguiendo los protocolos establecidos. d) Se han identificado los medicamentos citotóxicos y sus riesgos asociados. e) Se han descrito las técnicas de preparación y acondicionamiento de medicamentos citotóxicos, utilizando equipos de protección personal y siguiendo los protocolos de seguridad

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

establecidos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

En el proceso de evaluación del módulo se ha de tomar como referencias básicas la Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto del título y actualizaciones y la Orden de diseño del ciclo formativo que establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a. La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b. Los objetivos para el módulo profesional.
- c. La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título y actualizaciones. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

Los procedimientos de evaluación tienen como objetivo valorar la progresión en el desarrollo de las capacidades personales del alumno, para poder analizar si responden a los criterios de evaluación necesarios para alcanzar los objetivos generales descritos en el módulo profesional, según el Real Decreto del Título.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, permiten medir la efectividad de las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, la metodología empleada y la propia actuación del profesor con lo que evalúan tanto al alumno como al proceso formativo y al proceso de enseñanza y permiten introducir modificaciones para conseguir los objetivos formativos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT	Instrumentos de evaluación
1.Describe la organización y el flujo de trabajo en un Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH) (25%)			
a) Se han nombrado los servicios de un hospital.	6,25%	1	5% Prueba escrita 1,25% Actividad
b) Se han diferenciado las distintas áreas de un SFH.	6,25%	2	5% Prueba escrita 1,25% Actividad
c) Se ha descrito la organización y el diagrama de flujo del trabajo del SFH.	6,25%	2	5% Prueba escrita 1,25% Actividad
d) Se han diferenciado las funciones del técnico en las distintas áreas del SFH	6,25%	2	5% Prueba escrita 1,25% Actividad
2. Conoce el ciclo del medicamento en el ámbito hospitalario, desde la selección hasta la dispensación, utilizando la Guía Farmacoterapéutica (GFT) y los diferentes sistemas de almacenamiento y distribución (25%)			
a) Se han descrito los diferentes almacenes y su uso dentro del SFH	4,166%	4	3,33% Prueba escrita 0,83% Actividad
b) Se ha explicado el uso de la Guía Farmacoterapéutica.	4,166%	3	3,33% Prueba escrita 0,83% Actividad
c) Se han diferenciado los tipos de dispensaciones en el hospital.	4,166%	5	3,33% Prueba escrita 0,83% Actividad
d) Se ha descrito el sistema de distribución de medicamentos utilizados en el hospital SDMDU.	4,166%	5	3,33% Prueba escrita 0,83% Actividad 0,83% Actividad
e) Se ha descrito el sistema de dispensación de medicamentos utilizados en el hospital por stock o botiquines.	4,166%	5	3,33% Prueba escrita 0,83% Actividad
f) Se han descrito los sistemas automatizados de dispensación de medicamentos utilizados en el hospital o SAD.	4,166%	5	3,33% Prueba escrita 0,83% Actividad
3. Demuestra conocimientos en la preparación de medicamentos en el Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH), incluyendo dosis unitarias y fórmulas magistrales, garantizando la calidad y seguridad del proceso (25%)			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se ha descrito el trabajo del área de reenvasado.	5%	6	4% Prueba escrita 1% Actividad
b) Se han descrito los procedimientos del reenvasado de formas farmacéuticas en dosis unitarias siguiendo los procedimientos establecidos.	5%	6	4% Prueba escrita 1% Actividad
c) Se han identificado los requisitos y la documentación necesaria para la elaboración de fórmulas magistrales	5%	7	4% Prueba escrita 1% Actividad
d) Se han explicado las técnicas de preparación aséptica de medicamentos en salas limpias, garantizando la esterilidad y la ausencia de contaminación	5%	7	4% Prueba escrita 1% Actividad
e) Se han descrito las características y el equipamiento del laboratorio de formulación magistral.	5%	7	4% Prueba escrita 1% Actividad
4. Comprende los procesos y medidas de seguridad en la elaboración de preparados nutricionales y citotóxicos en el Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH), aplicando técnicas de preparación y acondicionamiento adecuadas. (25%)			
a) Se han clasificado los diferentes tipos de preparados nutricionales.	5%	8	4% Prueba escrita 1% Actividad
b) Se han identificado los componentes y materiales necesarios para la elaboración de nutrición parenteral.	5%	8	4% Prueba escrita 1% Actividad
c) Se ha descrito la técnica de elaboración de nutrición parenteral siguiendo los protocolos establecidos.	5%	8	4% Prueba escrita 1% Actividad
d) Se han identificado los medicamentos citotóxicos y sus riesgos asociados.	5%	9	4% Prueba escrita 1% Actividad
e) Se han descrito las técnicas de preparación y acondicionamiento de medicamentos citotóxicos, utilizando equipos de protección personal y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos.	5%	9	4% Prueba escrita 1% Actividad

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La evaluación del proceso de aprendizaje en el módulo de “**Operaciones Básicas en Farmacia Hospitalaria**” sigue un **enfoque continuo, individualizado y criterial**, tal como se establece en la Resolución de 29 de julio de 2025 y el artículo 107 del Real Decreto 659/2023.

Las características fundamentales de la evaluación en este contexto son las siguientes: La evaluación será **individualizada**, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada estudiante. Además, será **objetiva**, con criterios de evaluación claros y públicos.

Partirá de una **evaluación inicial**, para identificar los conocimientos previos y adaptar el proceso educativo. A lo largo del módulo, la evaluación será continua, realizando un seguimiento sistemático del progreso del alumnado.

Tendrá un enfoque **formativo**, proporcionando retroalimentación constante para mejorar el aprendizaje, y será también formadora, promoviendo la autoevaluación y la coevaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA de este módulo profesional, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral.

La calificación de los Resultados de Aprendizaje (RA) se calculará a partir de las calificaciones obtenidas en los Criterios de Evaluación (CE) correspondientes. El sistema de calificación para los RA se basará en la media ponderada de todos los CE asignados a cada RA, dividiendo esta media por el peso específico del RA. Si la media ponderada obtenida es superior a 5 puntos, se considerará que el RA se ha superado, incluso si alguno de los CE presenta una calificación inferior a 5 puntos.

En cuanto a las calificaciones durante la primera evaluación, tendrán carácter informativo y son las convocatorias finales las que tendrán carácter oficial.

Para determinar la calificación parcial en cada evaluación, se empleará una media ponderada basada en los Criterios de Evaluación (CE) trabajados hasta ese momento. La nota de cada trimestre se expresará en una escala decimal (0-10) y se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje (RA) o de las partes de estos que hayan sido evaluadas en el periodo correspondiente.

La distribución de las evaluaciones seguirá el siguiente criterio:

- En la primera evaluación, la calificación reflejará únicamente los criterios abordados durante el primer trimestre.
- En la segunda evaluación, la calificación se calculará a partir de la media ponderada de todos los RA del módulo, coincidiendo con la nota final.

La calificación final del módulo será la media ponderada de las calificaciones de todos los RA. Esta se expresará en una escala de 1 a 10, redondeándose al número entero más cercano, sin decimales. Se considerará que un alumno ha superado el módulo cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5 puntos. No obstante, si uno o varios RA no han sido superados, la calificación máxima que podrá otorgarse será un 4, incluso si la media ponderada resultase superior a 5. En caso de no superar la evaluación, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar pruebas de evaluación final previstas para la recuperación del módulo.

La superación de todos los RA es, por tanto, un requisito imprescindible para aprobar el módulo. Solo de este modo puede asegurarse que el conjunto del alumnado ha alcanzado el grado de competencia profesional previsto en los objetivos del ciclo formativo, y que ha consolidado de forma equilibrada las competencias vinculadas a las distintas funciones profesionales que se desarrollan a lo largo del módulo.

A lo largo del curso escolar se realizarán diversas pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el punto 9.2. de la PD. Los instrumentos de evaluación que se emplearán son:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica en la 1ª convocatoria ordinaria de junio de **todos los**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos con anterioridad.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior, siendo la que se tendrá en cuenta para la calificación final. Se considerará superado el RA si la calificación obtenida es igual o superior a 5.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**.

- **Fase de Formación en empresa u organismo equiparado (FEM)**

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**.

El módulo de Operaciones básicas en farmacia hospitalaria se imparte a razón de 2 horas semanas y no está asociado a PRL, por lo que el alumno no deberá superar el módulo para poder realizar la FEM.

La nota de la fase de empresa corresponde a la evaluación del RA compartido con la empresa que es el **RA1:Describe la organización y el flujo de trabajo en un Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH)**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria, estará destinada a aquellos alumnos que, tras la evaluación final ordinaria, sigan teniendo RA pendientes de superar.

En esta evaluación extraordinaria se incluirán solo los RA que no hayan sido superados durante la recuperación final ordinaria.

Las calificaciones de los RA ya superados se mantendrán, mientras que las obtenidas en la prueba extraordinaria se añadirán, aplicando las mismas ponderaciones. La calificación final de estas pruebas siempre estará en una escala de 1 a 10, sin establecer un límite máximo. Si el estudiante alcanza al menos 5 puntos en todos los RA del módulo, podrá promocionar al siguiente curso. De lo contrario, deberá repetir el curso o, si corresponde, avanzar con el módulo pendiente.

Las **pruebas finales de recuperación**, se adaptará a los RA pendientes de cada estudiante, y podrá incluir:

- Una **prueba escrita**, con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos.
- La **entrega de producciones o trabajos específicos**, cuando así lo exijan los criterios de evaluación no alcanzados.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente

La calificación final del módulo se calculará según lo descrito en el punto 9.3

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas* para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. *El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **15 horas**, de un total de 50 horas de la fase de centro, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y, en caso de no superar este, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Un **ejercicio escrito de contenido teórico** con preguntas de desarrollo, opción múltiple, verdadero/falso o resolución de casos prácticos de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados.

Los alumnos únicamente deberán recuperar los RA que tengan pendientes de superar, los cuales se evaluarán en la convocatoria final ordinaria. Los RA aprobados antes de perder la evaluación continua se conservarán.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

No procede

PROYECTO INTERMODULAR

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son críticos

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	10%
RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	10%
RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	10%
RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	20%
RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	30%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA6: Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	10%
RA7: Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	10%
Total	100%

En concreto los RA6 Y RA7 son RA extraídos de otros módulos de Formulación Magistral y Dispensación de productos farmacéuticos

E

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, se establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables.** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	a. Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. b. Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. c. Se han caracterizado los principales departamentos. d. Se han determinado las funciones de cada departamento. e. Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. f. Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. g. Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. h. Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. i. Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando	a. Se han identificado las necesidades. b. Se han planteado en grupo posibles soluciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

un pequeño proyecto.	c. Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. d. Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. e. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. f. Se han identificado las partes que componen el proyecto. g. Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. h. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. i. Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. j. Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. k. Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.
3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	a. Se han temporizado las secuencias de las actividades. b. Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. c. Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. d. Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. e. Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f. Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. g. Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. h. Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. i. Se ha elaborado la documentación necesaria.
4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	a. Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. b. Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. c. Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. d. Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. e. Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. f. Se ha definido y elaborado la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	a. Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b. Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c. Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d. Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.
6. Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.	a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales. b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se ha asistido en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. d) Se ha asistido en la elaboración de preparados farmacéuticos en cabinas de flujo laminar vertical y/o horizontal, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo. e) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. f) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. g) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. h) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. i) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. j) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. k) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

7.Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	a) Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos. b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas. c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento. f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas. g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso. h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento. i) Se han descrito los riesgos de la automedicación. j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

El alumnado deberá conocer de antemano los Resultados de Aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación a aplicar. El alumnado realizará una exposición final grupal oral del Proyecto Intermodular, en las fechas correspondientes, ante un tribunal formado por el profesorado del módulo y otro miembro del departamento, que deberá calificar la misma con una nota de 1 a 10.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para facilitar el proceso de evaluación, la evaluación se realizará en función de los RA establecidos, agrupándolos de la siguiente manera:

- Memoria (trabajo escrito, observación, actividades...): 70% de la calificación final.
- Presentación (defensa oral del trabajo): 30% de la calificación final.

El proyecto tiene carácter grupal, pero la evaluación del mismo es individual, es decir, se establecerá una nota a cada miembro del grupo.

Cada grupo dispondrá de un máximo de X minutos para realizar la exposición del proyecto, con un turno de preguntas posterior.

Para la realización del proyecto, el alumnado dispondrá de un documento base (que el profesorado elaborará y dispondrá al alumnado) que indica los aspectos a desarrollar. Además, tendrá un formato que será obligatorio seguir.

- Formato:
 - Forma y tamaño de letra: Títulos Arial 14. Contenidos Arial 11. Color negro.
 - Páginas: 15-30 páginas
 - Interlineado: simple o 1,0.
 - Márgenes justificados.
 - Márgenes 2 cm.
 - Numeración: obligatoria, parte inferior derecha, la primera página (portada) e índice no van numeradas.
 - Cualquier tabla, imagen, tabla, etc., debe tener su correspondiente leyenda en la parte inferior.
 - Formato de entrega: archivo PDF a través de Aula Virtual.
- Aspectos a desarrollar:
 1. Portada: nombre del proyecto, ciclo formativo, integrantes, profesor responsable.
 2. Índice.
 3. Resumen.
 4. Introducción: contextualización y justificación del proyecto, objetivos del proyecto, alcance y limitaciones del proyecto.
 5. Análisis y contextualización de empresas del sector: caracterización de la empresa, productos y servicios, objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), identificación de los riesgos laborales.
 6. Metodología: métodos y enfoques, temporalización, actividades, recursos empleados.
 7. Resultados y análisis.
 8. Conclusiones y recomendaciones.
 9. Bibliografía (Normativa APA).
 10. Anexos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

CATEGORÍA	RA INCLUIDOS (%)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
Memoria del proyecto	RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen. (10%) RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto. (10%) RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente. (10%) RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación. (20%) RA6:Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas. (10%) RA7:IDispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso. (10%)	Nota de 1 a 10
Presentación del proyecto	RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada. (30%)	Nota de 1 a 10

Resultado de aprendizaje		
RA1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.		
Criterios de evaluación		% CE
a)	Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	1,11% cada CE
b)	Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	
c)	Se han caracterizado los principales departamentos.	
d)	Se han determinado las funciones de cada departamento.	
e)	Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	

Resultado de aprendizaje		
RA2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.		
Criterios de evaluación	% CE	
a) Se han identificado las necesidades.	0,91% cada CE	
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.		
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.		
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.		
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.		
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.		
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.		
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.		
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.		
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.		
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.		

Resultado de aprendizaje		
RA3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.		
Criterios de evaluación	% CE	
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.	1,25% cada CE	
b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. Se ha elaborado la documentación necesaria.	

Resultado de aprendizaje	
RA4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	3,33% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	7,5% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	

Resultado de aprendizaje	
RA6:Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas. (10%)	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales. b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. c) Se ha asistido en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. d) Se ha asistido en la elaboración de preparados farmacéuticos en cabinas de flujo laminar vertical y/o horizontal, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo. e) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. f) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. g) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. h) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. i) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. j) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. k) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.	1% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA7: Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos. b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas. c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	1,25% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento. f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas. g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso. h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento. i) Se han descrito los riesgos de la automedicación. j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

El proceso de evaluación será continuo y orientado al seguimiento real del trabajo del alumnado, garantizando la objetividad y la coherencia con las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo. Se valorará de forma progresiva la evolución del proyecto, la implicación en las tareas, el cumplimiento de plazos y la calidad técnica de los productos elaborados. La calificación seguirá el proceso establecido en el punto 8.2

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria se dirigirá al alumnado que no haya superado la evaluación ordinaria y tendrá como finalidad ofrecer una nueva oportunidad de acreditación de los resultados de aprendizaje. Durante el periodo previo a esta convocatoria se establecerá un proceso de mejora en colaboración con el profesorado, en el que, mediante tutorías individualizadas y de grupo, se revisarán los aspectos del proyecto que precisan refuerzo, se orientará sobre las carencias detectadas en las entregas periódicas y en la memoria final, y se propondrán pautas para la reorganización del trabajo. En esta fase se valorará especialmente la implicación del alumnado en la revisión de los contenidos, la incorporación de las correcciones indicadas y la capacidad de mejora mostrada. La calificación de la evaluación final extraordinaria se basará en la presentación y defensa de una memoria de proyecto revisada y completa. Se seguirá el mismo proceso de calificación expuesto en el punto 8.2. La presentación y defensa se realizará en función al calendario académico establecido. En la semana del 22 al 3 de junio podemos atender al alumnado que tenga evaluación negativa en donde se les orientará sobre sus posibilidades

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

*ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional***

La pérdida del 30% de las horas del módulo, siendo éstas 8 horas de un total de 25 horas, implica la pérdida al derecho a la evaluación continua.

La calificación se obtendrá exclusivamente de esta prueba final, que constará de dos apartados: **memoria escrita (70 %)** y **exposición y defensa oral (30 %)**, valorándose en ambos la calidad técnica, la coherencia del proyecto, la integración de las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo, la claridad en la presentación, el uso de recursos digitales y la capacidad para responder a preguntas o resolver incidencias planteadas.

Este procedimiento garantiza que el alumnado que no haya seguido la evaluación continua pueda demostrar de forma objetiva y completa la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El alumnado que repita el módulo por no haberlo superado en el curso anterior seguirá un procedimiento de evaluación adaptado a su situación, garantizando en todo momento la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo. Tras una entrevista inicial con el profesorado se analizarán las dificultades detectadas en la convocatoria anterior, revisando la memoria y la defensa del proyecto realizado, y se establecerá un plan individualizado de mejora con indicaciones precisas para subsanar los aspectos que impidieron la superación.

Se tendrá que aportar una memoria de proyecto completamente nueva, sin tener en cuenta posibles proyectos de años anteriores.

La calificación se obtendrá con la misma ponderación que en la evaluación final ordinaria, adaptada a la situación de repetición: 70 % memoria del proyecto y 30 % exposición y defensa, valorando la calidad técnica, la incorporación de las mejoras propuestas, la claridad en la presentación, el uso de recursos digitales y la capacidad de responder a las cuestiones planteadas.

Este procedimiento, basado en el seguimiento individual y la orientación personalizada, busca que el alumnado repetidor supere las dificultades anteriores y demuestre de forma objetiva la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

CFGS LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

GESTIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Gestión de Muestras Biológicas los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación	10 %
RA2: Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.	13 %
RA3: Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.	20 %
RA4: Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.	18 %
RA5: Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	18 %
RA6: Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.	11 %
RA7: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	10 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Gestión de Muestras Biológicas, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación.	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia. b) Se han detallado los principios de economía sanitaria. c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria. d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio. e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales. f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico. g) Se han definido las funciones de los técnicos de anatomía patológica.
RA2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.	a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria. b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras. c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener. d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras. e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección de datos. f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria. g) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la unidad. h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	operaciones administrativas del control de existencias. i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.
RA3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.	a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas. b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra. c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas. f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos. g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad. h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.
RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.	a) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra. b) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad. c) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras. d) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes. e) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada fase de la recogida de las muestras. f) Se han establecido los criterios de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis. g) Se ha desarrollado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia. h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación. i) Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra. j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.
RA5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	a) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos. b) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras para biobancos. c) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos. d) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes. e) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras. f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis. g) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia. h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de comunicación.
RA6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.	a) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis. b) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra. c) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad. d) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras. e) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario. f) Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras. g) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal. h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.
RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológico interpretando la normativa vigente.	a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos. c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	en el laboratorio. d) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo. e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva. g) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Por tanto, con para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, deberán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

recuperarse aquellos RA que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la Resolución del 29 de julio de 2025, la empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

En relación con lo anterior, **será el RA7 el que sea evaluado en la FEM**, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

Por otro lado, **Los criterios de evaluación** incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

Además, a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, a razón de una por trimestre, en la que se comprobará la adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados a lo largo del curso. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2 evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en las evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se** detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Actividades de evaluación (AE)-pruebas objetivas teóricas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una **prueba objetiva teórica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test,**
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos**

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación:**

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Prueba práctica de laboratorio:

Dadas las características eminentemente práctico del ciclo formativo y del puesto de trabajo, es conveniente evaluar por separado el grado de consecución y asimilación de aquellos criterios que sean eminentemente prácticos. Así, para estos criterios se realizará una prueba teórico-práctica y práctica de los contenidos trabajados en las clases prácticas.

Para la evaluación de estas pruebas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Rubrica de evaluación práctica con corrección numérica del 1 al 10 y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección para las pruebas teórico escritas u orales

Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto.

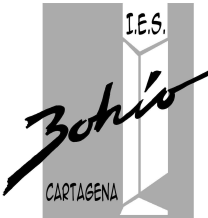
Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Según establece la Resolución del 29 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 6.1. y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 29 de julio de 2025, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA queda resumido en la tabla siguiente:

RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación. (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	1,43	UT1	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10%
b) Se han detallado los principios de economía sanitaria.	1,43		• Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria.	1,43		laboratorio. 20%
d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio.	1,43		
e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales.	1,43		
f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico.	1,43		
g) Se han definido funciones de técnicos de anatomía patológica.	1,43		

RA2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias (13%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.	1,44	UT2 UT4 UT5 UT6 UT7	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.	1,44		
c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.	1,44		
d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.	1,44		
e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección datos.	1,44		
f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la	1,44		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

documentación sanitaria.			
g) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la unidad.	1,44		
h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias.	1,44		
i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.	1,44		

RA3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar (20%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas.	2,5	UT3 UT4 UT5 UT6 UT7	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra.	2,5		
c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.	2,5		
d) Se han clasificado los	2,5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.			
e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas.	2,5		
f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos.	2,5		
g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad.	2,5		
h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.	2,5		

RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad (18%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de	Instrumentos de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		Trabajo	
a) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra.	1,8	UT4 UT5 UT6	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad.	1,8		
c) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras.	1,8		
d) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.	1,8		
e) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada fase de la recogida de las muestras.	1,8		
f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.	1,8		
g) Se ha desarrollado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	1,8		
h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1,8		
i) Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra.	1,8		
j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.	1,8		

RA5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos. (18%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	2,25	UT7	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras para biobancos.	2,25		
c) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos.	2,25		
d) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.	2,25		
e) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras.	2,25		
f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.	2,25		
g) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	2,25		
h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	2,25		

RA6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra. (11%)

Criterios de evaluación	%	Unidad	Instrumentos de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		de Trabajo	evaluación
a) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis.	2,57	UT8	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra.	2,57		
c) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad.	2,57		
d) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras.	2,57		
e) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario.	2,57		
f) Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras.	2,57		
g) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal.	2,57		

RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
1) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos.	1,11	UT9	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de
2) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos.	1,11		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.	1,11		laboratorio. 20%
) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo.	1,11		
) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.	1,11		
Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva.	1,11		
) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1,11		
) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1,11		
Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.	1,11		

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM1, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a segundo curso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En relación con lo anterior, será el RA7 el que sea evaluado en la FEM, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM I realizarse en régimen general concentrado en segundo curso, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM I.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado, quedando detallada tal que:

- *Contenidos*: Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- *Procedimientos*: la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La 2ª convocatoria ordinaria de junio constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **51 horas** de un total de 170 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Por tanto, para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, resulta imposible la evaluación continua debido a las faltas y deberán presentarse a un examen de todos los contenidos (teóricos y/o prácticos) de todos los resultados de aprendizaje que no tuvieran aprobados antes de perder la evaluación continua.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El módulo de Gestión de Muestras Biológicas se desarrolla a razón de 6 horas semanales, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado podría promocionar a segundo curso.

Por lo tanto, puesto que son alumnos de segundo curso que no pueden asistir a clase de forma regular, ya que deben finalizar en febrero, se les dará la siguiente opción con el fin de facilitar su incorporación a la FEM:

Realizar dos pruebas extraordinarias de la materia que consistirían en lo siguiente:

- . Prueba extraordinaria en noviembre: Constaría de una prueba teórica y una prueba práctica de la mitad de los RRAA, siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que los descritos en el punto anterior.
- a. Prueba extraordinaria de enero: Prueba teórica y prueba práctica del resto de los RRAA siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que los descritos en el punto anterior.
- b. Prueba extraordinaria de recuperación: Con la finalidad de facilitar la incorporación a la FEM del alumnado, en la primera semana de febrero puede realizarse una prueba extraordinaria teórica y práctica de aquellos RRAA que no hubieran superado en las dos pruebas extraordinarias anteriores. Esta prueba, al igual que en los casos anteriores, se realizaría siguiendo los criterios de evaluación y calificación descritos en el punto anterior.

Además, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando y trabajos de investigación para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RRAA.

Si tras esta evaluación no superara algún RA, al considerarse todos ellos críticos y ser un módulo asociado a PRL, no podría incorporarse a la FEM. En este sentido, se le proporcionarán clases de repaso y fichas de recuperación de febrero a mayo y el alumno podría recuperar los RRAA pendientes en la primera y segunda final ordinaria en junio y realizar la FEM de septiembre a diciembre del curso 2026-2027.

Si tras la **2ª final ordinaria** de junio hubiera algún **RRAA que no se hubiera superado** en el centro, desde el **22 hasta el 30 de junio se atenderá al alumnado**, realizando **acciones orientativas** sobre el módulo o el propio ciclo de cara al próximo curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO (PRL)

1. Resultados de aprendizaje ponderados en el modulo profesional

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

A partir de estas realizaciones profesionales se consideran unas capacidades terminales concretas para las cuales debe prepararse al alumno con la finalidad de que éste adquiera unos conocimientos y las necesarias habilidades y destrezas que le permitan ejecutar cada una de las actividades incluidas en este Módulo.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento.	10%
RA2: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente	10%
RA3: Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.	24%
RA4: Aplica procedimientos de separación de sustancias, justificando la técnica seleccionada.	15%
RA5: Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando herramientas estadísticas	14%
RA6: Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes.	14%
RA7: Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad.	13%
Total	100%

El resultado de aprendizaje a desarrollar en la empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es el **RA7**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación

Resultado de aprendizaje (RA)	Criterios de evaluación (Ce)
RA1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento.	· Se ha identificado el tipo de material del laboratorio. a. Se han identificado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que se van a emplear en el laboratorio. b. Se han identificado los diferentes tipos de agua y sus métodos de obtención. c. Se han identificado los reactivos atendiendo a su naturaleza química y a su pureza. d. Se han identificado los equipos básicos y los instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones. e. Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.
RA2. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente	· Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. a. Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los mismos. b. Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c. Se ha organizado la eliminación de residuos en el trabajo, con orden, higiene y método. d. Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. e. Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y protección individual y colectiva. f. Se ha definido el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. g. Se ha determinado la aplicación y el registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. h. Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad.
RA3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.	- Se han identificado las reacciones que tienen lugar en el proceso de preparación de una disolución. a. Se han calculado las masas, los volúmenes y las concentraciones de los reactivos implicados en una reacción dada, aplicando las leyes químicas. b. Se han expresado las disoluciones en distintas unidades de concentración. c. Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la preparación de disoluciones y diluciones. d. Se han definido los métodos de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	cálculo y medida electroquímica del pH. e. Se han identificado los componentes y el funcionamiento del pHmetro. f. Se ha preparado y calibrado el pHmetro en función de los procedimientos normalizados de trabajo. g. Se han realizado determinaciones de pH mediante el pHmetro. h. Se han realizado curvas de titulación mediante técnicas electroquímicas.
RA4. Aplica procedimientos de separación de sustancias, justificando la técnica seleccionada.	. Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento. a. Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT). b. Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación. c. Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la separación. d. Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis. e. Se han recogido datos de los resultados de la separación. f. Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	g. Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
RA5. Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando herramientas estadísticas	Se han identificado los parámetros estadísticos aplicables a los análisis. a. Se han establecido los criterios de aceptación o rechazo de los resultados obtenidos en el análisis de una magnitud biológica. b. Se han valorado los datos obtenidos en relación con los criterios previamente definidos. c. Se han representado en gráficos de control en soporte digital los datos obtenidos según las reglas de control adecuadas. d. Se han elaborado informes técnicos en soporte digital siguiendo las especificaciones y los criterios establecidos. e. Se han considerado acciones de rechazo o correctoras de los resultados fuera de control. f. Se ha identificado el protocolo de reconstitución y conservación de controles para evitar problemas de validación, de calibración y de control de calidad. g. Se ha valorado la importancia del estudio de la calidad de los resultados.
RA6. Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes.	Se han descrito los tipos y las características ópticas de los microscopios.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	a. Se ha detallado el funcionamiento del microscopio óptico. b. Se han enfocado preparaciones utilizando los microscopios disponibles en el laboratorio. c. Se han descrito los distintos sistemas de captación de imágenes digitales. d. Se han capturado imágenes de preparaciones microscópicas. e. Se ha procesado la imagen digital para mejorar su calidad. f. Se ha elaborado un archivo de imágenes digitales. g. Se han transferido imágenes utilizando distintos métodos. h. Se ha aplicado la norma de calidad y confidencialidad para la transferencia de datos asociados a las imágenes.
RA7. Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad.	- Se han identificado las distintas normas de calidad aplicables en el laboratorio clínico y en anatomía patológica. a. Se han explicado las ventajas de la normalización y certificación de calidad. b. Se han relacionado los elementos del sistema de calidad con la actividad del laboratorio c. Se han aplicado las normas de calidad. d. Se han identificado los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad. e. Se han documentado los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	procedimientos de la actividad del laboratorio. f. Se han identificado los tipos de auditoría relacionándolos con la evaluación de la calidad g. Se ha valorado la importancia de la gestión de la calidad en el laboratorio.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales.

La evaluación se hará de acuerdo con lo dispuesto en el art.18 del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio** por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea **críterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. La **evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los RA conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos**.

Esto implica:

La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA). Para superar un módulo, el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

Llevar a cabo una evaluación CONTINUA que permita la evaluación **FORMATIVA**. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumno. Después debe informar al alumno de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

Otorgar calificaciones como resultado de la evaluación **SUMATIVA** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y en la evaluación final extraordinaria (con carácter oficial). El profesor debe diseñar cómo otorgar estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera, ...)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El profesor debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto ..., y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas competencias profesionales y para la empleabilidad que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: 1º **ORDINARIA** y 2º **ORDINARIA (EXTRAORDINARIA)** (esta última no debe confundirse con la convocatoria de gracia, que se otorga al agotar las 4 convocatorias reglamentarias).
- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la **EVALUACIÓN CONTINUA**, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua **para los alumnos que superen la falta de asistencia al 30% de las horas de clase**. Cuando un alumno acumule **57 faltas en este módulo**, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** “en las evaluaciones parciales afectadas.
- Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo (mientras no haya pérdida de la matrícula).

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en la Programación para **alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua** (punto específico donde se recoge).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (la extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Las **evaluaciones trimestrales se realizarán para comprobar el progreso de los estudiantes** en relación con los **RA** establecidos en el currículo.

En la siguiente tabla **se detalla la ponderación de la calificación de cada RA** (es importante indicar que todos los RA serán **críticos**), UT que lo componen, con sus criterios (CE) e instrumentos de evaluación correspondientes (PE, PP, TC y AA), para el cálculo de la nota final y la nota de cada evaluación.

Abreviaturas: PC: porcentaje final del módulo, PE: pruebas escritas teórico PP: pruebas prácticas, TP: trabajos prácticos, AA: actividades de aula.

RA	PC %	CE	PC%	PE%	TC AA %	PP%	UT	EV	% EV
RA 1	10%	1a	16	9.6	4.8	1.6	UT 1 Y UT2 (b y f)	1ª EVALUACIÓN	34%
		1b	16	9.6	4.8	1.6			
		1c	16	9.6	4.8	1.6			
		1d	16	9.6	4.8	1.6			
		1e	16	9.6	4.8	1.6			
		1f	16	9.6	4.8	1.6			
			100	60	30	10			
RA 2	10%	2a	20	16	6	2	UT 2		
		2b	10	6	3	1			
		2c	20	12	6	2			
		2d	10	6	3	1			
		2e	10	6	3	1			
		2f	10	6	3	1			
		2g	10	6	3	1			
		2h	5	3	1	0.5			
		2i	5	3	1	0.5			
			100	60	30	10			
RA 3	24%	3a	12.5	10.4	0	2	UT 3		
		3b	25	20.8	2	2			
		3c	12.5	6.25	4.2	2			
		3d	12.5	0	12.5	0			
		3e	16.6	14.5	0	2	UT4	2ª	35%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		3f	4.2	3.3	0	0,8		EVALUACIÓ N	
		3g	4.2	0	4.2	0			
		3h	4.2	0	4.2	0			
		3i	8.3	4.5	2.9	0,8			
			100	60	30	10			
RA 4	15%	4a	20	18.7	0	1.3	UT 5	3ª EVALUACIÓ N	31%
		4b	20	18.7	0	1.3			
		4c	13.3	9.3	0	4			
		4d	13.3	10	3.3	0			
		4e	20	0	20	0			
		4f	3.3	0	3.3	0			
		4g	3.3	0	3.3	0			
		4h	6.7	3.3	0	3.3			
			100	60	30	10			
RA 6	14%	6a	28.5	28.5	0	0	UT 6		
		6b	28.5	28.5	0	0			
		6c	14.3	0		0			
					14.3		UT 7		
		6d	7.1	2.8	0	4.3			
		6e	3.6	0	3.6	0			
		6f	3.6	0	3.6	0			
		6g	3.6	0	3.6	0			
		6h	3.6	0	3.6	0			
		6i	7.1	0	1.6	5.7			
			100	60	30	10			
RA 5	14%	5a	21	21	0	0	UT 8		
		5b	14.3	14.3	0	0			
		5c	14.3	10	4.3	0			
		5d	14.3	0	14.3	2			
		5e	7.1	0	7.1	0			
		5f	7.1	0	4.3	4			
		5g	7.1	0	0	2			
		5h	14.3	14.3	0	2			
			100	60	30	10			
RA7	13%	7a	15.3	9.2	4,6	1.5	UT 9		
		7b	15.3	9,2	4,6	1.5			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		7c	15.3	9,2	4.6	1.5			
		7d	7.7	4.6	2,3	0,8			
		7e	7.7	4,6	2,3	0,8			
		7f	7.7	4,6	2.3	0,8			
		7g	15.3	9,2	4,6	1.5			
		7h	15.3	9,2	4,6	1.5			
			100	60	30	10			
Nota final	100%		100%	60%	30%	10%			100%
RA: Resultado de aprendizaje CE: Criterio de evaluación PC: Ponderación									

El cálculo de las notas de las evaluaciones se realizará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en cada RA y CE trabajados en esa evaluación, indicando esta nota una orientación en la evolución del proceso de aprendizaje del alumno. Si un alumno no supera uno de los RA de esa evaluación la nota de la evaluación será la nota numérica del RA no superado.

El cálculo de la nota del módulo correspondiente a la fase de centro se realizará tal como se refleja en la tabla superior, mediante la media ponderada de cada RA y cada CE. Teniendo en cuenta las calificaciones de los instrumentos de evaluación utilizados, se establecerá la nota en número entero de 1 a 10 redondeando al número entero resultante.

Todos los RA de este módulo profesional son críticos, lo que quiere decir que se debe obtener una nota igual o superior a 5 para poder superar el módulo profesional.

Así, al finalizar la fase de centro, podemos calcular la nota del módulo como indica la fórmula:

$$\Sigma (R_x \cdot \text{Factor ponderación}) \approx \text{Número entero más próximo}$$

siendo R, la calificación de cada RA.

Concretamente, la nota del módulo se calcularía:

$$10\%RA1+10\%RA2+24\%RA3+15\%RA5+14\%RA6+13\%RA7 \approx \text{Número entero más próximo}$$

La nota final del módulo correspondiente a la fase de centro será emitida como una nota numérica, la cual estará pendiente de consolidar hasta que se supere la formación en la fase de empresa.

Por otra parte, dado que TGL es un módulo con PRL, hasta que no se superen todos los RA de dicho módulo, el alumno no podrá realizar la formación en la fase de empresa. El alumno, en la formación en la fase de empresa trabajará el RA7.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA	Ponderación	Factor multiplicación	Nota al finalizar la fase de centro
RA1	10%	0,10	$R_1 \times 0,10$
RA2	10%	0,1	$R_2 \times 0,10$
RA3	24%	0,24	$R_3 \times 0,24$
RA4	15%	0,15	$R_4 \times 0,15$
RA5	14%	0,14	$R_5 \times 0,14$
RA6	14%	0,14	$R_6 \times 0,14$
RA7	13%	0,13	$R_7 \times 0,13$
Sumatorio	100%	1	NE - X

Instrumentos de evaluación

Como instrumentos de evaluación de los aprendizajes destacan los siguientes:

Pruebas escritas teórico-prácticas (PE)

Orientadas a la evaluación objetiva de la información adquirida por el alumnado. Se evaluarán los contenidos tanto teóricos como prácticos:

- Prueba específica con contenidos teórico-prácticos que constará de cuestiones de opción múltiple (test), respuestas cortas, desarrollo, resolución de problemas y/o supuestos prácticos.

Estas pruebas se calificarán de 1 a 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Esta calificación será el **60% de la evaluación**.

Trabajos prácticos (TP) y actividades de aula (AA)

Actividades prácticas realizadas en el laboratorio, el aula o aula de informática.

Para la evaluación de los trabajos prácticos se tendrá en cuenta:

- Informes de prácticas: El alumno debe entregar un documento estructurado donde queden reflejadas las actividades realizadas durante las prácticas. Los informes de prácticas se calificarán del 1 al 10 y supondrán el 50% de la nota de los trabajos prácticos.
- Observación sistemática del trabajo realizado por los alumnos: Se tendrán muy en cuenta aquellas actitudes que van encaminadas a la participación y elaboración de tareas en clase, la prevención de riesgos laborales, el trabajo en equipo y las destinadas a proteger el medio ambiente. El trabajo de los alumnos se calificará del 1 al 10 en base a la correspondiente rúbrica y supondrá el 50% de la nota de los trabajos prácticos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para la evaluación de las actividades de aula se tendrá en cuenta:

- El alumno debe realizar las actividades propuestas durante el desarrollo de las clases que podrán ser cuestionarios, supuestos prácticos, problemas... y entregarlas en el plazo fijado a través de Aula Virtual. Las tareas se calificarán teniendo en cuenta el informe de la tarea que tendrá un peso del 50% del instrumento y la observación directa y sistemática del trabajo realizado en clase según la rúbrica correspondiente que tendrá un peso del 50% del instrumento.

Esta calificación será el **30% de la evaluación**.

Si el alumno/a no trae la bata no se le permitirá la participación en la práctica de laboratorio. La no asistencia a la práctica será calificada con un 0.

Pruebas prácticas (PP):

Orientadas a la evaluación objetiva de la destreza práctica adquirida por el alumnado. Prueba de contenidos prácticos. Estas pruebas se calificarán de 1 a 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Esta calificación será el **10% de la evaluación**.

Criterios de calificación generales

1. Según la Resolución del 29 de julio de 2025, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización del sistema de formación profesional en la Región de Murcia, la calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes

2. El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de los RA, ponderadas porcentualmente.

3. A lo largo del curso se realizarán, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales.

Una vez **terminada la fase de centro la calificación del alumno será designada con una nota numérica** correspondiente a la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha nota estará pendiente de consolidar hasta que el alumno no apruebe la formación en la fase de empresa.

4. Cuando un alumno sea descubierto copiando de un compañero en la realización de alguna prueba se le suspenderá la evaluación.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria.

En esta convocatoria **se podrán recuperar los RA no superados durante el curso. Tendrá lugar en junio.**

Se realizará **una prueba escrita en la 1º convocatoria ordinaria** con características

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

similares a las pruebas realizadas durante el curso.

El alumno podrá examinarse de los contenidos teóricos prácticos que no haya superado durante el curso.

Para el caso de los **contenidos prácticos que el alumno no haya superado, se podrán entregar los correspondientes informes de prácticas y las tareas no entregadas o calificadas negativamente a lo largo del curso.**

- Fase de Formación en empresa u organismo equiparado (FEM)

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026)**, se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

La nota de la FEM corresponde a la evaluación del RA compartido con la empresa, siendo en este caso el **RA7**.

Como se comenta en el apartado anterior, este módulo está asociado a **PRL** por lo que si el alumnado no lo supera no podrá incorporarse a la fase de empresa.

Para el cálculo de la nota, se tendrá en cuenta la misma ponderación de RA y CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

descrita para el curso en la programación didáctica.

PRUEBA ESCRITA DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA			
Prueba	RA	UT	CE
Prueba 1	RA 1	UT 1 y UT2	a b c d e f
Prueba 2	RA 2	UT 2	a b c d e f g h i
Prueba 3	RA 3	UT 3	a b c e f i
		UT 4	
Prueba 4	RA 4	UT 5	a b c d h
Prueba 5	RA 6	UT 6	a b d
		UT 7	
Prueba 6	RA 5	UT 8	a b c h
Prueba 7	RA 7	UT 9	a b c d e f g h

- **Prueba escrita (PE):** Prueba consistente en preguntas tipo test con opción múltiple de respuesta (4 opciones de respuesta) y/o preguntas cortas y/o preguntas de reconocimiento de imágenes. Este instrumento consta de un solucionario para la corrección de las pruebas realizadas por los alumnos.
- **Cuaderno de prácticas (CP) o informes de prácticas:** Cuaderno donde se realiza una memoria de las prácticas efectuadas a lo largo del curso.
- **Actividades de clase evaluables (AC):** Actividades realizadas en el aula y que se evalúan en base a una rúbrica diseñada para tal actividad.
- **Rúbricas:** Herramienta desarrollada para realizar una evaluación objetiva de los tres instrumentos de evaluación anteriores, permitiendo obtener una calificación numérica.
- **Cuaderno docente:** Instrumento para tomar nota de las actitudes de los alumnos en cada sesión formativa y para realizar su evaluación.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Durante el periodo lectivo comprendido entre las **convocatorias 1º ordinarias y la convocatoria extraordinaria (2º ordinaria)** se realizará un **programa de recuperación personalizado para cada alumno**, atendiendo a las características del alumno y a las pruebas que tenga que recuperar por no haber superado durante el curso.

En esta convocatoria se realizarán la prueba escrita para recuperar los RA no superados durante el curso ni durante la correspondiente recuperación en convocatoria ordinaria 1ª. Tendrá lugar en junio, en la 2º convocatoria ordinaria.

Del 22 al 30 de junio, se atenderá al alumnado con materia no superada o evaluación negativa, a través de un programa de orientación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

*"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**"*

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La falta reiterada a clase puede provocar la **imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. Si el alumno llega a faltar, tanto justificada como injustificadamente, un 30%** de las horas totales del módulo, siendo estas **57 horas** de un total de 190 horas en el centro implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una **evaluación ordinaria de recuperación**, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y/o cortas correspondientes a los RA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RA que no haya superado.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

Según la **Orden del 1 de junio de 2006, de la objetividad de la evaluación** para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, se incorporarán al proceso de evaluación continua del curso y **se examinará de los contenidos impartidos en el periodo de su absentismo en la evaluación ordinaria.**

Se elaborará un **programa de recuperación de contenidos adaptados a las circunstancias particulares del alumno.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrá asistir a las clases de este módulo.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en febrero con el fin de facilitar su acceso a la FEM, se les darán dos opciones:

Para la evaluación ordinaria: Se le harán dos pruebas de la materia: un examen Teórico y otro Práctico, en Diciembre (mitad de temario, mitad de RA) e igual en Febrero (mitad de temario, mitad de RA), con el objetivo que puedan acabar en marzo. El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la calificación del módulo se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba teórica y otra práctica que incluya todos **los resultados de aprendizaje no superados** en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

BIOLOGIA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultados de Aprendizaje establecidos en RD 771/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA 1. Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.	5 %
RA 2. Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento	17%
RA 3. Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos	14 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

establecidos.	
RA 4. Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.	19 %
RA 5. Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar.	10%
RA 6. Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	16%
RA 7. Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	19 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Criterios de evaluación establecidos en RD 771/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CE
RA 1 5%	a) Se han identificado las áreas de trabajo de cada laboratorio.	0.71 %
	b) Se han definido las condiciones de seguridad.	0.71 %
	c) Se han descrito las técnicas realizadas en cada área.	0.71 %
	d) Se han identificado los equipos básicos y materiales	0.71 %
	e) Se han seleccionado las normas para la manipulación del material y los reactivos en condiciones de esterilidad.	0.71 %
	f) Se ha descrito el protocolo de trabajo en la cabina de flujo laminar.	0.71 %
	g) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados	0.71 %
RA2	a) Se han caracterizado los métodos de cultivo celular que se aplican en los estudios	2.42%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

17%	citogenéticos	
	b) Se han seleccionado los tipos de medios y suplementos en función del cultivo que hay que realizar.	2.42%
	c) Se han realizado los procedimientos de puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del cultivo.	2.42%
	d) Se ha determinado el número y la viabilidad celular en los cultivos en la propagación del cultivo.	2.42%
	e) Se han tomado las medidas para la eliminación de la contaminación detectada.	2.42%
	f) Se han definido los procedimientos de conservación de las células.	2.42%
	g) Se ha trabajado en todo momento en condiciones de esterilidad	2.42%
RA3 14%	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeado.	1.55%
	b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes.	1.55%
	c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico.	1.55%
	d) Se ha puesto en el cultivo.	1.55%
	e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas	1.55%
	f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeado cromosómico.	1.55%
	g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas.	1.55%
	h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos.	1.55%
	i) Se ha determinado la fórmula cromosómica	1.55%
RA4	a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos.	2.11%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

19%	b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra.	2.11%
	c) Se han preparado las soluciones y los reactivos necesarios	2.11%
	d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras	2.11%
	e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados	2.11%
	f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos	2.11%
	g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos.	2.11%
	h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación	2.11%
	i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos	2.11%
RA5 10 %	a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones.	1.1%
	b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para realizar la amplificación.	1.1%
	c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo.	1.1%
	d) Se han dispensado los volúmenes de muestra, controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo.	1.1%
	e) Se ha programado el termociclador para realizar la amplificación.	1.1%
	f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar.	1.1%
	g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles.	1.1%
	h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica	1.1%
	i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados	1.1%
RA6	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han	2 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

16%	caracterizado los tipos de marcaje	
	b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma	2 %
	c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos	2 %
	d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección	2 %
	e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado	2 %
	f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica.	2 %
	g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados.	2 %
	h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos	2 %
RA7	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos	2.11 %
19%	b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación	2.11 %
	c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar.	2.11 %
	d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes	2.11 %
	e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación	2.11 %
	f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar	2.11 %
	g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación	2.11 %
	h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias.	2.11 %
	i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.	2.11 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Los principios generales establecidos en la presente programación se establecen en coherencia con los objetivos, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos en el currículo.

Dichos principios garantizarán un proceso evaluador riguroso, equitativo y orientado a la mejora continua, asegurando la objetividad en la valoración de las competencias adquiridas y la transparencia en la comunicación de los resultados.

1. **Carácter continuo y formativo:** la evaluación del alumnado se llevará a cabo de manera continua, considerando el progreso en la adquisición de las competencias y utilizándose como herramienta de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. **Objetividad y transparencia:** la evaluación se realizará conforme a los criterios, instrumentos y ponderaciones previamente establecidos en la programación didáctica, garantizando la equidad y la claridad en la valoración de los resultados.
3. **Integralidad y coherencia:** la evaluación atenderá al conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y competencias profesionales vinculadas a los resultados de aprendizaje, en coherencia con los objetivos y criterios de evaluación del módulo.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- **Pruebas objetivas** (orales o escritas), se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Resolución de problemas y supuestos prácticos**, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Pruebas de laboratorio**, en la que se valorará el desarrollo de los procedimientos correspondientes a cada RA, según establecen los criterios de evaluación correspondientes. Se calificará de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Producciones individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, cuaderno de prácticas, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en el punto 3 de la Disposición Vigésimo quinta.- Aspectos generales de la evaluación, del Capítulo V: Evaluación, promoción y titulación:

“La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.

Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.”

En función de los anterior se considera que influyen de forma crítica en adquisición de las competencias del módulo los RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. De tal forma que no se podrá hacer media ponderada con el resto (para obtener la calificación de la evaluación ordinaria) salvo que se obtenga calificación mayor o igual a 5 en cada uno de ellos. Igualmente se adopta el criterio de que la media sea ponderada y no aritmética.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Vigésimo séptima.- Resultados de la evaluación, en su punto 1:

“La calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.”

La ponderación de los resultados de aprendizaje abordados en cada trimestre, servirá exclusivamente ha efectos de cálculo de la nota informativa de cada evaluación. Así se les informará a los alumnos desde el principio de curso.

La ponderación de los RA y cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados a efectos de la calificación se expresa en la siguiente tabla.

Hay que tener en cuenta que la ponderación de los instrumentos de evaluación varía en función de cada RA.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 (PE%)	IE2 (RPSP%)	IE3 (PL%)	IE4 (CP%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1: Caracteriza los procesos que	5	50	-	-	50	UT01

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos						
RA2: Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento	17	35	35	20	10	UT12
RA3: Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos	14	35	35	20	10	UT10 UT11
RA4: Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar	19	30	40	20	10	UT 02 UT 03 UT 04
RA5: Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar	10	35	35	20	10	UT 05

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA6: Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos	16	45	45	-	10	UT 06 UT 07
RA7: Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis	19	35	35	10	10	UT 08 UT 09

La nota final del módulo (de la Fase de Centro) se obtendrá de las medias ponderada de los RRAA obtenidas en cada periodo evaluativo.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Por contener RRAA relacionados con PRL la no superación del mismo implica que la alumna/o no podrá realizar la FEM.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria

La evaluación continua se llevará a cabo al finalizar cada resultado de aprendizaje, aplicando los instrumentos de evaluación previamente descritos y teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas tanto para dichos instrumentos como para cada resultado de aprendizaje. De este modo, se garantiza un seguimiento progresivo y objetivo del proceso de adquisición de competencias, ajustado a los criterios de evaluación definidos en la programación.

En la convocatoria 1ª ordinaria el alumnado tendrá oportunidad de recuperar aquellos RRAA que haya superado a lo largo del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De acuerdo a lo establecido en **el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:**

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida se considera la calificación en la fase de centro (1-10), y ponderada un 80% y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un 20%.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

Nota final = X(80%) + Y (20%)

Siendo X = la nota obtenida en la fase de centro (FC)

Y = la nota obtenida en la fase de empresa (FEM)

La calificación de la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica.

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

El RA asociado a la FEM es el RA 1: Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la 2ª Evaluación Ordinaria.

En esta convocatoria el alumnado tendrá la opción de recuperar aquellos RRAA que no haya superado a lo largo del curso.

En cuanto a los criterios de calificación correspondientes a los RRAA (ponderación de a cada uno de ellos) y criterios de evaluación, son los establecidos en el apartado 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación de esta programación

Igualmente sucederá con los instrumentos de evaluación, que serán los establecidos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

en el punto 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de evaluación de esta programación.

Se considerará superado un RA sí la nota obtenida en él es igual o superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

Aquel alumnado que tras la 2ª Evaluación Ordinaria no haya superado el módulo será atendido hasta el 30 de junio con el objeto de proporcionarle atención y orientación académica individualizada de cara al próximo curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 51 **horas** de un total de 170 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

La profesora de este módulo se pondrá en contacto con los alumnos pendientes, con el fin de informarlos sobre los contenidos que tienen que desarrollar y la forma de evaluación. Así mismo, el profesor entregará al alumno al principio de curso indicaciones de los trabajos que debe entregar y realizar antes de presentarse a las pruebas escritas.

El profesor realizará un seguimiento de la evolución del alumnado.

La materia se dividirá en dos parciales:

1er Parcial:

Correspondientes a los RRAA 1, 4, 5 y 6.

Los contenidos correspondientes a estos RRAA se organizan en las siguientes Unidades de Trabajo:

U.T.1: El Laboratorio de Biología Molecular y Citogenética.

Practica 1: Comparación de la distinta capacidad de medida de instrumentos de vidrio en el laboratorio.

Practica 2: Realización de trabajos rutinarios de laboratorio de Biología molecular.

U.T.2: Composición química y estructura de los ácidos nucleicos. Enzimas de restricción.

U.T.3: El ADN como portador de la información genética.

U.T.4: Extracción y purificación de ácidos nucleicos.

Práctica 3: Extracción y purificación de ADN de saliva.

Práctica 4: Extracción y purificación de ADN de sangre periférica.

Práctica 5: Determinación de la pureza del ADN de una muestra obtenida de sangre periférica.

U.T.5: Las técnicas de PCR.

Práctica 9: PCR.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

U.T.6: Hibridación de ácidos nucleicos.

U.T.7 Técnicas de hibridación.

Practica 6: Elaboración de gel de agarosa para electroforesis y dispensación de muestras.

Práctica 7: Electroforesis en gel de agarosa.

Práctica 8: Southerblot.

2º Parcial:

Correspondientes a los RRAA 7, 3 y 2..

U.T.8: Clonación de ácidos nucleicos.

Práctica 10: Clonación de E. coli

U.T.9: Métodos de secuenciación de ácidos nucleicos.

Práctica 11: Descripción del proceso de secuenciación del genoma de una especie bacteriana.

Práctica 12: Bioinformática.

U.T.10: Principios básicos de citogenética.

Práctica 13: Obtención y tinción de células en mitosis.

U.T.11: Citogenética humana y análisis cromosómico.

U.T.12: Cultivos celulares.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en el punto 5 de esta programación y los contenidos los establecidos en el punto 5 de acuerdo a la legislación vigente y la ponderación de los instrumentos de evaluación serán los establecidos en la siguiente tabla:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 (PE%)	IE2 (RPSP%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1: Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y	5	100	-	UT01

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

equipos				
RA2: Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento	17	50	50	UT12
RA3: Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos	14	50	50	UT10 UT11
RA4: Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar	19	50	50	UT 02 UT 03 UT 04
RA5: Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar	10	50	50	UT 05
RA6: Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos	16	50	50	UT 06 UT 07
RA7: Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis	19	50	50	UT 08 UT 09

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En cualquier caso el proceso de evaluación se realizará de forma que el alumnado esté evaluado según el calendario de 2º LCB, con el objetivo de que, llegado el caso puedan realizar la FEM en febrero.

FISIOPATOLOGÍA GENERAL

1. Resultados de aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. El objetivo de este Módulo es dotar al alumnado de una serie de conocimientos, habilidades y destrezas básicas en materia de anatomía, fisiología y patología humana, que le capaciten para el ejercicio de sus competencias y funciones profesionales futuras. Para ello es preciso tener en cuenta las demandas y necesidades del sistema productivo sanitario reflejado en las competencias, cualificaciones y unidades de competencia del R.D. 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

A continuación, se presenta un **cuadro resumen** donde se relacionan y se determina la contribución de los resultados de aprendizaje (RA) del módulo de Fisiopatología General a los objetivos generales del ciclo LCB y las capacidades profesionales, personales y sociales (CPPS) que se desarrollan en cada uno de ellos, indicando la ponderación de cada RA y su contribución a la fase de centro y empresa, así como los criterios de evaluación (CE) y unidades temáticas (UT) asociados a ellos.

RA	UT	CE	%RA	CPPS	Objetivos generales	%RA fase centro / empresa
1	1	a,f,g,h	4	a,f,m,q	a,b,t,x,y	100/0
	2	b,c	4	a,f,m,q	a,b,t,x,y	
	3	d,e	4	a,f,m,q	a,b,t,x,y	
2	4	a,b,c,d,e,f,g,h,i	12	a,d,f,l,m,n	a,b,t,y	100/0
5	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	100/0
6		a,b,c,d,e,f	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
4	6	a,b,c,d,e,f,g	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,y	100/0
5		a,b,c,d,e,f,g,h	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
6		a,b,c,d,e,f	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5	7	a,b,c,d,e,f,g,h	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	100/0
6		a,b,c,d,e,f	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
8		b,c,d	4	d,f,l,m,n	a,b,n,x,y	
4	8	a,b,c,d,e,f,g	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,y	100/0
5		a,b,c,d,e,f,g,h	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
6		a,b,c,d,e,f	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
3	9	a,b,c,d,e,f,g,h	4	d,f,l,m	a,b,n,x,y	100/0
6		a,b,c,d,e,f	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
7		a,b,c,d,e,f,g	4	d,f,l,m	a,b,n,t,y	
4	10	a,b,c,d,e,f,g	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,y	100/0
5		a,b,c,d,e,f,g,h	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
6		a,b,c,d,e,f	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	
6	11	a,b,c,d,e,f	4	d,f,l,m,q	a,b,n,t,x,y	100/0
8		a,c,d,f,g	4	d,f,l,m,n	a,b,n,x,y	

2. Criterios de Evaluación

Los RA deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Cada CE define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable que permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, el RD de título establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables. Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo. b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características de los tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales. h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares. c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología. d) Se han definido las partes de la clínica. e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios. g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad. h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología. i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune. b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica. c) Se han definido las características de la inmunidad específica. d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica. e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica. f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune. g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sist. inmune. h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.
4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	a) Se han descrito las características de las fuentes de infección. b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas. c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos. d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección. e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas. g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	a) Se han clasificado las neoplasias. b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas. c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer. d) Se han clasificado los agentes carcinógenos. e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores. f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer. g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas. h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia. d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo. e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar. g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes	a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal. b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. c) se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias. d) Se han explicado las características de la obesidad. e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes. f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos. g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

Todos los Resultados de Aprendizaje contemplados en el módulo profesional de Fisiopatología General se consideran **críticos** a efectos de su desarrollo curricular, por lo que será requisito necesario haber superado todos los RAs con calificación positiva para superar el módulo FPG.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, tanto en el proceso ordinario, como en la prueba extraordinaria de junio y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Tal y como se establece en el **Real Decreto 771 de 12 de septiembre de 2014**, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Se llevará a cabo un procedimiento común y general de actuación, en materia de evaluación:

- **Evaluación inicial.** Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.
Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

- **Evaluación continua.** Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico. Se evaluarán los siguientes puntos:
 - a)- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
 - b)- Competencia profesional concretada para cada unidad.
 - c)- Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.
- **Evaluación final.** Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en qué medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será **continua, formativa y criterial**. Igualmente, se utilizarán unos instrumentos de evaluación que quedan descritos en detalle en el apartado criterios de calificación.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

El **modo de evaluar** al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los resultados de aprendizaje en cada período evaluativo, se realizarán una o **varias pruebas objetivas teórico-prácticas**, que podrán consistir en la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, identificación de esquemas conceptuales, completar tablas o ilustraciones, resolver problemas o supuestos prácticos, etc.
 - Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.
- Realización de **trabajos individuales o grupales** de naturaleza práctica o conceptual, que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluarán la calidad de los trabajos, habilidades prácticas, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos se confeccionará una **ficha de observación directa** sistemática del proceso

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de aprendizaje, donde, además se recogerá información relativa al grado de participación y realización de actividades propuestas.

Al menos, se celebrará una sesión de evaluación y, en su caso, de calificación de cada trimestre lectivo.

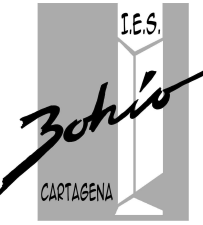
3.3 Criterios de calificación y ponderación

La **calificación del módulo profesional** se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, como se indica en la tabla de ponderación de RA, y según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA	%RA
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	12
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	18
3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	6
4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	9
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	15
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	28
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	6
8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	6

En el caso de que un alumno no supere un RA, ira con aquellos criterios de evaluación correspondientes que no haya superado a la prueba de recuperación. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con aquellos criterios de evaluación teórico-prácticos que no haya superado, a la prueba ordinaria de recuperación en el mes de junio.

A continuación, se detalla un **cuadro de relación** de las unidades temáticas con los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje ponderados y el peso de los instrumentos de evaluación en cada periodo evaluativo.

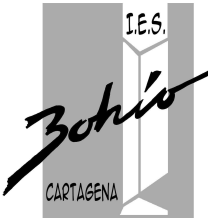
	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

CUADRO DE RELACIÓN (EVALUACIÓN)					
RA	UT	CE	%RA	INSTRUMENTO	Periodo
1	1	a,f,g,h	4	- Prueba objetiva: 70% - Prog actividades: 30%	sept-dic 2025 (prueba 1)
	2	b,c	4		
	3	d,e	4		
2	4	a,b,c,d,e,f,g,h,i	18	- Prueba objetiva: 70% - Prog actividdes: 30%	sept-dic 2025 (prueba 2)
5	5	a,b,c,d,e,f,g,h	3	- Prueba objetiva: 70% - Prog actividades: 30%	
6		a,b,c,d,e,f	4		
4	6	a,b,c,d,e,f,g	3	- Prueba objetiva: 70% - Prog actividades: 30%	ene-mar 2026 (prueba 1)
5		a,b,c,d,e,f,g,h	3		
6		a,b,c,d,e,f	4		
5	7	a,b,c,d,e,f,g,h	3		ene-mar 2026 (prueba 2)
6		a,b,c,d,e,f	4		
8		b,c,d,e	3		
4	8	a,b,c,d,e,f,g	3	- Prueba objetiva: 70% - Prog actividades: 30%	abr-jun 2026
5		a,b,c,d,e,f,g,h	3		
6		a,b,c,d,e,f	4		
3	9	a,b,c,d,e,f,g,h	6		
6		a,b,c,d,e,f	4		
7		a,b,c,d,e,f,g	6		
4	10	a,b,c,d,e,f,g	3		
5		a,b,c,d,e,f,g,h	3		
6		a,b,c,d,e,f	4		
6	11	a,b,c,d,e,f	4	- Prog actividades: 20%	
8		a,c,d,f,g	3	- Tbjs investigacn: 80%	

3.4 Instrumentos de evaluación y criterios de calificación detallados

Los Resultados de Aprendizaje del módulo se trabajarán a lo largo del 1^{er} curso, siendo ponderados para su evaluación según el peso específico de cada uno, y a través de los criterios de evaluación que los componen, los cuales tiene el mismo valor dentro del RA que los integra. Las siguientes tablas resumen estos criterios de calificación:

RA1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.			% RA: 12
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.	1,25	1	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes	1,25	2	
c) Se ha descrito la fisiología celular.	1,25	2	
d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	1,25	3	
e) Se han detallado las características de los tipos de tejidos.	1,25	3	
f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.	1,25	1	
g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.	1,25	1	
h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.	1,25	1	

RA2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.			% RA: 18
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)
a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	1,111	4	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares.	1,111	4	
c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.	1,111	4	
d) Se han definido las partes de la clínica.	1,111	4	
e) Se han especificado los grupos de enfermedades.	1,111	4	
f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.	1,111	4	
g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.	1,111	4	
h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.	1,111	4	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.	1,111	4	

RA3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.			% RA: 6
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)
a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.	1,25	9	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.	1,25	9	
c) Se han definido las características de la inmunidad específica.	1,25	9	
d) Se han detallado las caracts. de la respuesta inmunológica específica.	1,25	9	
e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.	1,25	9	
f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.	1,25	9	
g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.	1,25	9	
h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.	1,25	9	

RA4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.			% RA: 9
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)
a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.	0,476	6	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,476	8	
	0,476	10	
b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.	0,476	6	
	0,476	8	
	0,476	10	
c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.	0,476	6	
	0,476	8	
	0,476	10	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

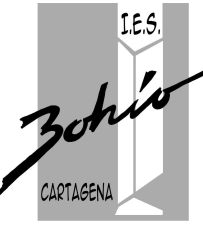
d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.	0,476	6	
	0,476	8	
	0,476	10	
e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.	0,476	6	
	0,476	8	
	0,476	10	
f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.	0,476	6	
	0,476	8	
	0,476	10	
g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.	0,476	6	
	0,476	8	
	0,476	10	

RA5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.			% RA: 15
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)
a) Se han clasificado las neoplasias.	0,25	5	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	
b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.	0,25	5	
	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	
c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.	0,25	5	
	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	
d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.	0,25	5	
	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	
e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.	0,25	5	
	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	
f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.	0,25	5	
	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	
g) Se han descrito las pruebas de	0,25	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	
h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes	0,25	5	
	0,25	6	
	0,25	7	
	0,25	8	
	0,25	10	

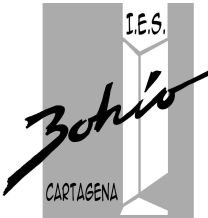
RA6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.			% RA: 28
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)
a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.	0,238	5	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,238	6	
	0,238	7	
	0,238	8	
	0,238	9	
	0,238	10	
b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.	0,238	5	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,238	6	
	0,238	7	
	0,238	8	
	0,238	9	
	0,238	10	
c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.	0,238	5	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,238	6	
	0,238	7	
	0,238	8	
	0,238	9	
	0,238	10	
d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.	0,238	5	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,238	6	
	0,238	7	
	0,238	8	
	0,238	9	
	0,238	10	
e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.	0,238	5	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,238	6	
	0,238	7	

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	0,238	8	Prog actividades: 20% Tbj. Investigación: 80%
	0,238	9	
	0,238	10	
	0,238	11	
f) Se ha utilizado la terminología clínica.	0,238	5	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,238	6	
	0,238	7	
	0,238	8	
	0,238	9	
	0,238	10	
	0,238	11	Prog actividades: 20% Tbj. Investigación: 80%

RA7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.			% RA: 6
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)
a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.	1,428	9	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.	1,428	9	
c) Se ha definido la embolia.	1,428	9	
d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.	1,428	9	
e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.	1,428	9	
f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.	1,428	9	
g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.	1,428	9	

RA8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.			% RA: 6
Criterio de evaluación (CE)	Peso CE	UT	Instrumento Ev (IE)
a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.	1,428	11	Prog actividades: 20% Tbj. Investigación: 80%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Se han definido las características de las alts fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes.	1,428	7	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
c) se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.	0,714	7	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,714	11	Prog actividades: 20% Tbj. Investigación: 80%
d) Se han explicado las características de la obesidad.	0,714	7	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
	0,714	11	Prog actividades: 20% Tbj. Investigación: 80%
e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.	1,428	7	Prueba objetiva: 70% Prog actividades: 30%
f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.	1,428	11	Prog actividades: 20% Tbj. Investigación: 80%
g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.	1,428	11	

Ajuste de la calificación final del módulo en el modelo Concentrado

El módulo de FPG es un módulo dualizado que se cursa en 1^{er} curso del CFGS de laboratorio clínico y biomédico, siguiendo el modelo concentrado, por lo que su evaluación se llevará a cabo en dos fases, como así estipula la legislación vigente:

- la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la DGFP, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación
- el **artículo 105 del RD 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, dispone que la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se aplicará el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de centro:** donde el alumnado cursa el módulo en **primer curso**.
- **Fase de empresa (FEM):** que se realiza en **segundo curso**, y que complementa o valida los resultados de aprendizaje en entorno real. La calificación en esta fase

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

queda regulada en el art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, e integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado.

Fase de centro (FC) (Profesor del módulo)	Fase de empresa (FEM) (Tutor dual)	Nota final módulo
Todos los RA superados	Superada	Ajuste de calificación 80% FC + 20% FE Redondeado a entero

De este modo, se calculará la **nota final definitiva del módulo** (una vez finalizada la FEM, en segundo) mediante la **ponderación de ambas fases: 80 % fase de centro** (media de las calificaciones de todos los RAs del módulo) **+ 20 % fase de empresa** (calificación obtenida durante la fase de empresa).

En relación con la dualización del módulo, será **el RA2 el que se trabaje en la FEM**. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la Fase de empresa (FEM) realizarse en régimen general concentrado, la **calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.**

3.5 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Procedimientos para la evaluación continua

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **RD 359/2023, de 18 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

El curso académico está estructurado en **tres evaluaciones, las dos primeras tendrán carácter orientativo y considerando la tercera como evaluación final**. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos instrumentos de evaluación ponderados según su importancia relativa, que influirán de diferente manera:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

A. Las pruebas objetivas teórico-prácticas de varios criterios de evaluación asociadas a sus **resultados de aprendizaje** (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final. Esta parte puede quedar dividida a criterio del profesor en:

- Una batería de preguntas tipo test o preguntas de desarrollo que representa el 60% de dicha prueba, y
- Ejercicios prácticos consistentes en la visualización macro/microscópica de órganos y tejidos a través del microscopio o imágenes proyectadas, esquemas conceptuales o figuras, sobre las que se formularán preguntas, y que supone el 40% restante de la nota.

La **nota final de la prueba objetiva** se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, independientemente de la nota que se obtenga en cada parte. Ninguna de las dos partes es eliminatoria, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla.

B. Los trabajos individuales o grupales (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos práctico, seguimiento de cuaderno de prácticas, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final.

C. Los trabajos de investigación y presentación en clase, que requieran cierto grado de investigación y exposición por parte del alumnado, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final.

RA/CE	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Se supera el RA
varios	Parte objetiva teórica (test)	60%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
	Parte objetiva práctica	40%		
varios	Programa de actividades y trabajos de investigación	30%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 70% de la calificación final				

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada uno de los resultados de aprendizaje evaluados durante el curso.

Los trabajos considerados como “**actividades de aula**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos (RAs) previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática, salvo que el profesor indique lo contrario.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se considerarán **positivas las calificaciones** iguales o superiores a **cinco** y negativas las restantes, siendo necesario superar todos los resultados de aprendizaje para poder calificar positivamente el módulo profesional.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas en cada RA. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales, y se obtendrá una calificación final de 1 a 10, como así indica el **RD 659/2023, de 18 de julio**. En este sentido, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Igualmente, la nota de evaluación se expresará sin decimales y aplicando el mismo redondeo anteriormente citado. Por ello, se consideran calificaciones orientativas. Así, por ejemplo, el alumno que obtenga un 7,9 en una evaluación contará con un 8 en el boletín de notas de dicha evaluación, si bien, a la hora de calcular la nota final de módulo se le tendrá en cuenta la nota con decimal, 7.9 en este caso. Siendo las notas de la 1º y 2º orientativas, siendo la nota final del módulo la media ponderada de los distintos resultados de aprendizaje.

Como ya ha sido indicado, **la nota final definitiva del módulo** (una vez finalizada la FEM, en segundo) **se obtiene ponderando las fases de centro y empresa**. Por norma general: **80 % fase de centro + 20 % fase de empresa**.

Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado cada uno de los resultados de aprendizaje ya que todos se consideran críticos. En consecuencia, no se superará el módulo cuando el alumno/a tenga uno o más resultados de aprendizaje “no superados”, a pesar de que la nota media sea igual o superior a 5.

En el caso de que durante un periodo evaluativo se realizasen **dos pruebas objetivas parciales**, agrupando **diferentes RAs** en cada una de ellas, con el objeto de facilitar su adquisición por parte del alumnado, serán tenidas en cuenta las calificaciones en cada una de ellas para el cálculo final de la nota de esos RAs. De este modo, el alumno deberá superar cada una de estas pruebas con una nota igual o superior a 5 para superar los RAs evaluados en cada prueba parcial. Así,

- (1) los alumnos que superen la primera prueba parcial (P1) superarán los RAs de dicha parte y se presentarán a la segunda prueba parcial (P2), de modo que, si esta es superada, se superan todos los RAs evaluados en ese periodo evaluativo
- (2) los alumnos que superen la primera prueba parcial (P1) pero no la segunda prueba (P2), no superarán los RAs evaluados en la prueba 2 y se tendrán que

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

presentar en la recuperación solo a la materia de la prueba 2, pues los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del parcial 1 se consideran alcanzados y no se repiten.

- (3) los alumnos que no superen la primera prueba parcial (P1), pero superen la segunda prueba parcial (P2), se tendrán que presentar en la recuperación solo a la materia de la prueba 1, pues los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del parcial 2 se consideran alcanzados y no se repiten.
- (4) los alumnos que no superen ni la prueba parcial 1 ni la prueba parcial 2, deberán presentarse a la recuperación de todos los RAs de dicho periodo evaluativo, pues no han sido superados.

La **recuperación versará sobre los RAs y criterios de evaluación** correspondientes a dicho periodo lectivo **que no hayan sido superados**, incluyendo la materia-teórico práctica impartida en ella. La siguiente tabla muestra las opciones posibles al fraccionar la evaluación:

Prueba 1 (varios RAs)	Prueba 2 (varios RAs)	Resultado	Recuperación
nota ³ 5	nota ³ 5	Superan los RAs evaluados	
nota ³ 5	nota £5	No supera RAs prueba 2	Solo RAs de prueba 2
nota £5	nota ³ 5	No supera RAs prueba 1	Solo RAs de prueba 1
nota £5	nota £5	No supera los RAs evaluados	Todos los RAs evaluados

Otras consideraciones sobre los instrumentos de evaluación:

Prueba objetiva:

La **prueba objetiva teórico-práctica** consistente a evaluar los criterios de evaluación por periodo lectivo, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y podrá estar constituida, a criterio del profesor, preferentemente por;

- una **prueba escrita** constituida por una batería de preguntas tipo test (entre 40 y 60 preguntas), de respuesta alternativa y donde cada cuatro respuestas erróneas, se restará una respuesta correcta, o bien, una serie de preguntas de desarrollo corto (5-10). Esta parte representará el 60% de la prueba objetiva cuando incluya la parte de ejercicios prácticos. En caso contrario, supondrá el 100% de la prueba objetiva.
- una **prueba de ejercicios prácticos** consistente en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto (3-5). Esta parte representará el 40% restante de la prueba objetiva cuando incluya la parte objetiva teórica. En caso contrario, supondrá el 100% de la prueba objetiva.

Ambas partes serán ponderadas según el peso de cada una de ellas, y la nota final se calculará en base a dicha ponderación. Estas pruebas no son eliminatorias, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla.

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

- La **ausencia a las pruebas objetivas de evaluación** sin un motivo justificado supondrá que el alumno no superará esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con toda la materia al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada
- Los **exámenes de evaluación** programados **no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria de junio para recuperar las evaluaciones o módulos no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.
- Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

Trabajos individuales y grupales:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para superar los RAs correspondientes a trabajos individuales y/o grupales del alumno, en cada periodo evaluativo, será indispensable haber alcanzado una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes. Estos trabajos podrán consistir en:

- Actividades relacionadas con **trabajos de investigación** a presentar en aula, y los **trabajos de laboratorio** de carácter **práctico** a su presentación / exposición y/o realización será condición necesaria para superarlos.
- Actividades relacionadas con **trabajos de aula** a Deberán ser realizadas y entregadas en el aula, al finalizar la explicación del profesor, o en su defecto, en el plazo que se estime para cada una de ellas. Su realización será condición indispensable para que conste su nota en el libro del profesor. No tienen carácter obligatorio, si bien su no realización repercutirá negativamente en la nota final de esta parte.
- **Cuadernos de prácticas**, cuya presentación / exposición y/o realización será condición necesaria para alcanzar una calificación positiva.

Calificación de trabajos:

- Las **actividades de aula** serán calificadas de 1 a 10, y se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para superar esta parte se deberá obtener un **cinco** sobre diez.
- En los **trabajos de investigación grupales** y **trabajos de laboratorio** de carácter **práctico**, se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un **cinco** sobre diez. En el trabajo final realizado se evaluará:
 - Trabajos grupales:
 - Funcionamiento del equipo
 - Calidad del programa
 - Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual
 - Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc.)
 - Ejercicios prácticos:
 - Habilidad y dominio de las tareas encomendadas
 - Reconocimiento macro/microscópicas de estructuras, órganos y tejidos
 - Destreza y limpieza en el desempeño de tareas en el laboratorio
 - Cuadernos de prácticas:
 - Calidad de los trabajos,

Presentación de trabajos:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Todos los trabajos deberán ser entregados en tiempo y forma según indique el profesor, antes de que finalice el periodo evaluativo correspondiente. La presentación de trabajos fuera de fecha y en formato no indicado, serán calificados en un 70% del valor de su nota total.

● Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma, o
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación. No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. La nota de recuperación ponderará sobre 10.

Los/as alumnos/as que no superen un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio. Las características de dicha prueba objetiva de **recuperación trimestral** incluirán los siguientes criterios:

- **Criterios de evaluación:** todos los CE no superados durante el trimestre.
- **Resultados de aprendizaje:** los RA desarrollados durante el trimestre que no hayan sido superados.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de aquellos RA y CE no superados durante el trimestre. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60; según desarrollo de cada periodo evaluativo) de similares características a los de evaluación y una serie de ejercicios prácticos (4-7) consistentes en la visualización a través del microscopio o proyector, de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva escrita u oral, 60-70%; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 30-40%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. La

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo este apartado el 75% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

RA/CE	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Se supera el RA
No superados	Parte objetiva teórica (test)	60%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
	Parte objetiva práctica	40%		
No superados	Actividades aula / cuaderno prácticas / trabajos investigación	30%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 70% de la calificación final				

■ En el caso de haber alcanzado una calificación inferior a 5 en las actividades de aula, cuaderno de prácticas y/o trabajos de investigación, el alumno podrá presentarse a un **programa de recuperación de actividades prácticas** similar al realizado durante el curso, con el objeto de superar o mejorar la calificación del RA evaluado, según sea el caso. Es decir, el alumno puede tener ambas partes no superadas (prueba objetiva y trabajos) o haber superado la prueba objetiva pero no los trabajos. En el primer caso el alumno deberá recuperar la parte de trabajos junto a la prueba objetiva pues no ha superado los RAs de ambas partes, y en el segundo caso, puede darse el caso de que al ponderar ambas partes (prueba objetiva y trabajos) tenga superado el RA, si bien con una calificación baja. De este modo, se le daría la opción al alumno de recuperar la parte de trabajos en que se fracciona el RA, al objeto de mejorar la calificación de esta parte y, en definitiva, de la nota final del RA. Esta opción siempre sería a voluntad del alumno. Así, y según el caso, se procederá de la siguiente forma:

- **actividades de aula**; para superar esta parte, y según indicación del profesor, el alumno deberá realizar alguna de las siguientes propuestas;
 - a. presentar un programa de actividades relacionado con la materia impartida en ese periodo lectivo.
 - b. desarrollar una prueba escrita de las actividades realizadas durante el periodo lectivo, donde podrá hacer uso de los medios escritos que el profesor considere oportunos.

En cualquiera de los casos, si la falta de asistencia a clase que derivase en la no superación de estos trabajos no estuviese debidamente justificada, la recuperación de las actividades de aula supondrá una reducción de la nota final del 70%, es decir, el alumno podrá recuperar este apartado con una nota máxima de 7,0 puntos.

- **Cuaderno de prácticas**; para superar esta parte, y según indicación del profesor, el alumno deberá realizar alguna de las siguientes propuestas;

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- a. presentar el cuaderno con todas las prácticas realizadas en ese periodo lectivo, cuyo desarrollo será indicado por el profesor.
- b. realizar una prueba escrita de las prácticas realizadas durante el periodo lectivo, donde podrá hacer uso de los medios materiales que el profesor considere oportunos.

Si la no presentación del cuaderno de prácticas, en tiempo y forma, se deba a un motivo no debidamente justificado, se aplicará la reducción correspondiente de la nota por entrega fuera de plazo, es decir, una reducción del 70% de la nota.

- **trabajos de investigación;** si un alumno, alegando motivos debidamente justificados, no ha participado, presentado y defendido un trabajo de carácter obligatorio, deberá presentar un **trabajo de recuperación** del tema no realizado, según indicación del profesor, para que pueda superar esa parte. Si no es el caso, deberá presentar y exponer el trabajo que le fuese adjudicado en su momento, y desarrollarlo en igualdad de condiciones que sus compañeros. En este caso, se aplicará la reducción correspondiente de la nota por entrega fuera de plazo, es decir, una reducción del 70% de la nota.

■ La **calificación del módulo** en la prueba de recuperación trimestral será la de la prueba objetiva (60%) más la correspondiente al bloque compuesto por los trabajos de investigación / cuaderno de prácticas y/o actividades (40%), o el programa de actividades pendientes, si fuese el caso, incluyendo la parte correspondiente a la ficha de seguimiento.

Esta calificación se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (**Tabla de ponderaciones de RA**). No se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, pues **todos los RAs del módulo se consideran críticos** e influyen críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Esto se aplicará igualmente si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.

● **Proceso de calificación en la evaluación ordinaria (1ª C)**

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba objetiva escrita y/o práctica de todos los **criterios de evaluación y resultados de aprendizaje** de la/s evaluación/es (**Convocatoria Ordinaria**) que no se hayan superado. Las características de dicha prueba incluirán los siguientes criterios:

- **Criterios de evaluación:** todos los CE no superados en los distintos periodos evaluativos del curso.
- **Resultados de aprendizaje:** todos los RA no superados en los distintos periodos evaluativos del curso

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar las evaluaciones pendientes será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de los RA/CE no superados correspondientes a dichas evaluaciones. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60) de similares características a los de evaluación y y una serie de ejercicios prácticos (5-10) consistentes en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva escrita u oral, 50%; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas.

La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 70% de la calificación final de la prueba ordinaria de recuperación (1ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo finalmente ponderada esta calificación (prueba objetiva; 70%) con la del programa de actividades, cuaderno de prácticas y/o trabajos de exposición, que representa el 30% restante de los RAs evaluados. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición, cuaderno de prácticas y actividades que se le requieran por parte del profesor.

RA/CE	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Se supera el RA
No superados	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
	Parte objetiva práctica	50%		
No superados	Actividades aula / cuaderno prácticas / trabajos investigación	30%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 70% de la calificación final				

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria de junio, recibirán **clases de recuperación**, en el horario de clase de FPG, en las que se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

3.6 Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria (2ª C)

Los/as alumnos/as que no superen la convocatoria ordinaria de junio, tendrán que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria de junio (2ª C) de con aquellos **criterios de evaluación y resultados de aprendizaje** del módulo, que **no hayan sido superados** en el transcurso del curso y/o tras la convocatoria ordinaria de junio (1ª C). Las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

actividades de evaluación extraordinaria se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

La **prueba** constará de:

- **Criterios de evaluación:** Aquellos CE desarrollados durante el curso que no hayan sido superados por el alumno en las pruebas de recuperación y/o la prueba ordinaria.
- **Resultados de aprendizaje:** Aquellos RA desarrollados durante el curso que no hayan sido superados por el alumno en las pruebas de recuperación y/o la prueba ordinaria.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva (escrita u oral) que estará constituida por unas 50-65 preguntas tipo test, de similares características a las de evaluación, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico (RA y CE). En dicha prueba, cada cuatro respuestas mal contestadas, se restará una correcta. Además, se incluirá una serie de ejercicios prácticos (5-10) consistentes en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva escrita u oral, 50%; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas.

La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 70% de la calificación final de la prueba extraordinaria de recuperación (2ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo finalmente ponderada esta calificación (prueba objetiva; 70%) con la del programa de actividades, cuaderno de prácticas y/o trabajos de exposición, que representa el 30% restante de los RAs evaluados. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor.

RA/CE	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Se supera el RA
No superados	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
	Parte objetiva práctica	50%		
No superados	Actividades aula / cuaderno prácticas / trabajos investigación	30%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 70% de la calificación final				

Para aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria final ordinaria de junio, se les **atenderá al final de curso**, entre el 22 y 30 de junio, para aclarar

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

cualquier duda, ayudar a organizar la materia para el próximo curso y orientarles para que no se vuelvan a dar los motivos que derivaron en la evaluación negativa del módulo.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

- **Procedimiento para la evaluación de alumnos sin derecho a evaluación continua.**

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un **30%** de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo de FPG es de **175 h**, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando **53 h** durante todo el curso.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar una **prueba teórico-práctica**, en la convocatoria ordinaria de junio, de aquellos criterios de evaluación del módulo asociados a los resultados de aprendizaje no superados durante el curso, impartidos o no, pero reflejados en esta programación, además de presentar las **actividades** fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de calificación una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

En caso de que la pérdida de evaluación continua se produzca en el último periodo evaluativo, y se tengan superados los resultados de aprendizaje de los periodos evaluativos anteriores, los alumnos irán solo con aquellos resultados de aprendizaje no superados, en este caso, los del último periodo evaluativo. Para ello, realizarán una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre los contenidos teórico-prácticos del módulo asociados a los RA no superados, similar al descrito para la evaluación continua durante el curso académico. Si la pérdida de evaluación continua afectase a todos los periodos evaluativos, el alumno realizará una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre los contenidos teórico-prácticos del módulo asociados a los RA no superados, similar a los descritos para la prueba ordinaria (1ª C) y extraordinaria (2ªC) de junio. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicarle los criterios de calificación continua.

No obstante, y en aplicación de la **Orden de 1 de junio de 2006**, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

hayan incorporado al centro iniciado el curso, o hayan rectificado su actitud absentista se elaborará un **programa de recuperación** de la evaluación continua, pudiendo presentarse a los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, con el fin de que el alumno pueda ser evaluado en igualdad de condiciones que el resto de alumnos del grupo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

- **Plan de recuperación de materia no superada del curso anterior**

Al no poder asistir a clase, se les harán **pruebas extraordinarias** de la materia, dándoles opción de examinarse en cada periodo evaluativo en las fechas fijadas por Jefatura de Estudios, procurando que el alumno pueda superar la materia antes de iniciar la fase de prácticas en empresa, si fuese posible.

Los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas ordinarias de recuperación de junio (1ªC) y/o extraordinaria de junio (2ªC), ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso.

Igualmente, los alumnos pendientes deberán adjuntar el programa de actividades de aula, el cuaderno de prácticas y/o los trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, el alumno u alumnos pendientes serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO GRADO SUPERIOR

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Para el módulo, los Resultados de Aprendizaje (RA) que recoge el RD quedan recogidos y ponderados en el siguiente cuadro, asociándose con las distintas unidades de trabajo (UT), los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales.

Resultados de aprendizaje	%	UT	OG	CPPS
RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	11	1	p) q) r) s) u) w) i)	ñ) o) q) s) t)
RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	23	2 y 3	p) q) r) s) u) w) i)	ñ) o) q) s) t)
RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	11	4	p) q) r) s) u) w) i)	ñ) o) q) s) t)
RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	17	7 y 8	p) q) r) s) u) w) i)	ñ) o) q) s) t)
RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad	23	5 y 6	p) q) r) s) u) w) i)	ñ) o) q) s) t)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	15	Proyecto	p) q) r) s) u) w) i)	ñ) o) q) s) t)
Total	100 %			

2. Criterios de Evaluación

RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (*Information Technology*: tecnología de la información) y OT (*Operation Technology*: tecnología de operación) característicos.

- . Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- a. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- b. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- c. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- d. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.
- e. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- f. Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.

RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

- . Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- a. Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- b. Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- c. Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- d. Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- e. Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- f. Se ha elaborado un informe que relacione las tecnologías con sus características y áreas de aplicación

RA3. Identifica sistemas basados en *cloud*/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

- . Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- a. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- b. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- c. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- d. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA4 Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

- . Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- a. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- b. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- c. Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- d. Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- e. Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

RA5 Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

- . Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- a. Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- b. Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial.
- c. Se han descrito las características que definen Big Data.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- d. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- e. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- f. Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- g. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- h. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

RA6 Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

- . Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- a. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- b. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- c. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- d. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- e. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- f. Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- g. Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- h. Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- i. Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- j. Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación consiste en recopilar información tanto sobre el alumnado como sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de verificar si los estudiantes están alcanzando los objetivos establecidos y si el método de enseñanza aplicado es adecuado. Así, se convierte en un mecanismo para medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una asignatura específica y durante un periodo determinado.

Este proceso está regulado en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se especifica que en los ciclos formativos de grado superior, la evaluación del aprendizaje se realizará por módulos profesionales, considerando el ciclo de manera integral y desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

De manera complementaria, los artículos 18 y 107 del Real Decreto 659/2023, sobre Ordenación General de la FP, establecen que los métodos e instrumentos de evaluación deben adaptarse a las diversas metodologías de aprendizaje y a la naturaleza de los diferentes resultados a evaluar, debiendo contar con soportes específicos para su corrección y calificación, con el fin de asegurar la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

En el contexto de la evaluación continua, si se detecta que un alumno presenta un progreso insuficiente o dificultades en su aprendizaje, la tutoría desempeñará un rol esencial, proporcionando un seguimiento y apoyo específico y accesible para garantizar los recursos individualizados que sean necesarios.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en **el artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y en la Resolución del 30 de julio de 2025.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva.** Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**. Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados mediante sus correspondientes **instrumentos de evaluación asociados**. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- . La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
 - a. Los objetivos para el módulo profesional.
 - b. La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los diferentes Instrumentos de evaluación a utilizar son:

1. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

- Resolución de preguntas de tipo test.
- Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.

0. Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos individuales o grupales En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar prácticas o retos donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

0. Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa, donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

0. Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa.

0. Prueba objetiva escrita, Todos los CE se van a evaluar y calificar mediante una prueba escrita que va a consistir en la resolución de preguntas tipo test con 4 opciones donde cada pregunta mal contestada restará 25 % de una pregunta bien contestada, y con preguntas de desarrollo corto.

Empleando los RA y CE según el RD se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

UT 1	% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 11%	
RESULTADOS DE	CRITERIOS DE	% INSTRUMENTO

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

APRENDIZAJE	EVALUACIÓN		S DE EVALUACIÓN
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	2,3 cada criteri o	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT 2		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 11.5%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte	1,6 cada criterio	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.		
UT 3		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 11.5%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. g) Se ha elaborado un informe que relacione las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	2,7 cada criterio	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%
UT 4		% SOBRE EL TOTAL	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	2,3 cada criterio	DEL MÓDULO: 11% Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%
UT 5		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 11.5%	
RESULTADOS DE	CRITERIOS DE	%	INSTRUMENTO

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

APRENDIZAJE	EVALUACIÓN		S DE EVALUACIÓN
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial. d) Se han descrito las características que definen Big Data. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,6 cada criteri o	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%
UT 6		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 11.5%	
RESULTADOS APRENDIZAJE	DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTO S DE EVALUACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial. e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	1 cada criterio	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%
UT 7		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8.5%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. Evalúa la importancia de	c) Se ha valorado	4	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	la importancia presente y futura de la IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	cada criterio	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%
UT 8		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8.5%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. f) Se ha descrito cómo influye la IA en el sector del título.	2 cada criterio	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Proyecto		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 15%	
RESULTADOS APRENDIZAJE	DE CRITERIOS EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTO S DE EVALUACIÓN
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	2 cada criterio	Trabajo escrito 60% Exposición oral: 40%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.		

Instrumentos de calificación.

Estos instrumentos responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Se utilizarán estos instrumentos:

- Rúbricas: Son tablas que describen los niveles de logro o desempeño del alumno en cada criterio de evaluación. Cada nivel de la rúbrica específica qué se espera del alumno, lo que permite una evaluación detallada y objetiva.
- Lista de cotejo: Es una lista con ítems específicos que el alumno debe cumplir. Se marca si el estudiante cumple o no cada ítem con un simple "sí" o "no".
- Escala numérica: Consiste en asignar una puntuación numérica (de 0 a 10) a las tareas o habilidades según el desempeño del alumno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En la evaluación de los distintos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.
- Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar el cuaderno de actividades**: rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

Los **criterios de calificación comunes** (*respetar las reglas del aula, respetar las normas de higiene en la práctica, corrección ortográfica, entregas en el plazo establecido, etc.*) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

Criterios de calificación.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Se realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Por ello, para calcular la calificación trimestral se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente con su ponderación correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación, no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

Los **RA no superados, se podrán recuperar en la primera convocatoria ordinaria de junio**. El alumnado realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos. **Para recuperar las actividades**, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias. Cada una de dichas actividades**, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- Procedimientos para la evaluación continua.

Para que un RA se considere superado, este debe tener una calificación igual o superior a 5 puntos. La **calificación** obtenida en cada **resultado de aprendizaje** (de 1 a 10) será la **media ponderada** de la calificación obtenida en sus **criterios de evaluación** (de 1 a 10) que a su vez serán calificados en los distintos instrumentos de evaluación planteados. Para **superar el módulo** el alumno debe **superar todos los Resultados de Aprendizaje pero no es necesario superar todos los criterios de evaluación**.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Las **calificaciones de las evaluaciones** del curso son orientativas, ya que para aprobar el módulo es necesario superar todos los Resultados de Aprendizaje (RA). No obstante, al final de cada periodo evaluativo se asignará una nota, calculada mediante la media ponderada de los criterios trabajados en ese periodo. Esta nota se expresará en una escala numérica del 1 al 10, sin decimales. Al concluir cada evaluación trimestral, y sin depender de la calificación obtenida, se informará a los alumnos sobre los RA que han superado y aquellos que aún tienen pendientes, los cuales deberán recuperar durante el curso.

- Proceso de calificación en la evaluación ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las recuperaciones de la primera y segunda evaluación, y realizará la recuperación de la tercera evaluación que coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Con respecto a la evaluación final, se considerará superado la fase de centro para el módulo, cuando la calificación sea igual o superior a 5, este módulo no tiene fase de empresa.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Segunda Evaluación Final Ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria, para esta se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la 1º evaluación ordinaria y la 2º evaluación ordinaria. Todos los alumnos que deban realizar la prueba de la 2º evaluación ordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente para la 1º evaluación ordinaria.

El alumno deberá de recuperar en esta convocatoria los RA no superados durante el curso. La prueba objetiva de la 2º convocatoria ordinaria, podrá consistir en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden todos los RA.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los RA no superados. El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos sobre los RA no superados.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos. Se considerará aprobado el módulo

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los **resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar**. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"**

En este caso el alumnado para superar los resultados de aprendizaje no superados se someterá a la evaluación final ordinaria de recuperación y a la segunda evaluación final ordinaria si fuese necesario, tal y como viene descrito en el punto 9 de esta programación.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El alumnado que tenga este módulo pendiente de un curso anterior seguirá el **mismo procedimiento de evaluación continua y final ordinaria establecido para el grupo en curso**, de acuerdo con la normativa de Formación Profesional vigente en la Región de Murcia. Esta opción garantiza la **equidad en las oportunidades de aprendizaje y de calificación**, evitando diferencias en los criterios de exigencia y en los instrumentos de evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje del módulo no superados. Este programa de apoyo se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumnado no podrá asistir a las clases del módulo no superado. Los alumnos con evaluación negativa, estarán convocados en el periodo de 22 al 30 de junio para orientarles en el módulo cara al curso próximo

Durante el curso, al no poder asistir a clase, se les propondrá actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y/o prácticas) y/o trabajos de investigación. También se les realizará un seguimiento para comprobar que van trabajando y entendiendo los contenidos asociados a los RA no superados.

Se le harán pruebas de manera extraordinaria para evaluar y calificar el módulo: un examen Teórico y/o Práctico, en Febrero antes de iniciar la FEM donde todas las evidencias obtenidas se valorarán de acuerdo con los **Resultados de Aprendizaje (RA)** y los **Criterios de Evaluación (CE)** fijados en la presente programación, aplicándose los mismos porcentajes de ponderación que al resto del alumnado, además dispondrá las pruebas ordinarias siguientes:

- Primera evaluación ordinaria (25 al 29 de mayo): El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo no superados en Febrero. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes y procedimientos** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Segunda evaluación extraordinaria (15 al 19 de junio): Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje **correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria, tal y como viene reflejado en esta programación.

Este procedimiento permite una **evaluación objetiva, continua y transparente**, asegurando que la calificación final refleje de manera fiel la adquisición de las competencias profesionales propias del módulo, con independencia de que la matrícula corresponda a un curso anterior.

ANÁLISIS BIOQUÍMICO (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje asociados a cada resultado de aprendizaje son los que se reflejan a continuación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Aplica las técnicas utilizadas en el laboratorio de bioquímica clínica, identificando los equipos y sus aplicaciones.	20 %
RA2: Analiza las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo de los principios inmediatos, seleccionando la técnica adecuada.	15 %
RA3: Analiza magnitudes bioquímicas relacionadas con los productos finales del metabolismo, seleccionando la técnica adecuada.	10 %
RA4: Determina enzimas, describiendo la secuencia del procedimiento	10 %
RA5: . Realiza técnicas de estudio de muestras de orina, siguiendo los protocolos establecidos.	12 %
RA6: Caracteriza determinaciones en heces y otros líquidos corporales, seleccionando la técnica en función de la muestra.	8 %
RA7: Determina magnitudes relacionadas con los equilibrios hidroelectrolítico y ácidobase, asociándolas con los trastornos correspondientes.	15 %
RA8: Caracteriza las determinaciones indicadas en otros estudios especiales, describiendo las técnicas que se van a emplear	10 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Aplica las técnicas utilizadas en el laboratorio de bioquímica clínica, identificando los equipos y sus aplicaciones.	) Se ha detallado el fundamento de las técnicas basadas en los métodos de detección de la radiación electromagnética.) Se han identificado los componentes de aparatos y equipos.) Se han puesto a punto los equipos.) Se han preparado los patrones y obtenido curvas de calibrado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	) Se han realizado mediciones a punto final, dos puntos y cinéticas. Se han preparado las fases y aplicado la muestra para la separación cromatográfica.) Se han identificado los riesgos inherentes al método de trabajo y técnica instrumental seleccionada. Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, conservación y limpieza de equipos y materiales. Se ha definido el uso eficiente de los recursos.
RA2. Analiza las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo de los principios inmediatos, seleccionando la técnica adecuada	) Se han definido los perfiles bioquímicos relacionados con el metabolismo de los principios inmediatos.) Se ha medido la concentración de glucosa, fructosamina y Hb glicosilada.) Se ha determinado la concentración de lípidos, lipoproteínas y apoproteínas.) Se ha medido la concentración de proteínas.) Se han realizado proteinogramas y se han cuantificado las fracciones. Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad referido a los análisis realizados.) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
RA3. Analiza magnitudes bioquímicas relacionadas con los productos finales del metabolismo, seleccionando la técnica adecuada.	) Se ha realizado la puesta a punto de los equipos en función de la técnica y los parámetros que hay que determinar.) Se han seleccionado los reactivos, los blancos y los controles.) Se ha verificado la calibración del equipo.) Se han determinado magnitudes como la bilirrubina, la creatinina, el ácido úrico, la urea y el ácido láctico.) Se han utilizado sistemas de química seca

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	en la determinación de estas magnitudes. Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.) Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con los principales síndromes asociados.) Se han recogido datos y efectuado el control de calidad analítico. Se han cumplimentado informes técnicos.
RA4. Determina enzimas, describiendo la secuencia del procedimiento.	) Se han clasificado las enzimas según su función y su localización.) Se ha descrito el fundamento de la determinación de la actividad enzimática.) Se ha interpretado el protocolo de la técnica.) Se ha verificado la calibración del equipo.) Se han determinado las enzimas hepáticas y pancreáticas. Se han determinado las enzimas musculares y cardíacas.) Se han separado isoenzimas por electroforesis.) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad analítico. Se han cumplimentado informes técnicos. Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
RA5. Realiza técnicas de estudio de muestras de orina, siguiendo los protocolos establecidos.	) Se han aplicado técnicas de análisis físico-químicos y bioquímicos.) Se ha centrifugado la muestra y obtenido el sedimento.) Se han definido las características microscópicas del sedimento urinario.) Se ha elaborado un archivo digital de las imágenes obtenidas.) Se ha determinado la concentración de sustancias excretadas en orina de 24 horas. Se ha calculado el aclaramiento de creatinina.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	) Se han realizado análisis de cálculos urinarios.) Se han aplicado las normas de calidad, seguridad, salud laboral y protección ambiental en todo el proceso.
RA6. Caracteriza determinaciones en heces y otros líquidos corporales, seleccionando la técnica en función de la muestra.	) Se han definido las magnitudes bioquímicas asociadas a la absorción.) Se han definido las características microscópicas de la malabsorción en heces.) Se ha determinado la presencia de sangre en heces.) Se han determinado magnitudes bioquímicas en LCR y en líquidos serosos.) Se ha realizado el recuento de elementos formes en LCR y en líquidos serosos. - Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con las principales patologías asociadas.) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en líquido sinovial.) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en semen. - Se han aplicado criterios de orden y limpieza en la recogida de equipos y materiales.
RA7. Determina magnitudes relacionadas con los equilibrios hidroelectrolítico y ácidobase, asociándolas con los trastornos correspondientes.	) Se han identificado los parámetros bioquímicos de los trastornos hidroelectrolíticos y ácido-base.) Se ha descrito la técnica que determina la osmolalidad.) Se han descrito las técnicas de determinación de gases y electrolitos.) Se han definido las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo del calcio y del fósforo.) Se ha determinado la concentración de sodio y potasio. - Se han identificado los patrones de alteración de gases en sangre.) Se han descrito las magnitudes que hay que

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	determinar a la cabecera del paciente
RA8. Caracteriza las determinaciones indicadas en otros estudios especiales, describiendo las técnicas que se van a emplear	) Se han definido los principales patrones de alteración hormonal.) Se han descrito las pruebas basales y funcionales utilizadas en el diagnóstico de los trastornos endocrinos.) Se han determinado hormonas como TSH, T3 y T4) Se han determinado marcadores tumorales) Se han descrito las técnicas utilizadas en la monitorización de fármacos. Se han realizado procedimientos para detectar la presencia de drogas de abuso y tóxicos en muestras biológicas.) Se han identificado los parámetros bioquímicos en el seguimiento del embarazo.) Se han enumerado las determinaciones propias del diagnóstico de metabopatías.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Por tanto, con para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RRAA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos, con el posterior desarrollo del 10% de los RRAA en el entorno laboral (Fase de Empresa, FEM). Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, **Los criterios de evaluación** incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Tras finalizar cada RA, el alumnado será evaluado de dicho RA, dejando abierta la posibilidad de que si un RA es muy extenso en contenido pueda dividirse en varias pruebas. Estas pruebas tendrán carácter teórico y práctico.

Para evaluar el grado de consecución de los RRAA, se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2 evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados y finalizados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en las evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria, tras la realización de la FEM. Los alumnos con todos los RRAA superados, tanto en fase de centro como en FEM, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª final ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se** detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Actividades de evaluación (AE)-pruebas objetivas teóricas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una **prueba objetiva teórica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test,**
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos**

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Prueba práctica de laboratorio:

Dadas las características eminentemente práctico del ciclo formativo y del puesto de trabajo, es conveniente evaluar por separado el grado de consecución y asimilación de aquellos criterios que sean eminentemente prácticos. Así, para estos criterios se realizará una prueba teórico-práctica y práctica de los contenidos trabajados en las clases prácticas.

Para la evaluación de estas pruebas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Rubrica de evaluación práctica con corrección numérica del 1 al 10 y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección para las pruebas teórico escritas u orales

Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Según establece la Resolución del 29 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 6.1. y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podemos saber si dicho RA está superado o no.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 29 de julio de 2025, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA queda resumido en la tabla siguiente:

RA1. Aplica las técnicas utilizadas en el laboratorio de bioquímica clínica, identificando los equipos y sus aplicaciones. (20%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se ha detallado el fundamento de las técnicas basadas en los métodos de detección de la radiación electromagnética	2	UT1	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60% • Pruebas de laboratorio. 30%
b) Se han identificado los componentes de aparatos y equipos.	2		
c) Se han puesto a punto los equipos.	2		
d) Se han preparado los patrones y obtenido curvas de calibrado.	2		
e) Se han realizado mediciones a punto final, dos puntos y	2		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

cinéticas.			
f) Se han preparado las fases y aplicado la muestra para la separación cromatográfica.	2		
g) Se ha descrito el fundamento de la osmometría.	2		
) Se han identificado los riesgos inherentes al método de trabajo y técnica instrumental seleccionada.	2		
Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, conservación y limpieza de equipos y materiales.	2		
Se ha definido el uso eficiente de los recursos.	2		

RA2. Analiza las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo de los principios inmediatos, seleccionando la técnica adecuada (15%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han definido los perfiles bioquímicos relacionados con el metabolismo de los principios inmediatos.	1,88	UT3	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60% • Pruebas de laboratorio. 30%
) Se ha medido la concentración de glucosa, fructosamina y Hb glicosilada.	1,88		
) Se ha determinado la concentración de lípidos, lipoproteínas y apoproteínas.	1,88		
) Se ha medido la concentración de proteínas.	1,88		
) Se han realizado proteinogramas y se han cuantificado las fracciones.	1,88		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.	1,88		
) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad referido a los análisis realizados.	1,88		
) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso	1,88		

RA3. Analiza magnitudes bioquímicas relacionadas con los productos finales del metabolismo, seleccionando la técnica adecuada. (10%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se ha realizado la puesta a punto de los equipos en función de la técnica y los parámetros que hay que determinar.	1,11	UT4	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60% • Pruebas de laboratorio. 30%
) Se han seleccionado los reactivos, los blancos y los controles.	1,11		
) Se ha verificado la calibración del equipo.	1,11		
) Se han determinado magnitudes como la bilirrubina, la creatinina, el ácido úrico, la urea y el ácido láctico.	1,11		
) Se han utilizado sistemas de química seca en la determinación de estas magnitudes.	1,11		
Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.	1,11		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

) Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con los principales síndromes asociados.	1,11	
) Se han recogido datos y efectuado el control de calidad analítico.	1,11	
Se han cumplimentado informes técnicos.	1,11	

RA4. Determina enzimas, describiendo la secuencia del procedimiento (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han clasificado las enzimas según su función y su localización.	1	UT5	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60% • Pruebas de laboratorio. 30%
) Se ha descrito el fundamento de la determinación de la actividad enzimática.	1		
) Se ha interpretado el protocolo de la técnica.	1		
) Se ha verificado la calibración del equipo.	1		
) Se han determinado las enzimas hepáticas y pancreáticas.	1		
Se han determinado las enzimas musculares y cardíacas.	1		
) Se han separado isoenzimas por electroforesis.	1		
) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad analítico.	1		
Se han cumplimentado informes técnicos.	1		
Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

laborales y protección ambiental en todo el proceso.			

RA5. Realiza técnicas de estudio de muestras de orina, siguiendo los protocolos establecidos. (12%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han aplicado técnicas de análisis físico-químicos y bioquímicos.	1,5	UT6	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60% • Pruebas de laboratorio. 30%
) Se ha centrifugado la muestra y obtenido el sedimento.	1,5		
) Se han definido las características microscópicas del sedimento urinario.	1,5		
) Se ha elaborado un archivo digital de las imágenes obtenidas.	1,5		
) Se ha determinado la concentración de sustancias excretadas en orina de 24 horas.	1,5		
) Se ha calculado el aclaramiento de creatinina.	1,5		
) Se han realizado análisis de cálculos urinarios.	1,5		
) Se han aplicado las normas de calidad, seguridad, salud laboral y protección ambiental en todo el proceso	1,5		

RA6. Caracteriza determinaciones en heces y otros líquidos corporales, seleccionando la técnica en función de la muestra (8%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han definido las magnitudes bioquímicas asociadas a la absorción.	0,89	UT7	• Informes de prácticas, actividades de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

) Se han definido las características microscópicas de la malabsorción en heces.	0,89		aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60% • Pruebas de laboratorio. 30%
) Se ha determinado la presencia de sangre en heces.	0,89		
) Se han determinado magnitudes bioquímicas en LCR y en líquidos serosos.	0,89		
) Se ha realizado el recuento de elementos formes en LCR y en líquidos serosos.	0,89		
) Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con las principales patologías asociadas.	0,89		
) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en líquido sinovial.	0,89		
) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en semen.	0,89		
) Se han aplicado criterios de orden y limpieza en la recogida de equipos y materiales.	0,89		

RA7. Determina magnitudes relacionadas con los equilibrios hidroelectrolítico y ácidobase, asociándolas con los trastornos correspondientes. (15%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han identificado los parámetros bioquímicos de los trastornos hidroelectrolíticos y ácido-base.	1,5	UT2	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60%
) Se ha descrito la técnica que determina la osmolalidad.	1,5		
) Se han descrito las técnicas de determinación de gases y	1,5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

electrolitos.			• Pruebas de laboratorio. 30%
) Se han definido las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo del calcio y del fósforo.	1,5		
) Se ha determinado la concentración de sodio y potasio.	1,5		
Se han identificado los patrones de alteración de gases en sangre.	1,5		
) Se han descrito las magnitudes que hay que determinar a la cabecera del paciente	1,5		

RA8. Caracteriza las determinaciones indicadas en otros estudios especiales, describiendo las técnicas que se van a emplear (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han definido los principales patrones de alteración hormonal.	1,25	UT9	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 60% • Pruebas de laboratorio. 30%
b) Se han descrito las pruebas basales y funcionales utilizadas en el diagnóstico de los trastornos endocrinos.	1,25		
c) Se han determinado hormonas como TSH, T3 y T4	1,25		
d) Se han determinado marcadores tumorales	1,25		
e) Se han descrito las técnicas utilizadas en la monitorización de fármacos.	1,25		
f) Se han realizado procedimientos para detectar la presencia de drogas de abuso y tóxicos en muestras biológicas.	1,25		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

g) Se han identificado los parámetros bioquímicos en el seguimiento del embarazo.	1,25		
) Se han enumerado las determinaciones propias del diagnóstico de metabolopatías.	1,25		

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo, siendo todos ellos críticos para superar la fase de centro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En relación con lo anterior, será el **RA1 el que sea evaluado en la FEM**, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

utilizará para la promoción a FEM, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

En relación con lo anterior, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como NE seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEMII, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a FEM. Dicha FEMII, a efectos de calendario, se realizará de septiembre a diciembre del curso 2026-2027.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que no se hayan superado
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación 2ª Final Ordinaria

Los/as alumnos/as que no superen todos los RRAA en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

Hasta la 2ª convocatoria final ordinaria de junio se realizarán clases de repaso para que los alumnos puedan aclarar dudas o repasar aquellos conceptos o procedimientos que les resulten de mayor dificultad.

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo, siendo todos ellos críticos para superar la fase de centro.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En relación con lo anterior, será el **RA1 el que sea evaluado en la FEM**, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a FEM, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

En relación con lo anterior, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como NE seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEMII, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a FEM. Dicha FEMII, a efectos de calendario, se realizará de septiembre a diciembre del curso 2026-2027.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

Si tras la **2ª final ordinaria** de junio hubiera algún **RRAA que no se hubiera superado** en el centro, desde el **22 hasta el 30 de junio se atenderá al alumnado**, realizando **acciones orientativas** sobre el módulo o el propio ciclo de cara al próximo curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **39 horas** de un total de 130 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no supercar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Por tanto, para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, resulta imposible la evaluación continua debido a las faltas y deberán presentarse a un examen de todos los contenidos (teóricos y/o prácticos) de todos los resultados de aprendizaje que no tuvieran aprobados antes de perder la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Los alumnos con el módulo no superado del curso anterior se encuentran con el plan a extinguir. Por tanto, estos alumnos se rigen por el proceso de evaluación de dicho plan.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales
- Exposición de temas, trabajos o actividades
- Intervenciones en clase
- Trabajos prácticos y en laboratorio
- Pruebas objetivas (orales o escritas)

La calificación de los alumnos puede concretarse a través de la suma de las siguientes calificaciones ponderadas según su importancia relativa:

Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 6.

Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3. Dichas pruebas constarán, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.

Grado de participación en clase, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, Cuaderno de prácticas se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos o más pruebas objetivas parciales, será necesario alcanzar en una nota igual o superior a 5 para superar la materia correspondiente en dicha evaluación. Del mismo modo, aquellos alumnos que superen la primera prueba parcial eliminarán dicha materia y se presentarán solo a la segunda prueba parcial (final). En caso de no superar esta evaluación fraccionada en dos parciales, la recuperación versará sobre todos los criterios de evaluación correspondientes a dicho periodo lectivo, incluyendo toda la materia teórico - practica impartida en ella. Es decir, la recuperación no será en ningún caso de partes parciales de la evaluación, sino de toda la materia impartida.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para que el alumno/a supere el periodo evaluativo será indispensable haber realizado todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos.

No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica la Orden de 21 julio de 1994. En este sentido, y dado que la citada Orden de 21 de Julio establece que la expresión de la evaluación final de cada módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Respecto a la prueba objetiva:

La prueba objetiva consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y quedará constituida preferentemente por de desarrollo y una batería de preguntas de respuesta alternativa. El alumno deberá alcanzar 5 puntos para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada.

Respecto a los trabajos individuales – grupales (actividades de aula, casos prácticos):

Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber realizado todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos. A tener en cuenta:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Las actividades relacionadas con trabajos de investigación a presentar en aula, y los trabajos de laboratorio de carácter práctico su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.
- Las actividades relacionadas con trabajos de aula su presentación es de carácter obligatorio y sólo se permitirá la falta de un 30 % de los mismos, si es debidamente justificada su no presentación.

Es imprescindible que haya realizado cada una de las actividades de aula, de ampliación o casos prácticos, en su caso, y que conste su nota en el libro del profesor.

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

En los trabajos de investigación grupales se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un cinco. En el trabajo final realizado se evaluará:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Calidad del programa (20%)
- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual (30%)
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc) (30%).

En el caso de que un alumno suspenda un periodo evaluativo, ira con la materia teórica práctica suspensa de esa evaluación a la prueba de recuperación. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con todos los contenidos teóricos y prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la prueba de final de marzo.

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los contenidos de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria) que no se hayan superado.

- *Contenidos:* todos los de la evaluación o evaluaciones pendientes
- *Procedimientos:* la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.
- *Criterios de calificación:*
 - Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 6.
 - Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3. Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

Los/as alumnos/as que no aprueben en la Convocatoria Ordinaria, tendrán que ser evaluados en la Convocatoria 2 final ordinaria de todos los contenidos del módulo. Las actividades de evaluación 2 final ordinaria se realizarán a lo largo del tercer trimestre, es decir, de marzo a junio. Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria 2 final ordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso y los días de las clases de recuperación.

La prueba extraordinaria constará de:

Contenidos: todos los de la evaluación o evaluaciones pendientes

- *Procedimientos:* la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.

- *Criterios de calificación:*

- Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 6.
- Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3. Dichas pruebas constarán, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
- Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultados de Aprendizaje establecidos en RD 771/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones	30 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

antígeno-anticuerpo secundarias, diferenciando sus fundamentos.	
RA2: Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo primarias, diferenciando sus fundamentos.	15 %
RA3: Detecta autoanticuerpos aplicando las técnicas para el diagnóstico de enfermedades autoinmunes.	10 %
RA4: Aplica técnicas de estudio de hipersensibilidad, relacionando el antígeno con la técnica que se va a desarrollar.	10 %
RA5: Aplica técnicas de identificación de poblaciones celulares por citometría de flujo, realizando el mantenimiento preventivo del equipo.	10%
RA6: Valora la funcionalidad de la inmunidad celular, describiendo las técnicas de cultivo celular aplicables en cada caso.	15%
RA7: Aplica estudios de tipificación HLA, identificando el polimorfismo del complejo mayor de histocompatibilidad.	10 %
Total	100 %

2. Criterios de Evaluación

Criterios de evaluación establecidos en RD 771/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CE
RA 1 30%	a) Se han detallado las técnicas inmunológicas basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo secundarias.	3.33
	b) Se ha comprobado la correspondencia entre los listados de trabajo y las muestras problema.	3.33
	c) Se han preparado las diluciones seriadas	3.33

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	necesarias para las técnicas.	
	d) Se ha delimitado al microscopio óptico la zona ideal de estudio de la extensión.	3.33
	e) Se han expresado los resultados de las técnicas de aglutinación en forma de título	3.33
	f) Se han identificado las pautas de diagnóstico y seguimiento serológico de las principales enfermedades infecciosas.	3.33
	g) Se han registrado e interpretado los resultados de las técnicas. h) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso	3.33
	i) Se ha efectuado el control de calidad referido a los ensayos realizados.	3.33
RA2 15%	a) Se han detallado las técnicas inmunológicas basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo primarias	1.66%
	b) Se han clasificado los inmunoensayos atendiendo a su metodología y a los marcadores utilizados.	1.66%
	c) Se han diferenciado las etapas de la ejecución del inmunoensayo.	1.66%
	d) Se han detallado los componentes del equipo y su funcionamiento.	1.66%
	e) Se ha calibrado el equipo y se han procesado los controles antes de empezar el ensayo.	1.66%
	f) Se ha verificado la correcta colocación y la retirada de las muestras.	1.66%
	g) Se han realizado las técnicas de inmunoensayo según los protocolos establecidos.	1.66%
	h) Se ha representado la curva de calibración para la cuantificación del analito.	1.66%
	i) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.	1.66%
RA3 10%	a) Se han detallado los anticuerpos asociados a las enfermedades autoinmunes.	1.25 %
	b) Se han preparado las diluciones de sueros y controles.	1.25 %
	c) Se ha establecido la secuencia de actividades	1.25

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	en las diferentes etapas de la ejecución de la técnica	%
	d) Se han procesado las muestras para su observación al microscopio de fluorescencia	1.25 %
	e) Se han identificado los patrones de fluorescencia.	1.25 %
	f) Se han comprobado los controles.	1.25 %
	g) Se han definido los criterios de validez de la prueba.	1.25 %
	h) Se han descrito otras técnicas de detección de autoanticuerpos	1.25 %
RA4 10%	a) Se han detallado las técnicas relacionadas con el diagnóstico de hipersensibilidad.	1.43%
	b) Se ha comprobado la correspondencia entre los listados de trabajo y las muestras problema.	1.43%
	c) Se ha seleccionado el extracto antigénico según la prueba que se va a realizar	1.43%
	d) Se han descrito las técnicas indicadas para la detección de IgE en función de los equipos disponibles	1.43%
	e) Se han detallado las técnicas más adecuadas para la evaluación de la hipersensibilidad retardada	1.43%
	f) Se han realizado las técnicas de inmunoensayo relacionadas con el diagnóstico de alergia.	1.43%
	g) Se han aplicado criterios de orden y limpieza en la realización del procedimiento.	1.43%
RA5 10 %	a) Se ha detallado el funcionamiento del citómetro de flujo.	1.25%
	b) Se ha realizado la calibración del láser.	1.25%
	c) Se han pasado los controles en función de las células que hay que cuantificar.	1.25%
	d) Se ha incubado la muestra con el anticuerpo o anticuerpos monoclonales marcados.	1.25%
	e) Se ha seleccionado el protocolo de manejo del citómetro de flujo para la técnica específica	1.25%
	f) Se ha valorado la coherencia del resultado del citograma.	1.25%
	g) Se ha realizado el mantenimiento preventivo del citómetro.	1.25%
	h) Se han identificado las normas de calidad,	1.25%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.	
RA6 15%	a) Se ha reconocido la importancia de la realización de pruebas de función celular en el estudio de las inmunodeficiencias primarias.	2.14%
	b) Se han detallado las técnicas de estudio.	2.14%
	c) Se ha realizado el aislamiento de linfocitos, a partir de la muestra de sangre periférica (gradiente de Ficoll) y su disposición en las placas de cultivo.	2.14%
	d) Se ha realizado el cultivo y la estimulación de los linfocitos con los mitógenos seleccionados.	2.14%
	e) Se ha valorado la proliferación celular mediante la técnica del recuento en cámara, en el citómetro de flujo o en contador de partículas beta.	2.14%
	f) Se han aplicado las técnicas para valorar la función fagocítica.	2.14%
	g) Se han establecido las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.	2.14%
RA7 10 %	a) Se han detallado los objetivos de las técnicas de tipificación de antígenos de histocompatibilidad.	1.43%
	b) Se han diferenciado los estudios de histocompatibilidad que se realizan para la tipificación de un posible donante	1.43%
	c) Se ha determinado los estudios de histocompatibilidad que se realizan para la tipificación en pruebas de paternidad.	1.43%
	d) Se han seleccionado los marcadores según el tipo de HLA que hay que determinar	1.43%
	e) Se han separado los linfocitos que se han de utilizar en estudios de histocompatibilidad	1.43%
	f) Se han leído al microscopio de fluorescencia las placas de la técnica de microlinfocitotoxicidad	1.43%
	g) Se han diferenciado las técnicas de biología molecular utilizadas para la tipificación.	1.43%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Los principios generales establecidos en la presente programación se establecen en coherencia con los objetivos, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos en el currículo.

Dichos principios garantizarán un proceso evaluador riguroso, equitativo y orientado a la mejora continua, asegurando la objetividad en la valoración de las competencias adquiridas y la transparencia en la comunicación de los resultados.

1. **Carácter continuo y formativo:** la evaluación del alumnado se llevará a cabo de manera continua, considerando el progreso en la adquisición de las competencias y utilizándose como herramienta de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. **Objetividad y transparencia:** la evaluación se realizará conforme a los criterios, instrumentos y ponderaciones previamente establecidos en la programación didáctica, garantizando la equidad y la claridad en la valoración de los resultados.
3. **Integralidad y coherencia:** la evaluación atenderá al conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y competencias profesionales vinculadas a los resultados de aprendizaje, en coherencia con los objetivos y criterios de evaluación del módulo.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- **Pruebas objetivas** (orales o escritas), se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Resolución de problemas y supuestos prácticos**, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Pruebas de laboratorio**, en la que se valorará el desarrollo de los procedimientos correspondientes a cada RA, según establecen los criterios de evaluación correspondientes. Se calificará de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Producciones individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, cuaderno de prácticas, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en el punto 3 de la Disposición Vigésimo quinta.- Aspectos generales de la evaluación, del Capítulo V: Evaluación, promoción y titulación:

“La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.

Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.”

En función de los anterior se considera que influyen de forma crítica en adquisición de las competencias del módulo los RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. De tal forma que no se podrá hacer media ponderada con el resto (para obtener la calificación de la evaluación ordinaria) salvo que se obtenga calificación mayor o igual a 5 en cada uno de ellos. Igualmente se adopta el criterio de que la media sea ponderada y no aritmética.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Vigésimo séptima.- Resultados de la evaluación, en su punto 1:

“La calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.”

La ponderación de los resultados de aprendizaje abordados en cada trimestre, servirá exclusivamente ha efectos de cálculo de la nota informativa de cada evaluación. Así se les informará a los alumnos desde el principio de curso.

La ponderación de los RA y cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados a efectos de la calificación se expresa en la siguiente tabla.

Hay que tener en cuenta que la ponderación de los instrumentos de evaluación varía en función de cada RA

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA (%) del módulo 100%	IE1 PE (%)	IE2 RPSP (%)	IE3 PL (..%)	IE4 CP (..%)	Nº Unidad de Trabajo

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA1: Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo secundarias, diferenciando sus fundamentos	30 %	30	30	30	10	UT 01 UT 02 UT 03 UT 04
RA2: Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo primarias, diferenciando sus fundamentos	15 %	40	40	-	20	UT 05
RA3: Detecta autoanticuerpos aplicando las técnicas para el diagnóstico de enfermedades autoinmunes	10 %	50	50	-	-	UT 08
RA4: Aplica técnicas de estudio de hipersensibilidad, relacionando el antígeno con la técnica que se va a desarrollar	10 %	50	50	-	-	UT 9
RA5: Aplica técnicas de identificación de poblaciones celulares por citometría de flujo, realizando el mantenimiento preventivo del equipo	10 %	50	50	-	-	UT 06
RA6: Valora la funcionalidad de la inmunidad celular, describiendo las técnicas de cultivo celular aplicables en cada caso.	15 %	50	50	-	-	UT 07
RA7: Aplica estudios de tipificación HLA, identificando el polimorfismo del complejo mayor de histocompatibilidad	10 %	50	50	-	-	UT 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La nota final del módulo (de la Fase de Centro) se obtendrá de las medias ponderada de los RRAA obtenidas en cada periodo evaluativo.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Por contener RRAA relacionados con PRL la no superación del mismo implica que la alumna/o no podrá realizar la FEM.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria

La evaluación continua se llevará a cabo al finalizar cada resultado de aprendizaje, aplicando los instrumentos de evaluación previamente descritos y teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas tanto para dichos instrumentos como para cada resultado de aprendizaje. De este modo, se garantiza un seguimiento progresivo y objetivo del proceso de adquisición de competencias, ajustado a los criterios de evaluación definidos en la programación.

En la convocatoria 1ª ordinaria el alumnado tendrá oportunidad de recuperar aquellos RRAA que haya superado a lo largo del curso.

De acuerdo a lo establecido en **el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:**

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida se considera la calificación en la fase de centro (1-10), y ponderada un 80% y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un 20%.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

Nota final = X(80%) + Y (20%)

Siendo X = la nota obtenida en la fase de centro (FC)

Y = la nota obtenida en la fase de empresa (FEM)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

El RA asociado a la FEM es el RA 1: Aplica las técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo secundarias, diferenciando sus fundamentos.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

En esta convocatoria el alumnado tendrá la opción de recuperar aquellos RRAA que no haya superado a lo largo del curso.

En cuanto a los criterios de calificación correspondientes a los RRAA (ponderación de a cada uno de ellos) y criterios de evaluación, son los establecidos en el apartado 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación de esta programación

Igualmente sucederá con los instrumentos de evaluación, que serán los establecidos en el punto 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de evaluación de esta programación.

Se considerará superado un RA sí la nota obtenida en él es igual o superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22”).

*“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la***

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 24 **horas** de un total de 80 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Los alumnos con el módulo no superado del curso anterior se encuentran con el plan a extinguir. Por tanto, estos alumnos se rigen por el proceso de evaluación de dicho plan.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

1.- Se realizará una primera prueba escrita parcial a mitad de la 1ª evaluación en el que evaluarán los fundamentos teóricos abordados hasta ese momento. Este primer parcial

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

tendrá carácter eliminatorio siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4,5 sobre 10.

2.- Se realizará una prueba de evaluación global teórico-práctica coincidiendo con cada una de las sesiones de evaluación programadas para el curso escolar y que englobará todas las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación.

Esta prueba constará:

- Prueba escrita teórica, que será parcial o global dependiendo de los resultados obtenidos en la anterior. (Ponderación 40% de la nota final de evaluación)
- Prueba práctica (Ponderación 60% de la nota final de la evaluación), que a su vez constará:

Prueba escrita, en la que se abordaran los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de laboratorio. Para acceder a la prueba práctica será necesario obtener en esta una calificación igual o superior a 5. (Ponderación 40% de la nota final de la parte práctica).

Prueba práctica, que consistirá en la realización en el laboratorio de los procedimientos desarrollados durante el trimestre. (Ponderación 50% de la nota final de la parte práctica).

El 10% restante corresponde a la calificación del cuaderno de prácticas.

Otras consideraciones sobre los criterios de clasificación:

- Para acceder a la prueba práctica será necesario que el alumno/a haya realizado los procedimientos a lo largo del trimestre y que presente el cuaderno de prácticas.
- Todos los exámenes se calificarán sobre 10.
- En el caso de que no se haya calificado el primer parcial con nota igual o superior a 5 sobre 10, el alumno/a tendrá la posibilidad de volver a evaluar los contenidos correspondientes en esta prueba de evaluación global.
- En ningún caso se eliminará materia de una a otra evaluación, es decir que podrán evaluarse los contenidos de una evaluación en las siguientes.

La nota final de cada evaluación será:

- La nota media de las dos pruebas escritas o, en su caso, de la prueba global de evaluación, ponderación 40% de la nota final.
- La nota media ponderada de la parte práctica, junto con la evaluación del cuaderno de prácticas, cuyo valor ponderado será del 10% de la parte práctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	4 0%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	4 0%
	Prueba laboratorio	5 0%
	Cuaderno de prácticas	1 0%

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.

MICROBIOLOGÍA CLÍNICA (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Aplica protocolos de seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio de microbiología clínica, interpretando la normativa vigente.	5%
RA2: Aplica técnicas de tinción y observación de microorganismos a cultivos y muestras biológicas, seleccionando los procedimientos que hay que realizar	15%
RA3: Prepara medios para el cultivo de microorganismos, interpretando los protocolos establecidos.	15%
RA4: Aplica técnicas de aislamiento y de recuento de microorganismos, justificando la técnica seleccionada.	25%
RA5: . Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay	25%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

que identificar	
RA6: Aplica técnicas de identificación de hongos y parásitos, seleccionando los protocolos de trabajo en función del microorganismo que hay que identificar.	10%
RA7: Identifica los virus, relacionándolos con los métodos de cultivo celular, inmunológicos y de biología molecular	5%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Resultado de Aprendizaje (RA)/Ponderación	Criterios de Evaluación/ponderación
RA1: Aplica protocolos de seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio de microbiología clínica, interpretando la normativa vigente/ 5%	a) Se han clasificado los microorganismos en grupos de riesgo.10% b) Se han caracterizado los niveles de seguridad biológica de los laboratorios.10% c) Se ha identificado el nivel de peligrosidad asociado a los procedimientos.10% d) Se han propuesto soluciones a las causas más frecuentes de accidentes en el laboratorio.10% e) Se ha verificado la aplicación de las normas de prevención y seguridad personales y colectivas, así como las de protección ambiental, en la ejecución de las técnicas específicas.10% f) Se han organizado las medidas y los equipos de protección para diferentes áreas y situaciones de trabajo.20% g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.10% h) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la gestión de la prevención y seguridad, así como la de protección ambiental.10% i) Se ha establecido el procedimiento para la eliminación de los residuos generados en el laboratorio.10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA2: Aplica técnicas de tinción y observación de microorganismos a cultivos y muestras biológicas, seleccionando los procedimientos que hay que realizar. /15%	a) Se han descrito las características morfológicas, tintóreas y diferenciales de las especies microbianas.20% b) Se han seleccionado los materiales y los colorantes.10% c) Se han especificado las técnicas de observación microscópica utilizadas.10% d) Se ha realizado la preparación del frotis.10% e) Se han aplicado técnicas de tinción específicas.20% f) Se ha realizado la observación de los frotis al microscopio.10% g) Se ha interpretado el resultado de la observación microscópica.20%
RA3: Prepara medios para el cultivo de microorganismos, interpretando los protocolos establecidos. /15%	a) Se han clasificado los medios de cultivo más utilizados en microbiología clínica.30% b) Se ha detallado la composición de los medios de cultivo.10% c) Se han descrito los protocolos de preparación de medios sólidos y líquidos.10% d) Se ha seleccionado el instrumental y los reactivos necesarios para la realización del medio deseado.10% e) Se ha realizado la preparación de medios de cultivo.10% f) Se ha realizado el autoclavado de la batería de medios.10% g) Se ha comprobado la esterilidad de los medios.10% h) Se han almacenado los medios de cultivo.10%
RA4: Aplica técnicas de aislamiento y de recuento de microorganismos, justificando la técnica seleccionada. /25%	a) Se han caracterizado las técnicas de inoculación, siembra y aislamiento con el tipo de muestra y el organismo que hay que aislar.20% b) Se han aplicado técnicas de inoculación y de siembra de microorganismos.30% c) Se han definido los parámetros de incubación para cada tipo de microorganismo.10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se han realizado aislamientos de unidades formadoras de colonias.20% e) Se ha realizado la descripción macroscópica de los cultivos.10% f) Se han aplicado técnicas de recuento bacteriano.10%
RA5: Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar/.25%	a) Se han descrito los protocolos de identificación de los principales grupos bacterianos.30% b) Se han descrito los medios, las temperaturas y los tiempos de incubación de los principales tipos de pruebas bioquímicas de identificación.20% c) Se han realizado las pruebas bioquímicas rápidas de identificación bacteriana.10% d) Se han realizado las pruebas individuales bioquímicas más significativas en la identificación presuntiva.15% e) Se han utilizado sistemas multiprueba para la confirmación de los aislamientos.10% f) Se han realizado los estudios de sensibilidad solicitados, en función del tipo de bacteria aislada.10% g) Se han caracterizado, para cada protocolo, las pruebas inmunológicas y moleculares asociadas al diagnóstico.5% h) Se ha realizado la lectura e interpretación de los resultados.10%
RA6: Aplica técnicas de identificación de hongos y parásitos, seleccionando los protocolos de trabajo en función del microorganismo que hay que identificar. /10%	a) Se han caracterizado los protocolos de identificación de hongos y de parásitos.15% b) Se han seleccionado los medios de cultivo apropiados para el aislamiento de mohos y levaduras.10% c) Se han descrito las temperaturas y los tiempos de incubación adecuados para el aislamiento de hongos.10% d) Se ha realizado la identificación macro y microscópica de las colonias fúngicas.15%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se han realizado las pruebas bioquímicas, inmunológicas y moleculares de identificación que marque el protocolo.10% f) Se han realizado e interpretado los antibiogramas solicitados.10% g) Se han seguido los protocolos de preparación del frotis para la observación de parásitos al microscopio óptico.10% h) Se han identificado las formas parasitarias diagnósticas presentes en los frotis.10% i) Se han reconocido posibles artefactos en la identificación de parásitos en heces.10%
RA7: Identifica los virus, relacionándolos con los métodos de cultivo celular, inmunológicos y de biología molecular. /5%	a) Se han descrito las características diferenciales de los virus.30% b) Se ha descrito la patología más frecuente asociada a cada familia vírica.20% c) Se ha definido el protocolo de diagnóstico de las infecciones víricas, por parte del laboratorio.10% d) Se han caracterizado los tipos de cultivo celular y las líneas celulares más frecuentes utilizadas en el diagnóstico virológico.10% e) Se ha descrito el procesamiento de las muestras, para su inoculación en los cultivos.10% f) Se ha caracterizado, en los cultivos, el efecto citopático asociado a determinados virus.10% g) Se ha descrito la utilización de las técnicas de inmunofluorescencia en la identificación vírica.10% h) Se ha descrito la utilización de técnicas inmunológicas y de biología molecular en el diagnóstico de infecciones víricas.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.1 Principios Generales

- Principios que guiarán la evaluación del aprendizaje.

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Resolución 29 de julio de 2025, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo equiparado de la siguiente forma**: Los tutores o tutoras duales realizarán un informe cualitativo, para ello se podrá utilizar el modelo facilitado en la aplicación de gestión de fase de empresa en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de “superado” o “no superado” y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea “no superado” se motivará expresamente el sentido de tal decisión. En los casos en que el alumno o la alumna no pueda realizar la mayoría o la totalidad de las actividades de formación asociadas a un resultado de aprendizaje debido a circunstancias externas no imputables a él, el resultado de aprendizaje se valorará como “no superado-no demostrado”.

Para superar el módulo en la fase de centro deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo. Esto se debe a que todos los RA del módulo se consideran críticos.

Se establece el siguiente proceso evaluativo para este módulo de Segundo Curso:

- Una Prueba de **Evaluación Inicial**, que no incluirá calificación.
- Una evaluación al **finalizar cada trimestre** (Primera y Segunda Evaluación)

Teniendo en cuenta que el proceso de evaluación es continuo, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, se propondrán suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado.

- **Dos evaluaciones finales**, una 1ª Evaluación Ordinaria 25-29 de mayo de 2026 y una 2ª Evaluación Ordinaria que se programará del 16 al 18 de junio.

Se evaluarán los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje detallados en el apartado anterior, aplicando, para su calificación, la ponderación asignada en cada caso, tanto al Criterio de Evaluación como al Resultado de Aprendizaje

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase, con el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

fin de valorar el desempeño del alumno tanto en el laboratorio, su trabajo autónomo y en grupo.

En cada UT se define, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos(procedimientos) de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno de ellos.

Instrumentos de evaluación:

☐ **Pruebas objetivas escritas de contenidos (A)** . Consistirá en preguntas cortas y/o de múltiples respuestas, así como problemas y/o supuestos prácticos. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada. El día del examen teórico hasta que no transcurran 15 minutos no podrá salir ningún alumno/a del examen, de esta forma damos tiempo por si alguien ha tenido alguna dificultad para llegar. Pasados los 15 minutos se podrá salir de forma justificada del aula donde se realiza el examen escrito, pero no entrar. Las fechas de los exámenes una vez fijadas por el equipo docente serán inamovibles.

☐ **Prueba práctica individual (B)** sobre los procedimientos realizados en el laboratorio. Para realizar la prueba práctica el alumno/a deberá llevar obligatoriamente su equipo de protección individual. La prueba práctica consistirá en la realización de alguna práctica completa, partes de diferentes prácticas y/o resolución de cálculos relacionados con las prácticas realizadas. Se deberá realizar dentro de un tiempo establecido, el alumno/a se debe ajustar a dicho tiempo. Para los exámenes prácticos se citará a una hora determinada (teniendo en cuenta que en alguna ocasión se pudiera retrasar unos minutos, de la hora citada, debido a circunstancias imprevistas en el desarrollo de la prueba por sus compañeros). Si en el momento en que es llamado por el profesor el alumno está ausente, será considerado como no presentado.

Se comunicará en clase las fechas de las pruebas teóricas y prácticas con suficiente antelación. Si el día del examen el alumno/a no asiste, aunque sea por causa justificada, se le calificará con un cero y pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

La profesora de apoyo intervendrá en la evaluación y calificación de la práctica individual.

☐ **Realización de ejercicios, actividades, tareas propuestas y trabajos en grupo. (C)**

☐ **Cuaderno de prácticas (D)** donde el alumno tiene que reflejar todo el trabajo realizado durante el curso en el laboratorio con la estructura propuesta para cada una de las prácticas.

Criterios de calificación y ponderación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

(RA) Ponderación (%)		INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PONDERACIÓN
RA1:.	5%	A, C (20%,80%)
RA2:	15%	A, B, C,D (60%,30%,5%,5%)
RA3:	15%	A,B,C,D (60%,30%,5%,5%)
RA4:.	25%	A,B,C,D (60%,30%,5%,5%)
RA5:	25%	A,B,C,D (60%,30%,5%,5%)
RA6:.	10%	A, B, (70%,30%)
RA7:	5%	A,C (20%,80%)
Total	100%	

Los distintos instrumentos se calificarán tal como se describe:

Pruebas objetivas escritas de contenidos: Se utiliza escala numérica. Teniendo en cuenta que, en la parte de respuesta múltiple, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada. En estas pruebas escritas se evaluarán distintos criterios de evaluación de uno o varios resultados de aprendizaje por lo tanto en un mismo examen el alumno puede obtener varias calificaciones, tantas como Resultados de Aprendizaje se hayan evaluado.

Prueba práctica individual en laboratorio: Se calificará con Rúbrica de la que el alumno tendrá conocimiento previo

Realización de actividades propuestas y trabajos en grupo: Se evaluará la calidad del trabajo, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (caso de ser grupales), habilidades y destrezas demostradas durante la realización de dichas determinaciones y se calificarán mediante rúbricas de las que el alumno tendrá conocimiento previo.

Cuaderno de prácticas: Se calificará mediante rúbricas de las que el alumno tendrá conocimiento previo.

Cuaderno de clase teórica: Se calificarán mediante rúbricas de las que el alumno tendrá conocimiento previo.

Consideraciones sobre los instrumentos de evaluación y calificación: Los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN comunes** (*respetar las reglas del laboratorio, respetar las normas de higiene en la práctica en el desarrollo de la práctica, entregas en el plazo establecido, etc.*) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

- Al final de los trimestres puede darse el caso de que algún Resultado de Aprendizaje se haya iniciado, pero no finalice hasta el siguiente trimestre, por lo que el alumno debe conocer que la nota de ese trimestre, es orientativa para ese Resultado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La calificación de los Resultados de Aprendizaje se realizará del 1 al 10, siendo necesaria una nota mínima de 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para hacer la media entre ellos y superar el módulo. **Todos los RA son críticos por lo que todos han de ser superados para hacer la media ponderada.**

- Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones del resto de los RA de ese periodo, fuera 5 o superior la calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

Al final de los trimestres puede darse el caso de que algún Resultado de Aprendizaje se haya iniciado, pero no finalice hasta el siguiente trimestre, por lo que el alumno debe conocer que la nota de ese trimestre, es orientativa para ese Resultado.

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se redondeará $< 0,5$ número inferior y $> 0,5$ número superior. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- **Ajuste de evaluación por ser un módulo asociado a estándar de competencia profesional:**
- De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.
- Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.
- En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

En el caso del módulo de MICROBIOLOGÍA CLÍNICA corresponde al RA1.

RA1: Aplica protocolos de seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio de microbiología clínica, interpretando la normativa vigente.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La evaluación del módulo profesional integrará la valoración en fase de empresa de la siguiente forma:

Los tutores o tutoras duales realizarán un informe cualitativo, para ello se podrá utilizar el modelo facilitado en la aplicación de gestión de fase de empresa en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de “superado” o “no superado” y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea “no superado” se motivará expresamente el sentido de tal decisión. En los casos en que el alumno o la alumna no pueda realizar la mayoría o la totalidad de las actividades de formación asociadas a un resultado de aprendizaje debido a circunstancias externas no imputables a él, el resultado de aprendizaje se valorará como “no superado-no demostrado”.

Los alumnos que no superen el módulo en el segundo periodo evaluativo dispondrán de clases de refuerzo hasta el 29 de mayo (Fecha a partir de la que se inicia el periodo de exámenes Final Ordinaria).

Se dispondrá para ellos de un programa de recuperación para los RA del módulo no superados durante las evaluaciones trimestrales. Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes.

Los alumnos solo deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que no hayan superado. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Serán evaluados en esta convocatoria con los instrumentos de evaluación y calificación descritos.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

- Los alumnos que no superen el módulo la primera convocatoria de evaluación final ordinaria dispondrán de clases de refuerzo hasta el 18 de junio.

Deberán presentarse a aquellos RA NO SUPERADOS. Los alumnos que deban realizar esta segunda prueba final ordinaria, habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

- Se dispondrá para ellos de un programa de recuperación para los RA del módulo no superados tras la primera evaluación final ordinaria. Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes

Los alumnos solo deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que no hayan superado. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

- Serán evaluados en esta convocatoria con los instrumentos de evaluación y calificación descritos en los puntos anteriores (9.2/9.3).

Aquellos alumnos que no hayan superado todos los RA en la segunda evaluación ordinaria, a partir del 22 de junio al 30 de junio tendrán a su disposición apoyo docente

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

- Procedimiento para la evaluación de alumnos sin derecho a evaluación continua.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **39 horas** de un total de 130 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en las correspondientes evaluaciones finales (1ª y 2ª evaluación ordinaria de junio). Además de esta prueba se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito con preguntas tipo test, problemas y supuestos prácticos que aseguran la consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada
- Prueba práctica individual de trabajo en laboratorio, Se calificará con Rúbrica

Los alumnos solo deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que no hayan superado, se realizará en la convocatoria final ordinaria (Primera y/o segunda)

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

En este curso no se encuentra ninguno en esa situación.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS HEMATOLÓGICO (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultados de Aprendizaje establecidos en RD 771/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza técnicas de tinción en extensiones de sangre periférica y médula ósea, identificando los tipos celulares presentes en las mismas	15 %
RA2: Maneja equipos automáticos de análisis hematológico, identificando sus componentes y mantenimiento.	10 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA3: Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie roja, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar.	20 %
RA4: Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie blanca y plaquetar, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar.	20 %
RA5: Realiza técnicas de valoración de la hemostasia y la coagulación, seleccionando equipos y reactivos en función del parámetro que hay que determinar.	10%
RA6: Aplica procedimientos para garantizar la compatibilidad de los componentes sanguíneos de donante y receptor, siguiendo los protocolos establecidos.	15%
RA7: Prepara hemoderivados, interpretando protocolos estandarizados de obtención, conservación y distribución de los mismos.	10 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Criterios de evaluación establecidos en RD 771/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CE
RA 1 15%	a) Se han caracterizado los elementos formes en las extensiones de sangre.	2.5%
	b) Se han preparado las extensiones siguiendo procedimientos manuales o automáticos.	2.5%
	c) Se han seleccionado los métodos de fijación y tinción en función del estudio que hay que realizar.	2.5%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se ha delimitado al microscopio óptico la zona ideal de estudio de la extensión.	2.5%
	e) Se han utilizado criterios de clasificación celular para identificar células sanguíneas maduras en sangre periférica.	2.5%
	f) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos durante el procedimiento.	2.5%
RA2 10%	a) Se han caracterizado los tipos de autoanalizadores y sus sistemas de medida.	2%
	b) Se ha descrito la secuencia de pasos que hay que realizar durante el análisis.	1%
	c) Se han definido las formas de expresión de resultados y alarmas en los informes emitidos por el aparato.	1%
	d) Se han caracterizado los parámetros más frecuentes de un hemograma.	1%
	e) Se han definido sus valores de referencia.	1%
	f) Se ha purgado y calibrado el aparato.	1%
	g) Se ha realizado el análisis y se ha obtenido el informe de resultados.	1%
	h) Se ha validado el informe siguiendo el protocolo establecido.	1%
	i) Se han registrado las incidencias surgidas durante la realización del análisis.	1%
RA3 20%	a) Se ha descrito el proceso de eritropoyesis.	2.85%
	b) Se han caracterizado los precursores eritrocitarios.	2.85%
	c) Se han definido los aspectos fundamentales de la estructura y el metabolismo eritrocitario.	2.85%
	d) Se han analizado los parámetros que evalúan la serie roja utilizando procedimientos manuales o automáticos.	2.85%
	e) Se ha examinado la extensión al microscopio óptico en busca de alteraciones morfológicas en los hematíes.	2.85%
	f) Se han relacionado las alteraciones morfológicas con los resultados de los parámetros y la patología eritrocitaria más frecuente.	2.85%
	g) Se han anotado los resultados de los análisis en el informe.	2.85%
RA4	a) Se han descrito los procesos de	2.22%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

20%	granulopoyesis y trombopoyesis.	
	b) Se han caracterizado las células precursoras de las series granulocítica, mononuclear y plaquetar.	2.22%
	c) Se ha realizado el análisis manual o automático de los parámetros de cada una de las series.	2.22%
	d) Se han descrito las alteraciones morfológicas de leucocitos y plaquetas.	2.22%
	e) Se ha examinado la extensión al microscopio óptico en busca de alteraciones en ambas series.	2.22%
	f) Se han descrito los trastornos neoplásicos y no neoplásicos más frecuentes relacionados con la serie blanca.	2.22%
	g) Se han realizado las técnicas citoquímicas solicitadas en el estudio de leucemias.	2.22%
	h) Se han relacionado las alteraciones encontradas en los análisis con la patología más frecuente de ambas series.	2.22%
	i) Se han anotado los resultados de los análisis en el informe.	2.22%
RA5 10 %	a) Se ha descrito la fisiología de la hemostasia y sus mecanismos de regulación.	2%
	b) Se han caracterizado las pruebas de laboratorio que valoran cada una de las fases del proceso.	1%
	c) Se ha realizado la preparación de las muestras en función de los parámetros que hay que analizar.	1%
	d) Se ha realizado el análisis de los parámetros mediante métodos manuales o automáticos.	1%
	e) Se han definido los valores de referencia para cada tipo de prueba.	1%
	f) Se han relacionado las variaciones en los parámetros con las alteraciones más frecuentes de la hemostasia.	1%
	g) Se han descrito las pruebas que permiten el control de los tratamientos anticoagulantes y la investigación de la tendencia trombótica.	1%
	h) Se han validado los resultados siguiendo los protocolos establecidos.	1%
	i) Se ha trabajado en todo momento siguiendo las normas de seguridad y prevención de	1%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	riesgos	
RA6 15%	a) Se han descrito los protocolos de trabajo para la determinación del grupo ABO y Rh.	1.875%
	b) Se ha realizado la determinación del grupo sanguíneo y del factor Rh.	1.875%
	c) Se han realizado las técnicas de la antiglobulina directa e indirecta.	1.875%
	d) Se ha realizado el escrutinio de anticuerpos irregulares.	1.875%
	e) Se han realizado y verificado las pruebas cruzadas.	1.875%
	f) Se han validado los resultados.	1.875%
	g) Se han anotado los resultados en el informe.	1.875%
	h) Se ha trabajado en todo momento siguiendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.	1.875%
RA7	a) Se han descrito los criterios de aceptación y rechazo de donantes y de unidades de sangre.	1.66%
	b) Se han caracterizado los procedimientos de obtención y procesamiento de las unidades de sangre.	1.66%
	c) Se han descrito los procedimientos de fraccionamiento y obtención de los componentes sanguíneos.	1.66%
	d) Se ha realizado la preparación de hemoderivados.	1.66%
	e) Se ha realizado el registro, etiquetado y conservación de los hemoderivados preparados.	1.66%
	f) Se ha realizado la distribución de los hemoderivados según las peticiones recibidas.	1.66%

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Los principios generales establecidos en la presente programación se establecen en coherencia con los objetivos, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos en el currículo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Dichos principios garantizarán un proceso evaluador riguroso, equitativo y orientado a la mejora continua, asegurando la objetividad en la valoración de las competencias adquiridas y la transparencia en la comunicación de los resultados.

1. **Carácter continuo y formativo:** la evaluación del alumnado se llevará a cabo de manera continua, considerando el progreso en la adquisición de las competencias y utilizándose como herramienta de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. **Objetividad y transparencia:** la evaluación se realizará conforme a los criterios, instrumentos y ponderaciones previamente establecidos en la programación didáctica, garantizando la equidad y la claridad en la valoración de los resultados.
3. **Integralidad y coherencia:** la evaluación atenderá al conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y competencias profesionales vinculadas a los resultados de aprendizaje, en coherencia con los objetivos y criterios de evaluación del módulo.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- **Pruebas objetivas** (orales o escritas), se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Resolución de problemas y supuestos prácticos**, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Pruebas de laboratorio**, en la que se valorará el desarrollo de los procedimientos correspondientes a cada RA, según establecen los criterios de evaluación correspondientes. Se calificará de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Producciones individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, cuaderno de prácticas, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional**, en el punto 3 de la Disposición Vigésimo quinta.- Aspectos generales de la evaluación, del Capítulo V: Evaluación, promoción y titulación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

“La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.

Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.”

En función de los anterior se considera que influyen de forma crítica en adquisición de las competencias del módulo los RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. De tal forma que no se podrá hacer media ponderada con el resto (para obtener la calificación de la evaluación ordinaria) salvo que se obtenga calificación mayor o igual a 5 en cada uno de ellos. Igualmente se adopta el criterio de que la media sea ponderada y no aritmética.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Vigésimo séptima.- Resultados de la evaluación, en su punto 1:

“La calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.”

La ponderación de los resultados de aprendizaje abordados en cada trimestre, servirá exclusivamente ha efectos de cálculo de la nota informativa de cada evaluación. Así se les informará a los alumnos desde el principio de curso.

La ponderación de los RA y cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados a efectos de la calificación se expresa en la siguiente tabla.

Hay que tener en cuenta que la ponderación de los instrumentos de evaluación varía en función de cada RA.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA del módulo (%) 100%	IE1 (PE%)	IE2 (RPSP%)	IE3 (PL%)	IE4 (CP%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1: Realiza técnicas de tinción en extensiones de sangre periférica y médula ósea,	15	30	30	30	10	UT01 UT02 UT03

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

identificando los tipos celulares presentes en las mismas						
RA2: Maneja equipos automáticos de análisis hematológico, identificando sus componentes y mantenimiento	10	50	30		20	UT04
RA3: Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie roja, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar	20	30	30	30	10	UT05 UT06
RA4: Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie blanca y plaquetar, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar	20	30	30	30	10	UT 07 UT08 UT09
RA5: Realiza técnicas de valoración de la hemostasia y la coagulación,	10	30	30	30	10	UT 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

seleccionando equipos y reactivos en función del parámetro que hay que determinar						
RA6: Aplica procedimientos para garantizar la compatibilidad de los componentes sanguíneos de donante y receptor, siguiendo los protocolos establecidos.	15	30	30	30	10	UT 11
RA7: Prepara hemoderivados, interpretando protocolos estandarizados de obtención, conservación y distribución de los mismos	10	50			50	UT12

La nota final del módulo (de la Fase de Centro) se obtendrá de las medias ponderada de los RRAA obtenidas en cada periodo evaluativo.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Por contener RRAA relacionados con PRL la no superación del mismo implica que la alumna/o no podrá realizar la FEM.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria

La evaluación continua se llevará a cabo al finalizar cada resultado de aprendizaje, aplicando los instrumentos de evaluación previamente descritos y teniendo en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

cuenta las ponderaciones establecidas tanto para dichos instrumentos como para cada resultado de aprendizaje. De este modo, se garantiza un seguimiento progresivo y objetivo del proceso de adquisición de competencias, ajustado a los criterios de evaluación definidos en la programación.

En la convocatoria 1ª ordinaria el alumnado tendrá oportunidad de recuperar aquellos RRAA que haya superado a lo largo del curso.

De acuerdo a lo establecido en **el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:**

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida se considera la calificación en la fase de centro (1-10), y ponderada un 80% y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un 20%.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

Nota final = X(80%) + Y (20%)

Siendo X = la nota obtenida en la fase de centro (FC)

Y = la nota obtenida en la fase de empresa (FEM)

La calificación de la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica y NE (no evaluable, hasta obtener la nota de la FEM).

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

El RA asociado a la FEM es el RA 2: Maneja equipos automáticos de análisis hematológico, identificando sus componentes y mantenimiento.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la 2ª Evaluación Ordinaria.

En esta convocatoria el alumnado tendrá la opción de recuperar aquellos RRAA que no haya superado a lo largo del curso.

En cuanto a los criterios de calificación correspondientes a los RRAA (ponderación de a cada uno de ellos) y criterios de evaluación, son los establecidos en el apartado 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación de esta programación

Igualmente sucederá con los instrumentos de evaluación, que serán los establecidos en el punto 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de evaluación de esta programación.

Se considerará superado un RA sí la nota obtenida en él es igual o superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas* para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. *El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 36 **horas** de un total de 120 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Los alumnos con el módulo no superado del curso anterior se encuentran con el plan a extinguir. Por tanto, estos alumnos se rigen por el proceso de evaluación de dicho plan.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

1.- Se realizará una primera prueba escrita parcial a mitad de la 1ª evaluación en el que evaluarán los fundamentos teóricos abordados hasta ese momento. Este primer parcial tendrá carácter eliminatorio siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4,5 sobre 10.

2.- Se realizará una prueba de evaluación global teórico-práctica coincidiendo con cada una de las sesiones de evaluación programadas para el curso escolar y que englobará todas las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación.

Esta prueba constará:

- Prueba escrita teórica, que será parcial o global dependiendo de los resultados obtenidos en la anterior. (Ponderación 40% de la nota final de evaluación)
- Prueba práctica (Ponderación 60% de la nota final de la evaluación), que a su vez constará:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Prueba escrita, en la que se abordaran los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de laboratorio. Para acceder a la prueba práctica será necesario obtener en esta una calificación igual o superior a 5. (Ponderación 40% de la nota final de la parte práctica).

Prueba práctica, que consistirá en la realización en el laboratorio de los procedimientos desarrollados durante el trimestre. (Ponderación 50% de la nota final de la parte práctica).

El 10% restante corresponde a la calificación del cuaderno de prácticas.

Otras consideraciones sobre los criterios de clasificación:

- Para acceder a la prueba práctica será necesario que el alumno/a haya realizado los procedimientos a lo largo del trimestre y que presente el cuaderno de prácticas.
- Todos los exámenes se calificarán sobre 10.
- En el caso de que no se haya calificado el primer parcial con nota igual o superior a 5 sobre 10, el alumno/a tendrá la posibilidad de volver a evaluar los contenidos correspondientes en esta prueba de evaluación global.
- En ningún caso se eliminará materia de una a otra evaluación, es decir que podrán evaluarse los contenidos de una evaluación en las siguientes.

La nota final de cada evaluación será:

- La nota media de las dos pruebas escritas o, en su caso, de la prueba global de evaluación, ponderación 40% de la nota final.
- La nota media ponderada de la parte práctica, junto con la evaluación del cuaderno de prácticas, cuyo valor ponderado será del 10% de la parte práctica.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	4 0%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	4 0%
	Prueba laboratorio	5 0%
	Cuaderno de prácticas	1 0%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.

OPTATIVA: MICROBIOTA HUMANA Y SU APLICACIÓN CLÍNICA

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Comprender la composición y diversidad de la microbiota humana. Análisis de las distintas poblaciones de microorganismos y su papel crucial en la salud y enfermedad.	30%
RA2: Análisis y evaluación de la microbiota cutánea. Exploración de los microorganismos presentes en la piel y su impacto en la salud dermatológica.	15%
RA3: Estudio integral de la microbiota ORL. Análisis de los microorganismos en la cavidad oral, nasal y faríngea y su relevancia para la salud respiratoria.	10%
RA4: Exploración y análisis de la microbiota intestinal. Estudio de los microorganismos del tracto digestivo y su influencia en la salud humana.	30%
RA5: Análisis y estudio de la microbiota del aparato genitourinario. Exploración de los microorganismos presentes en el tracto genital y urinario y su impacto en la salud urogenital.	15%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ponderación
1. Comprender la composición y diversidad de la microbiota humana. Análisis de las distintas poblaciones de	a) Identificación de los principales tipos de microorganismos que componen la microbiota	RA 1:30% a)10% b)10% c)30%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

microorganismos y su papel crucial en la salud y enfermedad.	humana en diferentes zonas del cuerpo (piel, cavidad oral, tracto gastrointestinal, etc.). b) Evaluación de la importancia de la microbiota en la salud general y el bienestar. c) Análisis de los factores que afectan la composición y diversidad de la microbiota (dieta, antibióticos, estilo de vida, factores ambientales). d) Análisis de la relación entre disbiosis y enfermedades específicas, crónicas o metabólicas. e) Evaluación de intervenciones basadas en la microbiota (probióticos, etc.) para mejorar la salud física y mental.	d)30% e)20%
2. Análisis y evaluación de la microbiota cutánea. Exploración de los microorganismos presentes en la piel y su impacto en la salud dermatológica.	a) Identificación de las principales técnicas de muestreo para la microbiota cutánea. b) Descripción de métodos de preservación y transporte de muestras de piel. c) Selección de técnicas de tinción adecuadas para observación microscópica. d) Preparación de medios de cultivo específicos siguiendo protocolos estandarizados. e) Aplicación de técnicas asépticas para evitar contaminaciones cruzadas. f) Identificación y diferenciación de colonias microbianas según características morfológicas y bioquímicas. g) Documentación y elaboración de un informe con análisis y conclusiones basadas en la evidencia. h) Descripción de técnicas	RA2: 15% a) 20% b)10% c)10% d)10% e)10% f)10% g)20% h)10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	moleculares utilizadas para la identificación de la microbiota cutánea.	
3. Estudio integral de la microbiota ORL (oral, nasal y faríngea). Análisis de microorganismos y su relevancia para la salud respiratoria.	A) Identificación de técnicas de muestreo para la microbiota ORL. b) Descripción de métodos de preservación y transporte de muestras orales. c) Selección de técnicas de tinción adecuadas para la observación microscópica. d) Preparación de medios de cultivo específicos para microorganismos de la mucosa oral. e) Aplicación de técnicas asépticas durante el manejo de muestras. f) Identificación y diferenciación de colonias microbianas según características morfológicas y bioquímicas. g) Documentación del proceso y elaboración de informe con conclusiones basadas en evidencia. h) Descripción de técnicas moleculares para la identificación de microorganismos ORL.	RA 3: 10% a) 20% b)10% c)10% d)10% e)10% f)10% g)20% h)10%
4. Exploración y análisis de la microbiota intestinal. Estudio de los microorganismos del tracto digestivo y su influencia en la salud humana.	a) Identificación de técnicas de muestreo para la microbiota intestinal. b) Descripción de métodos de preservación y transporte de muestras intestinales. c) Selección de técnicas de tinción adecuadas para observación microscópica. d) Preparación de medios de cultivo específicos siguiendo protocolos estandarizados. e) Aplicación de técnicas asépticas durante el manejo de	RA 4:30% a) 20% b)10% c)10% d)10% e)10% f)10% g)20% h)10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	muestras intestinales. f) Identificación y diferenciación de colonias microbianas en base a características morfológicas y bioquímicas. g) Documentación del proceso de cultivo e informe con análisis y conclusiones basadas en evidencia. h) Descripción de técnicas moleculares para la identificación de microorganismos intestinales.	
5. Análisis y estudio de la microbiota del aparato genitourinario. Exploración de microorganismos del tracto genital y urinario y su impacto en la salud urogenital.	a) Identificación de técnicas de muestreo para la microbiota vaginal. b) Descripción de métodos de preservación y transporte de muestras vaginales. c) Selección de técnicas de tinción adecuadas para observación microscópica. d) Preparación de medios de cultivo específicos siguiendo protocolos estandarizados (corrección de error en texto original que mencionaba 'pulmonar'). e) Aplicación de técnicas asépticas durante el manejo de muestras genitourinarias. f) Identificación y diferenciación de colonias microbianas del aparato genitourinario según características morfológicas y bioquímicas. g) Documentación del proceso de cultivo e informe con conclusiones basadas en evidencia. h) Descripción de técnicas moleculares para la identificación de microorganismos genitourinarios.	RA 5:15% a) 20% b)10% c)10% d)10% e)10% f)10% g)20% h)10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Resolución 29 de julio de 2025, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo equiparado de la siguiente forma**: Los tutores o tutoras duales realizarán un informe cualitativo, para ello se podrá utilizar el modelo facilitado en la aplicación de gestión de fase de empresa en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de “superado” o “no superado” y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea “no superado” se motivará expresamente el sentido de tal decisión. En los casos en que el alumno o la alumna no pueda realizar la mayoría o la totalidad de las actividades de formación asociadas a un resultado de aprendizaje debido a circunstancias externas no imputables a él, el resultado de aprendizaje se valorará como “no superado-no demostrado”.

Para superar el módulo en la fase de centro deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo. Esto se debe a que todos los RA del módulo se consideran críticos.

Se establece el siguiente proceso evaluativo para este módulo de Segundo Curso:

- Una Prueba de **Evaluación Inicial**, que no incluirá calificación.
- Una evaluación al **finalizar cada trimestre** (Primera y Segunda Evaluación)

Teniendo en cuenta que el proceso de evaluación es continuo, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, se propondrán suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado.

- **Dos evaluaciones finales**, una 1ª Evaluación Ordinaria 25-29 de mayo de 2026 y una 2ª Evaluación Ordinaria que se programará del 16 al 18 de junio.

Se evaluarán los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje detallados en el apartado anterior, aplicando, para su calificación, la ponderación asignada en cada caso, tanto al Criterio de Evaluación como al Resultado de Aprendizaje

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase, con el fin de valorar el desempeño del alumno tanto en el laboratorio, su trabajo autónomo y en grupo.

En cada UT se define, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos(procedimientos) de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno de ellos.

Instrumentos de evaluación:

☐ **Pruebas objetivas escritas de contenidos (A)** . Consistirá en preguntas cortas y/o de múltiples respuestas, así como problemas y/o supuestos prácticos. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada. El día del examen teórico hasta que no transcurran 15 minutos no podrá salir ningún alumno/a del examen, de esta forma damos tiempo por si alguien ha tenido alguna dificultad para llegar. Pasados los 15 minutos se podrá salir de forma justificada del aula donde se realiza el examen escrito, pero no entrar. Las fechas de los exámenes una vez fijadas por el equipo docente serán inamovibles.

Se comunicará en clase las fechas de las pruebas con suficiente antelación. Si el día del examen el alumno/a no asiste, aunque sea por causa justificada, se le calificará con un cero y pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

☐ **Realización de ejercicios, actividades, tareas propuestas y trabajos en grupo/Individual.(B)**

- **Criterios de calificación y ponderación.**

RESULTADO DE APRENDIZAJE/PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PONDERACIÓN
RA 1/30%	A, B (80,20%)
RA2/15%	A, B (80%,20%)
RA3/10%	A, B(80%,20%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 4/30%	A, B(80%,20%)
RA5/15%	A, B (80%,20%)

Los distintos instrumentos se calificarán tal como se describe:

Pruebas objetivas escritas de contenidos: Se utiliza escala numérica. Teniendo en cuenta que, en la parte de respuesta múltiple, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada. En estas pruebas escritas se evaluarán distintos criterios de evaluación de uno o varios resultados de aprendizaje por lo tanto en un mismo examen el alumno puede obtener varias calificaciones, tantas como Resultados de Aprendizaje se hayan evaluado.

Realización de actividades propuestas y trabajos en grupo/individual: Se evaluará la calidad del trabajo, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (caso de ser grupales), habilidades y destrezas demostradas durante la realización de dichas determinaciones y se calificarán mediante rúbricas de las que el alumno tendrá conocimiento previo.

Consideraciones sobre los instrumentos de evaluación y calificación: Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN comunes (entregas en el plazo establecido, etc.) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La calificación de los Resultados de Aprendizaje se realizará del 1 al 10, siendo necesaria una nota mínima de 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para hacer la media entre ellos y superar el módulo. **Todos los RA son críticos por lo que todos han de ser superados para hacer la media ponderada.**

- Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones del resto de los RA de ese periodo, fuera 5 o superior la calificación será, como máximo 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

Al final de los trimestres puede darse el caso de que algún Resultado de Aprendizaje se haya iniciado, pero no finalice hasta el siguiente trimestre, por lo que el alumno debe conocer que la nota de ese trimestre, es orientativa para ese Resultado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se redondeará $/ < 0,5$ número inferior y $/ > 0,5$ número superior. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- **Ajuste de evaluación por ser un módulo asociado a estándar de competencia profesional:**

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

En el caso del módulo de MICROBIOTA HUMANA Y SU APLICACIÓN CLÍNICA, a falta de concretar en la legislación correspondiente, esta docente considera el RA1 como asociado.

RA 1 Comprender la composición y diversidad de la microbiota humana. Análisis de las distintas poblaciones de microorganismos y su papel crucial en la salud y enfermedad.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación del módulo profesional integrará la valoración en fase de empresa de la siguiente forma:

Los tutores o tutoras duales realizarán un informe cualitativo, para ello se podrá utilizar el modelo facilitado en la aplicación de gestión de fase de empresa en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de “superado” o “no superado” y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea “no superado” se motivará expresamente el sentido de tal decisión. En los casos en que el alumno o la alumna no pueda realizar la mayoría o la totalidad de las actividades de formación asociadas a un resultado de aprendizaje debido a circunstancias externas no imputables a él, el resultado de aprendizaje se valorará como “no superado-no demostrado”.

Los alumnos que no superen el módulo en el segundo periodo evaluativo dispondrán de clases de refuerzo hasta el 29 de mayo (Fecha a partir de la que se inicia el periodo de exámenes Final Ordinaria).

Se dispondrá para ellos de un programa de recuperación para los RA del módulo no superados durante las evaluaciones trimestrales. Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes

Los alumnos solo deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que no hayan superado. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

- Serán evaluados en esta convocatoria con los instrumentos de evaluación y calificación descritos.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

- Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen el módulo la primera convocatoria de evaluación final ordinaria dispondrán de clases de refuerzo hasta el 18 de junio.

Deberán presentarse a aquellos RA NO SUPERADOS. Los alumnos que deban realizar esta segunda prueba final ordinaria, habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

- Se dispondrá para ellos de un programa de recuperación para los RA del módulo no superados tras la primera evaluación final ordinaria. Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los alumnos solo deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que no hayan superado. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

- Serán evaluados en esta convocatoria con los instrumentos de evaluación y calificación descritos en los puntos anteriores (9.2/9.3).

Aquellos alumnos que no hayan superado todos los RA en la segunda evaluación ordinaria, a partir del 22 de junio al 30 de junio tendrán a su disposición apoyo docente

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

- Procedimiento para la evaluación de alumnos sin derecho a evaluación continua.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **15 horas** de un total de 50 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en las correspondientes evaluaciones finales (1ª y 2ª evaluación ordinaria de junio). Además de esta prueba se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito con preguntas tipo test, problemas y supuestos prácticos que aseguran la consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada

Los alumnos solo deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que no hayan superado, se realizará en la convocatoria final ordinaria (Primera y/o segunda)

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

En este curso no se encuentra ninguno en esa situación.

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son críticos y son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Sostenibilidad, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de aprendizaje (RA 1)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
1a Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	1
1b Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	1
1c Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades proyecto	1
1d Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización	16.66%	Pruebas objetivas Actividades proyecto	1
1e Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	1

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1f Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	1

Resultado de aprendizaje (RA 2)	Ponderación % sobre el total de los RA		
Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	16.67%	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Criterio de evaluación	%		
2a Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	2
2b Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	2
2c Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	2
2d Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2e Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	2

Resultado de aprendizaje (RA 3)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
3a Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	33.33%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	3
3b Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	33.33%	Pruebas objetivas Actividades o pr	3
3c Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	33.33%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	3

Resultado de aprendizaje (RA 4)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	16.67%	
Criterio de evaluación	%	
4a Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 4
4b Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 4
4c Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 4
4d Se han aplicado principios de ecodiseño	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 4
4e Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 4
4f Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	16.66%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 4

Resultado de aprendizaje (RA 5)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
5a Se ha caracterizado el		Pruebas	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

modelo de producción y consumo actual.	11.11%	objetivas Actividades o proyecto	5
5b Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5
5c Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5
5d Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5
5e Se han aplicado principios de ecodiseño.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5
5f Se han aplicado estrategias sostenibles.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5
5g Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5
5h Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5
5i Se ha aplicado la normativa ambiental.	11.11%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto	5

Resultado de aprendizaje (RA 6)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	16.67%	
Criterio de evaluación	%	
6a Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 6
6b Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 6
6c Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 6
6d Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 6
6e Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	20%	Pruebas objetivas Actividades o proyecto 6

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación y resultados de aprendizaje

UT 1. LA SOSTENIBILIDAD	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	. Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. a. Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. b. Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. c. Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. d. Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. e. Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

UT 2. LOS RETOS SOCIOAMBIENTALES ACTUALES

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA 2:Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos	. Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. a. Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. b. Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. c. Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. d. Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

UD 3. LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL	
RA	Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios	. Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. a. Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. b. Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

UT 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES	
RA	Criterios de evaluación
RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	. Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. a. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. b. Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. c. Se han aplicado principios de ecodiseño. d. Se ha analizado el ciclo de vida del producto. Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT 5. LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES

RA	Criterios de evaluación
RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	. Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. a. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. b. Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. c. Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. d. Se han aplicado principios de ecodiseño. e. Se han aplicado estrategias sostenibles. f. Se ha analizado el ciclo de vida del producto. g. Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. Se ha aplicado la normativa ambiental.

UT6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

RA	Criterios de evaluación
RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. a. Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. b. Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. c. Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Además, se indica en la **Resolución de 29 de julio de 2025**, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2ª evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.

- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.
Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de evaluación criterial.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de esta. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria, tras realizar la FEM. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

A) Realización de las prácticas, actividades y trabajos.

Realización de prácticas, actividades y/o trabajos. Al finalizar cada práctica se anotará quién la ha realizado.

B) Prueba teórica individual o proyecto o retos

La prueba podrá ser oral y/o escrita. En el caso de que la prueba sea escrita, consistirá en preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o de múltiples respuestas (test), de las unidades de trabajo correspondientes de la evaluación. En el tipo test se penalizará por las respuestas incorrectas aplicando la fórmula general:

El día del examen teórico hasta que no transcurran 15 minutos no podrá salir ningún alumno/a del examen, de esta forma damos tiempo por si alguien ha tenido alguna dificultad para llegar. Pasados los 15 minutos se podrá salir de forma justificada del aula donde se realiza el examen escrito, pero no entrar.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Si el día del examen el alumno/a no asiste a la prueba teórica y/o prueba práctica y/o a la exposición del plan de transformación, aunque sea por causa justificada, se considerará que renuncia a dicha prueba, pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

A) Realización de las prácticas, actividades y trabajos.

Las prácticas, actividades y trabajos versarán de las unidades de trabajo (contenidos teóricos y prácticos) correspondientes de la evaluación. Igualmente, en dicha realización se valorará la participación diaria del alumno/a en el aula. Se tomará nota de las prácticas, trabajos y actividades realizadas individualmente o por grupos.

La calificación se realizará de la siguiente forma:

- Realizadas el 100% de las prácticas/actividades/trabajos programadas 10 en la evaluación un
- Realizadas entre menos del 100% y más del 90% un 9
- Realizadas entre menos del 90% y más del 80% un 8
- Realizadas entre menos del 80% y más del 70% un 7
- Realizadas entre menos del 70% y más del 60% un 6
- Realizadas entre menos del 60% y más del 50% un 5
- Realizadas entre menos del 50% y más del 30% un 4
- Realizadas el 30% o inferior un 0

B) Prueba teórica individual o proyecto o retos La prueba podrá ser oral y/o escrita.

En el caso de que la prueba del proyecto sea escrita, consistirá en preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o de múltiples respuestas (test). En el tipo test se penalizará por las respuestas incorrectas

El alumno deberá obtener una puntuación de 5 o superior para superar el criterio de calificación B.

1 1	Realización de las prácticas, actividades y trabajos.	50 %
1 2	Prueba teórica individual o proyecto o retos	50 %

SUPERACIÓN DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE

Se considera superado el resultado de aprendizaje cuando la media ponderada de todos sus criterios de evaluación correspondientes sea igual o superior a 5.

EVALUACIÓN CONTINUA

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

PRIMERA EVALUACIÓN

En la primera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje

Resultado de aprendizaje	Peso en la primera evaluación	Criterios de evaluación
RA1	33,3%	a,b,c,d,e,,f
RA2	33,3%	a,b,c,d,e,,f
RA3	33,3%	a,b,c

Se considera superada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje (RA1,RA2 Y RA3) sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos los resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. De no ser así, la máxima calificación será 4 y el alumno/a pasará a la recuperación de la primera evaluación de los resultados de aprendizaje no superados.

RECUPERACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN

El alumno/a que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en la primera evaluación, tendrán una prueba de recuperación de los resultados de aprendizaje correspondientes a la primera evaluación no superados. Para cada criterio de evaluación se aplicará el instrumento de evaluación y calificación B en la recuperación y se guardará la nota para el instrumento de evaluación y calificación A.

Se considera recuperada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. Si el alumno/a no recupera dicha evaluación, tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (resultados de aprendizaje no superados) en la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria.

SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la segunda evaluación	Criterios de evaluación
RA4	33,3%	a,b,c,d,e,,f
RA5	33,3%	a,b,c,d,e,,f
RA6	33,3%	a,b,c,d,e,

Se considera superada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje (RA4, RA5 Y RA6) sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos los resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. De no ser así, la máxima calificación será 4 y el alumno/a pasará a la recuperación de la segunda evaluación de los resultados de aprendizaje no superados.

RECUPERACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN

El alumno/a que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en la segunda evaluación, tendrán una prueba de recuperación de los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

resultados de aprendizaje correspondientes a la segunda evaluación no superados. Para cada criterio de evaluación se aplicará el instrumento de evaluación y calificación B en la recuperación y se guardará la nota para el instrumento de evaluación y calificación A.

Se considera recuperada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. Si el alumno/a no recupera dicha evaluación, tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (resultados de aprendizaje no superados) en la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para tener una calificación positiva en el módulo profesional será necesario que todos los resultados de aprendizaje tengan una calificación igual o superior a 5 en todas las evaluaciones.

Una vez superados todos los resultados de aprendizaje con una nota igual o superior a 5, la nota final del módulo profesional será la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Calificación final del módulo = $0,16 \cdot RA1 + 0,16 \cdot RA2 + 0,16 \cdot RA3 + 0,16 \cdot RA4 + 0,16 \cdot RA5 + 0,16 \cdot RA6$

La calificación del Módulo se expresará del 1 al 10 sin decimales, según viene recogido en el R.D. 659 /2023, de 18 de julio, por el que se regula la Ordenación del Sistema de Formación Profesional. **Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes**

TEMAS TRANSVERSALES.

Se han de contemplar, en la impartición de la materia, los siguientes temas transversales:

- **Medio ambiente y ecología**, ya que en el desempeño de su actividad profesional habrán de tener presentes sentimientos de respeto al medio ambiente.
De manera especial se insistirá en la recogida de residuos generados en las actividades propias del laboratorio galénico, aplicando la legislación vigente.
- **Respeto, igualdad y tolerancia**, ya que van a formar parte de una sociedad, van a trabajar formando parte de un equipo y su actividad profesional se efectuará principalmente en la atención a personas.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad).

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, el porcentaje de cada RA será de un 90% examen teórico-práctico y un 10% destinado a las actividades en cada uno de los resultados de aprendizaje: RA1, RA2, RA3, RA4 y RA5. La profesora podrá pedir la entrega de las actividades individuales y los retos de grupo que considere necesarias para poder calificar la prueba escrita y así, obtener la calificación final de cada RA no superado.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Para los alumnos/as que no superen la evaluación final ordinaria, tendrán derecho a una evaluación final en segunda convocatoria ordinaria

En la semana del 22 al 3 de junio podemos atender al alumnado que tenga evaluación negativa en donde se les orientará sobre sus posibilidades. Estos alumnos tendrán un plan específico de recuperación que se desarrollará en el horario de clase, además deberán realizar una serie de actividades de recuperación que les propondrá la profesora.

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Se realizarán los mismos IE y criterios comentados en el punto

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la **Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)**".

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 9 de un total de 30 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la 1ª convocatoria ordinaria de junio y, en caso de no superar el anterior, en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar (mismos criterios que el punto 9.3).

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

La asistencia a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener vigente la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo. Una vez formalizada la matrícula e iniciado el curso académico, el director o titular del centro procederá a anular la matrícula si un alumno incurre en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días en los módulos profesionales matriculados.

Si durante los diez primeros días lectivos del curso académico, un alumno ha acumulado siete días lectivos completos, consecutivos o alternos, de faltas de asistencia no justificadas.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.

- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, Material audiovisual, ; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación. Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

Debido a que es el primer año de impartición, no hay alumnos en esta situación.

PROYECTO INTERMODULAR

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son críticos y son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer ,para el módulo de proyecto intermodular son los siguiente

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	20%
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	20%
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	20%
RA4: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente	20%
RA5: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	10%
RA6: Aplica técnicas de identificación bacteriana a	10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar.	
Total	100%

En concreto, los RA 5 y RA 6 son RA extraídos de otros módulos que son Gestión de muestras biológicas (RA 7) y de microbiología clínica (RA5)

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, se establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables.** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.
RA5: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	productos. c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio. d) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo. e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva. g) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.
RA6:Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar.	a) Se han descrito los protocolos de identificación de los principales grupos bacterianos. b) Se han descrito los medios, las temperaturas y los tiempos de incubación de los principales tipos de pruebas bioquímicas de identificación. c) Se han realizado las pruebas bioquímicas rápidas de identificación bacteriana. d) Se han realizado las pruebas individuales bioquímicas más significativas en la identificación presuntiva.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se han utilizado sistemas multiprueba para la confirmación de los aislamientos. f) Se han realizado los estudios de sensibilidad solicitados, en función del tipo de bacteria aislada. g) Se han caracterizado, para cada protocolo, las pruebas inmunológicas y moleculares asociadas al diagnóstico. h) Se ha realizado la lectura e interpretación de los resultados.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

El alumnado deberá conocer de antemano los Resultados de Aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación a aplicar. El alumnado realizará una exposición final grupal oral del Proyecto Intermodular, en las fechas correspondientes, ante un tribunal formado por el profesorado del módulo y otro miembro del departamento, que deberá calificar la misma con una nota de 1 a 10.

Para facilitar el proceso de evaluación, la evaluación se realizará en función de los RA establecidos, agrupándolos de la siguiente manera:

- Memoria (trabajo escrito, observación, actividades...): 70% de la calificación final.
- Presentación (defensa oral del trabajo): 30% de la calificación final.

El proyecto tiene carácter grupal, pero la evaluación del mismo es individual, es decir, se establecerá una nota a cada miembro del grupo.

Cada grupo dispondrá de un máximo de X minutos para realizar la exposición del proyecto, con un turno de preguntas posterior.

Para la realización del proyecto, el alumnado dispondrá de un documento base (que el profesorado elaborará y dispondrá al alumnado) que indica los aspectos a desarrollar. Además, tendrá un formato que será obligatorio seguir.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Formato:
 - Forma y tamaño de letra: Títulos Arial 14. Contenidos Arial 11. Color negro.
 - Páginas: mínimo 15 páginas, máximo 30 páginas.
 - Interlineado: simple o 1,0.
 - Márgenes justificados.
 - Márgenes 2 cm.
 - Numeración: obligatoria, parte inferior derecha, la primera página (portada) e índice no van numeradas.
 - Cualquier tabla, imagen, tabla, etc., debe tener su correspondiente leyenda en la parte inferior.
 - Formato de entrega: archivo PDF a través de Aula Virtual.
- Aspectos a desarrollar:
 1. Portada: nombre del proyecto, ciclo formativo, integrantes, profesor responsable.
 2. Índice.
 3. Resumen.
 4. Introducción: contextualización y justificación del proyecto, objetivos del proyecto, alcance y limitaciones del proyecto.
 5. Análisis y contextualización de empresas del sector: caracterización de la empresa, productos y servicios, objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), identificación de los riesgos laborales.
 6. Metodología: métodos y enfoques, temporalización, actividades, recursos empleados.
 7. Resultados y análisis.
 8. Conclusiones y recomendaciones.
 9. Bibliografía (Normativa APA).
 10. Anexos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

CATEGORÍA	RA INCLUIDOS (%)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
Memoria del proyecto	RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. (14%) RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. (14%) RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	Nota de 1 a 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	(14%) RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. (14%) RA5: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. (7%) RA6: Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar (7%)	
Presentación del proyecto	RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. (6%) RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. (6%) RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. (6%) RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. (6%) RA5: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. (3%) RA6: Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar. (3%)	Nota de 1 a 10

Resultado de aprendizaje	
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer	
Criterios de evaluación	% CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	2,22% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	2,22% cada CE
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	

Resultado de aprendizaje	
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	2,5% cada CE

Resultado de aprendizaje

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	2,86% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA5: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos. c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio. d) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo. e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos	1,25% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de laboratorio. f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva. g) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.	

Resultado de aprendizaje	
RA6: Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar.	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han descrito los protocolos de identificación de los principales grupos bacterianos. b) Se han descrito los medios, las temperaturas y los tiempos de incubación de los principales tipos de pruebas bioquímicas de identificación. c) Se han realizado las pruebas bioquímicas rápidas de identificación bacteriana. d) Se han realizado las pruebas individuales bioquímicas más significativas en la identificación presuntiva. e) Se han utilizado sistemas multiprueba para la confirmación de los aislamientos. f) Se han realizado los estudios de sensibilidad solicitados, en función del tipo de bacteria aislada. g) Se han caracterizado, para cada protocolo, las pruebas inmunológicas y moleculares asociadas al diagnóstico. h) Se ha realizado la lectura e interpretación de los resultados.	1% cada CE

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

El proceso de evaluación será continuo y orientado al seguimiento real del trabajo del alumnado, garantizando la objetividad y la coherencia con las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo. Se valorará de forma progresiva la evolución del proyecto, la implicación en las tareas, el cumplimiento de plazos y la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

calidad técnica de los productos elaborados. La calificación seguirá el proceso establecido en el punto 8.2

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria se dirigirá al alumnado que no haya superado la evaluación ordinaria y tendrá como finalidad ofrecer una nueva oportunidad de acreditación de los resultados de aprendizaje. Durante el periodo previo a esta convocatoria se establecerá un proceso de mejora en colaboración con el profesorado, en el que, mediante tutorías individualizadas y de grupo, se revisarán los aspectos del proyecto que precisan refuerzo, se orientará sobre las carencias detectadas en las entregas periódicas y en la memoria final, y se propondrán pautas para la reorganización del trabajo. En esta fase se valorará especialmente la implicación del alumnado en la revisión de los contenidos, la incorporación de las correcciones indicadas y la capacidad de mejora mostrada. La calificación de la evaluación final extraordinaria se basará en la presentación y defensa de una memoria de proyecto revisada y completa. Se seguirá el mismo proceso de calificación expuesto en el punto 8.2. La presentación y defensa se realizará en función al calendario académico establecido.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La pérdida del 30% de las horas del módulo, siendo éstas 15 horas de un total de 50 horas, implica la pérdida al derecho a la evaluación continua.

La calificación se obtendrá exclusivamente de esta prueba final, que constará de dos apartados: **memoria escrita (70 %)** y **exposición y defensa oral (30 %)**, valorándose en ambos la calidad técnica, la coherencia del proyecto, la integración de las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo, la claridad en la presentación, el uso de recursos digitales y la capacidad para responder a preguntas o resolver incidencias planteadas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Este procedimiento garantiza que el alumnado que no haya seguido la evaluación continua pueda demostrar de forma objetiva y completa la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

En la semana del 22 al 3 de junio podemos atender al alumnado que tenga una evaluación negativa en donde se les orientará sobre sus posibilidades

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede.

PROYECTO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (PLAN A EXTINGUIR)

1. Resultados del aprendizaje

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los resultados de aprendizaje y criterios asociados a cada resultado de aprendizaje son los que se reflejan a continuación:

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

1. 2. Evaluación

2.1. Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Los criterios de evaluación asociados al módulo de Proyecto de Laboratorio Clínico y Biomédico son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	- Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. - Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. - Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. - Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance. - Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. - Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. - Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	- Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. - Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. - Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. - Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. - Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

2.2 Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Documentación del proyecto
- Exposición ante el tribunal (expresión oral, claridad de ideas, medios aportados a la presentación)
- Defensa del proyecto: respuestas a cuestiones del tribunal
- Implantación del proyecto.

Documentación del proyecto

El alumno deberá presentar una memoria del proyecto para la evaluación del módulo.

La elaboración de la memoria atenderá a los siguientes criterios:

- La memoria se presentará en formato electrónico accesible (PDF) y una copia impresa.
- Su extensión será de máximo 25 páginas+anexos (no contabilizándose las páginas con información no significativa, como portada e índice) a una cara, con interlineado a 1 y con tipos de letra Arial o Times New Roman tamaño 11 puntos.
- En caso de elaboración en grupo la extensión será proporcional al número de miembros (máximo de 25 páginas por miembro).

Dada la diferente naturaleza de los tipos de proyecto, en función de la modalidad elegida por el alumno, su estructura puede variar, pero al menos deberían incluir los siguientes elementos, además de una portada e índice:

- Portada; Que deberá ser común en todos los trabajos. Nombre del trabajo, ciclo, nombre de los autores y tutor del trabajo.
 - Índice paginado
 - Contenido
1. Resumen de entre 200 y 300 palabras en castellano e inglés: En el resumen se debe reflejar en pocas palabras cual es el contenido del trabajo y las conclusiones generales a las que se ha llegado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Justificación del proyecto: Descripción del porque la elección del trabajo. Este apartado tiene que ser la motivación que nos ha llevado a escoger este trabajo.
3. Objetivos: Lista explícita de los ítems o tareas que se pretenden alcanzar con la consecución del trabajo
4. Desarrollo:
 - a) Fundamentación teórica.
 - a. Antes de realizar cualquier trabajo, este debe tener una revisión del tema sobre cosas ya publicadas o realizadas en el ámbito del trabajo. En este punto se recogerán todas estas propuestas que solucionan o que proponen cosas similares a nuestro trabajo
 - b) Materiales y métodos.

Que materiales se van a utilizar para resolver el problema o situación planteada, técnicas, procedimientos, metodologías, ect...
 - c) Resultados y análisis.

Una vez se ha estructurado el trabajo con los materiales y procedimientos que se van a seguir, expresar tanto la manera seguida para resolver la cuestión como los datos objetivos.
5. Conclusiones.

Una vez se ha realizado el trabajo, en este punto se expondrán las ideas principales a las que se han llegado gracias a la consecución del trabajo
6. Líneas de investigación futuras.

Plasmar cuales son los pasos a seguir si se quisiese continuar con la línea de investigación o trabajo de campo realizaros
7. Bibliografía.
 - a) Referencias: libros o artículos citados en el trabajo.
 - b) Bibliografía complementaria.

Exposición ante el tribunal

El proyecto se presentará y defenderá ante un tribunal formado por el profesorado con atribución docente en el módulo de Proyecto, preferentemente que imparta docencia al grupo de alumnos de 2º curso. Dicho tribunal estará compuesto, al menos, por tres miembros, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.

El jefe de departamento de la Familia Profesional, en consenso con el equipo educativo, fijará las fechas en las que el alumnado deberá entregar, y en su caso, exponer o defender cada proyecto, que serán publicadas en el tablón de anuncios del centro educativo. Los proyectos deberán entregarse en el formato que se determine en la programación.

La exposición y defensa de los proyectos tendrá lugar a la finalización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, salvo en el supuesto previsto en los apartados anteriores. Excepcionalmente, en régimen a distancia, la entrega y defensa

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de los proyectos se podrá adelantar a principios del mes de junio/diciembre sin que sea necesario esperar a la finalización de la FCT.

Para la presentación de los proyectos, el alumnado podrá utilizar cualquier material de apoyo disponible en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado. Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

La defensa será pública, pudiendo asistir a la misma cualquier persona interesada, atendiendo siempre al aforo de la sala en la que se realice la defensa.

Deberán participar en la exposición todos los miembros participantes de un mismo proyecto.

Para la exposición ante el tribunal será obligatorio crear una presentación o utilizar medios audiovisuales que faciliten la transmisión de la información.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de 5-10 minutos para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado con el objetivo de aclarar aspectos que no hayan quedado suficientemente explicados y/o evaluar el grado de conocimiento del proyecto por parte del equipo que lo ha desarrollado.

2.3. Criterios generales de calificación

El presente módulo se realizará en convocatoria ordinaria durante el mismo periodo de realización del módulo de FCT, es decir, en el tercer trimestre del 2º curso, y solo será realizado por aquellos alumnos que estén cursando la formación en centros de trabajo.

Se establecen, a continuación, los porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

- Documentación del proyecto 30%
- Exposición ante el tribunal (expresión oral, claridad de ideas.) 40%
- Respuestas a cuestiones del tribunal 30%

Terminada la presentación y tras las preguntas del tribunal respecto al trabajo presentado, los miembros del tribunal emitirán la calificación del proyecto atendiendo a los porcentajes anteriores.

Como resultado de esta media se obtendrá una nota con una precisión de un decimal, que se redondeará al entero más cercano.

Para aprobar el módulo la nota debe ser igual o superior a 5 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se indican a continuación detalles importantes en el proceso de evaluación-calificación:

- Las fechas para la defensa del proyecto serán establecidas en coordinación con la Jefatura de Estudios y comunicadas a los alumnos con al menos 48 horas de antelación a la defensa del mismo.
- El/los alumnos/s dispondrá de 20 minutos para realizar la exposición y defensa del trabajo, seguido de 5-10 minutos de debate con el tribunal.
- La calificación será individual para cada alumno y no tendrá por qué ser la misma para todos los componentes del grupo que han elaborado el proyecto.
- La reiterada falta de compromiso en su trabajo por parte del alumno o grupo de alumnos en forma de ausencias injustificadas a las citas planificadas por el tutor, no entrega de la documentación solicitada cuando le es pedida o no contestación a correos electrónicos o llamadas telefónicas podrá suponer la pérdida de la opción a presentar el proyecto en tiempo y forma, y por tanto de superar el módulo en esta convocatoria. En estos casos podrá considerarse que no ha cumplido los requisitos mínimos para llevar a cabo un “Proyecto de Laboratorio Clínico y Biomédico”, entre los cuales se encuentran criterios como, por ejemplo:
 - “Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se sigue el guión de trabajo si el alumno no lo informa.
 - “Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se ha establecido ningún procedimiento para la participación de los usuarios pues el alumno no ha permitido al tutor participar en esa evaluación.
 - “Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá comprobar si se ha ido garantizando ningún pliego de condiciones durante la realización del proyecto pues el alumno no lo ha ido informando de ello.
 - Cualesquiera otros criterios de evaluación que impliquen la comunicación entre el alumno y el tutor durante el proceso de desarrollo del proyecto, que son la mayoría de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de este módulo.

2.4. Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en el primer periodo de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumnado con orientación del tutor individual, podrá completar o

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el siguiente periodo.

En cuanto a la fecha de la convocatoria extraordinaria, y dadas las peculiares características de estos módulos, se fija el mes de diciembre del siguiente curso a aquel en que no se supera la convocatoria en período ordinario.

Durante el período septiembre-diciembre, el alumno tendrá tiempo para realizar las correcciones, adaptaciones y mejoras señaladas por el profesorado, o, en su caso, un nuevo proyecto.

Los criterios de evaluación y calificación a aplicar en la convocatoria extraordinaria serán los mismos que en la ordinaria.

3. Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores

El alumno tendrá que repetir el módulo de nuevo en periodo de septiembre a diciembre.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Los criterios de evaluación asociados al módulo de Formación en centros de trabajo son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.	a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector. c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros. d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad. f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	a) Se han reconocido y justificado: • La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. • Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. • Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. • Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. • Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. • Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. • Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional. c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas. e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas. g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo. h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten. i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas. j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	trabajo.

RA3. Gestiona muestras biológicas, de acuerdo a un protocolo específico de la unidad, según análisis a realizar.	a) Se han reconocido las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio. b) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis en relación con el tipo de muestra a obtener. c) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio. d) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras. e) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes. f) Se han seleccionado las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de la muestra. g) Se han aplicado los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis. h) Se han aplicado protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, según la normativa vigente i) Valoración de la responsabilidad social y de los principios éticos en los procesos de salud.

RA4. Maneja muestras biológicas aplicando técnicas de laboratorio.	a) Se ha identificado el tipo de material de laboratorio. b) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización establecidas en el laboratorio. c) Se han seleccionado los reactivos. d) Se han identificado los equipos básicos e instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones. e) Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio. f) Se han realizado disoluciones y diluciones de muestras y reactivos. g) Se han aplicado procedimientos de separación de sustancias. h) Se ha realizado la valoración técnica de la coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos. i) Se han realizado técnicas de microscopia aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes. j) Se han aplicado sistemas de gestión de calidad en el laboratorio. k) Se han identificado los procesos a realizar en citogenética y biología molecular.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA5. Analiza magnitudes bioquímicas, aplicando técnicas de análisis para su determinación.	a) Se han identificado aparatos y equipos. b) Se han puesto a punto los equipos. c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, conservación y limpieza de equipos y materiales. d) Se ha determinado la concentración de distintos parámetros bioquímicos. e) Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras. f) Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con los principales síndromes asociados. g) Se han recogido datos y efectuado el control de calidad analítico. h) Se han cumplimentado informes técnicos. i) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

RA6. Aplica técnicas inmunológicas siguiendo protocolos establecidos.	a) Se ha comprobado la correspondencia entre los listados de trabajo y las muestras problema. b) Se han manejado equipos e instrumentos. c) Se han realizado las técnicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo primarias y secundarias. d) Se han detectado autoanticuerpos aplicando técnicas para el diagnóstico de enfermedades autoinmunes. e) Se han aplicado técnicas de estudio de hipersensibilidad. f) Se han aplicado técnicas de citometría de flujo. g) Se han identificado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

RA7. Realiza análisis microbiológico de las muestras aplicando protocolos establecidos.	a) Se han utilizado las medidas y equipos de protección para diferentes áreas y situaciones de trabajo. b) Se han aplicado técnicas de tinción y observación de microorganismos a cultivos y muestras biológicas. c) Se han preparado medios para cultivo de microorganismos. d) Se ha realizado el aislamiento y el recuento de microorganismos. e) Se han aplicado técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y colonias aisladas en cultivo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	f) Se han aplicado técnicas de identificación de hongos y parásitos.

RA8. Realiza técnicas análisis hematológico según protocolos establecidos.	a) Se han preparado extensiones siguiendo procedimientos manuales o automáticos. b) Se han seleccionado los métodos de fijación y tinción en función del estudio a realizar. c) Se ha delimitado utilizado el microscopio óptico para identificar células sanguíneas. d) Se han manejado equipos automáticos de análisis hematológico, identificando sus componentes y mantenimiento. e) Se han aplicado técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie roja, serie blanca y plaquetar. f) Se han realizado técnicas de valoración de la hemostasia y coagulación. g) Se han aplicado procedimientos para garantizar la compatibilidad de los componentes sanguíneos de donante y receptor. h) Se han preparado hemoderivados. i) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos durante el procedimiento.

2. Criterios y procedimientos de evaluación

El seguimiento del alumno será realizado por el profesor-tutor del Módulo de la FCT, en visitas periódicas que realizará a los distintos centros de trabajo en horas establecidas para este fin. Además de las visitas, podrá mantener contacto telefónico con el tutor de la empresa.

La evaluación del Módulo de la FCT es el proceso mediante el cual se califica el grado de consecución de los objetivos formativos alcanzados por el alumno y tiene como evidencia ver el grado de competencia profesional alcanzado por el alumno. La evaluación será continua, colaborando el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración se expresará de la siguiente forma:

- A lo largo de la duración de la FCT, mediante las fichas de seguimiento y evaluación.
- Al finalizar el proceso, mediante un informe valorativo del tutor del centro de trabajo, que será tenido en cuenta en la calificación definitiva dada por el profesor-tutor.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- La ficha individual de seguimiento
- La hoja semanal del alumno
- El informe de valoración realizado por el responsable del centro de trabajo
- Todos aquellos que necesitare el profesor-tutor para realizar una evaluación objetiva.

3. Criterios generales de evaluación

Además de unos criterios específicos que se programarán para cada actividad y que están recogidos en el programa formativo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Si cumplen los objetivos y tareas asignados en orden de prioridades y con criterios de eficacia en el trabajo.
2. Si la incorporación al puesto de trabajo se realiza con puntualidad.
3. Si permanece en la actividad sin abandonarla hasta su plena realización.
4. Si interpreta y ejecuta con diligencia, las instrucciones recibidas.
5. Realización del trabajo asignado con responsabilidad.
6. Se asumen las normas y procedimientos de trabajo.
7. Se coordinan las actividades con el resto del equipo.
8. Se mantienen relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del Centro de Trabajo.
9. La tarea asignada se realiza con iniciativa.
10. Se realizan las actividades con destreza.
11. Se emplea un tiempo razonable en el desarrollo de la actividad.
12. Se elabora o cumplimenta la documentación derivada de la actividad.
13. Se registra correctamente la información derivada de la actividad.

4. Criterios De Calificación

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de APTO o NO APTO.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 400 horas como exige la normativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

CFGS ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA

GESTION DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (PRL)

2. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el/la estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Gestión de Muestras Biológicas los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación	10 %
RA2: Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.	13 %
RA3: Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.	20 %
RA4: Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.	18 %
RA5: Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	18 %
RA6: Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.	11 %
RA7: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. **	10 %
Total	100%

** El **RA7** será trabajado en la FEM: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Gestión de Muestras Biológicas, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación.	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia. b) Se han detallado los principios de economía sanitaria. c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria. d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio. e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales. f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico. g) Se han definido las funciones de los técnicos de anatomía patológica.
RA2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.	a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria. b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras. c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener. d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras. e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección de datos. f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria. g) Se han utilizado las aplicaciones

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	informáticas del laboratorio o de la unidad. h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias. i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.
RA3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.	a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas. b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra. c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas. f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos. g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad. h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.
RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.	a) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra. b) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad. c) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras. d) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes. e) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada fase de la recogida de las muestras. f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis. g) Se ha desarrollado el proceso de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia. h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación. i) Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra. j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.
RA5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	a) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos. b) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras para biobancos. c) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos. d) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes. e) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras. f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis. g) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia. h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.
RA6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.	a) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis. b) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	adecuados para cada muestra. c) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad. d) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras. e) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario. f) Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras. g) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal. h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.
RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológico interpretando la normativa vigente.	a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos. c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio. d) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo. e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva. g) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	caso de emergencia. i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del mismo tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece en la Resolución 29 de julio de 2025.

Por otro lado, **los criterios de evaluación** incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

Además, a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, a razón de una por trimestre, en la que se comprobará la adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados a lo largo del curso. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2ª evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, **la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados**, por lo que, **el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.**

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo completo pendiente.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación** que se detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

IE1: pruebas objetivas teóricas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizará una **prueba objetiva teórica** de las unidades de trabajo impartidas por cada periodo evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test,**
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos**

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

IE2: Prueba práctica de laboratorio:

Dadas las características eminentemente práctico del ciclo formativo y del puesto de trabajo, es conveniente evaluar por separado el grado de consecución y asimilación de aquellos criterios que sean eminentemente prácticos. Así, para estos criterios se realizará una prueba teórico-práctica y práctica de los contenidos trabajados en las clases prácticas.

Para la evaluación de estas pruebas se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

- Rubrica de evaluación práctica con corrección numérica del 1 al 10 y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección para las pruebas teórico escritas u orales

IE3: Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en la tabla que se encuentra en la página 22 de esta programación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Según establece la Resolución del 29 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos. En el caso de este módulo, **todos los resultados de aprendizaje se consideran críticos**, por lo que es necesario obtener en cada uno de ellos una nota superior o igual a 5 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 29 de julio de 2025, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA queda resumido en la tabla siguiente:

RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación. (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	1,43	UT1	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones , etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han detallado los principios de economía sanitaria.	1,43		
c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria.	1,43		
d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio.	1,43		
e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales.	1,43		
f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico.	1,43		
g) Se han definido funciones de técnicos de anatomía patológica.	1,43		
RA2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias (13%)			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.	1,44	UT2 UT4 UT5 UT6 UT7	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.	1,44		
c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.	1,44		
d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.	1,44		
e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección datos.	1,44		
f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria.	1,44		
g) Se han utilizado las aplicaciones	1,44		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

informáticas del laboratorio o de la unidad.			
h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias.	1,44		
i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.	1,44		

RA3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar (20%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas.	2,5	UT3 UT4 UT5 UT6 UT7	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra.	2,5		
c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.	2,5		
d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.	2,5		
e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas.	2,5		
f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los	2,5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

resultados analíticos.			
g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad.	2,5		
h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.	2,5		

RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad (18%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra.	1,8		
b) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad.	1,8		
c) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras.	1,8		
d) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.	1,8	UT4 UT5 UT6	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
e) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada fase de la recogida de las muestras.	1,8		
f) Se han establecido los criterios de	1,8		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.			
g) Se ha desarrollado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	1,8		
h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1,8		
i) Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra.	1,8		
j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.	1,8		
RA5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos. (18%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	2,25	UT7	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas
) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras	2,25		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

para biobancos.			teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos.	2,25		
) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.	2,25		
) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras.	2,25		
Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.	2,25		
) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	2,25		
) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	2,25		

RA6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra. (11%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis.	2,57	UT8	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas
) Se han seleccionado y	2,57		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra.			teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad.	2,57		
) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras.	2,57		
) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario.	2,57		
Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras.	2,57		
) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal.	2,57		

RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. (10%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos.	1,11	UT9	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 10% • Pruebas objetivas teóricas 70% • Pruebas de laboratorio. 20%
b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y	1,11		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

biológicos durante la manipulación de los productos.			
c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.	1,11		
d) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo.	1,11		
e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.	1,11		
f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva.	1,11		
g) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1,11		
h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1,11		
i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las	1,11		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

normas de seguridad física, química y biológica.			

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM1, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a segundo curso.

Para aquellos alumnos que en la evaluación final ordinaria tengan algún RA no superado, se llevarán a cabo clases con el profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad al alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado, quedando detallada tal que:

- *Contenidos:* Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- *Procedimientos:* la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- *Criterios de calificación:* Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2. Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)
De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

De esta forma, para este módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.

En relación con lo anterior, puesto que será el RA7 el evaluado en la FEM, se debe tener en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

Por último, el módulo de Gestión de Muestras Biológicas se desarrolla a razón de 6 horas semanales, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado podría promocionar a segundo curso. Sin embargo, el módulo está asociado a PRL, por lo que si no se supera en segundo curso, el alumno/a no podría ir a la FEM.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La 2ª convocatoria ordinaria de junio constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2. y la calificación final del módulo se obtendrá según lo expuesto en el apartado 9.3.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **51 horas** de un total de 170 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En este caso, el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Por tanto, para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, resulta imposible aplicar la evaluación continua debido a las faltas y deberán presentarse a un examen de todos los contenidos (teóricos y/o prácticos) de todos los resultados de aprendizaje que no tuvieran aprobados antes de perder la evaluación continua.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El módulo de Gestión de Muestras Biológicas se desarrolla a razón de 6 horas semanales, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado podría promocionar a segundo curso.

Por lo tanto, puesto que son alumnos de segundo curso que no pueden asistir a clase de forma regular, ya que deben finalizar en febrero, se les dará la siguiente opción con el fin de facilitar su incorporación a la FEM:

1. Realizar dos pruebas extraordinarias de la materia que consistirían en lo siguiente:
 - a. Prueba extraordinaria en noviembre: Constaría de una prueba teórica y una prueba práctica de la mitad de los RRAA, siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que los descritos en el punto anterior.
 - b. Prueba extraordinaria de enero: Prueba teórica y prueba práctica del resto de los RRAA siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que los descritos en el punto anterior.
 - c. Prueba extraordinaria de recuperación: Con la finalidad de facilitar la incorporación a la FEM del alumnado, en la primera semana de febrero puede realizarse una prueba extraordinaria teórica y práctica de aquellos RRAA que no

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

hubieran superado en las dos pruebas extraordinarias anteriores. Esta prueba, al igual que en los casos anteriores, se realizaría siguiendo los criterios de evaluación y calificación descritos en el punto anterior.

Además, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando y trabajos de investigación para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RRAA.

Si tras esta evaluación no superara algún RA, al considerarse todos ellos críticos y ser un módulo asociado a PRL, no podría incorporarse a la FEM. En este sentido, se le proporcionarán clases de repaso y fichas de recuperación de febrero a mayo y el alumno podría recuperar los RRAA pendientes en la primera y segunda final ordinaria en junio y realizar la FEM de septiembre a diciembre del curso 2026-2027.

TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

A partir de estas realizaciones profesionales se consideran unas capacidades terminales concretas para las cuales debe prepararse al alumno con la finalidad de que éste adquiera unos conocimientos y las necesarias habilidades y destrezas que le permitan ejecutar cada una de las actividades incluidas en este Módulo.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento.	10%
RA2: Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente	10%
RA3: Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.	24%
RA4: Aplica procedimientos de separación de sustancias,	15%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

justificando la técnica seleccionada.	
RA5: Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando herramientas estadísticas	14%
RA6: Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes.	14%
RA7: Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad.	13%
Total	100%

El resultado de aprendizaje a desarrollar en empresa u organismo equiparado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es el **RA7. Técnicas generales de laboratorio es un módulo PRL, por lo tanto, si el alumno/a no lo supera, no podrá cursar la formación en fase de empresa u organismo equiparado (FEM).**

2. Criterios de Evaluación

Resultado de aprendizaje (RA)	Criterios de evaluación (Ce)
RA1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento.	a. Se ha identificado el tipo de material del laboratorio. b. Se han identificado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que se van a emplear en el laboratorio. c. Se han identificado los diferentes tipos de agua y sus métodos de obtención. d. Se han identificado los reactivos atendiendo a su naturaleza química y a su pureza. e. Se han identificado los equipos básicos y los instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones. f. Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.
RA2. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la	a. Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente	radiactivos y biológicos. b. Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los mismos. c. Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio. d. Se ha organizado la eliminación de residuos en el trabajo, con orden, higiene y método. e. Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. f. Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y protección individual y colectiva. g. Se ha definido el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. h. Se ha determinado la aplicación y el registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i. Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad.
RA3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.	a. Se han identificado las reacciones que tienen lugar en el proceso de preparación de una disolución. b. Se han calculado las masas, los volúmenes y las concentraciones de los reactivos implicados en una reacción dada, aplicando las leyes químicas. c. Se han expresado las disoluciones en distintas unidades de concentración. d. Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la preparación de disoluciones y diluciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e. Se han definido los métodos de cálculo y medida electroquímica del pH. f. Se han identificado los componentes y el funcionamiento del pHmetro. g. Se ha preparado y calibrado el pHmetro en función de los procedimientos normalizados de trabajo. h. Se han realizado determinaciones de pH mediante el pHmetro. i. Se han realizado curvas de titulación mediante técnicas electroquímicas.
RA4. Aplica procedimientos de separación de sustancias, justificando la técnica seleccionada.	a. Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento. b. Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT). c. Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación. d. Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la separación. e. Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis. f. Se han recogido datos de los resultados de la separación. g. Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital. h. Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
RA5. Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando	a. Se han identificado los parámetros estadísticos aplicables a los análisis. b. Se han establecido los criterios de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

herramientas estadísticas	aceptación o rechazo de los resultados obtenidos en el análisis de una magnitud biológica. c. Se han valorado los datos obtenidos en relación con los criterios previamente definidos. d. Se han representado en gráficos de control en soporte digital los datos obtenidos según las reglas de control adecuadas. e. Se han elaborado informes técnicos en soporte digital siguiendo las especificaciones y los criterios establecidos. f. Se han considerado acciones de rechazo o correctoras de los resultados fuera de control. g. Se ha identificado el protocolo de reconstitución y conservación de controles para evitar problemas de validación, de calibración y de control de calidad. h. Se ha valorado la importancia del estudio de la calidad de los resultados.
RA6. Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes.	a. Se han descrito los tipos y las características ópticas de los microscopios. b. Se ha detallado el funcionamiento del microscopio óptico. c. Se han enfocado preparaciones utilizando los microscopios disponibles en el laboratorio. d. Se han descrito los distintos sistemas de captación de imágenes digitales. e. Se han capturado imágenes de preparaciones microscópicas. f. Se ha procesado la imagen digital para mejorar su calidad.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	g. Se ha elaborado un archivo de imágenes digitales. h. Se han transferido imágenes utilizando distintos métodos. i. Se ha aplicado la norma de calidad y confidencialidad para la transferencia de datos asociados a las imágenes.
RA7. Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad.	a. Se han identificado las distintas normas de calidad aplicables en el laboratorio clínico y en anatomía patológica. b. Se han explicado las ventajas de la normalización y certificación de calidad. c. Se han relacionado los elementos del sistema de calidad con la actividad del laboratorio d. Se han aplicado las normas de calidad. e. Se han identificado los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad. f. Se han documentado los procedimientos de la actividad del laboratorio. g. Se han identificado los tipos de auditoría relacionándolos con la evaluación de la calidad h. Se ha valorado la importancia de la gestión de la calidad en el laboratorio.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales.

La evaluación se hará de acuerdo con lo dispuesto en el art.18 del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio** por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. El **modelo de evaluación actual en formación profesional**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

exige que la evaluación sea **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. La **evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los RA conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.**

Esto implica:

La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA). Para superar un módulo, el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

Llevar a cabo una evaluación **CONTINUA** que permita la evaluación **FORMATIVA**. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumno. Después debe informar al alumno de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

Otorgar calificaciones como resultado de la evaluación **SUMATIVA** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y en la evaluación final extraordinaria (con carácter oficial). El profesor debe diseñar cómo otorgar estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera, ...)

Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El profesor debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto ..., y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas capacidades profesionales, personales y sociales que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: 1º **ORDINARIA** y 2º **ORDINARIA (EXTRAORDINARIA)** (esta última no debe confundirse con la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

convocatoria de gracia, que se otorga al agotar las 4 convocatorias reglamentarias).

- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la **EVALUACIÓN CONTINUA**, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua **para los alumnos que superen la falta de asistencia al 30% de las horas de clase**. Cuando un alumno acumule **57 faltas en este módulo**, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE)** “en las evaluaciones parciales afectadas.
- Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo (mientras no haya pérdida de la matrícula).

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en la Programación para **alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua** (punto específico donde se recoge).

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (la extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.

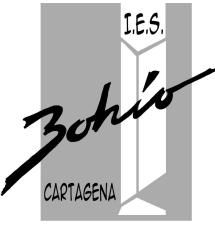
3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Las **evaluaciones trimestrales se realizarán para comprobar el progreso de los estudiantes** en relación con **los RA** establecidos en el currículo.

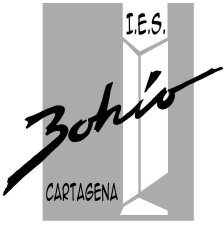
En la siguiente tabla **se detalla la ponderación de la calificación de cada RA** (es importante indicar que todos los RA serán **críticos**), UT que lo componen, con sus criterios (CE) e instrumentos de evaluación correspondientes (PE, PP, TP, AC), para el cálculo de la nota final y la nota de cada evaluación.

Abreviaturas: PC: porcentaje final del módulo, PE: pruebas escritas teóricas, TP: trabajos prácticos, AC: actividades de aula, PP: Pruebas prácticas.

RA	PC %	CE	PC%	PE%	TP AC %	PP%	UT	EV	% EV

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 1	10%	1a	16	9.6	4.8	1.6	UT 1 Y UT2 (b y f)	1ª EVALUACIÓN	34%		
		1b	16	9.6	4.8	1.6					
		1c	16	9.6	4.8	1.6					
		1d	16	9.6	4.8	1.6					
		1e	16	9.6	4.8	1.6					
		1f	16	9.6	4.8	1.					
			10 0	6 0	30	10					
RA 2	10%	2a	20	16	6	2	UT 2				
		2b	10	6	3	1					
		2c	20	12	6	2					
		2d	10	6	3	1					
		2e	10	6	3	1					
		2f	10	6	3	1					
		2g	10	6	3	1					
		2h	5	3	1	0.5					
		2i	5	3	1	0.5					
			10 0	6 0	3 0	1 0					
RA 3	24%	3a	12.5	10.4	0	2	UT 3				
		3b	25	20.8	2	2					
		3c	12.5	6.25	4.2	2					
		3d	12.5	0	12.5	0					
		3e	16.6	14.5	0	2	UT4				
		3f	4.2	3.3	0	0,8					
		3g	4.2	0	4.2	0					
		3h	4.2	0	4.2	0					
		3i	8.3	4.5	2.9	0,8					
			100	60	30	10					
RA 4	15%	4a	20	18.7	0	1.3	UT 5	2ª EVALUACIÓN	35%		
		4b	20	18.7	0	1.3					
		4c	13.3	9.3	0	4					
		4d	13.3	10	3.3	0					
		4e	20	0	20	0					
		4f	3.3	0	3.3	0					
		4g	3.3	0	3.3	0					
		4h	6.7	3.3	0	3.3					
			100	60	30	10					

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 6	14%	6a	28.5	28.5	0	0	UT 6	3ª EVALUACIÓN	31%
		6b	28.5	28.5	0	0			
		6c	14.3	0	14.3	0			
		6d	7.1	2.8	0	4.3	UT 7		
		6e	3.6	0	3.6	0			
		6f	3.6	0	3.6	0			
		6g	3.6	0	3.6	0			
		6h	3.6	0	3.6	0			
		6i	7.1	0	1.6	5.7			
			100	60	30	10			
RA 5	14%	5a	21	21	0	0	UT 8		
		5b	14.3	14.3	0	0			
		5c.	14.3	10	4.3	0			
		5d	14.3	0	14.3	2			
		5e	7.1	0	7.1	0			
		5f	7.1	0	4.3	4			
		5g	7.1	0	0	2			
		5h	14.3	14.3	0	2			
			100	60	30	10			
RA7	13%	7a	15.3	9.2	4,6	1.5	UT 9		
		7b	15.3	9,2	4,6	1.5			
		7c	15.3	9,2	4.6	1.5			
		7d	7.7	4.6	2,3	0,8			
		7e	7.7	4,6	2,3	0,8			
		7f	7.7	4,6	2.3	0,8			
		7g	15.3	9,2	4,6	1.5			
		7h	15.3	9,2	4,6	1.5			
			100	60	30	10			
Nota final	100%		100%	60%	30%	10%			100%
RA: Resultado de aprendizaje CE: Criterio de evaluación PC: Ponderación									

El cálculo de las notas de las evaluaciones se realizará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en cada RA y CE trabajados en esa evaluación, indicando esta nota una orientación en la evolución del proceso de aprendizaje del alumno, sin ser representativa de la nota final, ya que la nota final no se obtiene hasta que se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

completan los RA. Si un alumno no supera uno de los RA de esa evaluación, la nota de la evaluación será la nota numérica del RA no superado. Los RA no superados a lo largo del curso, se podrán recuperar en la evaluación ordinaria, y los no superados en esa, en la segunda ordinaria (extraordinaria). En ambas evaluaciones se indicará los instrumentos de evaluación para superar esos RA.

El cálculo de la nota del módulo correspondiente a la fase de centro se realizará tal como se refleja en la tabla superior, mediante la media ponderada de cada RA y cada CE. Teniendo en cuenta las calificaciones de los instrumentos de evaluación utilizados, se establecerá la nota en número entero de 1 a 10 redondeando al número entero resultante.

Todos los RA de este módulo profesional son críticos, lo que quiere decir que se debe obtener una nota igual o superior a 5 para poder superar el módulo profesional.

Así, al finalizar la fase de centro, podemos calcular **la nota del módulo** como indica la fórmula:

$\Sigma (R_i \times \text{Factor ponderación}) \approx \text{Número entero más próximo}$

siendo R_i la calificación de cada RA.

Concretamente, la nota del módulo se calculará:

$10\%RA1+10\%RA2+24\%RA3+15\%RA5+14\%RA6+13\%RA7 \approx \text{Número entero más próximo}$

La nota final del módulo correspondiente a la fase de centro será emitida como una nota numérica, la cual estará pendiente de consolidar hasta que se supere la formación en la fase de empresa.

Por otra parte, dado que TGL es un módulo con PRL, hasta que no se superen todos los RA de dicho módulo, el alumno no podrá realizar la formación en la fase de empresa. **El alumno, en la formación en la fase de empresa trabajará el RA7.**

RA	Ponderación	Factor multiplicación	Nota al finalizar la fase de centro
RA1	10%	0,10	$R_1 \times 0,10$
RA2	10%	0,1	$R_2 \times 0,10$
RA3	24%	0,24	$R_3 \times 0,24$
RA4	15%	0,15	$R_4 \times 0,15$
RA5	14%	0,14	$R_5 \times 0,14$
RA6	14%	0,14	$R_6 \times 0,14$
RA7	13%	0,13	$R_7 \times 0,13$
Sumatorio	100%	1	NE - X

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD



Instrumentos de evaluación

Como instrumentos de evaluación de los aprendizajes destacan los siguientes:

Pruebas escritas teóricas (PE)

Orientadas a la evaluación objetiva de la información adquirida por el alumnado. Se evaluarán los contenidos teóricos.

- Prueba específica con contenidos teóricos que constará de cuestiones de opción múltiple (test), respuestas cortas, desarrollo, resolución de problemas y/o supuestos prácticos. En la cabecera de las pruebas teóricas se especificará los RA que se consiguen, y se indicará, además qué preguntas corresponden a cada RA. La nota de las distintas pruebas se dará por RA.

Estas pruebas se calificarán de 1 a 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Esta calificación será el **60% de la evaluación**.

Trabajos prácticos (TP) y actividades de aula (AC)

Actividades prácticas realizadas en el laboratorio, el aula o aula de informática.

Para la evaluación de los trabajos prácticos se tendrá en cuenta:

- Informes de prácticas: El alumno debe entregar un documento estructurado donde queden reflejadas las actividades realizadas durante las prácticas. Los informes de prácticas se calificarán del 1 al 10 y supondrán el 50% de la nota de los trabajos prácticos.
- Observación sistemática del trabajo realizado por los alumnos: Se tendrán muy en cuenta aquellas actitudes que van encaminadas a la participación y elaboración de tareas en clase, la prevención de riesgos laborales, el trabajo en equipo y las destinadas a proteger el medio ambiente. El trabajo de los alumnos se calificará del 1 al 10 en base a la correspondiente rúbrica y supondrá el 50% de la nota de los trabajos prácticos.

Para la evaluación de las actividades de aula se tendrá en cuenta:

- El alumno debe realizar las actividades propuestas durante el desarrollo de las clases que podrán ser cuestionarios, supuestos prácticos, problemas... y entregarlas en el plazo fijado a través de Aula Virtual. Las tareas se calificarán teniendo en cuenta el informe de la tarea que tendrá un peso del 50% del instrumento y la observación directa y sistemática del trabajo realizado en clase según la rúbrica correspondiente que tendrá un peso del 50% del instrumento.

Esta calificación será el **30% de la evaluación**.

Si el alumno/a no trae la bata no se le permitirá la participación en la práctica de laboratorio. La no asistencia a la práctica será calificada con un 0.

Pruebas prácticas (PP)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Orientadas a la evaluación objetiva de la destreza práctica adquirida por el alumnado. Prueba específica con contenidos prácticos. Estas pruebas se calificarán de 1 a 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Esta calificación será el **10% de la evaluación**.

Criterios de calificación generales

- Según la resolución del 29 de julio de 2025, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización del sistema de formación profesional en la Región de Murcia**, la calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes
- El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de los RA, ponderadas porcentualmente.**
- A lo largo del curso se realizarán, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. Una vez **terminada la fase de centro la calificación del alumno será designada con una nota numérica** correspondiente a la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha nota estará pendiente de consolidar hasta que el alumno no apruebe la formación en la fase de empresa.
- Cuando un alumno sea **descubierto copiando de un compañero en la realización de alguna prueba se le suspenderá la evaluación.**

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria.

En esta convocatoria **se podrán recuperar los RA no superados durante el curso.** Tendrá lugar en **junio**.

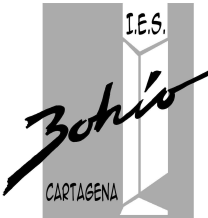
Se realizará **una prueba escrita en la 1º convocatoria ordinaria** con características similares a las pruebas realizadas durante el curso.

El alumno podrá examinarse de los contenidos teóricos prácticos que no haya superado durante el curso.

Para el caso de los **contenidos prácticos que el alumno no haya superado, se podrán entregar los correspondientes informes de prácticas y las tareas no entregadas o calificadas negativamente a lo largo del curso.**

Para el cálculo de la nota, se tendrá en cuenta la misma ponderación de RA y CE descrita para el curso en la programación didáctica.

PRUEBA ESCRITA DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA			
Prueba	RA	UT	CE
Prueba 1	RA 1	UT 1 y UT2	a b c d e f
Prueba 2	RA 2	UT 2	a b c d e f g h i
Prueba 3	RA 3	UT 3	a b c e f i

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		UT 4	
Prueba 4	RA 4	UT 5	a b c d h
Prueba 5	RA 6	UT 6	a b d
		UT 7	
Prueba 6	RA 5	UT 8	a b c h
Prueba 7	RA 7	UT 9	a b c d e f g h

- **Prueba escrita (PE):** Prueba consistente en preguntas tipo test con opción múltiple de respuesta (4 opciones de respuesta) y/o preguntas cortas y/o preguntas de reconocimiento de imágenes. Este instrumento consta de un solucionario para la corrección de las pruebas realizadas por los alumnos.
- **Cuaderno de prácticas (CP) o informes de prácticas:** Cuaderno donde se realiza una memoria de las prácticas efectuadas a lo largo del curso.
- **Actividades de clase evaluables (AC):** Actividades realizadas en el aula y que se evalúan en base a una rúbrica diseñada para tal actividad.
- **Rúbricas:** Herramienta desarrollada para realizar una evaluación objetiva de los tres instrumentos de evaluación anteriores, permitiendo obtener una calificación numérica.
- **Cuaderno docente:** Instrumento para tomar nota de las actitudes de los alumnos en cada sesión formativa y para realizar su evaluación.

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.**

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Durante el periodo lectivo comprendido entre las **convocatorias 1º ordinarias y la convocatoria extraordinaria (2º ordinaria)** se realizará un **programa de recuperación personalizado para cada alumno**, atendiendo a las características del alumno y a las pruebas que tenga que recuperar por no haber superado durante el curso.

En esta convocatoria se realizarán la prueba escrita para recuperar los RA no superados durante el curso ni durante la correspondiente recuperación en convocatoria ordinaria 1ª. Tendrá lugar en junio, en la 2º convocatoria ordinaria.

El alumnado que **obtenga una evaluación negativa tras haber realizado la convocatoria extraordinaria**, podrá ser atendido durante los días 22-30 de junio con el fin de proporcionarle orientación académica.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que NO se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.
*“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**”*

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La falta reiterada a clase puede provocar la **imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. Si el alumno llega a faltar, tanto justificada como injustificadamente, un 30% de las horas correspondientes a la fase de centro (190h), siendo estas 57 horas de un total de 190h en el centro implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una **evaluación ordinaria de recuperación**, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y/o cortas correspondientes a los RA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RA que no haya superado.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación. Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

Según la **Orden del 1 de junio de 2006, de la objetividad de la evaluación** para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, se incorporarán al proceso de evaluación continua del curso y **se examinará de los contenidos impartidos en el periodo de su absentismo en la evaluación ordinaria.**

Se elaborará un **programa de recuperación de contenidos adaptados a las circunstancias particulares del alumno.**

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrá asistir a las clases de dichos módulos.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en marzo, se les darán dos opciones:

Para la evaluación ordinaria: Se le harán dos pruebas de la materia: un examen Teórico y otro Práctico, en Diciembre (mitad de temario, mitad de RA) e igual en Febrero (mitad de temario, mitad de RA), con el objetivo que puedan acabar en marzo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la calificación del módulo se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba teórica y otra práctica que incluya todos **los resultados de aprendizaje no superados** en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los RA son críticos y según el Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico son los siguientes

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA 1. Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.	5 %
RA 2. Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento	17%
RA 3. Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	14 %
RA 4. Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.	19 %
RA 5. Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar.	10%
RA 6. Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	16%
RA 7. Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	19 %
Total	100%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación

Criterios de evaluación establecidos en el Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% CE
RA 1 5%	a) Se han identificado las áreas de trabajo de cada laboratorio.	0.71 %
	b) Se han definido las condiciones de seguridad.	0.71 %
	c) Se han descrito las técnicas realizadas en cada área.	0.71 %
	d) Se han identificado los equipos básicos y materiales	0.71 %
	e) Se han seleccionado las normas para la manipulación del material y los reactivos en condiciones de esterilidad.	0.71 %
	f) Se ha descrito el protocolo de trabajo en la cabina de flujo laminar.	0.71 %
	g) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados	0.71 %
RA2 17%	a) Se han caracterizado los métodos de cultivo celular que se aplican en los estudios citogenéticos	2.42%
	b) Se han seleccionado los tipos de medios y suplementos en función del cultivo que hay que realizar.	2.42%
	c) Se han realizado los procedimientos de puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del cultivo.	2.42%
	d) Se ha determinado el número y la viabilidad celular en los cultivos en la propagación del cultivo.	2.42%
	e) Se han tomado las medidas para la eliminación de la contaminación detectada.	2.42%
	f) Se han definido los procedimientos de conservación de las células.	2.42%
	g) Se ha trabajado en todo momento en condiciones	2.42%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de esterilidad	
RA3 14%	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeo.	1.55%
	b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes.	1.55%
	c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico.	1.55%
	d) Se ha puesto en el cultivo.	1.55%
	e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas	1.55%
	f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeo cromosómico.	1.55%
	g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas.	1.55%
	h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos.	1.55%
	i) Se ha determinado la fórmula cromosómica	1.55%
RA4 19%	a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos.	2.11%
	b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra.	2.11%
	c) Se han preparado las soluciones y los reactivos necesarios	2.11%
	d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras	2.11%
	e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados	2.11%
	f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos	2.11%
	g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos.	2.11%
	h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación	2.11%
	i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos	2.11%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA5 10 %	a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones.	1.1%
	b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para realizar la amplificación.	1.1%
	c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo.	1.1%
	d) Se han dispensado los volúmenes de muestra, controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo.	1.1%
	e) Se ha programado el termociclador para realizar la amplificación.	1.1%
	f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar.	1.1%
	g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles.	1.1%
	h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica	1.1%
	i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados	1.1%
RA6 16%	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje	2 %
	b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma	2 %
	c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos	2 %
	d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección	2 %
	e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado	2 %
	f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica.	2 %
	g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados.	2 %
	h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos	2 %
RA7 19%	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos	2.11 %
	b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los	2.11

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación	%
	c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar.	2.11 %
	d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes	2.11 %
	e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación	2.11 %
	f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar	2.11 %
	g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación	2.11 %
	h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias.	2.11 %
	i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.	2.11 %

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Los principios generales establecidos en la presente programación se establecen en coherencia con los objetivos, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos en el currículo.

Dichos principios garantizarán un proceso evaluador riguroso, equitativo y orientado a la mejora continua, asegurando la objetividad en la valoración de las competencias adquiridas y la transparencia en la comunicación de los resultados.

- 1. Carácter continuo y formativo:** la evaluación del alumnado se llevará a cabo de manera continua, considerando el progreso en la adquisición de las competencias y utilizándose como herramienta de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2. Objetividad y transparencia:** la evaluación se realizará conforme a los criterios, instrumentos y ponderaciones previamente establecidos en la programación didáctica, garantizando la equidad y la claridad en la valoración de los resultados.
- 3. Integralidad y coherencia:** la evaluación atenderá al conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y competencias profesionales vinculadas a los resultados de aprendizaje, en coherencia con los objetivos y criterios de evaluación del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- **Pruebas objetivas** (orales o escritas), se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Resolución de problemas y supuestos prácticos**, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Pruebas de laboratorio**, en la que se valorará el desarrollo de los procedimientos correspondientes a cada RA, según establecen los criterios de evaluación correspondientes. Se calificará de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.
- **Producciones individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, cuaderno de prácticas, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.

De acuerdo con lo establecido en la ***Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional***, en el punto 3 de la Disposición Vigésimo quinta.- Aspectos generales de la evaluación, del Capítulo V: Evaluación, promoción y titulación:

“La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.

Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.”

En función de los anterior se considera que influyen de forma crítica en adquisición de las competencias del módulo los RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. De tal forma que no se podrá hacer media ponderada con el resto (para obtener la calificación de la evaluación ordinaria) salvo que se obtenga calificación mayor o igual a 5 en cada

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

uno de ellos. Igualmente se adopta el criterio de que la media sea ponderada y no aritmética.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Vigésimo séptima.- Resultados de la evaluación, en su punto 1:

“La calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.”

La ponderación de los resultados de aprendizaje abordados en cada trimestre, servirá exclusivamente ha efectos de cálculo de la nota informativa de cada evaluación. Así se les informará a los alumnos desde el principio de curso.

La ponderación de los RA y cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados a efectos de la calificación se expresa en la siguiente tabla.

Hay que tener en cuenta que la ponderación de los instrumentos de evaluación varía en función de cada RA.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA del módulo (%) 100%	IE1 (PE%)	IE2 (RPSP%)	IE3 (PL%)	IE4 (CP%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1: Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos	5	50	-	-	50	UT01
RA2: Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento	17	35	35	20	10	UT12
RA3: Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos	14	35	35	20	10	UT10 UT11
RA4: Aplica las técnicas de extracción de ácidos	19	30	40	20	10	UT 02 UT 03

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar						UT 04
RA5: Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar	10	35	35	20	10	UT 05
RA6: Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos	16	45	45	-	10	UT 06 UT 07
RA7: Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis	19	35	35	10	10	UT 08 UT 09

La nota final del módulo (de la Fase de Centro) se obtendrá de las medias ponderada de los RRAA obtenidas en cada periodo evaluativo.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Por contener RRAA relacionados con PRL la no superación del mismo implica que la alumna/o no podrá realizar la FEM.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la 1ª Evaluación Ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación continua se llevará a cabo al finalizar cada resultado de aprendizaje, aplicando los instrumentos de evaluación previamente descritos y teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas tanto para dichos instrumentos como para cada resultado de aprendizaje. De este modo, se garantiza un seguimiento progresivo y objetivo del proceso de adquisición de competencias, ajustado a los criterios de evaluación definidos en la programación.

En la convocatoria 1ª ordinaria el alumnado tendrá oportunidad de recuperar aquellos RRAA que haya superado a lo largo del curso.

De acuerdo a lo establecido en **el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:**

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida se considera la calificación en la fase de centro (1-10), y ponderada un 80% y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un 20%.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

$$\text{Nota final} = X(80\%) + Y (20\%)$$

Siendo X = la nota obtenida en la fase de centro (FC)

Y = la nota obtenida en la fase de empresa (FEM)

La calificación de la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica .

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El RA asociado a la FEM es el RA 1: Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la 2ª Evaluación Ordinaria.

En esta convocatoria el alumnado tendrá la opción de recuperar aquellos RRAA que no haya superado a lo largo del curso.

En cuanto a los criterios de calificación correspondientes a los RRAA (ponderación de a cada uno de ellos) y criterios de evaluación, son los establecidos en el apartado 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación de esta programación

Igualmente sucederá con los instrumentos de evaluación, que serán los establecidos en el punto 9.2.- Instrumentos de evaluación y criterios de evaluación de esta programación.

Se considerará superado un RA sí la nota obtenida en él es igual o superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

Aquel alumnado que tras la 2ª Evaluación Ordinaria no haya superado el módulo será atendido hasta el 30 de junio con el objeto de proporcionarle atención y orientación académica individualizada de cara al próximo curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 51 **horas** de un total de 170 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

La profesora de este módulo se pondrá en contacto con los alumnos pendientes, con el fin de informarlos sobre los contenidos que tienen que desarrollar y la forma de evaluación. Así mismo, el profesor entregará al alumno al principio de curso indicaciones de los trabajos que debe entregar y realizar antes de presentarse a las pruebas escritas.

El profesor realizará un seguimiento de la evolución del alumno, estando a su disposición durante la hora de atención a alumnos especificada en su horario.

La materia se dividirá en dos parciales:

Contenidos del 1er parcial:

Correspondientes a los RRAA 1,4,5 Y 6

Los contenidos se organizan en las siguientes Unidades de Trabajo:

U.T.1: El Laboratorio de Biología Molecular y Citogenética.

Practica 1: Comparación de la distinta capacidad de medida de instrumentos de vidrio en el laboratorio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Practica 2: Realización de trabajos rutinarios de laboratorio de Biología molecular.

U.T.2: Composición química y estructura de los ácidos nucleicos. Enzimas de restricción.

U.T.3: El ADN como portador de la información genética.

U.T.4: Extracción y purificación de ácidos nucleicos.

Práctica 3: Extracción y purificación de ADN de saliva.

Práctica 4: Extracción y purificación de ADN de sangre periférica.

Práctica 5: Determinación de la pureza del ADN de una muestra obtenida de sangre periférica.

U.T.5: Las técnicas de PCR.

Práctica 9: PCR.

U.T.6: Hibridación de ácidos nucleicos.

U.T.7 Técnicas de hibridación.

Practica 6: Elaboración de gel de agarosa para electroforesis y dispensación de muestras.

Práctica 7: Electroforesis en gel de agarosa.

Práctica 8: Southerblot.

Contenidos del 2º parcial:

Correspondientes a los RRAA 7,3 Y 2

U.T.8: Clonación de ácidos nucleicos.

Práctica 10: Clonación de E. coli

U.T.9: Métodos de secuenciación de ácidos nucleicos.

Práctica 11: Descripción del proceso de secuenciación del genoma de una especie bacteriana.

Práctica 12: Bioinformática.

U.T.10: Principios básicos de citogenética.

Práctica 13: Obtención y tinción de células en mitosis.

U.T.11: Citogenética humana y análisis cromosómico.

U.T.12: Cultivos celulares.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los criterios de evaluación y calificación serán los establecidos en el apartado anterior 9.2 de esta programación.

En cualquier caso el proceso de evaluación se realizará de forma que el alumnado este evaluado según el calendario de 2º, con el objetivo de que, llegado el caso puedan realizar la FEM en febrero.

FISIOPATOLOGÍA GENERAL

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los **resultados de aprendizaje (RA)** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. El objetivo de este módulo es dotar al alumnado de una serie de conocimientos, habilidades y destrezas básicas en materia de anatomía, fisiología y patología humana, que le capaciten para el ejercicio de sus competencias y funciones profesionales futuras. Para ello es preciso tener en cuenta las demandas y necesidades del sistema productivo sanitario reflejado en las competencias, cualificaciones y unidades de competencia del R.D. 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

Resultados de aprendizaje	%RA	UT	RA FEM	CPPS	OG
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	12	1 2 3		a,f,m,s	a) b)
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	12	4	X	a,f,m,s	a) b)
3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	4	9		a,f,m,s	a) b) v)
4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	12	6 8 10		a,d,f,n,m,o	a) b)
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	20	5 6 7 8		d,f,n,m,s	a) b)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		10			
		5			
		6			
		7			
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	28	8 9		d,f,n,m,s	a) b)
		10			
		11			
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	4	9		d,f,n,m,s	a) b)
8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	8	7 11		d,f,n,m,s	a) b)

2.Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, el RD de título establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables. **Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo. b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características de los tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales. h) Se ha aplicado la terminología de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	dirección y posición. a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares. c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología. d) Se han definido las partes de la clínica. e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios. g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad. h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología. i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune. b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica. c) Se han definido las características de la inmunidad específica. d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica. e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica. f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune. g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sist. inmune. h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.
4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	a) Se han descrito las características de las fuentes de infección. b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	infecciosas. c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos. d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección. e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria. f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas. g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	a) Se han clasificado las neoplasias. b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas. c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer. d) Se han clasificado los agentes carcinógenos. e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores. f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer. g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas. h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y	a) Se ha descrito el mecanismo

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia. d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo. e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar. g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.
8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes	a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal. b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. c) se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias. d) Se han explicado las características de la obesidad. e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes. f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos. g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

4. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los **artículos 93 y 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. La evaluación del aprendizaje deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, módulos profesionales y proyecto, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.

Según indica la **Resol. del 29 de julio de 2025**, la evaluación de todas las ofertas de formación profesional debe verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Para ello tendrán como referencia los criterios de evaluación establecidos en la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

normativa básica y autonómica que regule el currículo del título. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Para ello, el **proceso de evaluación** se debe tener en cuenta **tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa**, detallados en el punto 9.3.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media ponderada** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA que han obtenido una calificación inferior a 5** como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como se detalla en el apartado 9.2.

En relación con la dualización del módulo, será **el RA2 el que se trabaje en la FEM**. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la **calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo**. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

La calificación final definitiva del módulo (una vez finalizada la FEM, en segundo) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

• Instrumentos de evaluación utilizados

1. Pruebas objetivas

Cada prueba objetiva sirve para evaluar los contenidos conceptuales (teórica) y procedimentales (práctica), se podrán realizar evaluando un único RA o agrupando varios, a criterio del profesor.

1. **Pruebas objetivas teóricas:** podrá constar de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas, realización de esquemas explicativos o identificación de imágenes. - 70%
2. **Pruebas objetivas prácticas:** resolución de casos prácticos de identificación y rotulación de imágenes histológicas o anatómicas. - 30%

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

La **ausencia a las pruebas objetivas**, aunque la falta sea justificada. Supondrá que el alumno no superará el RA o RAs asociados a la misma, con lo que

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

tendrá que presentarse con la materia al examen de recuperación correspondiente.

Los **exámenes programados no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinarias de junio para recuperar los RA no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.

Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

El **uso de los teléfonos móviles durante las mismas está terminantemente prohibido** y su uso quedará penalizado suspendiendo la prueba y la apertura del expediente correspondiente.

2. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

1. **Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.**
2. **Elaboración de esquemas.**
3. **Realización de prácticas de laboratorio:** en el caso de que durante el transcurso de la UT se realicen prácticas, el alumno tendrá que **entregar un portafolio de prácticas individual, su ponderación tendrá más peso en el % destinado al cuaderno de actividades.**
4. **Trabajos individuales de investigación.**
5. **Trabajos grupales de investigación:** tipo presentación o infografía y exposición o propuesta y resolución de casos clínicos.

En la evaluación del cuaderno de clase, portafolio de prácticas y de los trabajos grupales se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Originalidad, ampliación de la información.
- Uso correcto de distintas fuentes de información, empleando bases de datos que tengan rigor científico y contrastada veracidad.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc), con la realización de una coevaluación.
- Adecuación al formato y forma preestablecido por el profesor, las entregas en formatos erróneas tendrán una penalización.
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual en el caso de las actividades y el cuaderno de prácticas. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización.

• **Criterios de calificación y ponderación**

Los RA y CE según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Fisiopatología general y el RD 500/2024 se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

CUADRO DE RELACIÓN (EVALUACIÓN)					
RA	UT	CE	%RA	INSTRUMENTO	EV
1	1	a,f,g,h	4	• Prueba objetiva: 75% • Cuaderno actividades: 25%	1ª Ev (parcial 1)
	2	b,c	4		
	3	d,e	4		
2 (FEM)	4	a,b,c,d,e,f,g,h,i	18	• Prueba objetiva: 75% • Cuaderno actividades: 25%	1ª Ev (parcial 2)
5	5	a,b,c,d,e,f,g,h	3	• Prueba objetiva: 75% • Cuaderno actividades: 25%	
6		a,b,c,d,e,f	4		
4	6	a,b,c,d,e,f,g	3	• Prueba objetiva: 75% • Cuaderno actividades: 25%	2ª Ev (parcial 1)
5		a,b,c,d,e,f,g,h	3		
6		a,b,c,d,e,f	4		
5	7	a,b,c,d,e,f,g,h	3		2ª Ev (parcial 2)
6		a,b,c,d,e,f	4		
8		b,c,d	3		
4	8	a,b,c,d,e,f,g	3	• Prueba objetiva: 75% • Cuaderno de actividades: 25%	3ª Ev
5		a,b,c,d,e,f,g,h	3		
6		a,b,c,d,e,f	4		
3	9	a,b,c,d,e,f,g,h	6		
6		a,b,c,d,e,f	4		
7		a,b,c,d,e,f,g	6		
4	10	a,b,c,d,e,f,g	3		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5	11	a,b,c,d,e,f,g,h	3	• Prog actividades: 20% • Tbjs investigación: 80%	
6		a,b,c,d,e,f	4		
6		a,b,c,d,e,f	4		
8		a,c,d,f,g	3		

RESUMEN PONDERACIONES RA								
RA	1	2- FEM	3	4	5	6	7	8
UT/ RA %	12	18	6	9	15	28	6	6
1	4							
2	4							
3	4							
4		18						
5					3	4		
6				3	3	4		
7					3	4		3
8				3	3	4		
9			6			4	6	
10				3	3	4		
11						4		3

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- **Procedimientos para la evaluación continua**

Tal y como indica la Res. 29 de julio de 2025, en el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 28.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.
- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizarán **evaluaciones trimestrales parciales** (una por trimestre lectivo). A lo largo de las mismas se llevará a cabo a partir de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

- La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los RA y CE asociados, trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen que recuperar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- **Evaluación sumativa o final:** se dispondrán dos momentos: la 1ª convocatoria final ordinaria y la 2ª convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la media ponderada de las cifras obtenidas en cada RA. Dicha calificación será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, **teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa** y las actividades desarrolladas en la misma. Puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la **fase de empresa se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como la calificación numérica del 1 al 10 sin decimales y será provisional hasta que se supere la FEM.** En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a 5.

La **calificación final definitiva del módulo** (una vez finalizada la FEM, en segundo) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa.

- **Proceso de calificación en la evaluación ordinaria**

La **calificación del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación se calculará a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones por RA y sus instrumentos asociados**, que quedan reflejados en los apartados anteriores, debiendo alcanzarse en cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una calificación ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente ya que todos se consideran críticos, a pesar de que la calificación media sea $\geq$ a cinco.

Cabe destacar que las calificaciones publicadas de la 1º y 2º evaluación son orientativas, siendo la calificación final del módulo la media ponderada de todos los RA, como se indica en el apartado 9.2. En la convocatoria ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la Resol. del 29 de julio de 2025, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de calificación para el cálculo final de la calificación media del módulo en la convocatoria ordinaria.

La calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

La calificación final definitiva del módulo (una vez finalizada la FEM, en segundo) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa, como se ha comentado anteriormente.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

- **Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria**

En la segunda convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará de los RA no superados durante el curso, no de toda la materia.

De nuevo, la **calificación del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación se calculará a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones por RA y sus instrumentos asociados**, que quedan reflejados en los apartados anteriores, debiendo alcanzarse en cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una calificación ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA calificado negativamente ya que todos se consideran críticos, a pesar de que la calificación media sea $\geq$ a cinco.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el Resol. del 29 de julio de 2025, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de calificaciones para el cálculo final de la calificación media del módulo en la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria segunda ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos, siendo la calificación final del módulo la media ponderada de todos los RA, como se indica en el apartado 9.2.

La calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

La calificación final definitiva del módulo (una vez finalizada la FEM, en segundo) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa, como se ha comentado anteriormente.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en esta convocatoria recibirán orientación académica de cara al próximo curso del 22 al 30 de junio.

5. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

- Procedimiento para la evaluación de alumnos sin derecho a evaluación continua.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **53 horas** de un total de 175 horas en la fase de centro, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, de aquellos RA no superados, si previamente a la pérdida de la evaluación continua tiene RA aprobados se mantiene la calificación, las características de la evaluación para este alumnado son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Una prueba objetiva con contenidos teórico - práctico con preguntas cortas de cada unidad de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Cuaderno de ejercicios de supuestos teóricos y prácticos a resolver.

Para establecer la **calificación final provisional del módulo**, la ponderación de los RA será la misma reflejada en el punto 9.2, pero la ponderación de los instrumentos de calificación empleados se modifica como indica la siguiente tabla.

Instrumentos de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y prácticos	80
Cuaderno de actividades	20

6. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

- **Plan de recuperación de materia no superada del curso anterior**

Aquellos alumnos que no superaran este módulo pueden **promocionar a segundo curso**, siempre y cuando no superen las 8 horas lectivas junto con otros módulos. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría para aquellos alumnos que promocionen a segundo. Se plantearán 3 pruebas de carácter teórico-práctico de los contenidos, una en el mes de diciembre (para promover el acceso a la FEM) y otras dos en las fechas establecidas para la 1º y 2º convocatoria ordinaria. La **calificación final se realizará evaluando los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas anteriormente en el punto 9.2 , pero modificando las ponderaciones de los instrumentos de evaluación empleados.**

Instrumentos de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y prácticos	80
Cuaderno de actividades	20

Para aquellos **alumnos que repitan curso** por superar las 8 horas lectivas, podrán asistir a clase y serán evaluados de la misma forma que se expone en el punto 9.2 y 3.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	11%
RA2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	23%
RA3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	11%
RA4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	17%
RA5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	23%
RA6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	15%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION
1. <i>Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.</i>	a. Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f. Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g. Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.
<i>2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.</i>	a. Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b. Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c. Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. d. Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. e. Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f. Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g. Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.
<i>3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.</i>	a. Se han identificado los diferentes niveles de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	cloud/nube. b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
<i>4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.</i>	a. Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. c. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. d. Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. e. Se han identificado los lenguajes de programación en IA. f. Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.
<i>5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.</i>	a. Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b. Se ha descrito el ciclo de vida del dato.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c. Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. d. Se han descrito las características que definen Big Data. e. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. f. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. g. Se ha descrito la importancia del cloud computing. h. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas. i. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.
<i>6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.</i>	a. Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g. Se han analizado las posibles brechas de seguridad

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	en cada una de las áreas. h. Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i. Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j. Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k. Se ha tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación consiste en recopilar información tanto sobre el alumnado como sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de verificar si los estudiantes están alcanzando los objetivos establecidos y si el método de enseñanza aplicado es adecuado. Así, se convierte en un mecanismo para medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una asignatura específica y durante un periodo determinado.

Este proceso está regulado en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se especifica que en los ciclos formativos de grado superior, la evaluación del aprendizaje se realizará por módulos profesionales, considerando el ciclo de manera integral y desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

De manera complementaria, los artículos 18 y 107 del Real Decreto 659/2023, sobre Ordenación General de la FP, establecen que los métodos e instrumentos de evaluación deben adaptarse a las diversas metodologías de aprendizaje y a la naturaleza de los diferentes resultados a evaluar, debiendo contar con soportes específicos para su corrección y calificación, con el fin de asegurar la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el contexto de la evaluación continua, si se detecta que un alumno presenta un progreso insuficiente o dificultades en su aprendizaje, la tutoría desempeñará un rol esencial, proporcionando un seguimiento y apoyo específico y accesible para garantizar los recursos individualizados que sean necesarios.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio** y en la **Resolución del 30 de julio de 2025**.

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**. Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados mediante sus correspondientes **instrumentos de evaluación asociados**. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a. La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b. Los objetivos para el módulo profesional.
- c. La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Los diferentes Instrumentos de evaluación a utilizar son:

1. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

- Resolución de preguntas de tipo test.
- Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.

2. Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos individuales o grupales En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar prácticas o retos donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

3. Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa, donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa.

5. Prueba objetiva escrita, Todos los CE se van a evaluar y calificar mediante una prueba escrita que va a consistir en la resolución de preguntas tipo test con 4 opciones donde cada pregunta mal contestada restará 25 % de una pregunta bien contestada, y con preguntas de desarrollo corto.

Empleando los RA y CE según el RD se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

Resultado de aprendizaje ponderación)	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA1 (11%)		a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	1,57%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT1
		b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	1,57%		
		c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	1,57%		
		d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	1,57%		
		e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	1,57%		
		f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	1,57%		
		g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	1,57%		

Resultado de aprendizaje	de (%)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

ponderación)				
RA2 (23%)	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.	3,3%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT2 UT3
	b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	3,3%		
	c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	3,3%		
	d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	3,3%		
	e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	3,3%		
	f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	3,3%		
	g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	3,3%		

Resultado de aprendizaje (ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA3 (11%)	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	2,2%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT4
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	2,2%		
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	2,2%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	2,2%		
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	2,2%		

Resultado de aprendizaje (ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA4 (17%)	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	2,83%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT7 UT8
	b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	2,83%		
	c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	2,83%		
	d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	2,83%		
	e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	2,83%		
	f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	2,83%		

Resultado de aprendizaje (ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA5 (23%)	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	2,55%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT5 UT6
	b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	2,55%		
	c) Se ha identificado la	2,55%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial.			
	d) Se han descrito las características que definen Big Data.	2,55%		
	e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	2,55%		
	f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	2,55%		
	g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	2,55%		
	h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	2,55%		
	i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	2,55%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA6 (15%)	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	1,36%	Trabajo escrito 60% Exposición oral: 40%	Anexo. Plan de transformación digital
	b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	1,36%		
	c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	1,36%		
	d) Se ha analizado el	1,36%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.			
	e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	1,36%		
	f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	1,36%		
	g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	1,36%		
	h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	1,36%		
	i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	1,36%		
	j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.	1,36%		
	k) Se ha tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	1,36%		

Instrumentos de calificación.

Estos instrumentos responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Se utilizarán estos instrumentos:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Rúbricas: Son tablas que describen los niveles de logro o desempeño del alumno en cada criterio de evaluación. Cada nivel de la rúbrica específica qué se espera del alumno, lo que permite una evaluación detallada y objetiva.
- Lista de cotejo: Es una lista con ítems específicos que el alumno debe cumplir. Se marca si el estudiante cumple o no cada ítem con un simple "sí" o "no".
- Escala numérica: Consiste en asignar una puntuación numérica (de 0 a 10) a las tareas o habilidades según el desempeño del alumno.

En la evaluación de los distintos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.
- Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar el cuaderno de actividades**: rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

Los **criterios de calificación comunes** (*respetar las reglas del aula, respetar las normas de higiene en la práctica, corrección ortográfica, entregas en el plazo establecido, etc.*) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

Criterios de calificación.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Por ello, para calcular la calificación trimestral se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente con su ponderación correspondiente.

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación, no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

Los **RA no superados**, se **podrán recuperar en la primera convocatoria ordinaria de junio**. El alumnado realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos. **Para recuperar las actividades**, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**. **Cada una de dichas actividades**, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- Procedimientos para la evaluación continua.

Para que un RA se considere superado, este debe tener una calificación igual o superior a 5 puntos. La **calificación** obtenida en cada **resultado de aprendizaje** (de 1 a 10) será la **media ponderada** de la calificación obtenida en sus **criterios de evaluación** (de 1 a 10) que a su vez serán calificados en los distintos instrumentos de evaluación planteados. Para **superar el módulo** el alumno debe **superar todos los Resultados de Aprendizaje pero no es necesario superar todos los criterios de evaluación**.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Las **calificaciones de las evaluaciones** del curso son orientativas, ya que para aprobar el módulo es necesario superar todos los Resultados de Aprendizaje (RA). No obstante, al final de cada periodo evaluativo se asignará una nota, calculada mediante la media ponderada de los criterios trabajados en ese periodo. Esta nota se expresará en una escala numérica del 1 al 10, sin decimales. Al concluir cada evaluación trimestral,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

y sin depender de la calificación obtenida, se informará a los alumnos sobre los RA que han superado y aquellos que aún tienen pendientes, los cuales deberán recuperar durante el curso.

- Proceso de calificación en la evaluación ordinaria.

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las recuperaciones de la primera y segunda evaluación, y realizará la recuperación de la tercera evaluación que coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Con respecto a la evaluación final, se considerará superado la fase de centro para el módulo, cuando la calificación sea igual o superior a 5, este módulo no tiene fase de empresa.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria, para esta se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la 1ª evaluación ordinaria y la 2ª evaluación ordinaria. Todos los alumnos que deban realizar la prueba de la 2ª evaluación ordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente para la 1ª evaluación ordinaria.

El alumno deberá de recuperar en esta convocatoria los RA no superados durante el curso. La prueba objetiva de la 2ª convocatoria ordinaria, podrá consistir en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden todos los RA.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los RA no superados. El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos sobre los RA no superados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los **resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar**. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Si el alumnado no supera el módulo, en las fechas comprendidas entre el 22 de junio y el 30 de junio, se realizará una orientación al alumnado con el objetivo de guiar sus opciones futuras para el siguiente curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"**

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **9 horas** de un total de 30 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado para superar los resultados de aprendizaje no superados se someterá a la evaluación final ordinaria de recuperación y a la segunda evaluación final ordinaria si fuese necesario, tal y como viene descrito en el punto 9 de esta programación.

- **Prueba teórica escrita** (contenidos esenciales del módulo): **80 %**
- **Trabajo/proyecto individual con defensa oral** (integración de teoría y práctica, propuesta de mejora): **20 %**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para superar el módulo en esta convocatoria será necesario **obtener una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez** en el conjunto de las pruebas, independientemente de la nota obtenida en cada parte.

Este procedimiento asegura una **evaluación objetiva, transparente y rigurosa**, garantizando que la calificación final refleje de manera fiel el nivel real de competencias profesionales alcanzadas en digitalización aplicada al ámbito de la anatomía patológica y el citodiagnóstico.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una primera convocatoria final ordinaria en junio y otra segunda convocatoria final, también en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en enero la primera convocatoria final ordinaria (principios del mes) y en junio la segunda convocatoria final ordinaria (finales del mes).

De esta manera, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la calificación del módulo se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

únicamente las partes correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria.

Igualmente, estos alumnos deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

NECROPSIAS (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)	RA EMPRESA
RA1: Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.	20%	
RA2: Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización	20%	
RA3: Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.	20%	
RA4: Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.	20%	X
RA5: Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.	20%	
Total	100%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación vienen recogidos en el currículo para cada resultado de aprendizaje del módulo.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1 Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia	a) Se ha identificado la función de las distintas áreas de un tanatorio. b) Se han diferenciado las autopsias: clínica, médico-legal, neuropatológica por punciones múltiples, fetal, ecopsia, virtopsia y sus indicaciones. c) Se han enumerado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y la terminología que hay que utilizar. d) Se ha reconocido el instrumental necesario para la realización de cada tipo de autopsia, ecopsia y virtopsia. e) Se han definido las características técnicas y el funcionamiento de los equipos. f) Se ha determinado el proceso específico de preparación del cadáver. g) Se han aplicado los procedimientos de limpieza y desinfección del instrumental, los equipos y las instalaciones. h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA2	a) Se ha definido la observación externa del cadáver.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización	b) Se han reconocido las técnicas de apertura del cadáver. c) Se han definido las técnicas de evisceración y disección de los órganos. d) Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica. e) Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada. f) Se han definido las situaciones que precisan recogida de muestras. g) Se han descrito los procedimientos de utilización de la ecopsia y sus hallazgos. h) Se ha detallado el proceso de recomposición, traslado y conservación del cadáver. i) Se han aplicado los protocolos de prevención de riesgos inherentes al corte y disección.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA3 Realiza la identificación Macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.	a) Se han diferenciado las características macroscópicas en el examen externo del cadáver. b) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los componentes del bloque cervical. c) Se ha descrito la anatomía macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso. d) Se ha definido la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos. e) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales. f) Se han diferenciado las características macroscópicas en componentes no eviscerados.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA4	a) Se han diferenciado las alteraciones

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Realiza la identificación macroscópica reconociendo anomalías de patrones de anatomía.	macroscópicas en el examen externo del cadáver. b) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los componentes del bloque cervical. c) Se ha descrito la anatomía patológica macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso. d) Se ha definido la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos. e) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales. f) Se han diferenciado la anatomía patológica macroscópica del aparato locomotor y médula ósea. g) Se ha utilizado la terminología específica. h) Se ha valorado la importancia del orden en la secuencia del proceso.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA5 Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.	a) Se ha detallado el protocolo documental y su cumplimentación para cada tipo de extracción. b) Se ha tipificado la extracción de tejidos y su posterior envío al biobanco o laboratorio. c) Se ha descrito la técnica de enucleación de globos oculares. d) Se ha identificado la técnica de extracción de marcapasos. e) Se han detallado las técnicas para extracción de prótesis y fijaciones óseas, material contaminante u otros elementos. f) Se han enumerado las técnicas de desinfección y esterilización para el área de trabajo y el instrumental. g) Se han detallado las medidas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.

La evaluación es un elemento fundamental del proceso enseñanza y aprendizaje. Tiene por fin aportar información de **manera continua**, tanto a profesores como al alumnado, que permita una continua reorientación y mejora del propio proceso de enseñanza- aprendizaje. De este modo, la evaluación es un proceso de responsabilidad compartida con el fin de utilizar el mayor número de **instrumentos y procedimientos** que ofrezcan una información fiable sobre la marcha del proceso de aprendizaje, así como para determinar si la enseñanza ha sido adecuada.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará **tomando como referencia** los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidas para cada módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de los RA correspondientes y en consecuencia los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se aplicará un sistema de evaluación de retroalimentación, realizando frecuentes observaciones que permitan comprobar la progresión y asimilación de las enseñanzas impartidas si fuese necesario, al final de cada evaluación podrá realizarse una prueba de todos los contenidos impartidos.

Cuando se realicen trabajos en grupo, se efectuarán controles y/o pruebas, que permitan comprobar la participación activa de cada alumno. En cuanto al tipo de control, podrá ser realizado en cualquier forma que permita evaluar y calificar el proceso de aprendizaje del alumno conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente programación.

Los procedimientos a través de los cuales se realizarán las evaluaciones del alumnado serán las siguientes:

- **Trabajos escritos** (informes, pequeños trabajos de investigación, etc.) que podrán hacerse de forma individual o en equipo, acerca de las actividades realizadas.
- **Actividades prácticas:** realización de disecciones anatómicas, realizando una observación macroscópica de los diferentes órganos, observación y aprendizaje del instrumental de autopsias, realización de técnicas de sutura en piel de cerdo, aprendizaje de realización de una autopsia, identificación de los EPIS, identificación de instrumental a través de aprendizaje inmersivo con un programa de autopsias instalado en unas gafas virtuales. La organización,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

limpieza, cuidado y orden en el laboratorio, será realizada por el alumnado, bajo la supervisión del profesor, que establecerá los turnos pertinentes según su criterio. El trabajo en el laboratorio se desarrollará siempre bajo unas normas básicas de seguridad e higiene:

- Uso de guantes y bata,
- Prohibición de comer, beber, fumar,
- Depósito de residuos tóxico-peligrosos en los contenedores habilitados para ello.
- Precaución en el uso de reactivos inflamables, cáusticos, venenosos, corrosivos, material biológico, cortante, agujas, jeringas, mecheros de alcohol, así como al manipular los distintos aparatos con los que se trabaja en el laboratorio.

Estas normas son de obligado cumplimiento tanto para el alumnado como para el profesor.

Al finalizar las clases prácticas, se empleará el tiempo que sea necesario, para la limpieza y recogida del material según el turno que se establezca.

GRABACIÓN DE IMAGEN Y/O AUDIO: Salvo autorización expresa por parte del profesor, no está permitida la grabación, total o parcial, tanto de sonido como de imagen, de las clases o prácticas del módulo, con arreglo a las previsiones de la Ley de Propiedad Intelectual, de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. En función, en su caso, del uso posterior que se le diera, la grabación no consentida puede dar origen a responsabilidades civiles, disciplinarias, administrativas y, eventualmente, penales.

- **La observación directa del trabajo en clase**, deberá realizarse de forma sistemática y tendrá en cuenta tanto los avances como las dificultades propias de cada fase de la programación, así como el grado de participación del alumno.
- **Las pruebas escritas o controles**, que pueden ser muy útiles para determinados contenidos, pero deben ser complementados con los anteriores instrumentos.
- **La autoevaluación y la coevaluación**, nos ofrecen perspectivas e informaciones en el proceso de la evaluación. Es necesario que el alumno participe en la evaluación de su propio trabajo individual o colectivo, incorporando a la evaluación la información que proporciona la autoevaluación con reflexión crítica sobre su propio proceso de aprendizaje.
- En lo referente a las **recuperaciones**, se programarán **actividades propias de recuperación** con las explicaciones y ejercicios necesarios para que el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

alumno/a pueda superar la materia, de forma que se pueda valorar el esfuerzo realizado por el alumno/a. Finalmente, se le hará, si el profesor lo estima necesario, previa notificación al alumno, **una prueba y/o control**, similar al que en su caso se hubiera realizado para la materia de la evaluación que se trate.

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **críterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

En el proceso de evaluación por evaluaciones se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Evaluación inicial o predictiva

Según el artículo 26.2 de la Resolución del 5 julio 2025, al comienzo del curso, se realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y se utilizará como instrumento, una **prueba escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso**, también se realizará una **prueba inicial**, al comienzo de cada unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

Evaluación procesual o formativa:

En relación al Artículo 26.3 de esta Ley, a lo largo del curso se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parciales (una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales.

Las sesiones de evaluación se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

De cada sesión de evaluación se levantará **un acta**, en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos **indicadores e instrumentos**, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos resultados de aprendizaje, que presenten mayores dificultades para el alumno

Se realizarán dos evaluaciones trimestrales parciales al ser el módulo de segundo curso.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba teórico- práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación.

Evaluación sumativa o final: Dará lugar a la calificación final del módulo.

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la **Resolución del 5 de julio de 2024, la empresa evaluará**, conjuntamente con el centro, entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará, varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

- **Los instrumentos de evaluación** son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se** detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Pruebas objetivas teórico-prácticas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una **prueba objetiva teórico-práctica**, de los RA impartidos por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test (20-30-50)**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos**, realizar informes de autopsias, reconocer material, equipos, realizar disecciones anatómicas, suturar en piel de cerdo, u otro material.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación:**

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo

Actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuaderno de clase**, que permitan asimilar, repasar los contenidos de cada unidad de trabajo. Estas se desarrollarán en el aula, tras las explicaciones de los contenidos por el profesorado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**, para adquirir nuevos conocimientos, como la resolución de casos clínicos, o la realización de prácticas de disección anatómica, prácticas de todas las fases de una autopsia con gafas virtuales, prácticas de suturas.
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos. Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)

En la evaluación de todos estos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control.

Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

• Criterios de calificación

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los cinco resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán dos **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

La calificación trimestral será meramente orientativa y no significativa, se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados.

Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los diferentes **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente.

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se **obtenga una nota igual o mayor a 5**. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

De quedar **RA pendientes** en las evaluaciones trimestrales, se recuperarán en una **evaluación parcial**, que se realizará a **principios de febrero**, y será decisiva para decidir si el alumno asiste a la fase de FEM, si le queda algún RA, el alumno no podrá realizar la fase de empresa y pasará a un periodo de recuperación del módulo en la **fase de centro desde febrero a junio**, teniendo que recuperar los RA pendientes, en la **primera convocatoria ordinaria de junio** y si no aprueba pasará a la **segunda convocatoria de junio**. Este módulo lleva asignado la PRL, por lo tanto, es indispensable que esté aprobado para ir a la fase de empresa.

El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados. Se superará cuando obtenga **una nota igual o superior a cinco**, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las **actividades** valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. **Así, cada actividad se valorará de 0 a 10** y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

En las pruebas objetivas a realizar durante todo el proceso evaluativo, aparecerán reflejados en el membrete del examen, los **RA y los criterios de evaluación**, así como las **UT que se evalúan**. También podrán aparecer la puntuación de las preguntas que hacen referencia a cada criterio de evaluación. Se indicará, en cada una de las pruebas, la **valoración numérica** que se le asigna, así como los **criterios de evaluación** a los que se contribuye con la prueba y **su peso en la ponderación de los mismos**.

La **nota final** correspondiente a las **pruebas objetivas**, se incluirá en el **valor final** de cada criterio de evaluación, conforme a la **calificación** para la misma incluida en dicho criterio. Las pruebas podrán consistir en preguntas tipo test, dibujos anatómicos, preguntas cortas o de desarrollo, identificación de términos médicos, identificación de instrumentos, materiales, disección de órganos, técnicas de sutura. Estas pruebas se calificarán con **un máximo de 10 puntos** para la ponderación de cada criterio de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

evaluación. En las preguntas tipo test por cada 3 respuestas incorrectas se restará una correcta.

La ponderación de cada criterio de evaluación se realizará a criterio del profesorado responsable del módulo, y se redactará en cada unidad de trabajo en la programación del aula.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Se podrán realizar una o varias pruebas escritas teórico-prácticas por evaluación, cuando se hayan explicado todos los contenidos al finalizar cada una de las evaluaciones.

Si el alumno no asiste a la prueba objetiva, de manera debidamente justificada, no se le repetirá la prueba en otro día, se deberá de presentar a la respectiva recuperación de esa evaluación que no ha asistido. Bajo ningún concepto se repetirán los controles fuera de las fechas fijadas.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA del módulo (%) 100%	IE1 (80 %)	IE2 (10 %)	IE3 (10%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1: Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo	20%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT1 UT2 UT3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de autopsia.					
RA2: Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.	20%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT4 UT5 UT6
RA3: Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad	20%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT7
RA4: Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.	20%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT8
RA5: Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.	20%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT9

En el caso de que por falta de tiempo no se pueda realizar alguno de los citados **instrumentos de evaluación**, se modificarán los porcentajes establecidos. Así, el porcentaje de calificación asociado al instrumento que no se haya podido realizar se distribuirá de manera equitativa a los restantes instrumentos.

39.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- Evaluación sin pérdida de la evaluación continua:**

De quedar RA pendientes en las evaluaciones trimestrales, se realizará **una evaluación parcial de estos RA pendientes**, que se realizará a principios de febrero, y será decisiva para decidir si el alumno asiste a la fase de FEM, si no obtiene una

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

calificación de cinco o mayor en algún RA de la fase de centro, el alumno pasará a **clases de repaso del módulo** en la fase de centro de febrero a junio, teniendo que recuperar los RA pendientes en la **primera convocatoria ordinaria de junio** y si no aprueba pasará a la **segunda convocatoria de junio**. Este módulo lleva asignado la PRL, por lo tanto, es indispensable que esté aprobado para ir a la fase de empresa.

En la **evaluación parcial de febrero y en la evaluación de la primera convocatoria ordinaria de primeros de junio, y segunda convocatoria ordinaria o extraordinaria de finales de junio**, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
 - **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación, será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos, supuestos teórico-prácticos y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
 - **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2. en este caso se ponderarán los criterios de evaluación que abordan la prueba escrita teórico-práctica en un 100% y si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc con una calificación del 20%, quedándose en un 80% la prueba teórico-práctica.
- El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

De acuerdo a lo establecido en el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida, se considera la **calificación en la fase de centro (1-10)**, y ponderada a un **80%** y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un **20%**.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación de la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica y NE (provisional , hasta que supere la FEM y se podrá calcular la calificación definitiva).

La calificación del módulo en la evaluación parcial, será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos. Y el alumno podrá realizar la fase FEM.

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno, en la fase de centro y fase de empresa. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos tanto en la fase de empresa como en la fase de centro. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

Con respecto a la evaluación final ordinaria, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, deberán de desarrollar 500 horas en la fase de empresa, donde 345 horas se desarrollará en la FEM 2, correspondiendo 40 horas a este módulo de necropsias, **la calificación en la fase de empresa será un 20% de la calificación final.** En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado el módulo cuando en la fase de centro **la calificación sea igual o superior a 5 y la fase de empresa sea superior o igual a cinco.**

Así pues, la nota final del módulo quedará evaluada tras la fase de empresa y, a tales efectos, según el **artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024,** integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado, que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional,** y el **80% del módulo será evaluado en la fase de centro.**

En lo referido a la evaluación conjunta, entre la empresa y el centro, del 10% de los RA asociados al módulo, el RA que se evaluará en la fase de empresa será el RA4.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro **se conservará** a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación.

El estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

- **Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)**

De acuerdo con lo establecido en **el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la **segunda convocatoria final ordinaria**.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.

Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2. en este caso se ponderarán los criterios de evaluación que abordan la prueba escrita teórico-práctica en un 100% y si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc con una calificación del 20%, quedándose en un 80% la prueba teórico-práctica.

El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

La calificación de la 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica y NE (será provisional hasta que se supere la fase FEM y se pueda calcular la calificación definitiva).

Si tras la evaluación extraordinaria el alumnado no supera el módulo, pues obtiene una calificación menor de 5, tendrá, y se le atenderá en el centro desde el 22 al 30 de junio, mediante clases de atención a alumnado con evaluación negativa, resolviendo posibles dudas sobre su futuro profesional.

La ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **16,5 horas** de un total de 55 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una **evaluación ordinaria de recuperación**, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.

Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes macroscópicas normales y patológicas, reconocimiento de instrumental, técnicas de sutura, Técnicas de autopsias; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

Se llevará a cabo la realización de una prueba teórica y una prueba teórica-práctica en el mes de junio. Si un alumno en estas pruebas obtiene una calificación de 5 o superior, pero no ha superado algún RA, se calificará como suspenso.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior.

No existen alumnos con el módulo no superado del curso anterior.

PROCESAMIENTO CITOLÓGICO Y TISULAR (PRL)

1. 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje se utilizarán de manera continua y criterial, permitiendo realizar un seguimiento detallado del progreso del alumno y garantizando que adquieran las competencias establecidas. La tabla de ponderación recogida en la presente programación establece la relación entre las unidades de trabajo (UT) y los resultados de aprendizaje (RA), indicando la ponderación asignada a cada uno de ellos en función de su relevancia dentro del módulo. Esta distribución permite garantizar una evaluación equilibrada y coherente, asegurando que todos los RA sean trabajados y evaluados en las distintas UT.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT	RA1	RA2	RA3	RA4	RA 5	RA 6	RA 7	POND.
UT 1. Introducción a la histotecnología. Registro.	X							10%
UT 2. Talla, fijación tisular y descalcificación	X							5%
UT 3. Técnicas de inclusión y realización del bloque		X						15%
UT 4. Corte y microtomía.			X					20%
UT 5. Técnicas de tinción general				X				10%
UT 6. Técnicas de coloración no histoquímicas				X				10%
UT 7. Técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas					X			10%
T 8. Técnicas inmunohistoquímicas						X		10%
UT 9. Procesamiento citológico							X	10%
PONDERACIÓN TOTAL	20%	15%	15%	20%	10%	10%	10%	100 %

2. 2. Criterios de Evaluación.

A continuación, se detallan los resultados de aprendizaje (RA) asociados a cada unidad de trabajo (UT), junto con los criterios de evaluación que permiten valorar su consecución. La ponderación de cada RA en relación con las UT garantiza una evaluación equilibrada y alineada con los objetivos del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT 1. Introducción a la histotecnología. Registro

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos	a. Se ha preparado el material, los reactivos y los equipos, utilizando eficientemente los recursos, en función de las operaciones que se van a realizar. b. Se han establecido las normas de manipulación de reactivos, materiales y equipos. c. Se han aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos. d. Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.

UT 2. Talla, fijación tisular y descalcificación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.	e. Se han descrito las características macroscópicas del órgano o biopsia. f. Se ha preparado la pieza quirúrgica para la obtención de imágenes. g. Se ha realizado el tallado del órgano o biopsia. h. Se ha realizado la preparación y fijación de la muestra i. Se han descrito los mecanismos de producción de artefactos en las muestras. j. Se ha seleccionado la técnica de descalcificación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT 3. Técnicas de inclusión y realización del bloque

RA	Criterios de evaluación
2. Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión.	a. Se ha seleccionado el proceso de inclusión según el tipo de estudio que hay que realizar. b. Se han detallado las técnicas de deshidratación, impregnación e inclusión de muestras. c. Se han seleccionado y preparado las soluciones adecuadas al proceso. d. Se han programado los equipos de inclusión en parafina. e. Se han puesto a punto los equipos para el procesamiento de bloques. f. Se ha orientado la muestra en la obtención del bloque g. Se han descrito los pasos de obtención de bloques para microscopía electrónica. h. Se han identificado los errores en el procesado de la muestra.

UT 4. Corte y microtomía.

RA	Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica.	- Se han descrito los tipos de micrótomos. - Se han detallado el material y las técnicas de corte. - Se ha preparado el material y el equipo para la obtención de cortes de bloques de parafina. - Se ha realizado la orientación del bloque y la cuchilla. - Se ha desbastado el bloque para obtener el tejido - adecuado al corte. - Se han obtenido los cortes del tejido. - Se ha verificado la calidad en el corte obtenido. - Se han identificado, recogido y extendido los cortes en portaobjetos. - Se han preparado los medios adhesivos al portaobjetos para evitar el desprendimiento del tejido. - Se han aplicado las medidas de seguridad durante el proceso.

UT 5. Técnicas de tinción general	
RA	Criterios de evaluación
4. Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.	- Se han seleccionado los solventes utilizados para la desparafinación y rehidratación de los cortes. - Se han clasificado los colorantes por su composición química. - Se han descrito los fundamentos de las técnicas de tinción.

UT 6. Técnicas de coloración no histoquímicas	
RA	Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.	- Se han seleccionado reactivos para la realización de la técnica de tinción especificada. - Se han preparado las soluciones de trabajo específicas para la técnica que hay que realizar. - Se ha aclarado y montado la preparación. - Se han identificado posibles artefactos, su causa y la posibilidad de solución. - Se han identificado y comprobado los criterios de calidad de la tinción. - Se han etiquetado y archivado las preparaciones.

UT 7. Técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas	
RA	Criterios de evaluación
5. Aplica técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas caracterizando las secuencias del proceso.	- Se han especificado los criterios para la obtención de la sección tisular. - Se han descrito los fundamentos de las técnicas, relacionándolos con las sustancias químicas que hay que demostrar. Se han incluido en el análisis los controles positivos y negativos. - Se han clasificado las técnicas en relación con su aplicación en la diferenciación e identificación de sustancias. - Se ha realizado el procesamiento previo a la realización de las técnicas enzimohistoquímicas. - Se ha realizado la tinción. - Se ha verificado la calidad de la tinción

UT 8. Técnicas inmunohistoquímicas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA	Criterios de evaluación
6. Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.	a. Se han especificado los criterios para la obtención de la sección tisular. b. Se han clasificado los métodos inmunohistoquímicos. c. Se han descrito los fundamentos de las técnicas. d. Se han procesado las muestras para favorecer la preservación y detectabilidad del antígeno. e. Se han especificado los tratamientos para desenmascarar antígenos. f. Se ha preparado la muestra para bloquear la tinción de fondo. g. Se han establecido controles para garantizar la especificidad de los resultados. h. Se han descrito las estrategias de localización de distintos Ag en un mismo tejido. i. Se ha comprobado la calidad en la tinción realizada. j. Se ha realizado el proceso con orden y limpieza y método de trabajo.

UT 9. Procesamiento citológico	
RA	Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

7. Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar.	a. Se han diferenciado tipos de muestras citológicas. b. Se han preparado materiales y se ha realizado la puesta a punto de los equipos. c. Se han aplicado procesos previos a la extensión. d. Se han aplicado los procesos previos a la tinción, según las características de la muestra. e. Se ha realizado la tinción celular seleccionada, en función del tipo de muestra. f. Se ha realizado el control de calidad de la preparación citológica. g. Se han reconocido artefactos y contaminantes. h. Se ha etiquetado y archivado la preparación. i. Se ha detallado la preparación de los bloques celulares.

De manera similar, en la siguiente tabla se presenta la relación de los resultados de aprendizaje (RA) del módulo de **Procesamiento Citológico y Tisular** junto con su ponderación (%) aspectos teóricos y prácticos del módulo:

Resultado de Aprendizaje (RA)	(%)
RA1: Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.	20%
RA2: Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión.	15%
RA3: Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica.	15%
RA4: Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.	20%
RA5: Aplica técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.	10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA6: Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.	10%
RA7: Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar.	10%
Total	100%

3. 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación en el módulo de **Procesamiento Citológico y Tisular** está diseñada para medir el nivel de consecución de los Resultados de Aprendizaje (RA) establecidos en el currículo, garantizando una valoración equilibrada entre los aspectos teóricos, prácticos y el trabajo de clase.

- **Evaluación Criterial:** la evaluación se lleva a cabo con base en los criterios de evaluación definidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA). Estos criterios sirven como referencia para determinar si el alumnado ha adquirido las competencias específicas vinculadas a cada RA.
- **Evaluación Continua y Formativa:** el desarrollo de la evaluación es un proceso continuo que permite un seguimiento constante del progreso del alumnado. Este seguimiento incluye actividades prácticas, pruebas teóricas y la observación del trabajo en clase. Los resultados de la evaluación continua proporcionan información valiosa para ajustar la metodología y los contenidos según las necesidades detectadas, favoreciendo así la consecución de los objetivos educativos.
- **Evaluación Sumativa:** al final de cada evaluación parcial y del curso, se otorgan calificaciones que reflejan de manera cuantitativa el nivel de consecución de los RA. Estas calificaciones se obtienen de la suma ponderada de los resultados en los distintos instrumentos de evaluación.
- **Evaluación Objetiva:** los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación se comunican de manera previa al alumnado. Esto garantiza la transparencia del proceso y permite que los estudiantes comprendan claramente qué aspectos serán evaluados y cómo.
- **Evaluación inicial:** dentro del proceso de evaluación del módulo, se llevará a cabo una evaluación inicial al comienzo del curso. Esta evaluación tiene como finalidad conocer el nivel de partida del alumnado respecto a los contenidos fundamentales del módulo de Procesamiento Citológico y Tisular.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación inicial se realizará a través de un **cuestionario de Google**, compuesto por preguntas abiertas y de selección múltiple, que evaluarán los conocimientos previos sobre las técnicas de procesamiento citológico y tisular, así como sobre los equipos y procedimientos utilizados en el laboratorio.

Los resultados de esta evaluación permitirán ajustar la programación del módulo, adaptando los contenidos y metodologías según las necesidades del alumnado. Esto facilitará una enseñanza más personalizada, proporcionando refuerzos o ampliaciones en los temas que lo requieran.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

El módulo de **Procesamiento Citológico y Tisular** utiliza diversos instrumentos de evaluación para medir el logro de los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el **modelo concentrado**, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la **fase de centro**, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la **fase de empresa (RA-FEM)** pendientes de valoración hasta la realización de la **FEM II**.

A continuación, se describe la ponderación de cada uno:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Prueba teórica:** Representa el 60% de la calificación de cada evaluación. Este examen incluye preguntas de desarrollo, preguntas cortas y/o tipo test, evaluando tanto los conceptos teóricos como la capacidad de análisis del alumnado.
- Prueba práctica:** Tiene un peso del 20% de la calificación. Esta prueba evalúa la aplicación de los conocimientos teóricos en un contexto práctico, considerando aspectos como:
 - Preparación del material necesario.
 - Seguimiento de protocolos establecidos.
 - Tiempo invertido, habilidad y destreza.
 - Cumplimiento de medidas de seguridad.
 - Correcta eliminación de residuos.
 - Mantenimiento del orden y la limpieza.
- Actividades y Supuestos Prácticos (Tareas de clase):** Constituyen el 20% de la calificación. Se valoran las actividades realizadas en clase, los supuestos prácticos trabajados en el cuaderno y los informes relacionados con las prácticas de laboratorio. Aspectos clave:
 - Corrección y claridad en el desarrollo de las actividades.
 - Reflexión y análisis de los procedimientos realizados.
 - Seguimiento del cuaderno como herramienta de aprendizaje.

A continuación, se presenta la distribución detallada de los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo, junto con los Criterios de Evaluación (CE) asociados y la ponderación asignada a cada instrumento de evaluación. Este desglose asegura una valoración equilibrada del aprendizaje del alumnado. Así mismo, el desglose detallado de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación se encuentra en la siguiente tabla:

Resultado de Aprendizaje (RA)	(%)	Prueba Escritas (60%)	Examen Práctico (20%)	Tareas clase (20%)	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA1: Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.	20%	12%	4%	4%	1
RA2: Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión.	15%	9%	3%	3%	2
RA3: Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica.	15%	9%	3%	3%	3
RA4: Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso.	20%	12%	4%	4%	4
RA5: Aplica técnicas histoquímicas y enzimo histoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.	10%	6%	2%	2%	5
RA6: Aplica técnicas inmunohistoquímicas, caracterizando las secuencias del proceso.	10%	6%	2%	2%	6
RA7: Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar.	10%	6%	2%	2%	7

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Total	100%	60%	20%	20%	

Criterios de calificación

La evaluación continua trimestral consta de una primera y segunda evaluación, donde se aplican los siguientes criterios en cada una de las evaluaciones. El propósito de estos criterios es garantizar una evaluación objetiva, equilibrada y centrada en las competencias específicas del módulo.

Instrumento	Porcentaje
Pruebas escrita (PE): resolver prueba escrita de desarrollo, pregunta corta y/o tipo test.	60%
Pruebas prácticas (PP): examen práctico y/o teórico práctico sobre contenidos de carácter práctico realizados en el laboratorio.	20%
Tareas de clase (TC): actividades teóricas, supuestos prácticos, informe de prácticas, etc..	20 %

Si en alguna evaluación no se realizará examen práctico, el porcentaje que se asigna en dicho apartado (20%) se sumará al apartado “prueba teórica”, resultando entonces de aplicación los siguientes criterios:

Instrumento	Porcentaje
Pruebas escrita (PE): resolver prueba escrita de desarrollo, pregunta corta y/o tipo test.	80%
Tareas de clase (TC): actividades teóricas, trabajos de investigación, supuestos prácticos, informe de prácticas, etc..	20%

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación final del módulo se calculará como la suma ponderada de los resultados obtenidos en cada **Resultado de Aprendizaje (RA)**, según las ponderaciones asignadas. Los instrumentos de evaluación incluyen pruebas teóricas (60%), pruebas prácticas (20%) y actividades/cuaderno

de clase (20%), distribuidos entre los RA correspondientes. Para superar el módulo, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada RA evaluado. En caso de no superar algún RA, será necesario realizar la recuperación de o de los mismos. La nota final será expresada en una escala de 1 a 10, sin decimales.

La siguiente tabla detalla la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje (RA) en el módulo, así como su distribución entre los distintos instrumentos de evaluación: pruebas escritas, examen práctico y actividades/cuaderno de clase. Este desglose permite garantizar una evaluación equilibrada y alineada con las competencias específicas del módulo, asegurando que tanto los aspectos teóricos como prácticos sean valorados adecuadamente.

Distribución de los Criterios de Evaluación por RA

RA1: Realiza el procesamiento de la muestra, seleccionando materiales, reactivos y equipos

Criterio de Evaluación (CE)	%	Instrumento de Evaluación
a) Se ha preparado el material, los reactivos y los equipos, utilizando eficientemente los recursos, en función de las operaciones.	25	Prueba teórica (15%), Prueba práctica (5%), Actividad de clase (5%)
b) Se han aplicado medidas de seguridad y prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos.	25	Prueba teórica (10%), Prueba práctica (10%), Actividad de clase (5%)
c) Se han establecido normas de manipulación de reactivos, materiales y equipos.	25	Prueba teórica (20%), Actividad de clase (5%)
d) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.	25	Prueba teórica (20%), Actividad de clase (5%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA2: Realiza bloques de tejidos, seleccionando los métodos de inclusión

Criterio de Evaluación (CE)	%	Instrumento de Evaluación
a) Se ha seleccionado el proceso de inclusión según el tipo de estudio que hay que realizar.	30	Prueba teórica (20%), Prueba práctica (10%)
b) Se han detallado las técnicas de deshidratación, impregnación e inclusión de muestras.	30	Prueba teórica (30%)
c) Se ha orientado la muestra en la obtención del bloque.	20	Prueba práctica (20%)
d) Se han identificado errores en el procesamiento de la muestra y se han planteado soluciones.	20	Prueba práctica (10%), Actividad de clase (10%)

RA3: Aplica técnicas de corte, relacionándolas con el material del bloque, el equipo y la técnica

Criterio de Evaluación (CE)	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han descrito los tipos de micrótomos y sus componentes.	20	Prueba teórica (20%)
b) Se ha realizado la orientación del bloque y la cuchilla.	30	Prueba práctica (20%), Actividad de clase (10%)
c) Se han obtenido cortes del tejido con calidad adecuada.	30	Prueba práctica (30%)
d) Se han aplicado medidas de seguridad durante el proceso.	20	Prueba práctica (10%), Actividad de clase (10%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA4: Aplica técnicas de tinción, caracterizando las secuencias del proceso

Criterio de Evaluación (CE)	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han seleccionado los solventes y colorantes adecuados para la técnica de tinción.	25	Prueba teórica (25%)
b) Se han descrito los fundamentos de las técnicas de tinción utilizadas.	25	Prueba teórica (15%), Actividad de clase (10%)
c) Se ha valorado la calidad de los resultados obtenidos.	25	Prueba práctica (15%), Actividad de clase (10%)
d) Se han aplicado protocolos específicos para técnicas avanzadas de tinción.	25	Prueba práctica (20%), Actividad de clase (5%)

RA5: Aplica técnicas histoquímicas y enzimohistoquímicas

Criterio de Evaluación (CE)	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han clasificado las técnicas histoquímicas según las sustancias químicas que hay que demostrar.	40	Prueba teórica (40%)
b) Se ha realizado el procesamiento previo a la realización de las técnicas histoquímicas.	30	Prueba práctica (20%), Actividad de clase (10%)
c) Se ha valorado la calidad de la tinción obtenida.	30	Prueba práctica (30%)

RA6: Aplica técnicas inmunohistoquímicas

Criterio de Evaluación (CE)	%	Instrumento de Evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se han descrito los fundamentos de las técnicas inmunohistoquímicas.	30	Prueba teórica (30%)
b) Se ha procesado la muestra para la preservación y detectabilidad del antígeno.	40	Prueba práctica (20%), Actividad de clase (20%)
c) Se han realizado controles para garantizar la especificidad de los resultados.	30	Prueba práctica (30%)

RA7: Procesa muestras celulares, relacionando sus características con la técnica que se va a utilizar

Criterio de Evaluación (CE)	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han preparado materiales y equipos para el procesamiento citológico.	30	Prueba práctica (30%)
b) Se han aplicado procesos previos a la extensión y tinción.	40	Prueba teórica (20%), Prueba práctica (20%)
c) Se ha realizado la tinción celular seleccionada y valorado la calidad de la preparación.	30	Prueba práctica (15%), Actividad de clase (15%)

Nota Final: La calificación final se calculará con la media ponderada en cada Resultado de Aprendizaje, y teniendo en cuenta el porcentaje asignado a cada instrumento de evaluación. Si el resultado es igual o mayor a 5, dicho Resultado de Aprendizaje estará superado, independientemente que no se haya alcanzado el 5 en alguna de las pruebas.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Se calcula según lo descrito en el punto 9.3.

- **Evaluación ordinaria final de recuperación**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los alumnos que **no hayan superado algún Resultado de Aprendizaje**, podrán realizar la recuperación final ordinaria, en un examen con los Resultados de Aprendizaje pendientes a superar.

Así mismo, los alumnos que no se les pueda aplicar los criterios de evaluación continua podrán realizar la evaluación **final ordinaria de recuperación del módulo**, en un examen con **los Resultados de Aprendizaje no superados**.

La fecha de la convocatoria de la evaluación final ordinaria de recuperación se establece de acuerdo al calendario escolar para el curso 2025-26 es en junio

Los criterios de calificación, son los siguientes:

- Para los alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones se le aplicarán los criterios de recuperación por evaluación.

Instrumento	Porcentaje
Pruebas escrita (PE): resolver prueba escrita de desarrollo, pregunta corta y/o tipo test.	60%
Pruebas prácticas (PP): examen práctico y/o teórico práctico sobre contenidos de carácter práctico realizados en el laboratorio.	20%
Tareas de clase (TC): actividades teóricas, trabajos de investigación, supuestos prácticos, informe de prácticas, etc..	20%

• Evaluación extraordinaria final de recuperación

El alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria de recuperación, tendrá derecho a una prueba final extraordinaria. **La fecha** de la convocatoria de esta evaluación final extraordinaria de recuperación, se establece de acuerdo con el calendario escolar, para este curso lectivo **2025/26, se realizará en junio. Se atenderá al alumnado con evaluación negativa del módulo del 22 al 30 de junio.**

Esta prueba versará sobre los Resultados de Aprendizaje no superados por el alumno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La ponderación será:

Instrumento	Porcentaje
Pruebas teóricas (PT): resolver prueba escrita de desarrollo, pregunta corta y/o tipo test.	60%
Tareas de clase (TC): actividades teóricas, trabajos de investigación, supuestos prácticos, informe de prácticas, etc..	40%

- **Subida de nota**

Este módulo no contempla la posibilidad de subida de nota final.

4. 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

Los alumnos a los que no se le pueda aplicar la evaluación continua, por acumular más del 30% de faltas del total del módulo (**más de 40 horas**), podrán ser evaluados en la **convocatoria final ordinaria y extraordinaria**.

Para el cómputo, solo se tendrá en cuenta las horas de la fase de centro.

Instrumento	Porcentaje
Pruebas teóricas (PE): resolver prueba escrita de desarrollo, pregunta corta y/o tipo test.	60%
Pruebas prácticas (PP): examen práctico y/o teórico práctico sobre contenidos de carácter práctico realizados en el laboratorio.	40%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El alumnado repetidor del **curso anterior**, serán evaluados en febrero, para facilitar su acceso a la FEM, y las pruebas tendrán las mismas características y criterios de evaluación y calificación.

CITOLOGÍA GINECOLÓGICA

1. 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)	RA EMPRESA
RA1: Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.	16%	x
RA2: Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.	12%	
RA3: Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad célula.	16%	
RA4: Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral	16%	
RA5: 5. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.	16%	
R6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	12%	
RA7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia	12 %	
Total	100%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. 2. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación vienen recogidos en el currículo para cada resultado de aprendizaje del módulo.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1 Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.	a) Se han detallado las características anatómicas de los órganos genitales femeninos. b) Se ha descrito la histología de los órganos genitales internos y externos. c) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. d) Se han identificado las hormonas relacionadas con el ciclo menstrual y su actividad. e) Se han descrito las características de la pubertad y el climaterio. f) Se han distinguido los cambios histológicos durante el embarazo y la lactancia. g) Se han clasificado los métodos anticonceptivos. h) Se ha justificado la importancia de la protección de datos y el secreto profesional.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA2 Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.	a) Se han descrito los métodos de exploración ginecológica. b) Se han detallado las técnicas de obtención de muestras. c) Se ha identificado la semiología asociada a la patología genital femenina. d) Se han descrito los trastornos hormonales y sistémicos relacionados con manifestaciones clínicas del aparato genital femenino. e) Se han detallado los procesos inflamatorios e infecciosos genitales. f) Se ha definido la patología tumoral benigna. g) Se ha descrito la patología tumoral maligna. h) Se han analizado los aspectos epidemiológicos del cáncer genital.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA3 Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular.	a) Se han detallado los requisitos de idoneidad de la muestra. b) Se ha descrito la técnica de barrido. c) Se ha definido el método de lectura de la preparación. d) Se ha realizado el marcaje de zonas de interés. e) Se han detectado y marcado artefactos y contaminantes en las citopreparaciones. f) Se han definido los patrones de normalidad celular cérvico-vaginal. g) Se han diferenciado los tipos celulares presentes en las extensiones cérvico-vaginales. h) Se han identificado patrones de normalidad hormonal en las extensiones cérvico-vaginales. i) Se han identificado otros componentes celulares y no celulares presentes en la extensión

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA4 Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral	a) Se han diferenciado las características de la inflamación. b) Se han clasificado las principales infecciones cérvico-vaginales y los microorganismos responsables. c) Se han descrito las características morfológicas y de tinción específicas de los microorganismos que pueden aparecer en frotis cérvico-vaginales. d) Se han identificado las alteraciones celulares producidas por los microorganismos. e) Se han identificado las características de los procesos reactivos/degenerativos y regenerativos. f) Se ha realizado el barrido de la citopreparación y marcado los hallazgos de interés. g) Se han correlacionado los hallazgos histopatológicos con los datos clínicos. h) Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA5. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos	a) Se han definido los criterios de diagnóstico citopatológico en las lesiones preneoplásicas y neoplásicas del cuello uterino. b) Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas benignas. c) Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas malignas. d) Se han descrito los criterios de malignidad generales y específicos de cada tipo tumoral. e) Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés. f) Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica informada. g) Se ha elaborado el informe con la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	terminología médico-clínica adecuada.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad	a) Se ha descrito la histología y las características celulares de la mama. b) Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes. c) Se han tipificado los tipos de muestras de la mama. d) Se han definido las características de un patrón citológico de normalidad. e) Se han definido las características de un patrón citopatológico. f) Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. g) Se han identificado las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	características de un patrón neoplásico benigno y maligno y los criterios citológicos específicos de malignidad. h) Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia	a) Se han identificado los criterios de idoneidad de la muestra. b) Se han descrito las alteraciones morfológicas celulares de cada órgano o tejido en la patología inflamatoria, degenerativa y tumoral. c) Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés. d) Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica. e) Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos.

La evaluación es un elemento fundamental del proceso enseñanza y aprendizaje. Tiene por fin aportar información de **manera continua**, tanto a profesores como al alumnado, que permita una continua reorientación y mejora del propio proceso de enseñanza- aprendizaje. De este modo, la evaluación es un proceso de responsabilidad compartida con el fin de utilizar el mayor número de **instrumentos y procedimientos** que ofrezcan una información fiable sobre la marcha del proceso de aprendizaje, así como para determinar si la enseñanza ha sido adecuada.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará **tomando como referencia** los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidas para cada módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de los RA correspondientes y en consecuencia los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se aplicará un sistema de evaluación de retroalimentación, realizando frecuentes observaciones que permitan comprobar la progresión y asimilación de las enseñanzas impartidas si fuese necesario, al final de cada evaluación podrá realizarse una prueba de todos los contenidos impartidos.

Cuando se realicen trabajos en grupo, se efectuarán controles y/o pruebas, que permitan comprobar la participación activa de cada alumno. En cuanto al tipo de control, podrá ser realizado en cualquier forma que permita evaluar y calificar el proceso de aprendizaje del alumno conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente programación.

Los procedimientos a través de los cuales se realizarán las evaluaciones del alumnado serán las siguientes:

- **Trabajos escritos** (realización de informes citológicos, histológicos, usando el microscopio óptico, o virtual, pequeños trabajos de investigación sobre búsqueda de información de ciertas enfermedades, etc.) que podrán hacerse de forma individual o en equipo.
- **Actividades prácticas:** realización de disecciones anatómicas, identificación de los EPIS, técnicas de barrido en el microscopio óptico, virtual, con descripción de las imágenes y dando un posible diagnóstico, elaborando informes histológicos y citológicos, La organización, limpieza, cuidado y orden en el laboratorio, será realizada por el alumnado, bajo la supervisión del profesor, que establecerá los turnos pertinentes según su criterio. El trabajo en el laboratorio se desarrollará siempre bajo unas normas básicas de seguridad e higiene:
 - Uso de guantes y bata,
 - Prohibición de comer, beber, fumar,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Depósito de residuos tóxico-peligrosos en los contenedores habilitados para ello.

- Precaución en el uso de reactivos inflamables, cáusticos, venenosos, corrosivos, material biológico, cortante, agujas, jeringas, mecheros de alcohol, así como al manipular los distintos aparatos con los que se trabaja en el laboratorio.

Estas normas son de obligado cumplimiento tanto para el alumnado como para el profesor.

Al finalizar las clases prácticas, se empleará el tiempo que sea necesario, para la limpieza y recogida del material según el turno que se establezca.

GRABACIÓN DE IMAGEN Y/O AUDIO: Salvo autorización expresa por parte del profesor, no está permitida la grabación, total o parcial, tanto de sonido como de imagen, de las clases o prácticas del módulo, con arreglo a las previsiones de la Ley de Propiedad Intelectual, de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. En función, en su caso, del uso posterior que se le diera, la grabación no consentida puede dar origen a responsabilidades civiles, disciplinarias, administrativas y, eventualmente, penales.

- **La observación directa del trabajo en clase**, deberá realizarse de forma sistemática y tendrá en cuenta tanto los avances como las dificultades propias de cada fase de la programación, así como el grado de participación del alumno.
- **Las pruebas escritas o controles**, que pueden ser muy útiles para determinados contenidos, pero deben ser complementados con los anteriores instrumentos.
- **La autoevaluación y la coevaluación**, nos ofrecen perspectivas e informaciones en el proceso de la evaluación. Es necesario que el alumno participe en la evaluación de su propio trabajo individual o colectivo, incorporando a la evaluación la información que proporciona la autoevaluación con reflexión crítica sobre su propio proceso de aprendizaje.
- En lo referente a las **recuperaciones**, se programarán **actividades propias de recuperación** con las explicaciones y ejercicios necesarios para que el alumno/a pueda superar la materia, de forma que se pueda valorar el esfuerzo realizado por el alumno/a. Finalmente, se le hará, si el profesor lo estima necesario, previa notificación al alumno, **una prueba y/o control**, similar al que en su caso se hubiera realizado para la materia de la evaluación que se trate.

3.1 Principios Generales

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

En el proceso de evaluación por evaluaciones se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Evaluación inicial o predictiva

Según el artículo 26.2 de la Resolución del 5 julio 2025, al comienzo del curso, se realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y se utilizará como instrumento, una **prueba escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso**, también se realizará una **prueba inicial**, al comienzo de cada unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

Evaluación procesual o formativa:

En relación al Artículo 26.3 de esta Ley, a lo largo del curso se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parciales (una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales.

Las sesiones de evaluación se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

De cada sesión de evaluación se levantará **un acta**, en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos **indicadores e instrumentos**, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos resultados de aprendizaje, que presenten mayores dificultades para el alumno

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se realizarán dos evaluaciones trimestrales parciales al ser el módulo de segundo curso.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba teórico- práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación.

Evaluación sumativa o final: Dará lugar a la calificación final del módulo.

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la **Resolución del 5 de julio de 2024, la empresa evaluará**, conjuntamente con el centro, entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará, varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

- Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Pruebas objetivas teórico-prácticas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una **prueba objetiva teórico-práctica**, de los RA impartidos por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test (20-30-50)**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos:** visualizar muestras citológicas, histológicas al microscopio óptico, interpretando y describiendo las imágenes, realizar informes de citologías, histologías, reconocer material, equipos.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación:**

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo

Actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo. Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuaderno de clase**, que permitan asimilar los contenidos de cada unidad de trabajo. Estas se desarrollarán en el aula, tras las explicaciones de los contenidos por el profesorado.
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**, para adquirir nuevos conocimientos, como la resolución de casos clínicos de imágenes citológicas, histológicas vistas a través del microscopio óptico o virtual. Se realizará un cuaderno digital, con imágenes citológicas, histológicas, con un informe desarrollado con una descripción de las imágenes y la elaboración de un diagnóstico, de todas las imágenes que se vean en clase tanto en el microscopio virtual, como microscopio óptico.
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**, cuya finalidad es el análisis y estudio de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos. Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.

- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)

En la evaluación de todos estos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

- **Criterios de calificación**

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los cinco resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán dos **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

La calificación trimestral será meramente orientativa y no significativa, se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los diferentes **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se **obtenga una nota igual o mayor a 5**. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

De quedar **RA pendientes** en las evaluaciones trimestrales, se recuperarán en una **evaluación parcial**, que se realizará a **principios de febrero**, y será decisiva para decidir si el alumno asiste a la fase de FEM, si le queda algún RA, el alumno no podrá realizar la fase de empresa y pasará a un periodo de recuperación del módulo en la **fase de centro desde febrero a junio**, teniendo que recuperar los RA pendientes, en la **primera convocatoria ordinaria de junio** y si no aprueba pasará a la **segunda convocatoria de junio**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados. Se superará cuando obtenga **una nota igual o superior a cinco**, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las **actividades** valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. **Así, cada actividad se valorará de 0 a 10** y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

En las pruebas objetivas a realizar durante todo el proceso evaluativo, aparecerán reflejados en el membrete del examen, los **RA y los criterios de evaluación**, así como las **UT que se evalúan**. También podrán aparecer la puntuación de las preguntas que hacen referencia a cada criterio de evaluación. Se indicará, en cada una de las pruebas, la **valoración numérica** que se le asigna, así como los **criterios de evaluación** a los que se contribuye con la prueba y **su peso en la ponderación de los mismos**.

La nota final correspondiente a las **pruebas objetivas**, se incluirá en el **valor final** de cada criterio de evaluación, conforme a la **calificación** para la misma incluida en dicho criterio. Las pruebas podrán consistir en preguntas tipo test, dibujos anatómicos, preguntas cortas o de desarrollo, identificación de términos médicos, identificación de instrumentos, materiales, disección de órganos, técnicas de sutura. Estas pruebas se calificarán con **un máximo de 10 puntos** para la ponderación de cada criterio de evaluación. En las preguntas tipo test por cada 3 respuestas incorrectas se restará una correcta.

La ponderación de cada criterio de evaluación se realizará a criterio del profesorado responsable del módulo, y se redactará en cada unidad de trabajo en la programación del aula.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Se podrán realizar una o varias pruebas escritas teórico-prácticas por evaluación, cuando se hayan explicado todos los contenidos al finalizar cada una de las evaluaciones.

Si el alumno no asiste a la prueba objetiva, de manera debidamente justificada, no se le repetirá la prueba en otro día, se deberá de presentar a la respectiva recuperación de esa evaluación que no ha asistido. Bajo ningún concepto se repetirán los controles fuera de las fechas fijadas.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación de cada RA del módulo (%) 100%	IE1 (80 %)	IE2 (10 %)	IE3 (10%)	Nº Unidad de Trabajo
RA1: Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.	16%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT1
RA2: Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las	12%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT2

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026		Departamento de SANIDAD	

pruebas diagnósticas con la patología genital.					
RA3: Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad célula.	16%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT3
RA4: Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral	16%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT4
RA5: 5. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.	16%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT5
R6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	12%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT1 UT6
RA7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia	12%	Prueba escrita teórico-práctica	Actividades de repaso	Trabajos, prácticas.	UT7

En el caso de que por falta de tiempo no se pueda realizar alguno de los citados **instrumentos de evaluación**, se modificarán los porcentajes establecidos. Así, el porcentaje de calificación asociado al instrumento que no se haya podido realizar se distribuirá de manera equitativa a los restantes instrumentos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- **Evaluación sin pérdida de la evaluación continua:**

De quedar RA pendientes en las evaluaciones trimestrales, se realizará **una evaluación parcial de estos RA pendientes**, que se realizará a principios de febrero, y será decisiva para decidir si el alumno asiste a la fase de FEM, si no obtiene una calificación de cinco o mayor en algún RA de la fase de centro, el alumno pasará a **clases de repaso del módulo** en la fase de centro de febrero a junio, teniendo que recuperar los RA pendientes en la **primera convocatoria ordinaria de junio** y si no aprueba pasará a la **segunda convocatoria de junio**.

En la **evaluación parcial de febrero y en la evaluación de la primera convocatoria ordinaria de primeros de junio**, y **segunda convocatoria ordinaria o extraordinaria de finales de junio**, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación, será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos, supuestos teórico-prácticos y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2. en este caso se ponderarán los criterios de evaluación que abordan la prueba escrita teórico-práctica en un 100% y si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc con una calificación del 20%, quedándose en un 80% la prueba teórico-práctica.

El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

De acuerdo a lo establecido en el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida, se considera la **calificación en la fase de centro (1-10)**, y ponderada a un **80%** y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un **20%**.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

La calificación de la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica que será provisional hasta que supere la FEM y se pueda calcular la calificación definitiva.

La calificación del módulo en la evaluación parcial, será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos. Y el alumno podrá realizar la fase FEM.

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno, en la fase de centro y fase de empresa. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos tanto en la fase de empresa como en la fase de centro. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

Con respecto a la evaluación final ordinaria, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, deberán de desarrollar 500 horas en la fase de empresa, donde 345 horas se desarrollará en la FEM 2, correspondiendo 40 horas a este módulo de necropsias, **la calificación en la fase de empresa será un 20% de la calificación final**. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado el módulo cuando en la fase de centro **la calificación sea igual o superior a 5 y la fase de empresa sea superior o igual a cinco**.

Así pues, la nota final del módulo quedará evaluada tras la fase de empresa y, a tales efectos, según el **artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado, que contribuirá con un **20% en el**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

cálculo de la calificación final del módulo profesional, y el 80% del módulo será evaluado en la fase de centro.

En lo referido a la evaluación conjunta, entre la empresa y el centro, del 10% de los RA asociados al módulo, el RA que se evaluará en la fase de empresa será el RA4.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro **se conservará** a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación.

La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

- **Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)**

De acuerdo con lo establecido en **el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la **segunda convocatoria final ordinaria**.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.

Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.1. Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

La calificación de la 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica y será provisional hasta que se supere la fase FEM y se pueda calcular la calificación definitiva .

Si tras la evaluación extraordinaria el alumnado no supera el módulo, pues obtiene una calificación menor de 5, se le atenderá en el centro desde el 22 al 30 de junio, mediante clases de atención a alumando con evaluación negativa, resolviendo posibles dudas sobre su futuro profesional.

La ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado), será la misma que se ha explicado en el punto 9.3.

4. 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas* para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. *El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 40,5 horas de un total de 135 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una **evaluación ordinaria de recuperación**, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Prueba teórica:** Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RA que no haya superado.
- **Prueba práctica:** con supuestos prácticos de citología, histología de casos clínicos reales, donde se podrán utilizar imágenes, examen práctico de microscopio óptico correspondientes a los RA que no haya superado y a aquellos CE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

Se llevará a cabo la realización de una prueba teórica y una prueba teórica-práctica en el mes de junio. Si un alumno en estas pruebas obtiene una calificación de 5 o superior, pero no ha superado algún RA, se calificará como suspenso.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

5. 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No existen alumnos con el módulo no superado del curso anterior.

CITOLOGÍA GENERAL

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1 Resultados de aprendizaje (ra) ponderados en el módulo profesional.

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son los objetivos, competencias y destrezas que se espera que el alumnado sepa y sea capaz de hacer y comprender al final de un proceso de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje asociados al presente módulo quedan recogidos en el correspondiente RD y se exponen a continuación asociados a los diferentes criterios de evaluación.

Resultado de Aprendizaje (RA)
RA1: Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato respiratorio, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.
RA2: Analiza imágenes de citologías procedentes de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.
RA3: Analiza imágenes de citologías procedentes de tiroides, paratiroides, próstata y testículo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.
RA4: Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato digestivo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.
RA5: Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato urinario, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.
RA6: Analiza imágenes de citologías procedentes de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

La ponderación asociada a cada uno de los RA se establece de la siguiente manera:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato respiratorio, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	30 %
RA2: Analiza imágenes de citologías procedentes de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	10 %
RA3: Analiza imágenes de citologías procedentes de tiroides, paratiroides, próstata y testículo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	10 %
RA4: Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato digestivo, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	22 %
RA5: Analiza imágenes de citologías procedentes de aparato urinario, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	18 %
RA6: Analiza imágenes de citologías procedentes de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular, relacionándolas con los	10 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

patrones de normalidad y anormalidad celular.	
Total	100%

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación establecidos por el correspondiente RD se desarrollan relacionados con los objetivos generales y los resultados de aprendizaje asociados:

Objetivo General	Resultado de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
a, b, s, t, u, v	RA1. Analiza imágenes de citologías del aparato respiratorio, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a. Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato respiratorio. b. Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera. c. Se han tipificado los tipos de muestras del aparato respiratorio. d. Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del aparato respiratorio. e. Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f. Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g. Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h. Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i. Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		correspondiente.
a, b, s, t, u, v	RA2. Analiza imágenes de citologías de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a. Se ha descrito la histología y las características celulares de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso. b. Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de los ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso. c. Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de ganglios linfáticos, bazo, timo, piel, tejidos blandos y hueso. d. Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. e. Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. f. Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. g. Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. h. Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.
a, b, s, t, u, v		a. Se ha descrito la histología y las características celulares de tiroides,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	RA3. Analiza imágenes de citologías de tiroides, paratiroides, próstata y testículo relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	paratiroides, próstata. b. Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano o víscera. c. Se han tipificado los tipos de muestras de tiroides, paratiroides, próstata. d. Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de tiroides, paratiroides, próstata. e. Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f. Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. g. Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. h. Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.
a, b, s, t, u, v	RA4. Analiza imágenes de citologías del aparato digestivo relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a. Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato digestivo. b. Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato. c. Se han tipificado los tipos de muestras del aparato digestivo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		d. Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del aparato digestivo. e. Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f. Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g. Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h. Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i. Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente
a, b, s, t, u, v	RA5. Analiza imágenes de citologías del aparato urinario y glándulas suprarrenales, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a. Se ha descrito la histología y las características celulares del aparato urinario. b. Se han definido los procesos benignos y malignos más c. frecuentes de cada órgano, víscera o aparato. d. Se han tipificado los tipos de muestras del aparato urinario. e. Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas del

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		aparato urinario. f. Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. g. Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. h. Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. i. Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. j. Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.
a, b, s, t, u, v	RA6. Analiza imágenes de citologías de líquidos orgánicos, sistema nervioso y globo ocular, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.	a. Se ha descrito la histología y las características celulares de líquidos orgánicos, sistema nervioso. b. Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes de cada órgano, víscera o aparato. c. Se han tipificado los tipos de muestras de líquidos orgánicos, sistema nervioso. d. Se han definido las características de un patrón de normalidad para las diferentes preparaciones obtenidas de líquidos orgánicos, sistema nervioso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		e. Se han definido las características de un patrón citopatológico característico de cada patología infecciosa, inflamatoria o degenerativa. f. Se han identificado los microorganismos por sus características morfológicas, de tinción específicas y por el efecto citopático de los virus. g. Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones. h. Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno, y los criterios citológicos específicos de malignidad para cada tipo tumoral. i. Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

El presente módulo va asociado a PRL y por lo tanto, si el alumno no lo supera no promocionará a la fase de empresa.

3. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la **Resolución del 5 de julio de 2024**, la empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará, varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los **instrumentos de evaluación** son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán instrumentos de evaluación variados a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes instrumentos de calificación que se detallarán en cada

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Actividades de evaluación (AE)-pruebas objetivas teórico-prácticas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una prueba objetiva teórico-práctica, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Cuestionarios tipo test, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- Cuestionarios de preguntas cortas.
- Supuestos prácticos, con fichas mudas de anatomía para rellenar por el alumno, descripción de la terminología en un informe médico, construcción y definición de términos médicos.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes instrumentos de calificación:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.

Cada vez que se realicen actividades sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, a través del aula virtual.

Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Actividades de aula teóricas, en forma de cuaderno de clase, que permitan asimilar los contenidos de cada unidad de trabajo. Estas se desarrollarán en el aula, tras las explicaciones de los contenidos por el profesorado, podrán ser actividades del libro texto guía de terminología clínica y patología.
- Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.
- Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas, para adquirir nuevos conocimientos, como la resolución de casos clínicos, o la realización de prácticas de anatomía, estas acercarán al alumno a la realidad laboral.
- Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos. Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las actividades extraescolares o complementarias que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba objetiva sobre contenidos de la misma.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes instrumentos de calificación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Rúbricas de corrección numérica del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)

En la evaluación de todos estos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, la presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

Evaluación	R.A.	%	UT	Instrumentos de evaluación
PRIMERA	1	12	1	Prueba escrita teórico-práctica: 80% • 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. • 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
		18	2	Prueba escrita teórico-práctica: 80% • 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. • 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
	3	10	3	Prueba escrita teórico-práctica: 80%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

				60% prueba escrita de conocimientos teóricos. 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
	4	17	4	Prueba escrita teórico-práctica: 80% 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
		5	5	Prueba escrita teórico-práctica: 80% 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
SEGUNDA	5	18	6	Prueba escrita teórico-práctica: 80% 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
	6	10	7	Prueba escrita teórico-práctica: 80% 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	2	6	8	Prueba escrita teórico-práctica: 80% • 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. • 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
		4	9	Prueba escrita teórico-práctica: 80% • 60% prueba escrita de conocimientos teóricos. • 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica. Actividades de clase: 20%
TOTAL		100%		

Criterios de calificación y ponderación.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 5 de julio de 2024, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

La calificación trimestral del módulo se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se considerará superada una evaluación, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

Para superar una evaluación todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

De quedar RA pendientes en las evaluaciones trimestrales, se recuperarán en la primera convocatoria ordinaria de junio.

El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

Para recuperar las actividades, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar una evaluación criterial, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto se consideran obligatorias.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderarán en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

En las pruebas objetivas a realizar durante todo el proceso evaluativo, aparecerán reflejados en el membrete del examen, los RA asociados, así como las UT que se evalúan. Se indicará, en cada una de las pruebas, la valoración numérica que se le asigna, así como su peso en la ponderación de los mismos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondeará según criterios matemáticos, siempre que se obtenga notas igual o superior a cinco, en este caso si se obtiene un 5,5 se redondea al alza, y se pondrá un 6, pero si obtiene un 5,4 se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Se realizará una única prueba por RA, cuando se hayan explicado todos los contenidos del mismo.

Si el alumno no asiste a la prueba objetiva, de manera debidamente justificada, no se le repetirá la prueba en otro día, se deberá de presentar a la respectiva recuperación de esa evaluación que no ha asistido.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

Los criterios establecidos en base a los instrumentos serán los ya expuestos:

Prueba escrita teórico-práctica: 80%

- 60% prueba escrita de conocimientos teóricos.
- 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica.

Actividades de clase: 20%

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno.

Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las evaluaciones parciales. Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado.

Los criterios establecidos en base a los instrumentos serán los ya expuestos:

Prueba escrita teórico-práctica: 80%

- 60% prueba escrita de conocimientos teóricos.
- 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica.

Actividades de clase: 20%

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los **módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral** deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la **fase de formación en el centro educativo** como en la **fase de formación en la empresa u organismo equiparado**, obteniéndose mediante una **media ponderada de ambas fases**.

Asimismo, la **Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia**, en su **artículo 23 y Anexo I**, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

Con respecto a la evaluación final, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de empresa de empresa se desarrollan a partir del mes de febrero de 2026.

Así pues, la nota final del módulo quedará evaluada tras la fase de empresa y, a tales efectos, según el artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las **instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional** (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Según el art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional no completen la fase de formación en empresa (FEM), ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro.

Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresa de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La calificación de la 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica y NE (no evaluable, hasta obtener la nota de la FEM).

Será requisito indispensable para superar el módulo que la calificación obtenida tanto en la fase de centro como en la fase de empresa sea igual o superior a 5

Todos los RA se consideran críticos y por tanto todos los RA deben obtener una calificación igual o mayor a 5 para superar el módulo.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

La 2ª convocatoria ordinaria de junio constará de:

- Contenidos: Los de aquellos resultados de aprendizaje con evaluación negativa.
- Procedimientos: la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si es necesario, se realizará la entrega de actividades pendientes.
- Criterios de calificación:

Prueba escrita teórico-práctica: 80%

- 60% prueba escrita de conocimientos teóricos.
- 20% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la aproximación diagnóstica.

Actividades de clase: 20%

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La ponderación de la calificación final en este módulo dualizados (modelo concentrado) se llevará a cabo como se describió en el apartado anterior 9.3

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

- grupo.

4. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La resolución del 5 de julio de 2024 recoge que *“la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.*

La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

*críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, **esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.***

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua, aunque sean faltas justificadas, para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 40,5 durante todo el curso no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Para los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación realizarán una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual correspondientes a los RA que no haya superado.

Los criterios e instrumentos de calificación serán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Prueba escrita teórico-práctica: 100%

- 70% prueba escrita de conocimientos teóricos.
- 30% prueba escrita de identificación de imágenes histológicas y citológicas, indicando la identificación de estructuras y la aproximación diagnóstica.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

5. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo profesional no superado en el curso anterior

El alumno que no supere el módulo tendrá que matricularse de nuevo de cara al siguiente curso para volver a cursarlo.

OPTATIVA: PRIMEROS AUXILIOS

1. 1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Técnicas de primeros auxilios, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	25 %
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	40 %
RA3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.	25 %
RA4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	10 %
Total	100%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. 2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Técnicas de primeros auxilios, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council). k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.
2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. k) Se ha descrito como avisar y qué información comunicar.
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	accidentada y sus acompañantes. b) Se han detectado sus necesidades psicológicas. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

3. 3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Además, se indica en la Resolución de 29 julio de 2025, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello, también la podemos definir como retroalimentadora.
En este sentido se realizarán 1 evaluación parcial, que se corresponderán con el final de la primera evaluación. La calificación de esta primera evaluación será meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final de los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno. Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir, señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de evaluación criterial.

En resumen, a lo largo del curso escolar se realizarán 2 pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el punto 9.2. Estas evaluaciones corresponderán con los siguientes RA:

- 1ª evaluación: RA1 y RA2
- 2ª evaluación: RA3 y RA4

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

El alumnado que sea sorprendido copiando en un examen o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se** detallarán en cada UT junto con su respectiva ponderación en la programación del aula y será decisión de la docente. Podrán ser utilizados los siguientes IE:

- IE1: Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- IE2: Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- IE3: Realización de trabajos escritos (actividades y tareas a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas, exposiciones grupales...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno la profesora, sobre las actividades realizadas.

Estas pruebas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teóricas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Escala numérica.
- Cuestionario estructurado.
- Lista de control de cuaderno de actividades.
- Debates.
- Ficha de seguimiento grupal o individual.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Si en algún RA, la profesora considera oportuno repartir del porcentaje del IE de la parte práctica a los IE de las pruebas teóricas y/o actividades, se le indicará previamente al alumnado, y será establecido para la nota final de ese RA en concreto.

Las actividades seleccionadas por la docente serán subidas al aula virtual. Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Será fundamental entregarlas en el plazo previsto por la profesora, atendiendo a los criterios indicados con anterioridad a las mismas.

Respecto a las pruebas teóricas, prácticas y/o exposiciones de trabajo, si el alumno no asiste a la hora y fecha establecidas con anterioridad, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Según establece la Resolución del 29 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podemos saber si dicho RA está superado o no.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 29 de julio de 2025, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para cada uno de los módulos profesionales. En el caso de Técnicas de primeros auxilios, al tratarse de un módulo optativo, no aparece en el RD 767/2014, por lo que los RA y los CE correspondientes se han obtenido del catálogo de optativas publicado en 2025 por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia (borrador). En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

A continuación, se expone el valor de cada RA, de cada CE y de los instrumentos de evaluación empleados.

CRITERIOS EVALUACIÓN	%	UT	Instrumentos de evaluación
RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. (25%)			
a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2,27%	1	Prueba objetiva teórica (80%) Prueba teórico-práctica (20%)
b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2,27%	1	
c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2,27%	1	
d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2,27%	1	
e) Se han descrito los procedimientos para verificar la	2,27%	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

permeabilidad de las vías aéreas.			
f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación oxigenación.	2,27%	1	
g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2,27%	1	
h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2,27%	1	
i) Se han tomado las constantes vitales.	2,27%	1	
j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).	2,27%	1	
k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	2,27%	1	
RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. (40 %)			
a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	3,63%	2	Prueba objetiva teórica (60%)
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	3,63%	2	Prueba teórico-práctica (40%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3,63%	2	
d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	3,63%	2	
e) Se han aplicado medidas post-reanimación.	3,63%	2	
f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	3,63%	4	
g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	3,63%	2	
h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	3,63%	5	
i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	3,63%	3	
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	3,63%	5	
k) Se ha descrito como avisar y qué información comunicar.	3,63%	2	
RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas. (25%)			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	3,57%	6	Prueba objetiva teórica (80%) Prueba teórico-práctica (20%)
b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	3,57%	6	
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión.	3,57%	6	
d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	3,57%	6	
e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	3,57%	6	
f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	3,57%	6	
g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.	3,57%	6	
RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. (10%)			
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	1,25%	7	Prueba objetiva teórica (80%) Prueba teórico-

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Se han detectado sus necesidades psicológicas.	1,25%	7	práctica (20%)
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.	1,25%	7	
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación.	1,25%	7	
e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1,25%	7	
f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1,25%	7	
g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	1,25%	7	
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	1,25%	7	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad). Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del segundo curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

sin decimales. Sin embargo, el módulo no se considerará completamente superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, podrán recuperarlos en la evaluación final ordinaria, para la que se llevará a cabo clases con el profesorado responsable en la que reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2.

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

De esta forma, para este módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado y que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo es el siguiente:

- RA.1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

En relación con lo anterior, puesto que será el RA1 el evaluado en la FEM, se debe tener en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. El módulo se considerará completamente superado cuando se supere con éxito la FEM.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, con la finalidad de facilitar la incorporación a la FEM del alumnado de segundo curso, en la primera semana de febrero puede realizarse una prueba extraordinaria teórica y práctica de aquellos RA que no hubieran superado con anterioridad. Esta prueba, al igual que en los casos anteriores, se realizaría siguiendo los criterios de evaluación y calificación descritos en el punto anterior.

Por último, el módulo de Técnicas de primeros auxilios se imparte a razón de 2 horas semanales y no está asociado a PRL, por lo que si un alumno/a no supera el módulo, sí podría ir a la FEM.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria de junio, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2. y la calificación final del módulo se obtendrá según lo expuesto en el apartado 9.3.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

4. 4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **15 horas** de un total de 50 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

5. 5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Este curso académico no hay ningún alumno/a con el módulo pendiente, puesto que es la primera vez que se imparte en el centro.

El módulo de Técnicas de Primeros Auxilios se imparte 2 horas a la semana y no está asociado a PRL, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado, sí podría ir a la FEM.

Al alumnado en esta situación se les daría las siguientes opciones:

1. Examinarse de cada RA según corresponda al calendario seguido por segundo, realizando las evaluaciones parciales según las fechas establecidas por jefatura de estudios o el profesor encargado de la materia, con lo que terminarían en febrero y podrían realizar la FEM, siempre y cuando superen todos los módulos PRL del Ciclo Formativo o bien, no sumen más de 8h pendientes de otros módulos profesionales (se aplicarán los mismos criterios de calificación e instrumentos de evaluación del punto 9.2).
2. Realizar una prueba extraordinaria en la convocatoria de junio, teniendo en cuenta los IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2. La profesora decidirá las actividades que deben de ser entregadas por el alumnado para poder presentarse a la parte teórica y práctica.

Además, independientemente de la opción elegida, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando y trabajos de investigación para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RA.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de aprendizaje (RA 1)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	UT
Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
1a Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	1
1b Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	1
1c Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	1
1d Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	1

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

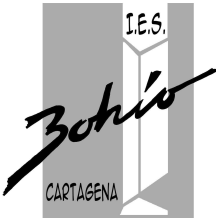
1e Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	1
1f Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	1

Resultado de aprendizaje (RA 2)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	UT
Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
2a Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	2
2b Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	2
2c Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	2
2d Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	2
2e Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20%	Pruebas objetivas, actividades o proyecto	2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultado de aprendizaje (RA 3)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	UT
Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
3a Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	33.33%	Pruebas objetivas, actividades proyecto o	3
3b Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	33.33%	Pruebas objetivas, actividades proyecto o	3
3c Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	33.33%	Pruebas objetivas, actividades proyecto o	3

Resultado de aprendizaje (RA 4)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	UT
Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
4a Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades proyecto o	4
4b Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades proyecto o	4
4c Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades proyecto o	4
4d Se han aplicado principios de ecodiseño	16.66%	Pruebas objetivas, actividades proyecto o	4

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4e Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	4
4f Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	16.66%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	4

Resultado de aprendizaje (RA 5)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	UT
Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
5a Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5b Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5c Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5d Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5e Se han aplicado principios de ecodiseño.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5f Se han aplicado estrategias sostenibles.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5g Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5h Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	11.11%	Pruebas objetivas, actividades proyecto	5
5i Se ha aplicado la normativa	11.11%	Pruebas objetivas,	5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

ambiental.		actividades proyecto	o

Resultado de aprendizaje (RA 6)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	16.67%		
Criterio de evaluación	%		
6a Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	20%	Pruebas objetivas Actividades proyecto	o 6
6b Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	20%	Pruebas objetivas Actividades proyecto	o 6
6c Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20%	Pruebas objetivas Actividades proyecto	o 6
6d Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20%	Pruebas objetivas Actividades proyecto	o 6
6e Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	20%	Pruebas objetivas Actividades proyecto	o 6

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. Criterios de Evaluación y resultados de aprendizaje

UT 1. LA SOSTENIBILIDAD

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a. Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b. Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c. Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d. Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e. Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f. Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT 2. LOS RETOS SOCIOAMBIENTALES ACTUALES

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos	a. Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b. Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c. Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d. Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e. Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

UD 3. LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL

RA	Criterios de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios

- Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

UT 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES

RA	Criterios de evaluación
RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	- Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. - Se han identificado los principios de la economía verde y circular. - Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. - Se han aplicado principios de ecodiseño. - Se ha analizado el ciclo de vida del producto. Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

UT 5. LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES

RA	Criterios de evaluación
RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente	a. Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c. Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d. Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e. Se han aplicado principios de ecodiseño. f. Se han aplicado estrategias sostenibles. g. Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h. Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. Se ha aplicado la normativa ambiental.

UT6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

RA	Criterios de evaluación
RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b. Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c. Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d. Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	el plan y los indicadores propuestos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

A) Realización de las prácticas, actividades y trabajos.

Realización de prácticas, actividades y/o trabajos. Al finalizar cada práctica se anotará quién la ha realizado.

B) Prueba teórica individual o proyecto

La prueba podrá ser oral y/o escrita. En el caso de que la prueba sea escrita, consistirá en preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o de múltiples respuestas (test), de las unidades de trabajo correspondientes de la evaluación. En el tipo test se penalizará por las respuestas incorrectas aplicando la fórmula general:

El día del examen teórico hasta que no transcurran 15 minutos no podrá salir ningún alumno/a del examen, de esta forma damos tiempo por si alguien ha tenido alguna dificultad para llegar. Pasados los 15 minutos se podrá salir de forma justificada del aula donde se realiza el examen escrito, pero no entrar.

Si el día del examen el alumno/a no asiste a la prueba teórica y/o prueba práctica y/o a la exposición del plan de transformación, aunque sea por causa justificada, se considerará que renuncia a dicha prueba, pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

3.2 Criterios de calificación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

A) Realización de las prácticas, actividades y trabajos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Las prácticas, actividades y trabajos versarán de las unidades de trabajo (contenidos teóricos y prácticos) correspondientes de la evaluación. Igualmente, en dicha realización se valorará la participación diaria del alumno/a en el aula. Se tomará nota de las prácticas, trabajos y actividades realizadas individualmente o por grupos.

La calificación se realizará de la siguiente forma:

- Realizadas el 100% de las prácticas/actividades/trabajos programadas en la evaluación un 10
- Realizadas entre menos del 100% y más del 90% un 9
- Realizadas entre menos del 90% y más del 80% un 8
- Realizadas entre menos del 80% y más del 70% un 7
- Realizadas entre menos del 70% y más del 60% un 6
- Realizadas entre menos del 60% y más del 50% un 5
- Realizadas entre menos del 50% y más del 30% un 4
- Realizadas el 30% o inferior un 0

B) Prueba teórica individual o proyecto La prueba podrá ser oral y/o escrita. En el caso de que la prueba o proyecto sea escrita, consistirá en preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o de múltiples respuestas (test). En el tipo test se penalizará por las respuestas incorrectas

El alumno deberá obtener una puntuación de 5 o superior para superar el criterio de calificación B.

El alumno/a deberá de sacar una nota igual o superior 5 para superar la elaboración del plan de transformación.

En cada uno de los criterios de evaluación se hará su ponderación correspondiente.

I1	Realización de las prácticas, actividades y trabajos.	50%
I2	Prueba teórica individual o proyecto	50%

Superación del resultado de aprendizaje

Se considera superado el resultado de aprendizaje cuando la media ponderada de todos sus criterios de evaluación correspondientes sea igual o superior a 5.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

PRIMERA EVALUACIÓN

En la primera evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje

Resultado de aprendizaje	Peso en la primera evaluación	Criterios de evaluación
RA1	33,3%	a,b,c,d,e,,f

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA2	33,3%	a,b,c,d,e,,f
RA3	33,3%	a,b,c

Se considera superada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje (RA1,RA2 Y RA3) sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos los resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. De no ser así, la máxima calificación será 4 y el alumno/a pasará a la recuperación de la primera evaluación de los resultados de aprendizaje no superados.

RECUPERACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN

El alumno/a que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en la primera evaluación, tendrán una prueba de recuperación de los resultados de aprendizaje correspondientes a la primera evaluación no superados. Para cada criterio de evaluación se aplicará el instrumento de evaluación y calificación B en la recuperación y se guardará la nota para el instrumento de evaluación y calificación A.

Se considera recuperada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. Si el alumno/a no recupera dicha evaluación, tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (resultados de aprendizaje no superados) en la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria.

SEGUNDA EVALUACIÓN

En la segunda evaluación se evaluarán los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Peso en la segunda evaluación	Criterios de evaluación
RA4	33,3%	a,b,c,d,e,,f
RA5	33,3%	a,b,c,d,e,,f
RA6	33,3%	a,b,c,d,e,

Se considera superada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje (RA4, RA5 Y RA6) sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos los resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. De no ser así, la máxima calificación será 4 y el alumno/a pasará a la recuperación de la segunda evaluación de los resultados de aprendizaje no superados.

RECUPERACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN

El alumno/a que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en la segunda evaluación, tendrán una prueba de recuperación de los resultados de aprendizaje correspondientes a la segunda evaluación no superados. Para cada criterio de evaluación se aplicará el instrumento de evaluación y calificación B en la recuperación y se guardará la nota para el instrumento de evaluación y calificación A.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se considera recuperada la evaluación cuando la media ponderada de los resultados de aprendizaje sea igual o superior a 5, siempre y cuando todos resultados de aprendizaje tengan calificación positiva. Si el alumno/a no recupera dicha evaluación, tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (resultados de aprendizaje no superados) en la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para tener una calificación positiva en el módulo profesional será necesario que todos los resultados de aprendizaje tengan una calificación igual o superior a 5 en todas las evaluaciones.

Una vez superados todos los resultados de aprendizaje con una nota igual o superior a 5, la nota final del módulo profesional será la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Calificación final del módulo = $0,16 \cdot RA1 + 0,16 \cdot RA2 + 0,16 \cdot RA3 + 0,16 \cdot RA4 + 0,16 \cdot RA5 + 0,16 \cdot RA6$

La calificación del Módulo se expresará del 1 al 10 sin decimales, según viene recogido en el R.D. 659 /2023, de 18 de julio, por el que se regula la Ordenación del Sistema de Formación Profesional. **Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.**

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

Para el alumnado que hubiese mantenido un 30% o más de faltas de asistencia, y que hubiese mostrado un evidente abandono hacia las enseñanzas.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

De acuerdo a lo dispuesto en la Orden de 1/06/2.006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento por el que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional:

Artículo 4 "La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua, se establece en un 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, convenientemente programada, que será establecida de forma

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

pormenorizada en la programación didáctica de cada una de las materias o módulos que conforman la etapa o el ciclo formativo”.

Siendo la carga horaria del módulo SOSTENIBILIDAD de 30 horas, el 30% del total suponen **9 horas de asistencia**. En consecuencia, los alumnos que igualen o superen dicha cifra de faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria que se fije.

En este supuesto y dado que ha existido un abandono manifiesto del alumnado por las enseñanzas, se considerarán como, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, el conjunto de los establecidos en esta programación, sin distinción de prioritarios o no prioritarios, evaluándose al final del curso en evaluación ordinaria de recuperación, aquellos RA que el alumno no hubiera superado

Se realizará un solo examen, sin distinción de evaluaciones, sobre el total de contenidos establecidos en esta programación sobre todas las unidades de trabajo. Dichas pruebas podrán ser de tipo TEST, o también se podrá plantear una prueba con una serie de PREGUNTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS, que serán similares a las actividades realizadas en clase o en casa para cada unidad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- No se calificarán ningún otro tipo de trabajos o actividades.
- Para obtener la consecución del módulo tendrán que conseguirse todos y cada uno de los Resultados de aprendizaje, para ello será necesario que la media de los criterios de evaluación relacionados con cada Resultado de aprendizaje sea igual o mayor a 5. De lo contrario el RA no estará superado.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No existen alumnos en esta condición por el primer curso en el que se imparte el módulo.

PROYECTO INTERMODULAR

1 Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	20%
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	20%
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	20%
RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	20%
RA5: Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.	10%
RA6: Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.	10%
Total	100%

En concreto, los RA 5 y RA 6 son RA extraídos de otros módulos. A continuación, se expone:

- Módulo 1367. Gestión de muestras biológicas:
 - RA 3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.
- Módulo 1380. Procesamiento citológico y tisular:
 - RA 1. Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, se establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables.** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

proyectos tipo que las puedan satisfacer.	y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.
RA5: Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.	a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas. b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra. c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de una muestra biológica. e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas. f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos. g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad. h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.
RA6: Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos.	a) Se ha preparado el material, los reactivos y los equipos, utilizando eficientemente los recursos, en función de las operaciones que se van a realizar. b) Se han establecido las normas de manipulación de reactivos, materiales y equipos. c) Se ha realizado la preparación y fijación de la muestra. d) Se han descrito los mecanismos de producción de artefactos en las muestras. e) Se ha seleccionado la técnica de descalcificación. f) Se han descrito las características macroscópicas del órgano o biopsia. g) Se ha preparado la pieza quirúrgica para la obtención de imágenes. h) Se ha realizado el tallado del órgano o biopsia. i) Se han aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	j) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.

3 Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

El alumnado deberá conocer de antemano los Resultados de Aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación a aplicar. El alumnado realizará una exposición final grupal oral del Proyecto Intermodular, en las fechas correspondientes, ante un tribunal formado por el profesorado del módulo y otro miembro del departamento, que deberá calificar la misma con una nota de 1 a 10.

Para facilitar el proceso de evaluación, la evaluación se realizará en función de los RA establecidos, agrupándolos de la siguiente manera:

- Memoria (trabajo escrito, observación, actividades...): 70% de la calificación final.
- Presentación (defensa oral del trabajo): 30% de la calificación final.

El proyecto tiene carácter grupal, pero la evaluación del mismo es individual, es decir, se establecerá una nota a cada miembro del grupo.

Cada grupo dispondrá de un máximo de X minutos para realizar la exposición del proyecto, con un turno de preguntas posterior.

Para la realización del proyecto, el alumnado dispondrá de un documento base (que el profesorado elaborará y dispondrá al alumnado) que indica los aspectos a desarrollar. Además, tendrá un formato que será obligatorio seguir.

- Formato:
 - Forma y tamaño de letra: Títulos Arial 14. Contenidos Arial 11. Color negro.
 - Páginas: mínimo 15 páginas, máximo 30 páginas.
 - Interlineado: simple o 1,0.
 - Márgenes justificados.
 - Márgenes 2 cm.
 - Numeración: obligatoria, parte inferior derecha, la primera página (portada) e índice no van numeradas.
 - Cualquier tabla, imagen, tabla, etc., debe tener su correspondiente leyenda en la parte inferior.
 - Formato de entrega: archivo PDF a través de Aula Virtual.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

• Aspectos a desarrollar:

1. Portada: nombre del proyecto, ciclo formativo, integrantes, profesor responsable.
2. Índice.
3. Resumen.
4. Introducción: contextualización y justificación del proyecto, objetivos del proyecto, alcance y limitaciones del proyecto.
5. Análisis y contextualización de empresas del sector: caracterización de la empresa, productos y servicios, objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), identificación de los riesgos laborales.
6. Metodología: métodos y enfoques, temporalización, actividades, recursos empleados.
7. Resultados y análisis.
8. Conclusiones y recomendaciones.
9. Bibliografía (Normativa APA).
10. Anexos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

CATEGORÍA	RA INCLUIDOS (%)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
Memoria del proyecto	RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. (14%) RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. (14%) RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. (14%) RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. (14%) RA5: Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar. (7%) RA6: Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos. (7%)	Nota de 1 a 10
Presentación del proyecto	RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo	Nota de 1 a 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	que las puedan satisfacer. (6%) RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. (6%) RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. (6%) RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. (6%) RA5: Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar. (3%) RA6: Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos. (3%)	

Resultado de aprendizaje	
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la	2,22% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Resultado de aprendizaje

RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen

Criterios de evaluación

% CE

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

2,22% cada CE

- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Resultado de aprendizaje

RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada

Criterios de evaluación

% CE

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.

2,5% cada CE

- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	

Resultado de aprendizaje	
RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del	2,86% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	

Resultado de aprendizaje	
RA5: Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas. b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra. c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas. f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos. g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad. h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.	1,25% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA6: Realiza el procesamiento de la muestra, previo a la inclusión tisular, seleccionando materiales, reactivos y equipos	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha preparado el material, los reactivos y los equipos, utilizando eficientemente los recursos, en función de las operaciones que se van a realizar. b) Se han establecido las normas de manipulación de reactivos, materiales y equipos. c) Se ha realizado la preparación y fijación de la muestra. d) Se han descrito los mecanismos de producción de artefactos en las	1% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

muestras. e) Se ha seleccionado la técnica de descalcificación. f) Se han descrito las características macroscópicas del órgano o biopsia. g) Se ha preparado la pieza quirúrgica para la obtención de imágenes. h) Se ha realizado el tallado del órgano o biopsia. i) Se han aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos. j) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

El proceso de evaluación será continuo y orientado al seguimiento real del trabajo del alumnado, garantizando la objetividad y la coherencia con las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo. Se valorará de forma progresiva la evolución del proyecto, la implicación en las tareas, el cumplimiento de plazos y la calidad técnica de los productos elaborados. La calificación seguirá el proceso establecido en el punto 9.2

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria se dirigirá al alumnado que no haya superado la evaluación ordinaria y tendrá como finalidad ofrecer una nueva oportunidad de acreditación de los resultados de aprendizaje. Durante el periodo previo a esta convocatoria se establecerá un proceso de mejora en colaboración con el profesorado, en el que, mediante tutorías individualizadas y de grupo, se revisarán los aspectos del proyecto que precisan refuerzo, se orientará sobre las carencias detectadas en las entregas periódicas y en la memoria final, y se propondrán pautas para la reorganización del trabajo. En esta fase se valorará especialmente la implicación del alumnado en la revisión de los contenidos, la incorporación de las correcciones indicadas y la capacidad de mejora mostrada. La calificación de la evaluación final extraordinaria se basará en la presentación y defensa de una memoria de proyecto revisada y completa. Se seguirá el mismo proceso de calificación expuesto en el punto 8.2. La presentación y defensa se realizará en función al calendario académico establecido.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Si el alumnado no supera el módulo, en las fechas comprendidas entre el 22 de junio y el 30 de junio, se realizará una orientación al alumnado con el objetivo de guiar sus opciones futuras para el siguiente curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La pérdida del 30% de las horas del módulo, siendo éstas 15 horas de un total de 50 horas, implica la pérdida al derecho a la evaluación continua.

La calificación se obtendrá exclusivamente de esta prueba final, que constará de dos apartados: **memoria escrita (70 %)** y **exposición y defensa oral (30 %)**, valorándose en ambos la calidad técnica, la coherencia del proyecto, la integración de las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo, la claridad en la presentación, el uso de recursos digitales y la capacidad para responder a preguntas o resolver incidencias planteadas.

Este procedimiento garantiza que el alumnado que no haya seguido la evaluación continua pueda demostrar de forma objetiva y completa la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

CFGS DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN (PRL)

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios.	5%
RA2: Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas.	20%
RA3: Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria.	5%
RA4: Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas.	20%
RA5: Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos.	20%
RA6: Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas.	5%
RA7: Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones, así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos específicos.	5%
RA8: Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas.	5%
RA9: Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas.	15%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

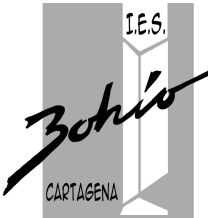
- RA1: Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios.
 - a. Se han realizado pruebas de funcionamiento de los equipos informáticos.
 - b. Se ha comprobado las conexiones de los puertos de comunicación.
 - c. Se han identificado los elementos básicos (hardware y software) de un sistema en red.
 - d. Se han caracterizado los procedimientos generales de operaciones en un sistema de red.
 - e. Se han utilizado las funciones básicas del sistema operativo.
 - f. Se han aplicado medidas de seguridad y confidencialidad, identificando el programa cortafuegos y el antivirus.
 - g. Se han compartido información con otros usuarios de la red.
 - h. Se han ejecutado funciones básicas de usuario (conexión, desconexión, optimización del espacio de almacenamiento, utilización de periféricos, comunicación con otros usuarios y conexión con otros sistemas o redes, entre otras).
- RA2: Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas.
 - . Se han organizado los elementos y espacios de trabajo.
 - a. Se ha mantenido la postura corporal correcta.
 - b. Se ha identificado la posición correcta de los dedos en las filas del teclado alfanumérico.
 - c. Se han precisado las funciones de puesta en marcha del terminal informático.
 - d. Se han empleado coordinadamente las líneas del teclado alfanumérico y las teclas de signos y puntuación.
 - e. Se ha utilizado el método de escritura al tacto en párrafos de dificultad progresiva y en tablas sencillas.
 - f. Se ha utilizado el método de escritura al tacto para realizar textos en inglés.
 - g. Se ha mecanografiado con velocidad (mínimo 200 p.p.m.) y precisión (máximo una falta por minuto) con la ayuda de un programa informático.
 - h. Se han aplicado las normas de presentación de los distintos documentos de texto.
 - i. Se han localizado y corregido los errores mecanográficos, ortográficos y sintácticos.

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- RA3: Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria.
 - . Se han detectado necesidades de información.
 - a. Se han identificado y priorizado las fuentes de obtención de información.
 - b. Se han elegido buscadores en Intranet y en Internet según criterios de rapidez y de opciones de búsqueda.
 - c. Se han empleado herramientas Web 2.0 para obtener y producir información.
 - d. Se han utilizado los criterios de búsqueda para restringir el número de resultados obtenidos.
 - e. Se ha distinguido la documentación clínica que aportar.
 - f. Se ha canalizado la información obtenida, archivándola y/o registrándola, en su caso.
 - g. Se han organizado los archivos para facilitar la búsqueda posterior.
 - h. Se ha actualizado la información necesaria.
- RA4: Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas.
 - . Se han utilizado las prestaciones de la hoja de cálculo para realizar gestiones de tesorería, cálculos comerciales y otras operaciones administrativas.
 - a. Se han diseñado y elaborado documentos con la hoja de cálculo.
 - b. Se han relacionado y actualizado hojas de cálculo.
 - c. Se han creado y anidado fórmulas y funciones.
 - d. Se han establecido contraseñas para proteger celdas, hojas y libros.
 - e. Se han obtenido gráficos para el análisis de la información.
 - f. Se han empleado macros para la realización de documentos y plantillas.
 - g. Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y otros formatos.
 - h. Se ha utilizado la hoja de cálculo como base de datos: formularios, creación de listas, filtrado, protección y ordenación de datos.
 - i. Se han utilizado aplicaciones y periféricos para introducir textos, números, códigos e imágenes.
- RA5: Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- . Se han utilizado las funciones, prestaciones y procedimientos de los procesadores de textos y autoedición.
- a. Se han identificado las características de cada tipo de documento.
- b. Se han redactado documentos de texto con la destreza adecuada y aplicando las normas de estructura.
- c. Se han confeccionado plantillas adaptadas a los documentos administrativos tipo, incluyendo utilidades de combinación.
- d. Se han integrado objetos, gráficos, tablas, hojas de cálculo e hipervínculos, entre otros.
- e. Se han detectado y corregido los errores cometidos.
- f. Se ha recuperado y utilizado la información almacenada.
- g. Se han utilizado las funciones y utilidades que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.
- RA6: Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas.
 - . Se han ordenado y clasificado los datos de las bases de datos para presentar la información.
 - a. Se han realizado consultas de bases de datos con criterios precisos.
 - b. Se han realizado informes de bases de datos con criterios precisos.
 - c. Se han realizado formularios con criterios precisos.
 - d. Se han actualizado, fusionado y eliminado registros de las bases de datos.
 - e. Se han relacionado las bases de datos con otras aplicaciones informáticas para desarrollar las actividades que así lo requieran.
 - f. Se han protegido las bases de datos estableciendo niveles de seguridad.
 - g. Se ha elaborado una base de datos adaptada a los requerimientos de la organización.
- RA7: Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones, así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos específicos.
 - . Se han gestionado de forma integrada bases de datos, textos e imágenes, entre otros, importando y exportando datos provenientes de hojas de cálculo y obteniendo documentos compuestos de todas estas posibilidades.
 - a. Se han seleccionado archivos audiovisuales de fuentes externas y se ha elegido el formato óptimo de éstos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- b. Se ha creado y mantenido un banco propio de recursos audiovisuales.
 - c. Se han personalizado los archivos audiovisuales en función del objetivo del documento que se quiere obtener.
 - d. Se ha respetado la legislación específica en materia de protección de archivos audiovisuales.
- RA8: Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas.
 - . Se ha utilizado la aplicación de correo electrónico.
 - a. Se ha identificado el emisor, destinatario y contenido en un mensaje de correo.
 - b. Se han aplicado filtros de protección de correo no deseado.
 - c. Se ha canalizado la información a todos los implicados.
 - d. Se ha comprobado la recepción del mensaje.
 - e. Se han organizado las bandejas de entrada y salida.
 - f. Se ha registrado la entrada o salida de correos.
 - g. Se han impreso, archivado o eliminado los mensajes de correo.
 - h. Se han aplicado las funciones y utilidades que ofrece la agenda electrónica como método de organización del departamento.
 - i. Se han conectado y sincronizado agendas del equipo informático con dispositivos móviles.
- RA9: Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas.
 - . Se ha realizado un análisis y selección de la información que se quiere incluir.
 - a. Se han insertado distintos objetos (tablas, gráficos, hojas de cálculo, fotos, dibujos, organigramas, archivos de sonido y vídeo, entre otros).
 - b. Se ha distribuido la información de forma clara y estructurada.
 - c. Se han animado los objetos según el objetivo de la presentación.
 - d. Se han creado presentaciones para acompañar exposiciones orales.
 - e. Se han realizado presentaciones relacionadas con informes o documentación empresarial.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado. La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN. En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 1: Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios. (5%)	a) Se han realizado pruebas de funcionamiento de los equipos informáticos.	10	2
	b) Se han comprobado las conexiones de los puertos de comunicación.	10	
	c) Se han identificado los elementos básicos (hardware y software) de un sistema en red.	15	
	d) Se han caracterizado los procedimientos generales de operaciones en un sistema de red.	10	
	e) Se han utilizado las funciones básicas del sistema operativo.	10	
	f) Se han aplicado medidas de seguridad y confidencialidad, identificando el programa cortafuegos y el antivirus.	20	
	g) Se ha compartido información con otros usuarios de la red.	10	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	h) Se han ejecutado funciones básicas de usuario (conexión, desconexión, optimización del espacio de almacenamiento, utilización de periféricos, comunicación con otros usuarios y conexión con otros sistemas o redes, entre otras).	15	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 2: Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas. (20%)	a) Se han organizado los elementos y espacios de trabajo.	10	1
	b) Se ha mantenido la postura corporal correcta.	5	
	c) Se ha identificado la posición correcta de los dedos en las filas del teclado alfanumérico.	15	
	d) Se han precisado las funciones de puesta en marcha del terminal informático.	15	
	e) Se han empleado coordinadamente las líneas del teclado alfanumérico y las teclas de signos y puntuación.	10	
	f) Se ha utilizado el método de escritura al tacto en párrafos de dificultad progresiva y en tablas sencillas.	5	
	g) Se ha utilizado el método de escritura al tacto para realizar textos en inglés.	10	
	h) Se ha mecanografiado con velocidad (mínimo 200 p.p.m.) y precisión (máximo una falta por minuto) con la ayuda de un programa informático.	10	
	i) Se han aplicado las normas de presentación de los distintos documentos de texto.	10	
	j) Se han localizado y corregido los errores mecanográficos, ortográficos y sintácticos.	10	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 3: Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria. (5%)	a) Se han detectado necesidades de información.	20	4
	b) Se han identificado y priorizado las fuentes de obtención de información.	15	
	c) Se han elegido buscadores en Intranet y en Internet según criterios de rapidez y de opciones de búsqueda.	10	
	d) Se han empleado herramientas Web 2.0 para obtener y producir información.	10	
	e) Se han utilizado los criterios de búsqueda para restringir el número de resultados obtenidos.	10	
	f) Se han aplicado sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de la información	15	
	g) Se ha canalizado la información obtenida, archivándola y/o registrándola, en su caso.	5	
	h) Se han organizado los archivos para facilitar la búsqueda posterior.	5	
	i) Se ha actualizado la información necesaria.	10	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 4: Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas. (20%)	a) Se han utilizado las prestaciones de la hoja de cálculo para realizar gestiones de tesorería, cálculos comerciales y otras operaciones administrativas.	25	8
	b) Se han diseñado y elaborado documentos con la hoja de cálculo.	5	
	c) Se han relacionado y actualizado hojas de cálculo.	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se han creado y anidado fórmulas y funciones.	5	
	e) Se han establecido contraseñas para proteger celdas, hojas y libros.	5	
	f) Se han obtenido gráficos para el análisis de la información.	10	
	g) Se han empleado macros para la realización de documentos y plantillas.	5	
	h) Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y otros formatos.	5	
	i) Se ha utilizado la hoja de cálculo como base de datos: formularios, creación de listas, filtrado, protección y ordenación de datos.	25	
	j) Se han utilizado aplicaciones y periféricos para introducir textos, números, códigos e imágenes.	10	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 5: Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos. (20%)	a) Se han utilizado las funciones, prestaciones y procedimientos de los procesadores de textos y autoedición.	20	5
	b) Se han identificado las características de cada tipo de documento.	20	
	c) Se han redactado documentos de texto con la destreza adecuada y aplicando las normas de estructura.	20	
	d) Se han confeccionado plantillas adaptadas a los documentos administrativos tipo, incluyendo utilidades de combinación.	10	
	e) Se han integrado objetos, gráficos, tablas, hojas de cálculo e hipervínculos, entre otros.	10	
	f) Se han detectado y corregido los errores cometidos.	10	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	g) Se ha recuperado y utilizado la información almacenada.	5	
	h) Se han utilizado las funciones y utilidades que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.	5	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% UT	
RA 6: Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas. (5%)	a) Se han ordenado y clasificado los datos de las bases de datos para presentar la información.	25	7
	b) Se han realizado consultas de bases de datos con criterios precisos.	25	
	c) Se han realizado informes de bases de datos con criterios precisos.	15	
	d) Se han realizado formularios con criterios precisos.	15	
	e) Se han actualizado, fusionado y eliminado registros de las bases de datos.	5	
	f) Se han relacionado las bases de datos con otras aplicaciones informáticas para desarrollar las actividades que así lo requieran.	5	
	g) Se han protegido las bases de datos estableciendo niveles de seguridad.	5	
	h) Se ha elaborado una base de datos adaptada a los requerimientos de la organización.	5	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% UT	
RA 7: Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones, así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos	a) Se han gestionado de forma integrada bases de datos, textos e imágenes, entre otros, importando y exportando datos provenientes de hojas de cálculo y obteniendo documentos compuestos de	10	9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

específicos. (5%)	todas estas posibilidades.		
	b) Se han seleccionado archivos audiovisuales de fuentes externas y se ha elegido el formato óptimo de éstos.	25	
	c) Se ha creado y mantenido un banco propio de recursos audiovisuales.	10	
	d) Se han personalizado los archivos audiovisuales en función del objetivo del documento que se quiere obtener.	30	
	e) Se ha respetado la legislación específica en materia de protección de archivos audiovisuales.	25	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% UT	
RA 8: Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas. (5%)	a) Se ha utilizado la aplicación de correo electrónico.	15	3
	b) Se ha identificado el emisor, destinatario y contenido en un mensaje de correo.	25	
	c) Se han aplicado filtros de protección de correo no deseado.	5	
	d) Se ha canalizado la información a todos los implicados.	15	
	e) Se ha comprobado la recepción del mensaje.	5	
	f) Se han organizado las bandejas de entrada y salida.	5	
	g) Se ha registrado la entrada o salida de correos.	5	
	h) Se han impreso, archivado o eliminado los mensajes de correo.	5	
	i) Se han aplicado las funciones y utilidades que ofrece la agenda electrónica como método de organización del departamento.	15	
	j) Se han conectado y sincronizado agendas del equipo informático con dispositivos móviles.	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 9: Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas. (15%)	a) Se ha realizado un análisis y selección de la información que se quiere incluir.	20	6
	b) Se han insertado distintos objetos (tablas, gráficos, hojas de cálculo, fotos, dibujos, organigramas, archivos de sonido y vídeo, entre otros).	20	
	c) Se ha distribuido la información de forma clara y estructurada.	15	
	d) Se han animado los objetos según el objetivo de la presentación.	15	
	e) Se han creado presentaciones para acompañar exposiciones orales.	15	
	f) Se ha realizado presentaciones relacionadas con informes o documentación empresarial.	15	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos.

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación criterial, ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen en esta programación didáctica.

El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará del Resultado de Aprendizaje no superado.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todas los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperarse tal y como queda establecido en la presente programación.

La superación de este módulo es un requisito indispensable para que el alumnado pueda realizar la Fase de Empresa, al tratarse de un módulo que presenta contenidos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la tabla del apartado 6.1. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el modelo concentrado, en la fase de centro se valoran todos los RA, y la calificación obtenida queda pendiente de ajuste hasta que el alumno finalice la FEM en segundo

El RA que se impartirá conjuntamente entre la fase de centro y la fase de empresa será el RA 5. Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

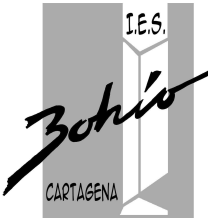
El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

El proceso de calificación será según lo establecido en el punto 9.3

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 66h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **73,5 horas** de un total de 245 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria a final de Junio.

Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, se someterá a las convocatorias ordinaria y extraordinaria que tienen lugar en junio. Para facilitar el acceso de dicho alumnado a la realización de la Fase de Empresa, se le realizará al alumnado la evaluación de los RA que conforman el módulo de forma previa al desarrollo de la FEM, ya que al tratarse de un módulo PRL es requisito imprescindible el haberlo superado para poder realizar dicha Fase de Empresa.

GESTIÓN DE PACIENTES

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza la gestión de camas del centro hospitalario, siguiendo procedimientos de asignación y coordinación establecidos.	20%
RA2: Gestiona los ingresos y altas de pacientes en un área de hospitalización y urgencias manejando aplicaciones informáticas de gestión clínico-administrativa.	30%
RA3: Tramita derivaciones de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario y recepciona las entrantes, identificando solicitudes y centros de referencia.	20%
RA4: Gestiona el transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias, relacionando los recursos disponibles con las demandas asistenciales.	20%
RA5: Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de	10%

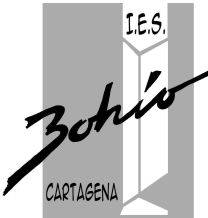
 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

agendas.	
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de GESTIÓN DE PACIENTES

- RA1: Realiza la gestión de camas del centro hospitalario, siguiendo procedimientos de asignación y coordinación establecidos.
 - a. Se han analizado las políticas de ingreso en los centros sanitarios.
 - b. Se ha identificado la normativa correspondiente a los ingresos.
 - c. Se ha utilizado la aplicación informática para la actualización del registro de situación de camas en un centro hospitalario.
 - d. Se han indicado los procedimientos para asignar y coordinar el recurso cama.
 - e. Se han definido los criterios definidos por la dirección para la asignación del recurso cama.
 - f. Se han establecido los procedimientos de coordinación entre las intervenciones quirúrgicas programadas, ingresos procedentes del servicio de urgencias y los recursos de camas disponibles.
 - g. Se han elaborado informes con los resultados de la explotación de datos sobre ocupación y asignación del recurso cama en el hospital.
- RA2: Gestiona los ingresos y altas de pacientes en un área de hospitalización y urgencias manejando aplicaciones informáticas de gestión clínico-administrativa.
 - Se han enumerado los trámites que se realizan en un ingreso de pacientes en el área de hospitalización.
 - a. Se han identificado los datos de filiación del paciente.
 - b. Se ha definido el proceso de apertura de la documentación clínica.
 - c. Se han introducido los datos de filiación de pacientes y apertura de historia clínica en su caso en la aplicación informática.
 - d. Se han descrito los trámites a efectuar en caso de alta hospitalaria.
 - e. Se ha definido el proceso de coordinación con las distintas plantas de hospitalización.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- f. Se han analizado las derivaciones de pacientes a otros centros sanitarios, o la aceptación de canalizaciones de otros hospitales.
 - g. Se han caracterizado los trámites a realizar en caso de ingreso y alta en el servicio de urgencias.
 - h. Se han cumplimentado los registros para facturación de los episodios de urgencias.
 - i. Se ha garantizado la aplicación de la normativa de protección de datos en todo el proceso.
- RA3: Tramita derivaciones de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario y recepciona las entrantes, identificando solicitudes y centros de referencia.
 - Se han analizado los trámites de recepción de solicitudes de pruebas y tratamientos procedentes de los distintos servicios, dirigidas a otros centros.
 - a. Se ha realizado y actualizado el registro informático.
 - b. Se ha definido la normativa establecida en la gestión de solicitudes.
 - c. Se ha identificado el mapa de centros sanitarios de referencia.
 - d. Se ha establecido el proceso de coordinación en la citación.
 - e. Se ha distinguido la documentación clínica que aportar.
 - f. Se han relacionado las derivaciones recibidas con los servicios clínicos y la gestión de la citación.
 - g. Se han obtenido resultados mediante la explotación de los registros.
- RA4: Gestiona el transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias, relacionando los recursos disponibles con las demandas asistenciales.
 - Se han relacionado los recursos disponibles de transporte sanitario con las necesidades clínicas demandantes.
 - a. Se han descrito los trámites para coordinar recursos disponibles de transporte sanitario y necesidades clínicas demandantes.
 - b. Se ha cumplimentado la documentación administrativo-clínica adecuada para el traslado o recepción de pacientes en transporte sanitario.
 - c. Se han clasificado las prestaciones asistenciales complementarias.
 - d. Se han identificado los protocolos para gestionar las prestaciones.
 - e. Se ha reconocido la normativa establecida en las prestaciones asistenciales complementarias.
- RA5: Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de agendas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

. Se han detallado las características de las consultas ambulatorias, la asistencia en el hospital de día y la realización de pruebas diagnósticas.

- a. Se han definido los trámites administrativo-clínicos de la gestión de citas.
- b. Se han analizado los criterios establecidos en el centro sanitario para la citación según la programación del servicio.
- c. Se ha descrito las funciones de las agendas de los servicios médicos.
- d. Se han establecido los criterios de coordinación con los recursos disponibles en el centro sanitario.
- e. Se han seguido los protocolos establecidos en las derivaciones de pacientes para la realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas extrahospitalarias.
- f. Se han cumplimentado en el sistema de información sanitario del centro los registros administrativo-clínicos y estadísticos.
- g. Se han elaborado informes y estadísticas de la actividad ambulatoria siguiendo la metodología establecida.
- h. Se ha valorado la importancia de la gestión de agendas en la calidad de la asistencia ofrecida a los pacientes y en la eficiencia del sistema.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado. La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- Inicial y diagnóstica: Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- Continua y formativa: Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- Final y sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

•

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de GESTIÓN DE PACIENTES En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 1: Realiza la gestión de camas del centro hospitalario, siguiendo procedimientos de asignación y coordinación establecidos. (20%)	a) Se han analizado las políticas de ingreso en los centros sanitarios.	15	1
	b) Se ha identificado la normativa correspondiente a los ingresos.	15	
	c) Se ha utilizado la aplicación informática para la actualización del registro de situación de camas en un centro hospitalario.	5	
	d) Se han indicado los procedimientos para asignar y coordinar el recurso cama.	15	
	e) Se han definido los criterios definidos por la dirección para la asignación del recurso cama.	15	
	f) Se han establecido los procedimientos de coordinación entre las intervenciones quirúrgicas programadas, ingresos procedentes del servicio de urgencias y los recursos de camas disponibles.	15	
	g) Se han elaborado informes con los resultados de la explotación de datos sobre ocupación y asignación del recurso cama en el hospital.	20	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 2: Gestiona los ingresos y altas de pacientes en un área de hospitalización y urgencias manejando aplicaciones informáticas de gestión clínico-administrativa. (30%)	a) Se han enumerado los trámites que se realizan en un ingreso de pacientes en el área de hospitalización.	5	2 3
	b) Se han identificado los datos de filiación del paciente.	10	
	c) Se ha definido el proceso de apertura de la documentación clínica.	10	
	d) Se han introducido los datos de filiación de pacientes y apertura de historia clínica en su caso en la aplicación informática.	5	
	e) Se han descrito los trámites a efectuar en caso de alta hospitalaria.	15	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	f) Se ha definido el proceso de coordinación con las distintas plantas de hospitalización.	15	
	g) Se han analizado las derivaciones de pacientes a otros centros sanitarios, o la aceptación de canalizaciones de otros hospitales.	10	
	h) Se han caracterizado los trámites a realizar en caso de ingreso y alta en el servicio de urgencias.	5	
	i) Se han cumplimentado los registros para facturación de los episodios de urgencias.	15	
	j) Se ha garantizado la aplicación de la normativa de protección de datos en todo el proceso.	10	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% UT	
RA 3: Tramita derivaciones de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario y recepciona las entrantes, identificando solicitudes y centros de referencia. (20%)	a) Se han analizado los trámites de recepción de solicitudes de pruebas y tratamientos procedentes de los distintos servicios, dirigidas a otros centros.	15	4
	b) Se ha realizado y actualizado el registro informático.	10	
	c) Se ha definido la normativa establecida en la gestión de solicitudes.	15	
	d) Se ha identificado el mapa de centros sanitarios de referencia.	15	
	e) Se ha establecido el proceso de coordinación en la citación	15	
	f) Se ha distinguido la documentación clínica que aportar.	10	
	g) Se han relacionado las derivaciones recibidas con los servicios clínicos y la gestión de la citación.	10	
	h) Se han obtenido resultados mediante la explotación de los registros.	10	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 4: Gestiona el transporte sanitario y otras prestaciones asistenciales complementarias, relacionando los recursos disponibles con las demandas asistenciales. (20%)	a) Se han relacionado los recursos disponibles de transporte sanitario con las necesidades clínicas demandantes.	15	5
	b) Se han descrito los trámites para coordinar recursos disponibles de transporte sanitario y necesidades clínicas demandantes.	10	
	c) Se ha cumplimentado la documentación administrativo-clínica adecuada para el traslado o recepción de pacientes en transporte sanitario.	20	
	d) Se han clasificado las prestaciones asistenciales complementarias.	20	
	e) Se han identificado los protocolos para gestionar las prestaciones.	15	
	f) Se ha reconocido la normativa establecida en las prestaciones asistenciales complementarias.	20	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 5: Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de agendas. (10%)	a) Se han detallado las características de las consultas ambulatorias, la asistencia en el hospital de día y la realización de pruebas diagnósticas.	15	6
	b) Se han definido los trámites administrativo-clínicos de la gestión de citas.	10	
	c) Se han analizado los criterios establecidos en el centro sanitario para la citación según la programación del servicio.	15	
	d) Se ha descrito las funciones de las agendas de los servicios médicos.	5	
	e) Se han establecido los criterios de coordinación con los recursos disponibles en el centro sanitario.	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	f) Se han seguido los protocolos establecidos en las derivaciones de pacientes para la realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas extrahospitalarias.	15	
	g) Se han cumplimentado en el sistema de información sanitario del centro los registros administrativo-clínicos y estadísticos.	10	
	h) Se han elaborado informes y estadísticas de la actividad ambulatoria siguiendo la metodología establecida.	10	
	i) Se ha valorado la importancia de la gestión de agendas en la calidad de la asistencia ofrecida a los pacientes y en la eficiencia del sistema.	15	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos.

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación criterial, ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen en esta programación didáctica.

El alumnado superará cada una de los Resultados de Aprendizaje de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Criterio de Evaluación sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará dicho RA y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará de los Criterios de Evaluación no superados.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todas los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperarse tal y como queda establecido en la presente programación.

Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la presente programación. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas los Resultados de Aprendizaje tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

En el modelo concentrado, en la fase de centro se valoran todos los RA, y la calificación obtenida queda pendiente de ajuste hasta que el alumno finalice la FEM en segundo

El RA que se impartirá conjuntamente entre la fase de centro y la fase de empresa será el RA 5. Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de agendas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

El proceso de calificación será según lo establecido en el punto 9.3

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 66h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **18 horas** de un total de 60 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria a final de Junio.

Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, se someterá a las convocatorias ordinaria y extraordinaria que tienen lugar en junio. Para facilitar el acceso de dicho alumnado a la realización de la Fase de Empresa, se le realizará al alumnado la evaluación de los RA que conforman el módulo de forma previa al desarrollo de la FEM.

TERMINOLOGÍA CLÍNICA Y PATOLOGÍA

1. Resultados De Aprendizaje (RA) Ponderados En El Módulo Profesional.

Para el módulo, los Resultados de Aprendizaje (RA) que recoge el RD quedan recogidos y ponderados en el siguiente cuadro, asociándose con las distintas unidades de trabajo (UT), los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales.

Resultados de aprendizaje (RA)	%	RA compartido fase empresa	Objetivos generales de ciclo	Competencias prof. pers. sociales
RA 1 - Determina la estructura y formación de los términos clínicos, describiendo sus unidades etimológicas y relaciones.	16%	x	b,c,n,ñ,o,r,t	b,l,m,n,s
RA 2 - Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo componentes, relaciones y alteraciones.	16%		b,c,n,ñ,o,r,t	b,l,m,n,s
RA 3 - Caracteriza trastornos del sistema cardiovascular, relacionándolos con los procesos fisiopatológicos del corazón, los vasos sanguíneos y la sangre.	16%		b,c,n,ñ,o,r,t	b,l,m,n,s

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

R4. Caracteriza trastornos del aparato respiratorio relacionándolos con los procesos fisiopatológicos del pulmón y las vías respiratorias.	16%		b,c,n,ñ,o,r,t	b,l,m,n,s
RA5. Caracteriza trastornos del aparato digestivo relacionándolos con los procesos fisiopatológicos del tubo digestivo y las glándulas accesorias.	16%		b,c,n,ñ,o,r,t	b,l,m,n,s
RA 6- Caracteriza trastornos del aparato genitourinario, relacionándolos con los procesos fisiopatológicos del riñón y las vías urinarias.	20%		b,c,n,ñ,o,r,t	b,l,m,n,s

2. Criterios De Evaluación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

OBJETIVO GENERAL	RA %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
b,c,n,ñ,o,r,t	RA 1 16 % de la nota final	a) Se han detallado las características y funciones de la terminología médica.
		b) Se han descrito los distintos tipos semánticos de términos médicos y su funcionalidad.
		c) Se han identificado los elementos que componen los términos médicos.
		d) Se han explicado las reglas generales para la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

		construcción de términos clínicos.
		e) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
		f) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.
b,c,n,ñ,o,r,t	RA 2 16% de la nota final	a) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
		b) Se han detallado las funciones de los distintos aparatos y sistemas.
		c) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
		d) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.
		e) Se han clasificado los procesos fisiopatológicos.
		f) Se han relacionado trastornos y enfermedades con especialidades médicas y quirúrgicas.
b,c,n,ñ,o,r,t	RA 3 16% de la nota final	a) Se han descrito los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
		b) Se han detallado las manifestaciones de patología cardíaca y vascular.
		c) Se han definido las alteraciones cardíacas más frecuentes.
		d) Se han clasificado las alteraciones vasculares más frecuentes.
		e) Se han detallado los trastornos sanguíneos.
		f) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del sistema cardiovascular.
		g) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.
b,c,n,ñ,o,r,t	RA 4 16% de la nota final	a) Se ha descrito la mecánica respiratoria y el intercambio de gases.
		b) Se han detallado las manifestaciones respiratorias.
		c) Se ha explicado la patología de vías respiratorias.
		d) Se han clasificado las enfermedades pulmonares.
		e) Se ha identificado la patología pleural.
		f) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato respiratorio.
		g) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.
b,c,n,ñ,o,r,t		a) Se ha descrito el proceso de digestión y absorción.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	RA 5 16% de la nota final	b) Se ha esquematizado el metabolismo de los alimentos. c) Se han identificado los trastornos de la nutrición. d) Se han clasificado las manifestaciones digestivas. e) Se han detallado las enfermedades digestivas. f) Se ha identificado la patología hepatobiliar. g) Se han descrito las enfermedades pancreáticas. h) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato digestivo. i) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.
b,c,n,ñ,o,r,t	RA 6 20% de la nota final	a) Se ha detallado el proceso de formación de orina. b) Se han descrito las manifestaciones urinarias. c) Se ha clasificado la patología renal. d) Se ha detallado la patología de las vías urinarias. e) Se han identificado las enfermedades de los órganos genitales masculinos y femeninos. f) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato urinario y reproductor. g) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.

El presente módulo va asociado a PRL y por lo tanto, si el alumno no lo supera no promocionará a la fase de empresa.

3. Procedimientos De Evaluación Del Aprendizaje De Los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la **Resolución del 5 de julio de 2024**, la empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará, varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

Todos los RA se consideran críticos y por tanto todos deben ser superados para un resultado positivo en la evaluación.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los **instrumentos de evaluación** son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán instrumentos de evaluación variados a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes instrumentos de calificación que se detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Actividades de evaluación (AE)-pruebas objetivas teórico-prácticas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una **prueba objetiva teórico-práctica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Questionarios tipo test**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Questionarios de preguntas cortas**.
- **Supuestos prácticos**, con fichas mudas de anatomía para rellenar por el alumno, descripción de la terminología en un informe médico, construcción y definición de términos médicos.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuaderno de clase**, que permitan asimilar los contenidos de cada unidad de trabajo. Estas se desarrollarán en el aula, tras las explicaciones de los contenidos por el profesorado, podrán ser actividades del libro texto guía de terminología clínica y patología.
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**, para adquirir nuevos conocimientos, como la resolución de casos clínicos, o la realización de prácticas de anatomía, estas acercarán al alumno a la realidad laboral.
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos. Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Rúbricas de corrección numérica del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control.

En la evaluación de todos estos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, la presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

EVALUACIÓN	UT	RA	%		Instrumentos de evaluación
PRIMERA	1	1	16		AE-Pruebas objetivas teórico 80% AD-Actividades de aula 15% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%
	2	2	16		AE-Pruebas objetivas teórico 80% AD-Actividades de aula 15% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%
SEGUNDA	3	3	16		AE-Pruebas objetivas teórico 80% AD-Actividades de aula 15% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%
	4	4	16		AE-Pruebas objetivas teórico 80% AD-Actividades de aula 15% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%
	5	5	16		AE-Pruebas objetivas teórico 80% AD-Actividades de aula 15% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%
TERCERA	6	6	10	20	AE-Pruebas objetivas teórico 80% AD-Actividades de aula 15% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%
	7		10		AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%
			100%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Criterios de calificación y ponderación

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno. Las evaluaciones serán orientativas.

La calificación trimestral del módulo se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

De quedar RA pendientes en las evaluaciones trimestrales, **se recuperarán en la primera convocatoria ordinaria de junio**.

El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para recuperar las actividades, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es meramente informativa y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar una evaluación criterial, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto se consideran obligatorias.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderarán en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

En las pruebas objetivas a realizar durante todo el proceso evaluativo, aparecerán reflejados en el membrete del examen, los RA asociados, así como las UT que se evalúan. Se indicará, en cada una de las pruebas, la valoración numérica que se le asigna, así como su peso en la ponderación de los mismos.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga notas igual o superior a cinco, en este caso si se obtiene un 5,5 se redondea al alza, y se pondrá un 6, pero si obtiene un 5,4 se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Se realizará una única prueba por RA, cuando se hayan explicado todos los contenidos del mismo.

Si el alumno no asiste a la prueba objetiva, de manera debidamente justificada, no se le repetirá la prueba en otro día, se deberá de presentar a la respectiva recuperación de esa evaluación que no ha asistido.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

Los criterios establecidos en base a los instrumentos serán los ya expuestos:

- AE-Pruebas objetivas teórico 80%
- AD-Actividades de aula 15%
- AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno.

Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las evaluaciones parciales. Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado.

Los criterios establecidos en base a los instrumentos serán los ya expuestos:

- AE-Pruebas objetivas teórico 80%
- AD-Actividades de aula 15%
- AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%

Con respecto a la evaluación final, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo, cuando la calificación sea igual o superior a 5.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

Así pues, la nota final del módulo quedará evaluada tras la fase de empresa y, a tales efectos, según el artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- **Fase de formación en el centro educativo:** 80 % de la calificación final del módulo.
- **Fase de formación en la empresa (FEM II):** 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional no completen la fase de formación en empresa (FE), ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación.

Será requisito indispensable para superar el módulo que la calificación obtenida tanto en la fase de centro como en la fase de empresa sea igual o superior a 5

Todos los RA se consideran críticos y por tanto todos los RA deben obtener una calificación igual o mayor a 5 para superar el módulo.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria (segunda convocatoria final ordinaria)

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si es necesario, se realizará la entrega de actividades pendientes.
- **Criterios de calificación:** Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente.

- AE-Pruebas objetivas teórico 80%
- AD-Actividades de aula 15%
- AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

La ponderación de la calificación final en este módulo dualizados (modelo concentrado) se llevará a cabo como se describió en el apartado anterior 9.3

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

4. Proceso De Evaluación Para Alumnos A Los Que No Se Puede Aplicar La Evaluación Continua

La resolución del 5 de julio de 2024 recoge que *“la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.*

La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

*Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, **esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.**”*

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua, aunque sean faltas justificadas, para los alumnos que superen el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 40,50 durante todo el curso y en su caso 13 en la primera evaluación, 16 en la segunda evaluación y 12 en la tercera evaluación, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las **evaluaciones parciales afectadas**.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** realizarán una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Prueba teórica de los contenidos de los diferentes RA: 90 %
- Actividades propuestas: 10 %

5. Procedimiento De Evaluación Para Alumnos Con El Módulo Profesional No Superado En El Curso Anterior

El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

EXTRACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Para el módulo de *Extracción de diagnósticos y procedimientos*, los Resultados de Aprendizaje (RA) que recoge el RD de título quedan recogidos y ponderados en el siguiente cuadro, asociándose con las distintas unidades de trabajo (UT), los objetivos generales y las competencias profesionales y para la empleabilidad.

Resultados de aprendizaje	%	UT	RA dualizado	OG	CPPS
R. A. 1 Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	12,5	1		c) o)	c) m) s)
R. A. 2 Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	12,5	2		c) o)	c) m) s)
R. A. 3 Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos, relacionándolos con episodios asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.	12,5	3		c) o)	c) m) s)
R. A. 4 Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en embarazo, parto y puerperio.	12,5	4		c) o)	c) m) s)
R. A. 5 Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en lesiones y traumatismos.	12,5	5		c) o)	c) m) s)
R. A. 6 Identifica diagnósticos y procedimientos	12,5	6		c)	c)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en intoxicaciones.				o)	m) s)
R. A. 7 Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.	12,5	7		c) o)	c) m) s)
R. A. 8 Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	12,5	1- 7	x	c) o)	c) m) s)

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, el RD de título establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables. **Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.**

UT 1	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1 - Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. Determinantes de Salud
	b) Se han detallado los elementos constituyentes de la patología y la clínica
	c) Se han comprendido los datos que contiene la documentación clínica.
	d) Se han especificado los grupos de enfermedades.
	e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
	f) Se ha valorado el motivo de consulta o ingreso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	g) Se han caracterizado los antecedentes familiares y personales de interés.
	h) Se ha determinado el curso o evolución de la enfermedad.
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.

UT 2	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 2 - Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	a) Se han clasificado y descrito los procedimientos diagnósticos.
	b) Se han detallado y descrito las posibilidades terapéuticas antes la enfermedad.
	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.
	d) Se ha revisado la secuencia de procedimientos del episodio asistencial.
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
	f) Se han identificado los datos descritos en la exploración general.
	g) Se han identificado los datos descritos en las exploraciones complementarias.
	h) Se han identificado los procedimientos quirúrgicos realizados en el episodio asistencial.
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.
	k) Describe determinadas enfermedades infecciosas y el proceso inflamación
	l) Describe el sida

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	m) Describe la inmunidad y conoce los principales trastornos.
	n) Reconoce mecanismos de contagio y septicemias

UT 3	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 3 - Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos, relacionándolos con episodios asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.	a) Se han clasificado los tipos de tumores y se han descrito los mecanismos de formación de tumores
	b) Se ha identificado la nomenclatura de oncología.
	c) Se han reconocido los términos histológicos de los tumores en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
	d) Se ha descrito la naturaleza primaria o secundaria de la neoplasia y la conducta de malignidad.
	e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
	f) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.

UT 4	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 4 - Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en embarazo, parto y puerperio.	a) Se han clasificado las fases del embarazo, parto y puerperio.
	b) Se han clasificado las incidencias y enfermedades posibles durante el embarazo, parto y puerperio.
	c) Se ha reconocido la descripción de las incidencias en el informe de alta y el resto

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de documentación clínica. d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial. e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados. f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias y procedimientos realizados en la documentación clínica. g) Se han identificado los procedimientos obstétricos realizados. h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica. i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.
UT 5	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 5 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en lesiones y traumatismos.	a) Se han clasificado los tipos de fracturas y luxaciones. Describe e identifica en imágenes la anatomía y fisiología del aparato locomotor
	b) Se han descrito las heridas, lesiones y quemaduras Y otras patologías del aparato locomotor.
	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
	g) Se han identificado los procedimientos terapéuticos quirúrgicos y no quirúrgicos realizados. Describe los tratamientos realizados en fracturas.
	h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	informe de alta y el resto de documentación clínica. i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.
UT 6	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 6 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en intoxicaciones.	a) Se han descrito las diferencias entre reacciones adversas e intoxicación.
	b) Se han clasificado las circunstancias de la intoxicación.
	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
	g) Se han identificado los procedimientos realizados.
	h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
	i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.

UT 7	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 7 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.	a) Se han detallado las enfermedades endocrinas relevantes. Se ha descrito la anatomofisiología del sistema endocrino
	b) Se han descrito los trastornos oftalmológicos y otorrinolaringológicos relevantes y así como los del sistema nervioso, Se ha descrito la anatomofisiología del sistema nervioso y órganos de los sentidos
	c) Se ha identificado la patología del neonato.
	d) Se han clasificado los trastornos mentales.
	e) Se ha comprendido la descripción del informe

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	de alta y el resto de documentación clínica.
	f) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
	g) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
	h) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
	i) Se han identificado los procedimientos realizados.
	j) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
	k) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.

TODAS LAS UT	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los **artículos 93 y 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. La evaluación del

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

aprendizaje deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, módulos profesionales y proyecto, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.

Según indica la **Resol. del 29 de julio de 2025**, la evaluación de todas las ofertas de formación profesional debe verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Para ello tendrán como referencia los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y autonómica que regule el currículo del título. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Para ello, el **proceso de evaluación** se debe tener en cuenta **tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa**, detallados en el punto 9.3.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media ponderada** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA que han obtenido una calificación inferior a 5** como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como se detalla en el apartado 9.2.

En relación con la dualización del módulo, será **el RA8 el que se trabaje en la FEM**. Del mismo modo, al ser un módulo de primer curso y la FEM realizarse en régimen general concentrado, la **calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo**. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

La calificación final definitiva del módulo (una vez finalizada la FEM, en segundo) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

• Instrumentos de evaluación utilizados

1. Pruebas objetivas

Cada prueba objetiva sirve para evaluar los contenidos conceptuales (teórica) y procedimentales (práctica), se podrán realizar evaluando un único RA o agrupando varios, a criterio del profesor.

1. **Pruebas objetivas teóricas:** podrá constar de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas, realización de esquemas explicativos o identificación de imágenes.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

2. **Pruebas objetivas prácticas:** resolución de casos prácticos de indización y de extracción de diagnósticos y procedimientos de casos clínicos.

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

La **ausencia a las pruebas objetivas**, aunque la falta sea justificada. Supondrá que el alumno no superará el RA o RAs asociados a la misma, con lo que tendrá que presentarse con la materia al examen de recuperación correspondiente.

Los **exámenes programados no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinarias de junio para recuperar los RA no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.

Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

El **uso de los teléfonos móviles durante las mismas está terminantemente prohibido** y su uso quedará penalizado suspendiendo la prueba y la apertura del expediente correspondiente.

Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

1. **Resolución de preguntas cortas, de desarrollo.**
2. **Elaboración de esquemas.**
3. **Realización de prácticas.**
4. **Resolución de casos clínicos.**
5. **Trabajos individuales de investigación.**
6. **Trabajos grupales de investigación:** tipo presentación o infografía y exposición o propuesta y resolución de casos clínicos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En la evaluación del cuaderno de clase y de los trabajos grupales se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Adecuación al formato preestablecido por el profesor.
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual en el caso de las actividades y en papel en el cuaderno de codificación. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

• Criterios de calificación y ponderación

Los RA y CE según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Extracción de diagnósticos y procedimientos y el RD 500/2024 se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

UT 1		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 1 - Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. Determinantes de Salud	2	Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Cuaderno de actividades y resolución de casos clínicos: 20%
	b) Se han detallado los elementos constituyentes de la patología y la clínica	1	
	c) Se han comprendido los datos que contiene la documentación clínica.	1	
	d) Se han especificado los grupos de enfermedades.	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	f) Se ha valorado el motivo de consulta o ingreso.	1	
	g) Se han caracterizado los antecedentes familiares y personales de interés.	1	
	h) Se ha determinado el curso o evolución de la enfermedad.	1	
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	clínica.	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3

UT 2		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 2 - Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	a) Se han clasificado y descrito los procedimientos diagnósticos.	1	Prueba objetiva teórico-práctica: 80%
	b) Se han detallado y descrito las posibilidades terapéuticas antes la enfermedad.	1	
	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	Cuaderno de actividades y resolución de casos clínicos: 20%
	d) Se ha revisado la secuencia de procedimientos del episodio asistencial.	1	
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.		
	f) Se han identificado los datos descritos en la exploración general.	1	
	g) Se han identificado los datos descritos en las exploraciones complementarias.	1	
	h) Se han identificado los procedimientos quirúrgicos realizados en el episodio asistencial.	1	
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	1	
	k) Describe determinadas enfermedades infecciosas y el proceso inflamación	1	
	l) Describe el sida	1	
	m) Describe la inmunidad y conoce los principales trastornos.	1	
	n) Reconoce mecanismos de contagio y	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	septicemias		
	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedim.	0,3	

UT 3		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 3 - Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos, relacionándolos con episodios	a) Se han clasificado los tipos de tumores y se han descrito los mecanismos de formación de tumores	2	Prueba objetiva teórico-práctica: 80%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.	b) Se ha identificado la nomenclatura de oncología.	1,5	Cuaderno de actividades y resolución de casos clínicos: 20%
	c) Se han reconocido los términos histológicos de los tumores en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	d) Se ha descrito la naturaleza primaria o secundaria de la neoplasia y la conducta de malignidad.	2	
	e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	2	
	f) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico,	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 4		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 4 - Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos	a) Se han clasificado las fases del embarazo, parto y puerperio.	2	Prueba objetiva teórico-práctica: 80%
	b) Se han clasificado las incidencias y	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

episodios asistenciales en embarazo, parto y puerperio.	enfermedades posibles durante el embarazo, parto y puerperio.		Cuaderno de actividades y resolución de casos clínicos: 20%
	c) Se ha reconocido la descripción de las incidencias en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias y procedimientos realizados en la documentación clínica.	1	
	g) Se han identificado los procedimientos obstétricos realizados.	1	
	h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los	a) Se ha seleccionado	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.	1	
	g) Se han identificado los procedimientos terapéuticos quirúrgicos y no quirúrgicos realizados. Describe los tratamientos realizados en fracturas.	1	
	h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico,	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	
	b) Se han identificado	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.		
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 6		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 6 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios	a) Se han descrito las diferencias entre reacciones adversas e intoxicación.	2	Prueba objetiva teórico-práctica: 80%
	b) Se han clasificado las circunstancias de la intoxicación.	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

asistenciales en intoxicaciones.	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	Cuaderno de actividades y resolución de casos clínicos: 20%
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.	1	
	g) Se han identificado los procedimientos realizados.	1	
	h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	procedimientos.		
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 7		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 7 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.	a) Se han detallado las enfermedades endocrinas relevantes.. Se ha descrito la anatomofisiología del sistema endocrino	1	Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Cuaderno de actividades y resolución de casos clínicos: 20%
	b) Se han descrito los trastornos oftalmológicos y otorrinolaringológicos relevantes y así como los del sistema nervioso, Se ha descrito la anatomofisiología del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1	
	c) Se ha identificado la patología del neonato.	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se han clasificado los trastornos mentales.	1	
	e) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	f) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	g) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	h) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.	1	
	i) Se han identificado los procedimientos realizados.	1	
	j) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	k) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3

Resumen ponderaciones			
UT	RA	%	evaluaciones
1	RA1	12,5	1
2	RA2	12,5	
3	RA3	12,5	2
4	RA4	12,5	
5	RA5	12,5	
6	RA6	12,5	3
7	RA7	12,5	
Todas las unidades	RA8	12,5	TODAS
Total		100%	

Como se ha comentado anteriormente, se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una calificación superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- **Procedimientos para la evaluación continua**

Tal y como indica la Res. 29 de julio de 2025, en el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 28.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizarán **evaluaciones trimestrales parciales** (una por trimestre lectivo). A lo largo de las mismas se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.
 - La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los RA y CE asociados, trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
 - Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen que recuperar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- **Evaluación sumativa o final**: se dispondrán dos momentos: la 1ª convocatoria final ordinaria y la 2ª convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la media ponderada de las cifras obtenidas en cada RA. Dicha calificación será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, **teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa** y las actividades desarrolladas en la misma. Puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la **fase de empresa se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso**, la **calificación aparecerá como la calificación numérica del 1 al 10 sin decimales y será provisional hasta que se supere la FEM**. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a 5.

La **calificación final definitiva del módulo** (una vez finalizada la FEM, en segundo curso) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Proceso de calificación en la evaluación ordinaria

La **calificación del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación se calcularía a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones por RA y sus instrumentos asociados**, que quedan reflejados en los apartados anteriores, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una calificación ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo**. Es decir, **no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente ya que todos se consideran críticos, a pesar de que la calificación media sea $\geq$ a cinco**.

Cabe destacar que las calificaciones publicadas de la 1º y 2º evaluación son orientativas, siendo la calificación final del módulo la media ponderada de todos los RA, como se indica en el apartado 9.2. En la convocatoria ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la Resol. del 29 de julio de 2025, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de calificación para el cálculo final de la calificación media del módulo en la convocatoria ordinaria.

La **calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.**

La **calificación final definitiva del módulo (una vez finalizada la FEM, en segundo curso) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa, como se ha comentado anteriormente.**

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

• Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria

En la segunda convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará de los RA no superados durante el curso, no de toda la materia.

De nuevo, la **calificación del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación se calcularía a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones por RA y sus instrumentos asociados**, que quedan reflejados en los apartados anteriores, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a las diferentes UTs, una calificación ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente ya que todos se consideran críticos, a pesar de que la calificación media sea $\geq$ a cinco.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el Resol. del 29 de julio de 2025, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de calificaciones para el cálculo final de la calificación media del módulo en la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria segunda ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos, siendo la calificación final del módulo la media ponderada de todos los RA, como se indica en el apartado 9.2.

La calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

La calificación final definitiva del módulo (una vez finalizada la FEM, en segundo) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: 80 % fase de centro + 20 % fase de empresa, como se ha comentado anteriormente.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en esta convocatoria recibirán orientación académica de cara al próximo curso del 22 al 30 de junio.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

- **Procedimiento para la evaluación de alumnos sin derecho a evaluación continua.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”. *“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”***

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **40 horas** de un total de 135 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, de aquellos RA no superados, si previamente a la pérdida de la evaluación continua tiene RA aprobados se mantiene la calificación, las características de la evaluación para este alumnado son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Una prueba objetiva con contenidos teórico - práctico con preguntas cortas de cada unidad de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Cuaderno de ejercicios de supuestos prácticos a resolver.

Para establecer la **calificación final provisional del módulo**, la ponderación de los RA será la misma reflejada en el punto 9.2. y la ponderación de los instrumentos de calificación empleados como indica la siguiente tabla.

Instrumentos de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y prácticos	80
Cuaderno de actividades	20

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

- **Plan de recuperación de materia no superada del curso anterior**

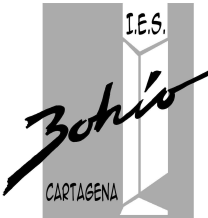
Aquellos alumnos que no superen este módulo pueden promocionar a **segundo curso**, siempre y cuando no superen las 8 horas lectivas junto con otros módulos. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría para aquellos alumnos que promocionen a segundo. Se plantearán 3 pruebas de carácter teórico-práctico de los contenidos, una en el mes de diciembre (para promover el acceso a la FEM) y otras dos en las fechas establecidas para la 1º y 2º convocatoria ordinaria. La **calificación final se realizará evaluando los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas anteriormente en el punto 9.2** y la ponderación de los instrumentos de calificación empleados como indica la siguiente tabla.

Instrumentos de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y prácticos	80
Cuaderno de actividades	20

Para aquellos **alumnos que repitan curso** por superar las 8 horas lectivas, podrán asistir a clase y serán evaluados de la misma forma que se expone en el punto 9.2 y 3.

ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN SANITARIOS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Caracteriza las necesidades documentales de los centros sanitarios, relacionándolas con cada tipo de centro y función de los documentos.	20%
RA2: Diseña y elabora documentos sanitarios aplicando criterios de normalización documental	30%
RA3: Verifica la calidad de una documentación clínica, optimizando su normalización y funcionalidad.	15%
RA4: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación	30%
RA5: Gestiona los archivos de documentación sanitaria, optimizando el tratamiento de la información	5%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN SANITARIOS

- RA1: Caracteriza las necesidades documentales de los centros sanitarios, relacionándolas con cada tipo de centro y función de los documentos.
 - a. Se han descrito los tipos y funciones de los documentos de uso común en centros sanitarios.
 - b. Se han descrito los flujos de información, canales y circuitos de los documentos.
 - c. Se han definido las funciones y tipos de historias clínicas y documentos propios y asociados.
 - d. Se han explicado las características de los documentos con regulación normativa.
 - e. Se han descrito las características, composición y funciones del catálogo documental de un centro sanitario.
 - f. Se ha verificado el cumplimiento de la normativa aplicable.
- RA2: Diseña y elabora documentos sanitarios aplicando criterios de normalización documental

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- . Se han descrito los principios generales de la normalización documental.
 - a. Se han descrito las técnicas de diseño documental y sus aplicaciones.
 - b. Se ha explicado la optimización de consumos y costes de la documentación.
 - c. Se han diseñado documentos tipo.
 - d. Se han analizado y corregido las deficiencias de los documentos vivos.
 - e. Se ha comprobado que los documentos se adaptan a la normativa sanitaria, a la de protección de datos y a la política documental del centro.
 - f. Se han transformado documentos de soporte papel a soporte digital.
 - g. Se han registrado los documentos diseñados en el catálogo documental del centro.
- RA3: Verifica la calidad de una documentación clínica, optimizando su normalización y funcionalidad.
 - . Se han descrito los métodos de evaluación documental, explicando sus características, ventajas y limitaciones.
 - a. Se han valorado los estudios realizados: encuestas, estudios de satisfacción así como la obtención de las conclusiones oportunas.
 - b. Se ha comprobado la adecuación de los aspectos formales de un documento.
 - c. Se ha analizado el grado de cumplimiento de la documentación.
 - d. Se han descrito las funciones de las comisiones de documentación en los centros sanitarios.
 - e. Se han elaborado protocolos de evaluación formal del documento.
 - f. Se han aplicado protocolos realizados con su correspondiente evaluación y definición de oportunidades de optimización.
- RA4: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación
 - . Se han descrito los métodos de evaluación documental, explicando sus características, ventajas y limitaciones.
 - a. Se han analizado los diferentes tipos de historias clínicas.
 - b. Se han estructurado historias clínicas según sus contenidos y otros requerimientos.
 - c. Se ha comprobado la adecuación de las historias al proceso de normalización de la documentación sanitaria así como a los requerimientos legales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- d. Se han analizado otros documentos soporte relacionados con la historia clínica.
 - e. Se han descrito los flujos de circulación de las historias clínicas.
 - f. Se han cumplimentado los apartados propios del área administrativa de la historia clínica.
 - g. Se han gestionado historias clínicas electrónicas mediante aplicaciones específicas.
- RA5: Gestiona los archivos de documentación sanitaria, optimizando el tratamiento de la información
 - . Se ha seleccionado el modelo de archivo que optimice el tratamiento de la información y la utilización de los recursos.
 - a. Se ha proyectado la distribución del archivo para su optimización.
 - b. Se ha realizado el archivo de historias clínicas y documentos anejos según diferentes tipos de criterio.
 - c. Se han programado método de control y evaluación del estado del archivo.
 - d. Se han planificado procesos para diligenciar la localización, préstamo y devolución de historias clínicas y otros documentos a posibles unidades solicitantes.
 - e. Se ha aplicado la normativa básica sanitaria en vigor.
 - f. Se han empleado las herramientas informáticas específicas para ello.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se debe tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- Inicial y diagnóstica: Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- Continua y formativa: Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- Final y sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN SANITARIOS En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 1: Caracteriza las necesidades documentales de los centros sanitarios, relacionándolas con cada tipo de centro y función de los documentos. (20%)	a) Se han descrito los tipos y funciones de los documentos de uso común en centros sanitarios.	15	5 6
	b) Se han descrito los flujos de información, canales y circuitos de los documentos.	15	
	c) Se han definido las funciones y tipos de historias clínicas y documentos propios y asociados.	15	
	d) Se han explicado las características de los documentos con regulación normativa.	10	
	e) Se han descrito las características, composición y funciones del catálogo documental de un centro sanitario.	15	
	f) Se ha verificado el cumplimiento de la normativa aplicable.	30	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 2: Diseña y elabora documentos sanitarios aplicando criterios de normalización documental (30%)	a) Se han descrito los principios generales de la normalización documental.	15	1 2 3 4
	b) Se han descrito las técnicas de diseño documental y sus aplicaciones.	15	
	c) Se ha explicado la optimización de consumos y costes de la documentación.	15	
	d) Se han diseñado documentos tipo.	15	
	e) Se han analizado y corregido las deficiencias de los documentos vivos.	15	
	f) Se ha comprobado que los documentos se adaptan a la normativa sanitaria, a la de protección de datos y a la política documental del centro.	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	g) Se han transformado documentos de soporte papel a soporte digital.	5	
	h) Se han registrado los documentos diseñados en el catálogo documental del centro.	15	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 3: Verifica la calidad de una documentación clínica, optimizando su normalización y funcionalidad. (15%)	a) Se han descrito los métodos de evaluación documental, explicando sus características, ventajas y limitaciones.	20	11
	b) Se han valorado los estudios realizados: encuestas, estudios de satisfacción así como la obtención de las conclusiones oportunas.	5	
	c) Se ha comprobado la adecuación de los aspectos formales de un documento.	15	
	d) Se ha analizado el grado de cumplimiento de la documentación.	15	
	e) Se han descrito las funciones de las comisiones de documentación en los centros sanitarios.	20	
	f) Se han elaborado protocolos de evaluación formal del documento.	5	
	g) Se han aplicado protocolos realizados con su correspondiente evaluación y definición de oportunidades de optimización.	20	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 4: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación (30%)	a) Se han caracterizado los documentos, contenidos, funciones y usuarios de las historias clínicas.	15	7
	b) Se han analizado los diferentes tipos de historias clínicas.	15	
	c) Se han estructurado historias clínicas según sus contenidos y otros requerimientos.	15	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se ha comprobado la adecuación de las historias al proceso de normalización de la documentación sanitaria así como a los requerimientos legales.	5	
	e) Se han analizado otros documentos soporte relacionados con la historia clínica.	15	
	f) Se han descrito los flujos de circulación de las historias clínicas.	15	
	g) Se han cumplimentado los apartados propios del área administrativa de la historia clínica.	5	
	h) Se han gestionado historias clínicas electrónicas mediante aplicaciones específicas.	15	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% UT	
RA 5: Gestiona los archivos de documentación sanitaria, optimizando el tratamiento de la información (5%)	a) Se ha seleccionado el modelo de archivo que optimice el tratamiento de la información y la utilización de los recursos.	20	8
	b) Se ha proyectado la distribución del archivo para su optimización.	15	9
	c) Se ha realizado el archivo de historias clínicas y documentos anejos según diferentes tipos de criterio.	15	10
	d) Se han programado método de control y evaluación del estado del archivo.	20	
	e) Se han planificado procesos para diligenciar la localización, préstamo y devolución de historias clínicas y otros documentos a posibles unidades solicitantes.	20	
	f) Se ha aplicado la normativa básica sanitaria en vigor.	5	
	g) Se han empleado las herramientas informáticas específicas para ello.	5	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos.

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación Criterial ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen en esta programación didáctica.

El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará del Resultado de Aprendizaje no superado.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todas los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperarse tal y como queda establecido en la presente programación.

Evaluación en la convocatoria final ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la presente programación. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

El RA que se impartirá conjuntamente entre la fase de centro y la fase de empresa será el RA 4. Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación ajena

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

El proceso de calificación será según lo establecido en el punto 9.3

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 31 horas a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **31,5 horas** de un total de 105 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria a final de Junio.

Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, se someterá a las convocatorias ordinaria y extraordinaria que tienen lugar en junio. Para facilitar el acceso de dicho alumnado a la realización de la Fase de Empresa, se le realizará al alumnado la evaluación de los RA que conforman el módulo de forma previa al desarrollo de la FEM, ya que al tratarse de un módulo PRL es requisito imprescindible el haberlo superado para poder realizar dicha Fase de Empresa.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIOS

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

A continuación, quedan recogidos los RA asociados y su ponderación al presente módulo:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.	10%
RA2: Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.	10%
RA3: Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.	15%
RA4: Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.	13%
RA5: Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.	10%
RA6: Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.	13%
RA7: Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.	13%
RA8: Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	16%
Total	100%

El RA.5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación, se trabaja en la fase de empresa.

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, el RD de título establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables.** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.</i>	a. Se ha descrito el proceso de la información sanitaria así como sus tipos. b. Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario. c. Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria. d. Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario. e. Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria f. Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento.
<i>2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.</i>	a. Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la codificación. b. Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades. c. Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud. d. Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología. e. Se ha establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades. f. Se han señalado las peculiaridades de la clasificación internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. <i>Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.</i>	a. Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de enfermedades. b. Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos. c. Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares. d. Se han utilizado las diferentes clasificaciones suplementarias. e. Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación internacional de enfermedades. f. Se ha identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades.
4. <i>Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.</i>	a. Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación. b. Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos. c. Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los códigos. d. Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares. e. Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos. f. Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados.
5. <i>Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su</i>	a. Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico. b. Se ha elegido la normativa para cada

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

<i>ámbito de aplicación.</i>	episodio planteado. c. Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud. d. Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud. e. Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación. f. Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación. g. Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa.
<i>6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.</i>	a. Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos. b. Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa. c. Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos. d. Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal. e. Se ha identificado más de una etiología como probable. f. Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal. g. Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales. h. Se ha justificado la asignación de códigos present on admission.
<i>7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.</i>	a. Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos. b. Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c. Se ha justificado las técnicas implícitas en un procedimiento. d. Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa. e. Se ha identificado el tipo de procedimientos diagnósticos. f. Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos.
8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a. Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas. b. Se han identificado los hallazgos anormales. c. Se ha elegido la normativa específica adecuada. d. Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones. e. Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos. f. Se ha codificado teniendo en cuenta los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios. g. Se han recogido en el proceso de codificación las causas externas de lesiones e intoxicaciones.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los **artículos 93 y 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. La evaluación del aprendizaje deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, módulos profesionales y proyecto, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.

Según indica la **Resol. del 29 de julio de 2025**, la evaluación de todas las ofertas de formación profesional debe verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Para ello tendrán como referencia los criterios de evaluación establecidos en la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

normativa básica y autonómica que regule el currículo del título. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Para ello, el **proceso de evaluación** se debe tener en cuenta **tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa**, detallados en el punto 9.3.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media ponderada** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como se detalla en el apartado 9.2.

El RA5 será evaluado en la fase de empresa. La calificación en la fase de centro **tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la fase de empresa.**

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y global, utilizando distintos instrumentos que permitan comprobar, de forma objetiva, el progreso del alumnado en los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE).

- **Pruebas escritas objetivas:** exámenes con preguntas de desarrollo, respuesta corta, tipo test y ejercicios de codificación que verifican la comprensión de la normativa, de los sistemas de clasificación (CIE-10, CIE-O, etc.) y de los procedimientos de gestión de la información sanitaria.
- **Pruebas prácticas de codificación y manejo de sistemas de información:** actividades en el aula C con ordenador portátil en las que el alumnado aplica, en tiempo real, la codificación de casos clínicos anonimizados, el registro en bases de datos y la verificación de la trazabilidad y la calidad de los datos.
- **Trabajos individuales:** informes, análisis de casos clínicos complejos, elaboración de diagramas de flujo de la información o investigaciones sobre actualizaciones normativas, favoreciendo la autonomía, la búsqueda de información y la redacción técnica.
- **Proyectos o trabajos en grupo:** diseño de sistemas integrales de información, elaboración de informes estadísticos de morbilidad o creación de protocolos de control de calidad de datos, potenciando el trabajo en equipo, la planificación y la responsabilidad compartida.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Presentaciones orales y defensa de trabajos:** exposición y argumentación de proyectos, informes o casos prácticos ante el grupo o el profesorado, valorando la comunicación profesional, la precisión terminológica y el uso de recursos digitales.
- **Cuestionarios y actividades en línea:** pruebas cortas, ejercicios de autoevaluación y entregas de tareas a través de la plataforma educativa del centro, que facilitan el seguimiento del aprendizaje y la retroalimentación inmediata.

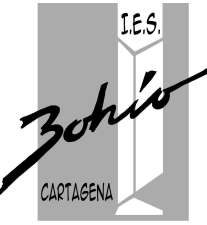
Estos instrumentos se **combinarán en cada unidad de trabajo según su naturaleza y los RA y CE implicados**, asegurando una evaluación integral, objetiva y coherente con las **competencias profesionales y para la empleabilidad** que demanda el sector de la documentación y administración sanitarias.

La ausencia a las pruebas, aunque sea justificada, supondrá que el alumnado no puede superar el RA asociado a la misma. Los **exámenes programados no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinarias de junio para recuperar los RA no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.

Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

El **uso de los teléfonos móviles durante las mismas está terminantemente prohibido** y su uso quedará penalizado suspendiendo la prueba y la apertura del expediente correspondiente.

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA1 (10%)	a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria así como sus tipos.	1,67%	Prueba objetiva	UT1

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	b) Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario.	1,67%	teórica: 70% Actividades prácticas: 30%	
	c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria.	1,67%		
	d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario.	1,67%		
	e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria	1,67%		
	f) Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento.	1,67%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA2 (10%)	a) Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la codificación.	1,67%	Prueba objetiva teórica: 70% Actividades prácticas: 30%	UT2
	b) Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades.	1,67%		
	c) Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud.	1,67%		
	d) Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología.	1,67%		
	e) Se ha establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades.	1,67%		
	f) Se han señalado las peculiaridades de la clasificación internacional de la atención	1,67%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas.			

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA3 (15%)	a) Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de enfermedades.	2,5%	Prueba objetiva teórica: 60%	UT3
	b) Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos.	2,5%	Actividades prácticas: 40%	UT4
	c) Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares.	2,5%		
	d) Se han utilizado las diferentes clasificaciones suplementarias.	2,5%		
	e) Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación internacional de enfermedades.	2,5%		
	f) Se ha identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades.	2,5%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA4 (13%)	a) Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación.	2,16%	Prueba objetiva teórica: 70%	UT5
	b) Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos. c) Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los	2,16%	Actividades prácticas: 30%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	códigos.			
	c) Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los códigos.	2,16%		
	d) Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares.	2,16%		
	e) Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos.	2,16%		
	f) Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados.	2,16%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA5 (10%)	a) Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico.	1,44%	Prueba objetiva teórica: 60% Actividades prácticas: 40%	UT6
	b) Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado.	1,44%		
	c) Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.	1,44%		
	d) Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.	1,44%		
	e) Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación.	1,44%		
	f) Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación.	1,44%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	g) Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa.	1,44%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA6 (13%)	a) Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos.	1,62%	Prueba objetiva teórica: 60% Actividades prácticas: 40%	UT7
	b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.	1,62%		
	c) Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos.	1,62%		
	d) Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal.	1,62%		
	e) Se ha identificado más de una etiología como probable.	1,62%		
	f) Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.	1,62%		
	g) Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales.	1,62%		
	h) Se ha justificado la asignación de códigos present on admission.	1,62%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA7 (13%)	a) Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos.	2,16%	Prueba objetiva teórica: 60% Actividades prácticas: 40%	UT8
	b) Se han asignado códigos de combinación y codificación	2,16%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	múltiple cumpliendo con la normativa.			
	c) Se ha justificado las técnicas implícitas en un procedimiento.	2,16%		
	d) Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa.	2,16%		
	e) Se ha identificado el tipo de procedimientos diagnósticos.	2,16%		
	f) Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos.	2,16%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA8 (16%)	a) Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas.	2,3%	Prueba objetiva teórica: 70% Actividades prácticas: 30%	UT9 UT10
	b) Se han identificado los hallazgos anormales.	2,28%		
	c) Se ha elegido la normativa específica adecuada.	2,28%		
	d) Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones.	2,28%		
	e) Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos.	2,3%		
	f) Se ha codificado teniendo en cuenta los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios.	2,28%		
	g) Se han recogido en el proceso de codificación las causas externas de lesiones e intoxicaciones.	2,28%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

La evaluación del alumnado se concibe como un **proceso continuo, formativo e integrador**, destinado a comprobar la adquisición de los **Resultados de Aprendizaje (RA)** y el cumplimiento de los **Criterios de Evaluación (CE)** que establece el currículo oficial del módulo. Desde el inicio del curso, el profesorado informa al grupo, en la primera sesión, de los **criterios de evaluación, instrumentos de calificación, plazos y procedimientos de recuperación**, garantizando así la **transparencia y el derecho a la información**.

Durante el desarrollo del módulo se recogen **evidencias de aprendizaje de manera sistemática**, a través de los distintos **instrumentos de evaluación** previstos (pruebas escritas, prácticas de codificación, trabajos individuales, proyectos en grupo, presentaciones orales y cuestionarios en línea). Estas evidencias se registran en el cuaderno de seguimiento del profesor y en la plataforma digital del centro, permitiendo un **seguimiento individualizado** del progreso del alumnado.

La **evaluación continua** permite detectar de forma temprana las dificultades, aplicar medidas de refuerzo y facilitar la recuperación de aquellos RA que no se vayan alcanzando, antes de la calificación final. Finalizado el periodo lectivo ordinario, se emitirá una **calificación global** en base a las evidencias obtenidas, considerando superado el módulo cuando el estudiante haya acreditado todos los RA y alcance, en conjunto, la **calificación mínima de cinco puntos sobre diez**.

Este procedimiento asegura una **evaluación objetiva, coherente y vinculada a las competencias profesionales y para la empleabilidad**, garantizando que la nota final refleje fielmente el nivel de dominio alcanzado por el alumnado en los sistemas de información y clasificación sanitarios.

El RA5 será evaluado en la fase de empresa. La calificación en la fase de centro **tendrá carácter provisional y se utilizará para la promoción a segundo curso, sin que ello implique la superación definitiva del módulo. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la fase de empresa**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

En el modelo concentrado, durante el primer curso únicamente se evaluarán los resultados de aprendizaje asociados a la fase de centro, quedando los resultados de aprendizaje vinculados a la fase de empresa (RA-FEM) pendientes de valoración hasta la realización de la FEM II.

Las calificaciones de primero se ajustarán al finalizar la fase de empresa (segundo curso) mediante la ponderación indicada (80 % fase centro 20 % empresa).

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

El alumnado que, tras la evaluación final ordinaria, **no haya superado uno o varios Resultados de Aprendizaje (RA)** dispondrá de una **convocatoria extraordinaria**, conforme a la normativa de Formación Profesional vigente en la Región de Murcia. Esta convocatoria tiene como finalidad ofrecer una **segunda oportunidad** para acreditar exclusivamente los **RA no alcanzados**, garantizando los principios de **objetividad, equidad y transparencia**.

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

En la evaluación extraordinaria se aplicarán **pruebas teóricas y/o prácticas específicas** para cada RA pendiente, que permitan comprobar de manera precisa la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad asociadas. Cuando la naturaleza del RA lo requiera, se podrá solicitar la **elaboración de trabajos o proyectos complementarios**, con el fin de aportar evidencias suficientes de aprendizaje.

- **Prueba objetiva teórica (60 %)**: examen que abarcará los contenidos de todas las unidades didácticas, con preguntas tipo test, de desarrollo y supuestos prácticos, para comprobar el dominio de los conceptos, procedimientos y normativa del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Prueba práctica (40%):** examen de carácter práctico que consistirá en la realización de casos prácticos de gestión documental y codificación.

El profesorado informará al alumnado, a través de la plataforma educativa y de forma individual, de los **contenidos, tipo de pruebas, criterios de calificación y fechas de realización**, asegurando su derecho a la información y a la revisión de las calificaciones.

Una vez **superados todos los RA**, la **calificación final del módulo** se obtendrá mediante la **media ponderada de todos los RA** que integran el módulo. Para considerar el módulo superado, esta media deberá ser **igual o superior a cinco puntos sobre diez**.

Con este procedimiento, la convocatoria extraordinaria garantiza una **evaluación objetiva, rigurosa y centrada en la recuperación de los RA pendientes**, asegurando que la **nota final refleje el nivel real de competencia** del alumnado en sistemas de información y clasificación sanitarios.

Además, el cálculo de la nota final se realizará siguiendo los criterios establecidos en el punto 9.3., en lo referente a la fase de centro y fase de empresa.

Si el alumnado no supera el módulo, en las fechas comprendidas entre el 22 de junio y el 30 de junio, se realizará una orientación al alumnado con el objetivo de guiar sus opciones futuras para el siguiente curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La pérdida del 30% de las horas del módulo, siendo éstas 41 horas de un total de 135 horas, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio. No obstante, antes de finalizar la fase de centro en febrero, se realizará una evaluación de los RA no superados hasta el momento con el fin de determinar si el alumnado accede o no a la fase de empresa.

La evaluación se basará en los siguientes **instrumentos**, que en conjunto reflejan la totalidad de las competencias profesionales y para la empleabilidad exigidas:

- **Prueba teórica escrita (60 %):** examen individual con preguntas de desarrollo, tipo test y resolución de casos que permitan comprobar el dominio de la normativa, los sistemas de información y los procedimientos de codificación sanitaria.
- **Prueba práctica de codificación y manejo de bases de datos (40 %):** actividad en el aula C, utilizando los ordenadores portátiles y el software de codificación, en la que el alumnado deberá codificar casos clínicos y simular el registro y la gestión de historias sanitarias, garantizando la precisión, la trazabilidad de los datos y el uso correcto de las herramientas digitales.

La **calificación final** se obtendrá de la **media ponderada** de los instrumentos, siendo imprescindible alcanzar una **nota mínima de cinco puntos sobre diez** para considerar superado el módulo.

Este procedimiento garantiza una **evaluación objetiva, transparente y global**, permitiendo que el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua **demuestre de manera íntegra las competencias profesionales y para la empleabilidad** requeridas en el ámbito de los sistemas de información y clasificación sanitarios.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El alumnado que tenga este módulo pendiente de un curso anterior seguirá el **mismo procedimiento de evaluación continua y final ordinaria establecido para el grupo en curso**, en coherencia con la normativa de Formación Profesional vigente en la Región de Murcia.

Desde el inicio del curso, el profesorado informará a cada estudiante de las **actividades, criterios de evaluación e instrumentos de calificación** previstos, así como de los **Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE)** que debe superar.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En caso de que se detecten **necesidades de apoyo específicas** (por ejemplo, refuerzo en contenidos esenciales o adaptación de plazos para recuperar prácticas clave), se podrán programar **actividades complementarias**, sin que ello suponga una reducción en los niveles de exigencia establecidos para la obtención de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

Este procedimiento asegura una **evaluación objetiva, continua y transparente**, permitiendo que el alumnado que repite el módulo **acredite de forma íntegra los RA y CE**, y garantizando la igualdad de oportunidades y la calidad formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	11%
RA2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	23%
RA3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	11%
RA4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	17%
RA5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	23%
RA6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	15%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

<i>1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.</i>	a. Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f. Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g. Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.
<i>2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.</i>	a. Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b. Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c. Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. d. Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. e. Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f. Se han identificado las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g. Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.
<i>3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.</i>	a. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
<i>4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.</i>	a. Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. c. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. d. Se han identificado los sectores con implantación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	más relevante de IA. e. Se han identificado los lenguajes de programación en IA. f. Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.
<i>5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.</i>	a. Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b. Se ha descrito el ciclo de vida del dato. c. Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. d. Se han descrito las características que definen Big Data. e. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. f. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. g. Se ha descrito la importancia del cloud computing. h. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas. i. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.
<i>6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.</i>	a. Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g. Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h. Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i. Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j. Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k. Se ha tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación consiste en recopilar información tanto sobre el alumnado como sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de verificar si los estudiantes están alcanzando los objetivos establecidos y si el método de enseñanza aplicado es adecuado. Así, se convierte en un mecanismo para medir

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una asignatura específica y durante un periodo determinado.

Este proceso está regulado en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se especifica que en los ciclos formativos de grado superior, la evaluación del aprendizaje se realizará por módulos profesionales, considerando el ciclo de manera integral y desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

De manera complementaria, los artículos 18 y 107 del Real Decreto 659/2023, sobre Ordenación General de la FP, establecen que los métodos e instrumentos de evaluación deben adaptarse a las diversas metodologías de aprendizaje y a la naturaleza de los diferentes resultados a evaluar, debiendo contar con soportes específicos para su corrección y calificación, con el fin de asegurar la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

En el contexto de la evaluación continua, si se detecta que un alumno presenta un progreso insuficiente o dificultades en su aprendizaje, la tutoría desempeñará un rol esencial, proporcionando un seguimiento y apoyo específico y accesible para garantizar los recursos individualizados que sean necesarios.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y en la Resolución del 30 de julio de 2025.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**. Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados mediante sus correspondientes **instrumentos de evaluación asociados**. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a. La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b. Los objetivos para el módulo profesional.
- c. La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Los diferentes Instrumentos de evaluación a utilizar son:

1. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Resolución de preguntas de tipo test.
- Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.

2. Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos individuales o grupales En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar prácticas o retos donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

3. Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa, donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

4. Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa.

5. Prueba objetiva escrita, Todos los CE se van a evaluar y calificar mediante una prueba escrita que va a consistir en la resolución de preguntas tipo test con 4 opciones donde cada pregunta mal contestada restará 25 % de una pregunta bien contestada, y con preguntas de desarrollo corto.

Empleando los RA y CE según el RD se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA1 (11%)	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	1,57%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT1
	b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	1,57%		
	c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	1,57%		
	d) Se han identificado los	1,57%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.			
	e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	1,57%		
	f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	1,57%		
	g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	1,57%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA2 (23%)	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.	3,3%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT2
	b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	3,3%		UT3
	c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	3,3%		
	d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	3,3%		
	e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	3,3%		
	f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	3,3%		
	g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de	3,3%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	aplicación.			

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA3 (11%)	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	2,2%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT4
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	2,2%		
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	2,2%		
	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	2,2%		
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	2,2%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA4 (17%)	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	2,83%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT7 UT8
	b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	2,83%		
	c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	2,83%		
	d) Se han identificado los sectores con implantación más	2,83%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	relevante de IA.			
	e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	2,83%		
	f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	2,83%		

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA5 (23%)	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	2,55%	Cuaderno de actividades retos y prácticas: 40% Prueba teórica: 60%	UT5
	b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	2,55%		UT6
	c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.	2,55%		
	d) Se han descrito las características que definen Big Data.	2,55%		
	e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	2,55%		
	f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	2,55%		
	g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	2,55%		
	h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	2,55%		
	i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	2,55%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Resultado de aprendizaje (% ponderación)	Criterios de evaluación	CE%	Instrumentos de evaluación	UT
RA6 (15%)	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	1,36%	Trabajo escrito 60% Exposición oral: 40%	Anexo. Plan de transformación digital
	b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	1,36%		
	c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	1,36%		
	d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.	1,36%		
	e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	1,36%		
	f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	1,36%		
	g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	1,36%		
	h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	1,36%		
	i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	1,36%		
	j) Se han	1,36%		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	documentado los cambios realizados en función de la estrategia.			
	k) Se ha tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	1,36%		

Instrumentos de calificación.

Estos instrumentos responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Se utilizarán estos instrumentos:

- **Rúbricas:** Son tablas que describen los niveles de logro o desempeño del alumno en cada criterio de evaluación. Cada nivel de la rúbrica específica qué se espera del alumno, lo que permite una evaluación detallada y objetiva.
- **Lista de cotejo:** Es una lista con ítems específicos que el alumno debe cumplir. Se marca si el estudiante cumple o no cada ítem con un simple "sí" o "no".
- **Escala numérica:** Consiste en asignar una puntuación numérica (de 0 a 10) a las tareas o habilidades según el desempeño del alumno.

En la evaluación de los distintos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.
- Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar el cuaderno de actividades:** rúbricas de corrección, numéricas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

(del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

Los **criterios de calificación comunes** (*respetar las reglas del aula, respetar las normas de higiene en la práctica, corrección ortográfica, entregas en el plazo establecido, etc.*) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

Criterios de calificación.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Se realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Por ello, para calcular la calificación trimestral se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente con su ponderación correspondiente.

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación, no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

Los **RA no superados, se podrán recuperar en la primera convocatoria ordinaria de junio**. El alumnado realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos. **Para recuperar las actividades**, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**. **Cada una de dichas actividades**, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- Procedimientos para la evaluación continua.

Para que un RA se considere superado, este debe tener una calificación igual o superior a 5 puntos. La **calificación** obtenida en cada **resultado de aprendizaje** (de 1 a 10) será la **media ponderada** de la calificación obtenida en sus **criterios de evaluación** (de 1 a 10) que a su vez serán calificados en los distintos instrumentos de evaluación planteados. Para

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

superar el módulo el alumno debe **superar todos** los **Resultados de Aprendizaje pero no es necesario superar todos** los **criterios de evaluación**.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Las **calificaciones de las evaluaciones** del curso son orientativas, ya que para aprobar el módulo es necesario superar todos los Resultados de Aprendizaje (RA). No obstante, al final de cada periodo evaluativo se asignará una nota, calculada mediante la media ponderada de los criterios trabajados en ese periodo. Esta nota se expresará en una escala numérica del 1 al 10, sin decimales. Al concluir cada evaluación trimestral, y sin depender de la calificación obtenida, se informará a los alumnos sobre los RA que han superado y aquellos que aún tienen pendientes, los cuales deberán recuperar durante el curso.

- Proceso de calificación en la evaluación ordinaria.

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las recuperaciones de la primera y segunda evaluación, y realizará la recuperación de la tercera evaluación que coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Con respecto a la evaluación final, se considerará superado la fase de centro para el módulo, cuando la calificación sea igual o superior a 5, este módulo no tiene fase de empresa.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria, para esta se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la 1º evaluación ordinaria y la 2º evaluación ordinaria. Todos los alumnos que deban realizar la prueba de la 2º evaluación ordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente para la 1º evaluación ordinaria.

El alumno deberá de recuperar en esta convocatoria los RA no superados durante el curso. La prueba objetiva de la 2º convocatoria ordinaria, podrá consistir en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden todos los RA.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los RA no superados. El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos sobre los RA no superados.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los **resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar**. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Si el alumnado no supera el módulo, en las fechas comprendidas entre el 22 de junio y el 30 de junio, se realizará una orientación al alumnado con el objetivo de guiar sus opciones futuras para el siguiente curso.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **9 horas** de un total de 30 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado para superar los resultados de aprendizaje no superados se someterá a la evaluación final ordinaria de recuperación y a la segunda evaluación final ordinaria si fuese necesario, tal y como viene descrito en el punto 9 de esta programación.

- **Prueba teórica escrita** (contenidos esenciales del módulo): **80 %**
- **Trabajo/proyecto individual con defensa oral** (integración de teoría y práctica, propuesta de mejora): **20 %**

Para superar el módulo en esta convocatoria será necesario **obtener una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez** en el conjunto de las pruebas, independientemente de la nota obtenida en cada parte.

Este procedimiento asegura una **evaluación objetiva, transparente y rigurosa**, garantizando que la calificación final refleje de manera fiel el nivel real de competencias profesionales alcanzadas en digitalización aplicada al ámbito de la anatomía patológica y el citodiagnóstico.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

El alumnado que tenga este módulo pendiente de un curso anterior seguirá el **mismo procedimiento de evaluación continua y final ordinaria establecido para el grupo en curso**, de acuerdo con la normativa de Formación Profesional vigente en la Región de Murcia. Esta opción garantiza la **equidad en las oportunidades de aprendizaje y de calificación**, evitando diferencias en los criterios de exigencia y en los instrumentos de evaluación.

El estudiante deberá **incorporarse a las clases con normalidad**, participar en las actividades de aula, prácticas de digitalización, trabajos individuales y cooperativos, así

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

como realizar las **pruebas escritas y prácticas** que se programen. Todas las evidencias obtenidas se valorarán de acuerdo con los **Resultados de Aprendizaje (RA)** y los **Criterios de Evaluación (CE)** fijados en la presente programación, aplicándose los mismos porcentajes de ponderación que al resto del alumnado.

En caso de que el estudiante presente **necesidades de apoyo específicas** (por ejemplo, adaptación de calendario o recuperación de prácticas esenciales), el equipo docente podrá programar actividades complementarias para facilitar su seguimiento, **sin reducir los niveles de exigencia** establecidos.

Este procedimiento permite una **evaluación objetiva, continua y transparente**, asegurando que la calificación final refleje de manera fiel la adquisición de las competencias profesionales propias del módulo, con independencia de que la matrícula corresponda a un curso anterior.

En el caso de alumnado que haya promocionado de curso con el módulo pendiente, se realizará la evaluación mediante el proceso de evaluación extraordinaria.

CODIFICACIÓN SANITARIA

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Para el módulo de *Codificación sanitaria*, los Resultados de Aprendizaje (RA) que recoge el RD de título quedan recogidos y ponderados en el siguiente cuadro, asociándose con las distintas unidades de trabajo (UT), los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales.

Resultados de aprendizaje	%	UT	RA compartido empresa	OG	CPPS
RA 1 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa	15	1		g) n) o)	g) l) m) s)
RA 2 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	20	2		g) n) o)	g) l) m) s)
RA 3 - Realiza procesos de codificación de	15	3	x	g)	g) l)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

n) m) s)
o)

RA 4 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

20 5

g) g) l)
n) m) s)
o)

RA 5 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

10 6

g) g) l)
n) m) s)
o)

RA 6 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

10 7

g) g) l)
n) m) s)
o)

RA 7 - Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica

10 4

g) g) l)
n) m) s)
o)

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, el RD de título establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables. **Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA 1 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa	a) Se han identificado los diferentes estadios de evolución del proceso infeccioso. b) Se han asignado los códigos relacionados con enfermedad infecciosa o parasitaria, aplicando la secuencia correspondiente. c) Se han codificado los procesos infecciosos ocurridos tras la realización de un procedimiento. d) Se ha identificado las diferentes categorías clínicas para la codificación del VIH. e) Se han establecido los criterios de selección del diagnóstico principal para la codificación de enfermedades relacionadas o no con la infección por VIH.
RA 2 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha aplicado la normativa general de codificación de neoplasias, detallando la localización anatómica y el comportamiento. b) Se ha identificado la existencia de tumores primarios y secundarios. c) Se han codificado los episodios relacionados con neoplasias de tejido linfático, hematopoyético y tumores neuroendocrinos d) Se ha elegido la normativa específica adecuada en la selección del diagnóstico principal atendiendo al motivo de admisión. e) Se han recogido en el proceso de codificación las complicaciones relacionadas con el tratamiento. f) Se han codificado correctamente los procedimientos realizados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 3 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha codificado la diabetes atendiendo al tipo, complicaciones y manifestaciones agudas y crónicas de la misma, y otras patologías endocrinas. b) Se han codificado los trastornos mentales así como los intentos autolíticos. c) Se han codificado las dependencias a tóxicos, identificando las sustancias ingeridas, según los diferentes códigos de la CIE. d) Se han codificado las enfermedades del aparato genitourinario. e) Se han descrito las diferencias entre patología congénita y patología con origen en el periodo perinatal para su codificación. f) Se han codificado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos.
RA 4 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha recogido en el proceso de codificación de las valvulopatías. b) Se ha determinado la existencia de relación entre la HTA y trastornos orgánicos. c) Se ha asignado el código en la codificación de la insuficiencia cardiaca, identificando el tipo y los factores que la producen. d) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con cardiopatía isquémica. e) Se han codificado los episodios relacionados con patología cerebrovascular. f) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato circulatorio que se han realizado.
RA 5 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha determinado los tipos de neumonía. b) Se ha registrado el tipo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), así como la presencia de reagudización y descompensación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el aparato respiratorio. d) Se ha determinado la intensidad o rapidez de aparición de la insuficiencia respiratoria, como criterio de asignación del código. e) Se ha codificado la situación de dependencia a máquinas de soporte respiratorio.
RA 6 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha determinado el tipo de hemorragia digestiva y su origen b) Se ha extraído la información necesaria para la correcta codificación de hernias de la cavidad abdominal así como su tratamiento. c) Se ha identificado el origen de la hepatitis así como la presencia de encefalopatía hepática. d) Se ha registrado la etiqueta diagnóstica y de tratamiento relacionado con la vesícula y la vía biliar. e) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato digestivo que se han realizado.
RA 7 - Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica	a) Se han descrito las diferencias entre parto eutócico y parto distócico. b) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio. c) Se han registrado las alteraciones cronológicas de la gestación asignando el código correspondiente. d) Se ha codificado el resultado del parto. e) Se han listado las afecciones maternas que complican el embarazo, parto y puerperio. f) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del embarazo, parto y puerperio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota igual o superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los **artículos 93 y 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. La evaluación del aprendizaje deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, módulos profesionales y proyecto, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.

Según indica la **Resol. del 29 de julio de 2025**, la evaluación de todas las ofertas de formación profesional debe verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Para ello tendrán como referencia los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y autonómica que regule el currículo del título. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Para ello, el **proceso de evaluación** se debe tener en cuenta **tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa**, detallados en el punto 9.3.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media ponderada** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5, ya que todos se consideran críticos**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5, tal y como se detalla en el apartado 9.2.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la Resolución del 29 de julio de 2025, la **empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el 10 y el 20% de los RA**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

En relación con lo anterior, será **el RA 3 el que sea evaluado en la FEM**, teniendo en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. La **calificación obtenida en la fase de centro tendrá carácter provisional (NE-x)**. El módulo se considerará superado cuando se supere con éxito la FEM.

La nota final definitiva del módulo (una vez finalizada la FEM, en segundo) se obtiene ponderando ambas fases. Por norma general: **80 % fase de centro + 20 % fase de empresa**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

1. **Pruebas objetivas**

Cada prueba objetiva sirve para evaluar los contenidos conceptuales (teórica) y procedimentales (práctica), se podrán realizar evaluando un único RA o agrupando varios, a criterio del profesor, además podrán ser sustituidas por otros tipos de instrumentos si se requiere.

1. **Pruebas objetivas teóricas:** podrá constar de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas, realización de esquemas explicativos – 30%.
2. **Pruebas objetivas prácticas:** resolución de casos prácticos de codificación de diagnósticos o procedimientos – 70%.

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

La **ausencia a las pruebas objetivas**, aunque la falta sea justificada. Supondrá que el alumno no superará el RA o RAs asociados a la misma, con lo que tendrá que presentarse con toda la materia al examen de recuperación correspondiente a finales de enero principios de febrero o convocatorias ordinarias.

Los **exámenes programados no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación previa a la FEM (Formación en empresa), y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinarias de junio para recuperar los RA no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.

Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El uso de los teléfonos móviles durante las mismas está terminantemente prohibido y su uso quedará penalizado suspendiendo la prueba y la apertura del expediente correspondiente.

- Algunas pruebas necesitarán el empleo de la página eCIEMaps para su resolución, el alumno empleará los ordenadores habilitados para ello que llevan instalados un software de grabación de pantalla y vigilancia remota en tiempo real y bajo control del profesor.

2. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

1. **Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.**
2. **Elaboración de esquemas.**
3. **Realización de prácticas.**
4. **Resolución de casos clínicos.**
5. **Trabajos individuales de investigación.**
6. **Trabajos grupales de investigación:** tipo documento, presentación o infografía y exposición o propuesta y resolución de casos clínicos.

3. Cuaderno de codificación

En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar un cuaderno “guía/ de instrucciones” que requiere un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos.

En la evaluación del cuaderno de clase y el cuaderno de codificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- La adecuación al formato establecido por el docente.
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual en el caso de las actividades y en papel en el cuaderno de codificación. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

- **Criterios de calificación y ponderación**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los RA y CE según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Extracción de diagnósticos y procedimientos y el RD 500/2024 se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

UT 1: Codificación de enfermedades infecciosas		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 15%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 1 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa	a) Se han identificado los diferentes estadios de evolución del proceso infeccioso.	2	Prueba objetiva teórico-práctica: 70% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se han asignado los códigos relacionados con enfermedad infecciosa o parasitaria, aplicando la secuencia correspondiente.	2	
	c) Se han codificado los procesos infecciosos ocurridos tras la realización de un procedimiento.	2	
	d) Se ha identificado las diferentes categorías clínicas para la codificación del VIH.	2	
	e) Se han establecido los criterios de selección del diagnóstico principal para la codificación de enfermedades relacionadas o no con la infección por VIH.	2	

UT 2: Codificación de neoplasias	% SOBRE EL TOTAL DEL

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	MÓDULO: 20 %		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 2 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha aplicado la normativa general de codificación de neoplasias, detallando la localización anatómica y el comportamiento.	2	Prueba objetiva teórico-práctica: 70% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se ha identificado la existencia de tumores primarios y secundarios.	2	
	c) Se han codificado los episodios relacionados con neoplasias de tejido linfático, hematopoyético y tumores neuroendocrinos	2	
	d) Se ha elegido la normativa específica adecuada en la selección del diagnóstico principal atendiendo al motivo de admisión.	1,5	
	e) Se han recogido en el proceso de codificación las complicaciones relacionadas con el tratamiento.	1,5	
	f) Se han codificado correctamente los procedimientos realizados	1	

UT 3: Codificación de enfermedades endocrinas, del aparato genitourinario y trastornos mentales	% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 15%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 3 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha codificado la diabetes atendiendo al tipo, complicaciones y manifestaciones agudas y crónicas de la misma, y otras patologías endocrinas.	2	Prueba objetiva teórico-práctica: 70% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se han codificado los trastornos mentales así como los intentos autolíticos.	2	
	c) Se han codificado las dependencias a tóxicos, identificando las sustancias ingeridas, según los diferentes códigos de la CIE.	2	
	d) Se han codificado las enfermedades del aparato genitourinario.	2	
	e) Se han descrito las diferencias entre patología congénita y patología con origen en el periodo perinatal para su codificación.	1	
	f) Se han codificado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos	1	

UT 4: Codificación embarazo, parto, puerperio y periodo perinatal		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 10%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA 7 - Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica	a) Se han descrito las diferencias entre parto eutócico y parto distócico.	1	Prueba objetiva teórico-práctica: 70% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.	2	
	c) Se han registrado las alteraciones cronológicas de la gestación asignando el código correspondiente.	1	
	d) Se ha codificado el resultado del parto.	2	
	e) Se han listado las afecciones maternas que complican el embarazo, parto y puerperio.	2	
	f) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del embarazo, parto y puerperio.	2	

UT 5: Codificación aparato circulatorio		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 20%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 4 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio,	a) Se ha recogido en el proceso de codificación de las valvulopatías.	1	Prueba objetiva teórico-práctica: 70%
	b) Se ha determinado la existencia de		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	relación entre la HTA y trastornos orgánicos.		Cuaderno de codificación: 20%
	c) Se ha asignado el código en la codificación de la insuficiencia cardiaca, identificando el tipo y los factores que la producen.	2	Cuaderno de actividades: 10%
	d) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con cardiopatía isquémica.	2	
	e) Se han codificado los episodios relacionados con patología cerebrovascular.	3	
	f) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato circulatorio que se han realizado	1	

UT 6: Codificación aparato respiratorio		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 10%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 5 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio,	a) Se ha determinado los tipos de neumonía.	2	El docente podrá seleccionar según su criterio y necesidades del alumnado: 1.
	b) Se ha registrado el tipo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), así	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	como la presencia de reagudización y descompensación.		Prueba objetiva teórico-práctica: 70%
	c) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el aparato respiratorio.	2	Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	d) Se ha determinado la intensidad o rapidez de aparición de la insuficiencia respiratoria, como criterio de asignación del código.	2	2. Trabajo grupal de investigación: 70% Cuestionario y resolución de casos: 30%
	e) Se ha codificado la situación de dependencia a máquinas de soporte respiratorio	2	

UT 7. Codificación aparato respiratorio		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 10%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 6 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se ha determinado el tipo de hemorragia digestiva y su origen	2	El docente podrá seleccionar según su criterio y necesidades del alumnado: 1. Prueba objetiva teórico-práctica: 70% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se ha extraído la información necesaria para la correcta codificación de hernias de la cavidad abdominal así como su tratamiento.	2	
	c) Se ha	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	identificado el origen de la hepatitis así como la presencia de encefalopatía hepática.		2. Trabajo grupal de investigación: 70% Cuestionario y resolución de casos: 30%
	d) Se ha registrado la etiqueta diagnóstica y de tratamiento relacionado con la vesícula y la vía biliar.	2	
	e) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato digestivo que se han realizado.	2	

Resumen ponderaciones			
UT	RA	%	Evaluaciones
1	RA1	15	1º - 60%
2	RA 2	20	
3	RA 3	15	
4	RA 7	10	
5	RA 4	20	2º - 40%
6	RA 5	10	
7	RA 6	10	

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional, el RA 3, según el borrador de junio de 2025 de Organización de los Módulos Profesionales y del Proyecto Intermodular en los Cursos Académicos.

Según la Resol. de 29 de julio de 2025, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

responsabilidad del profesorado de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una calificación superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo. La calificación de los módulos profesionales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

- **Procedimientos para la evaluación continua**

Tal y como indica la Res. 29 de julio de 2025, en el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 28.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.
- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizará una **evaluación trimestral parcial**. A lo largo de la mismas se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.
 - La **calificación de cada evaluación** será la media ponderada de los RA y CE asociados, trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
 - Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen que recuperar, en antes de incorporarse a la FEM.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Cabe destacar que las calificaciones publicadas de la 1ª evaluación son orientativas, siendo la calificación final del módulo la media ponderada de todos los RA, tal y como se indica en el apartado 9.2.**
- **Evaluación sumativa o final:** se dispondrán dos momentos: la 1ª convocatoria final ordinaria y la 2ª convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación asignado a cada uno. Dicha calificación será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

- **Proceso de calificación en la convocatoria final ordinaria**

La **calificación del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación se calculará a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones y los instrumentos en cada caso quedan reflejados en los apartados anteriores**, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una calificación ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo**. Es decir, **no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente**, a pesar de que la calificación media de las evaluaciones sea $\geq$ a cinco.

En la convocatoria ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la Resol. del 29 de julio de 2025, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de calificaciones para el cálculo final de la calificación media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de empresa se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como **NE-x (“No Evaluado”) seguido de la calificación numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, se considerará superada la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5**. En lo referido a la evaluación conjunta, la ponderación de la fase de centro supondrá un 80% y la fase de empresa supondrá el 20% sobre la calificación total del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

- **Proceso y criterios específicos para la evaluación extraordinaria**

En la segunda convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará de los RA no superados durante el curso, no de toda la materia.

La **calificación del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación se calcularía a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones y los instrumentos en cada caso quedan reflejados en los apartados anteriores**, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una calificación ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo**. Es decir, **no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente**, a pesar de que la calificación media de las evaluaciones sea $\geq$ a cinco.

En la segunda convocatoria ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de empresa se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como **NE-x (“No Evaluado”) seguido de la calificación numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, se considerará superada la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5**. En lo referido a la evaluación conjunta, la ponderación de la fase de centro supondrá un 80% y la fase de empresa supondrá el 20% sobre la calificación total del módulo.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la Resol. del 29 de julio de 2025, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de calificaciones para el cálculo final de la calificación media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en esta convocatoria recibirán orientación académica de cara al próximo curso del 22 al 30 de junio.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas* para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. *El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **53 horas** de un total de 175 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, de aquellos **RA no superados, si previamente a la pérdida de la evaluación continua tiene RA aprobados se mantiene la calificación**, las características de la evaluación para este alumnado son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Una prueba objetiva con contenidos teórico - práctico con preguntas cortas, tipo test y resolución de casos clínicos de codificación, relacionados con los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Cuaderno de ejercicios de supuestos prácticos a resolver, debiendo ser obligatoria su presentación en fecha y formato previamente a la realización del examen.

Para establecer la **calificación final del módulo**, la ponderación de los RA será la misma reflejada en el punto 9.2, pero la ponderación de los instrumentos de calificación empleados se modifica como indica la siguiente tabla.

Instrumentos de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y prácticos	80
Cuaderno de actividades	20

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

- **Plan de recuperación de materia no superada del curso anterior**

Aquellos alumnos que no superen este módulo no pueden cursar la FEM, puesto que supera las 8 horas lectivas. Se plantearán 3 pruebas de carácter teórico-práctico de los contenidos, una en el mes de diciembre (para promover el acceso a la FEM) y otras dos en las fechas establecidas para la 1º y 2º convocatoria ordinaria. Los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas anteriormente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de pruebas objetivas escritas teórico-prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado 9.2 y la ponderación de los instrumentos será la del punto anterior..

ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL PACIENTE /USUARIO

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Atención psicosocial al paciente-usuario, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1. Aplica técnicas básicas de apoyo psicológico al paciente y familiares, detectando actitudes y estados emocionales derivados de su patología.	25 %
RA2. Aplica técnicas de comunicación en su interrelación profesional con el paciente y familiares, seleccionando la información adecuada en cada caso.	25 %
RA3. Orienta y asesora al paciente y sus familiares sobre los aspectos concernientes a su estancia en el centro sanitario, identificando las influencias socioculturales.	20 %
RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	15 %
RA5. Reconoce el ámbito de intervención, detallando sus funciones en la atención al paciente.	15 %
Total	100%

** El **RA5** será trabajado en la FEM: Reconoce el ámbito de intervención, detallando sus funciones en la atención al paciente.

2. Criterios de Evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de **Atención psicosocial al paciente-usuario**, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Aplica técnicas básicas de apoyo psicológico al paciente y familiares, detectando actitudes y estados emocionales derivados de su patología.	a) Se han identificado los factores que afectan el desarrollo de la personalidad. b) Se ha diferenciado entre usuario niño, joven, adulto, anciano, crónico, terminal, oncológico, persona con discapacidad y sus cambios psicológicos. c) Se ha descrito la secuencia del proceso de adaptación a la enfermedad. d) Se han caracterizado los principales mecanismos de defensa de la personalidad. e) Se han clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. f) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. g) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales. h) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. i) Se ha analizado la relación de ayuda, sus componentes y habilidades a desarrollar para poder realizarla como base de este apoyo psicológico.
RA 2. Aplica técnicas de comunicación en su interrelación profesional con el paciente y familiares, seleccionando la información adecuada en cada caso.	a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación. b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, técnicas, apoyos y estrategias para una buena comunicación. c) Se han utilizado las habilidades personales y sociales para lograr una perfecta comunicación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	d) Se han establecido las características de la información (inmediatez, precisión) al usuario. e) Se han aplicado técnicas comunicativas en el proceso de información al usuario. f) Se han definido los principios básicos de la comunicación profesional sanitario-paciente. g) Se han aplicado las medidas de control necesarias donde existen dificultades de comunicación.
RA3. Orienta y asesora al paciente y sus familiares sobre los aspectos concernientes a su estancia en el centro sanitario, identificando las influencias socioculturales.	a) Se han identificado actitudes sociales ante la enfermedad. b) Se han identificado las necesidades sociales del individuo y su entorno. c) Se han descrito las fases que componen la atención al paciente según el plan de acción definido. d) Se ha descrito las características del asesoramiento (claridad, exactitud) al paciente y sus familiares. e) Se han analizado los derechos y deberes de los pacientes, sus familiares y usuarios, contemplados en la normativa vigente. f) Se han gestionado encuestas de satisfacción. g) Se ha demostrado interés y preocupación por atender las necesidades de los usuarios. h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, amabilidad, respeto, discreción, cordialidad e interés en la interrelación con el usuario.
RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	a) Se ha tipificado la actitud, postura e interés a adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. b) Se ha definido el proceso de detección de no conformidades y su seguimiento. c) Se han aplicado las técnicas adecuadas para la resolución de conflictos y reclamaciones. d) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	legislación vigente. e) Se ha descrito el procedimiento para la presentación y tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias. f) Se han seleccionado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables. g) Se han identificado las situaciones que requieren traslado a la Dirección para obtener una solución rápida y eficaz h) Se ha relacionado la información sobre incidencias y reclamaciones de usuarios con los indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado.
RA5. Reconoce el ámbito de intervención, detallando sus funciones en la atención al paciente.	a) Se han analizado los distintos niveles de asistencia y tipos de prestaciones del Sistema Nacional de Salud. b) Se han identificado las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones sanitarias. c) Se han detallado los componentes de los equipos interprofesionales. d) Se han identificado las funciones de cada profesional en la atención al paciente. e) Se han descrito las pautas de participación y colaboración con el equipo interprofesional. f) Se han descrito las connotaciones del trabajo en equipo. g) Se ha demostrado cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible. h) Se han analizado dilemas éticos, legales y la política de privacidad.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Además, se indica en la Resolución de 29 julio de 2025, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello, también la podemos definir como retroalimentadora. En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2 evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, **la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados**, por lo que, **el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en la evaluación 1ª y 2ª ordinaria.**
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno. Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir, señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de **evaluación criterial**.

En resumen, a lo largo del curso escolar se realizarán 3 pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el punto 9.2. Estas evaluaciones corresponderán con los siguientes RA:

- 1ª evaluación: RA1, RA2, RA3
- 2ª evaluación: RA4 y RA5

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión de la docente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los IE que se emplearán son los siguientes:

- **IE1: Pruebas objetivas teóricas**

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán **pruebas objetivas teóricas** de las unidades de trabajo impartidas por cada periodo evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test**, con una o varias respuestas correctas y con penalización
- **Cuestionarios de preguntas cortas**
- **Supuestos prácticos**
- **IE2: Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.**

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada periodo evaluativo.

- **Trabajos individuales/grupales** y exposición de los mismos.
- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Las actividades se exigirán como **obligatorias** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Según establece la Resolución del 29 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 29 de julio de 2025, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA y de los CE queda resumido en la tabla siguiente:

RA1. Aplica técnicas básicas de apoyo psicológico al paciente y familiares, detectando actitudes y estados emocionales derivados de su patología. (25 %)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han identificado los factores que afectan el desarrollo de la personalidad.	2,77	UT1	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 20% • Pruebas objetivas teóricas 80%
) Se ha diferenciado entre usuario niño, joven, adulto, anciano, crónico, terminal, oncológico, persona con discapacidad y sus cambios psicológicos.	2,77		
) Se ha descrito la secuencia del proceso de adaptación a la enfermedad.	2,77		
) Se han caracterizado los principales mecanismos de defensa de la personalidad.	2,77		
) Se han clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.	2,77		
Se han analizado las posibles circunstancias	2,77		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.			
) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.	2,77		
) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.	2,77		
Se ha analizado la relación de ayuda, sus componentes y habilidades a desarrollar para poder realizarla como base de este apoyo psicológico.	2,77		

RA 2. Aplica técnicas de comunicación en su interrelación profesional con el paciente y familiares, seleccionando la información adecuada en cada caso. (25 %)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.	3,57	UT2	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 20% • Pruebas objetivas teóricas 80%
) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, técnicas, apoyos y estrategias para una buena comunicación.	3,57		
c) Se han utilizado las habilidades personales y sociales para lograr una perfecta comunicación.	3,57		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se han establecido las características de la información (inmediatez, precisión) al usuario.	3,57		
e) Se han aplicado técnicas comunicativas en el proceso de información al usuario.	3,57		
f) Se han definido los principios básicos de la comunicación profesional sanitario-paciente.	3,57		
g) Se han aplicado las medidas de control necesarias donde existen dificultades de comunicación.	3,57		
RA3. Orienta y asesora al paciente y sus familiares sobre los aspectos concernientes a su estancia en el centro sanitario, identificando las influencias socioculturales. (20%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han identificado actitudes sociales ante la enfermedad.	2,5	UT3	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 20% • Pruebas objetivas teóricas 80%
b) Se han identificado las necesidades sociales del individuo y su entorno.	2,5		
c) Se han descrito las fases que componen la atención al paciente según el plan de acción definido.	2,5		
d) Se ha descrito las características del asesoramiento (claridad, exactitud)	2,5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

al paciente y sus familiares.			
e) Se han analizado los derechos y deberes de los pacientes, sus familiares y usuarios, contemplados en la normativa vigente.	2,5		
f) Se han gestionado encuestas de satisfacción.	2,5		
g) Se ha demostrado interés y preocupación por atender las necesidades de los usuarios.	2,5		
h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, amabilidad, respeto, discreción, cordialidad e interés en la interrelación con el usuario.	2,5		
RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación. (15 %)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se ha tipificado la actitud, postura e interés a adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.	1,87	UT4	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 20% • Pruebas objetivas teóricas 80%
b) Se ha definido el proceso de detección de no conformidades y su seguimiento	1,87		
c) Se han aplicado las técnicas	1,87		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

adecuadas para la resolución de conflictos y reclamaciones.			
d) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.	1,87		
e) Se ha descrito el procedimiento para la presentación y tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias.	1,87		
f) Se han seleccionado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.	1,87		
g) Se han identificado las situaciones que requieren traslado a la Dirección para obtener una solución rápida y eficaz	1,87		
h) Se ha relacionado la información sobre incidencias y reclamaciones de usuarios con los indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado.	1,87		
RA5. Reconoce el ámbito de intervención, detallando sus funciones en la atención al paciente. (15 %)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

a) Se han analizado los distintos niveles de asistencia y tipos de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.	1,87	UT5	• Informes de prácticas, actividades de aula, exposiciones, etc. 20% • Pruebas objetivas teóricas 80%
b) Se han identificado las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones sanitarias.	1,87		
c) Se han detallado los componentes de los equipos interprofesionales.	1,87		
d) Se han identificado las funciones de cada profesional en la atención al paciente.	1,87		
e) Se han descrito las pautas de participación y colaboración con el equipo interprofesional.	1,87		
f) Se han descrito las connotaciones del trabajo en equipo.	1,87		
g) Se ha demostrado cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible.	1,87		
h) Se han analizado dilemas éticos, legales y la política de privacidad.	1,87		

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad). Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales, sin embargo, el módulo no se considerará completamente superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, podrán recuperarlos en la evaluación final ordinaria, para la que se llevará a cabo clases con el profesorado responsable en la que reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad al alumnado, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje. Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2.

- *Contenidos*: Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- *Procedimientos*: la forma en que el alumno podrá recuperar los RA será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- *Criterios de calificación*: Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

Ponderación de la calificación final en los módulos dualizados (modelo concentrado)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.
- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

De esta forma, para este módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado y que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo es el siguiente:

- RA5. Reconoce el ámbito de intervención, detallando sus funciones en la atención al paciente

En relación con lo anterior, puesto que será el RA5 el evaluado en la FEM, se debe tener en cuenta para su evaluación los criterios de evaluación asociados a este RA. El módulo se considerará completamente superado cuando se supere con éxito la FEM. Además, con la finalidad de facilitar la incorporación a la FEM del alumnado de segundo curso, en la primera semana de febrero puede realizarse una prueba extraordinaria teórica y práctica de aquellos RA que no hubieran superado con anterioridad. Esta prueba, al igual que en los casos anteriores, se realizaría siguiendo los criterios de evaluación y calificación descritos en el punto anterior. Por último, el módulo de Atención psicosocial al paciente-usuario se imparte a razón de 3 horas semanales y no está asociado a PRL, por lo que si un alumno/a no supera el módulo, sí podría ir a la FEM.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria de junio, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La 2ª convocatoria ordinaria de junio constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 9.2.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2. y la calificación final del módulo se obtendrá según lo expuesto en el apartado 9.3.

En caso de que algún alumno/a no supere la segunda convocatoria ordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, entre el 22 y 30 de junio se atenderá a este alumnado con evaluación negativa cuando se requiera, con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones el curso siguiente.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas* para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. *El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 16,5 horas de un total de 55 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso, el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio de todos los RA no superados antes de perder la evaluación continua y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar. Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

Este curso académico no hay ningún alumno/a con el módulo pendiente, puesto que es la primera vez que se imparte en el centro.

El módulo de Atención psicosocial al paciente-usuario se desarrolla a razón de 3 horas semanales y no está asociado PRL, por lo que, si un alumno tiene únicamente dicho módulo no superado, sí podría ir a la FEM.

Por lo tanto, a estos alumnos se les dará las siguientes opciones:

1. Examinarse de cada RA según corresponda al calendario seguido por segundo, realizando las evaluaciones parciales según las fechas establecidas por jefatura de estudios o el profesor encargado de la materia, con lo que terminarían en febrero y realizarían la FEM, siempre y cuando superen todos los módulos PRL del Ciclo Formativo o bien, no sumen más de 8h pendientes de otros módulos profesionales
2. Realizar una prueba extraordinaria en la convocatoria de junio, teniendo en cuenta los IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2. La profesora decidirá las actividades que deben de ser entregadas por el alumnado para poder presentarse a la parte teórica y práctica.

Además, independientemente de la opción elegida, se le proporcionarán actividades de recuperación (fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar que van estudiando y trabajos de investigación para que logren, al final, alcanzar una evaluación positiva en todos los RRAA.

VALIDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza análisis estadísticos mediante aplicaciones informáticas, aplicando los procedimientos.	25%
RA2: Calcula correctamente los valores de probabilidad sobre una variable aleatoria que se distribuye de forma normal, interpretando los resultados.	25%
RA3: Participa en la construcción del sistema de información sanitario,	5%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

registrando datos y aplicando la normativa adecuada.	
RA4: Maneja la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD) identificando sus aplicaciones.	10%
RA5: Identifica los diferentes sistemas de clasificación de pacientes, relacionándolos con las aplicaciones de dichos sistemas en la gestión sanitaria.	10%
RA6: Selecciona las acciones que mejoren el proceso de explotación y validación de datos aplicando criterios de calidad en las tareas propias de su puesto de trabajo	25%
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de VALIDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS

- RA1: Realiza análisis estadísticos mediante aplicaciones informáticas, aplicando los procedimientos.
 - a. Se ha diseñado de forma correcta el proceso de obtención de una muestra representativa para el estudio de una población.
 - b. Se han agrupado correctamente los datos, interpretando las frecuencias y obteniendo una representación gráfica de las mismas.
 - c. Se han calculado los parámetros estadísticos que describen las características de una población o muestra.
 - d. Se ha utilizado una herramienta informática para el tratamiento estadístico de datos clínicos y no clínicos.
 - e. Se ha realizado un informe descriptivo sobre las características de la población o muestra, interpretando los parámetros estadísticos y las distintas representaciones gráficas.
- RA2: Calcula correctamente los valores de probabilidad sobre una variable aleatoria que se distribuye de forma normal, interpretando los resultados.
 - Se han descrito las características de la distribución y curva normal y su aplicación al cálculo de probabilidades.
 - a. Se ha comprobado la normalidad de una variable.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- b. Se ha calculado la probabilidad de un hecho aleatorio, tipificando previamente la variable, y utilizando las tablas que recogen dichos valores.
 - c. Se ha relacionado el cálculo de los valores típicos con el concepto de desviación típica.
 - d. Se han interpretado los valores 2σ de una tabla médica
- RA3: Participa en la construcción del sistema de información sanitario, registrando datos y aplicando la normativa adecuada.
 - Se ha argumentado la importancia de su participación dentro del SIS.
 - a. Se han descrito los elementos de un sistema de información clínico-asistencial.
 - b. Se ha utilizado una aplicación específica para el registro de datos sanitarios.
 - c. Se han explicado los aspectos fundamentales de la normativa referente a la protección de datos.
 - d. Se ha explicado el proceso para coordinar la función de registro de datos con otras funciones dentro de un centro sanitario.
 - e. Se han determinado los aspectos y las condiciones del control de calidad de los datos sanitarios.
- RA4: Maneja la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD) identificando sus aplicaciones.
 - Se han descrito las características del CMBD tanto a nivel hospitalario como de asistencia ambulatoria especializada.
 - a. Se han detallado las diferencias entre las variables clínicas y no clínicas del CMBD.
 - b. Se han considerado las validaciones que se han de realizar previo al envío del CMBD.
 - c. Se han identificado los usos y aplicaciones del CMBD, realizando explotaciones y análisis de datos utilizando herramientas informáticas.
 - d. Se ha relacionado los envíos, destinatarios y periodicidad con que debe difundirse la información contenida en el CMBD.
- RA5 Identifica los diferentes sistemas de clasificación de pacientes, relacionándolos con las aplicaciones de dichos sistemas en la gestión sanitaria.
 - Se ha identificado el origen de los sistemas de clasificación de pacientes, así como sus fundamentos, necesidades y características.
 - a. Se han detallado los elementos necesarios para la elaboración de un sistema de clasificación de pacientes.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- b. Se han especificado los diferentes modelos de clasificación de pacientes, describiendo las diferencias y similitudes existentes entre ellos.
 - c. Se han identificado los grupos de clasificación atípicos que deben ser revisados y validados.
 - d. Se ha reconocido la utilidad de los sistemas de clasificación de pacientes, integrando el concepto de peso en el ámbito de la gestión sanitaria.
 - e. Se han descrito los distintos conceptos relacionados con producto hospitalario y el proceso de producción hospitalaria.
 - f. Se ha medido el resultado del producto sanitario, considerando todos los elementos que lo conforma.
- RA6: Selecciona las acciones que mejoren el proceso de explotación y validación de datos aplicando criterios de calidad en las tareas propias de su puesto de trabajo
- . Se han descrito las tareas, responsabilidades, registros e interrelaciones de un proceso.
- a. Se han diseñado los indicadores adecuados para medir un proceso.
 - b. Se ha analizado el resultado de los indicadores de un proceso.
 - c. Se han propuesto acciones encaminadas a la mejora del proceso.
 - d. Se ha encontrado documentación bibliográfica que evidencia buenas prácticas clínicas, aplicando criterios de búsqueda y seleccionando la mejor evidencia científica.
 - e. Se han descrito los principales indicadores sanitarios.
 - f. Se han analizado los indicadores de la actividad asistencial.
 - g. Se han analizado los indicadores del estado de salud de la población.
 - h. Se han analizado los indicadores de calidad asistencial.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado. La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- Inicial y diagnóstica: Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- Continua y formativa: Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- Final y sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de VALIDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en **negrita** aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA (%)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 1. Realiza análisis estadísticos mediante aplicaciones informáticas, aplicando los procedimientos. (25%)	a) Se ha diseñado de forma correcta el proceso de obtención de una muestra representativa para el estudio de una población.	20%	1
	b) Se han agrupado correctamente los datos, interpretando las frecuencias y obteniendo una representación gráfica de las mismas.	20%	
	c) Se han calculado los parámetros estadísticos que describen las características de una población o muestra.	20%	
	d) Se ha utilizado una herramienta informática para el tratamiento estadístico de datos clínicos y no clínicos.	20%	
	e) Se ha realizado un informe descriptivo sobre las características de la población o muestra, interpretando los parámetros estadísticos y las distintas representaciones gráficas.	20%	

RA (%)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 2. Calcula correctamente los valores de probabilidad sobre una variable aleatoria que se distribuye de forma normal, interpretando los resultados. (25%)	a) Se han descrito las características de la distribución y curva normal y su aplicación al cálculo de probabilidades.	20%	2
	b) Se ha comprobado la normalidad de una variable.	20%	
	c) Se ha calculado la probabilidad de un hecho aleatorio, tipificando previamente la variable, y utilizando las tablas que recogen dichos valores.	20%	
	d) Se ha relacionado el cálculo de los valores típicos con el concepto de desviación típica.	20%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se han interpretado los valores 2σ de una tabla médica	20%	

RA (%)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 3. Participa en la construcción del sistema de información sanitario, registrando datos y aplicando la normativa adecuada. (5%)	a) Se ha argumentado la importancia de su participación dentro del SIS	20%	3
	b) Se han descrito los elementos de un sistema de información clínico-asistencial.	20%	
	c) Se ha utilizado una aplicación específica para el registro de datos sanitarios.	20%	
	d) Se han explicado los aspectos fundamentales de la normativa referente a la protección de datos.	10%	
	e) Se ha explicado el proceso para coordinar la función de registro de datos con otras funciones dentro de un centro sanitario.	10%	
	f) Se han determinado los aspectos y las condiciones del control de calidad de los datos sanitarios.	20%	

RA (%)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 4. Maneja la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD) identificando sus aplicaciones. (10%)	a) Se han descrito las características del CMBD tanto a nivel hospitalario como de asistencia ambulatoria especializada.	20%	6
	b) Se han detallado las diferencias entre las variables clínicas y no clínicas del CMBD.	20%	
	c) Se han considerado las validaciones que se han de realizar previo al envío del CMBD.	20%	
	d) Se han identificado los usos y aplicaciones del CMBD, realizando explotaciones y análisis de datos utilizando herramientas informáticas.	20%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	e) Se ha relacionado los envíos, destinatarios y periodicidad con que debe difundirse la información contenida en el CMBD.	20%	

RA (%)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 5. Identifica los diferentes sistemas de clasificación de pacientes, relacionándolos con las aplicaciones de dichos sistemas en la gestión sanitaria. (10%)	a) Se ha identificado el origen de los sistemas de clasificación de pacientes, así como sus fundamentos, necesidades y características.	10%	7
	b) Se han detallado los elementos necesarios para la elaboración de un sistema de clasificación de pacientes.	20%	
	c) Se han especificado los diferentes modelos de clasificación de pacientes, describiendo las diferencias y similitudes existentes entre ellos.	10%	
	d) Se han identificado los grupos de clasificación atípicos que deben ser revisados y validados.	10%	
	e) Se ha reconocido la utilidad de los sistemas de clasificación de pacientes, integrando el concepto de peso en el ámbito de la gestión sanitaria.	10%	
	f) Se han descrito los distintos conceptos relacionados con producto hospitalario y el proceso de producción hospitalaria.	10%	
	g) Se ha medido el resultado del producto sanitario, considerando todos los elementos que lo conforma.	20%	

RA (%)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UT
RA 6. Selecciona las acciones que mejoren el proceso de	a) Se han descrito las tareas, responsabilidades, registros e	10%	4 5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

explotación y validación de datos aplicando criterios de calidad en las tareas propias de su puesto de trabajo (25%)	interrelaciones de un proceso		
	b) Se han diseñado los indicadores adecuados para medir un proceso.	20%	
	c) Se ha analizado el resultado de los indicadores de un proceso.	10%	
	d) Se han propuesto acciones encaminadas a la mejora del proceso.	10%	
	e) Se ha encontrado documentación bibliográfica que evidencia buenas prácticas clínicas, aplicando criterios de búsqueda y seleccionando la mejor evidencia científica.	10%	
	f) Se han descrito los principales indicadores sanitarios.	10%	
	g) Se han analizado los indicadores de la actividad asistencial.	10%	
	h) Se han analizado los indicadores del estado de salud de la población.	10%	
	i) Se han analizado los indicadores de calidad asistencial	10%	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos.

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación Criterial ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen en esta programación didáctica.

El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará del Resultado de Aprendizaje no superado.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todas los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperarse tal y como queda establecido en la presente programación.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación, con la designación de “No evaluado” sin que ello consuma convocatoria. El estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior.

Tras haber superado satisfactoriamente los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro, la nota ponderada de éstos supondrá el 80% de la nota final del módulo.

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 5 de julio de 2024** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente..

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

De esta forma, para el presente módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA 3. Participa en la construcción del sistema de información sanitario, registrando datos y aplicando la normativa adecuada.

La calificación obtenida por el alumno o la alumna durante la fase de empresa u organismo supondrá el 20% de la nota final del presente módulo.

Será requisito indispensable para superar satisfactoriamente el módulo, que la calificación obtenida tanto en la fase de centro como en la fase de empresa sea igual o superior a 5.

Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La primera y segunda evaluación podrá tener recuperación antes de que el alumnado realice su estancia en la Fase de Empresa. Los procedimientos de evaluación, así como los contenidos que el alumnado debe recuperar y si ha de entregar alguna actividad, serán comunicados al alumnado con previa antelación.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la presente programación. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 34h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **34,5 horas** de un total de 115 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede

GESTIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para el módulo de Gestión Administrativa Sanitaria, los RA a desarrollar durante el curso son los que se reflejan en la tabla que sigue a continuación:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Gestiona las principales tareas administrativas de recursos humanos, control de aprovisionamiento y contratación de recursos en el sector sanitario, aplicando la normativa vigente.	25 %
RA2: Gestiona las facetas administrativas en proyectos de investigación y ensayos clínicos, planificando y supervisando el proceso de desarrollo.	25 %
RA3: Gestiona las facetas administrativas en el desarrollo de proyectos sanitarios, planificando y supervisando el proceso de desarrollo.	20 %
RA4: Elabora documentos propios de los proyectos sanitarios, integrando textos, datos, imágenes y gráficos a través de las aplicaciones informáticas adecuadas.	15 %
RA5: Administra los documentos de proyectos sanitarios a través de un sistema de gestión documental.	15 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Gestión Administrativa Sanitaria, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Gestiona las principales tareas administrativas de recursos humanos, control de aprovisionamiento y contratación de recursos en el sector sanitario, aplicando la normativa vigente.	a) Se ha caracterizado a los diferentes empleadores del sector sanitario, empresas privadas y administraciones públicas, y sus características específicas b) Se ha aplicado la normativa que regula la selección y gestión de personal en los centros sanitarios. c) Se han determinado las distintas modalidades de contratación laboral vigentes y sus elementos, aplicables a cada colectivo

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	perteneciente al sector sanitario. d) Se han analizado las carteras de servicios de centros sanitarios y planificado la correspondiente necesidad de recursos. e) Se han planificado carteras de servicios de centros sanitarios tanto públicos como privados. f) Se ha calculado el coste del programa de aprovisionamiento, diferenciando los elementos que lo componen. g) Se ha caracterizado la comisión de compras en los centros sanitarios públicos. h) Se ha analizado la normativa aplicable a la selección y contratación de proveedores de bienes y servicios en la administración pública sanitaria.
RA2. Gestiona las facetas administrativas en proyectos de investigación y ensayos clínicos, planificando y supervisando el proceso de desarrollo.	a) Se han descrito las características y fases de un ensayo clínico. b) Se ha preparado la documentación para la presentación de proyectos a convocatorias para su financiación. c) Se han identificado las relaciones y responsabilidades de los distintos departamentos o servicios implicados en el proyecto. d) Se ha verificado la documentación relacionada con los requerimientos éticos de la experimentación y los ensayos clínicos. e) Se ha identificado la normativa relacionada con la experimentación y los ensayos clínicos. f) Se han acopiado y verificado los documentos que permiten la justificación económica del proyecto.
RA3. Gestiona las facetas administrativas en el desarrollo de proyectos sanitarios, planificando y supervisando el proceso de desarrollo.	a) Se han elaborado propuestas de gestión administrativa de proyectos propios del sector sanitario acorde con los objetivos que se pretenden con cada uno de ellos. b) Se han definido las tareas que se deben llevar a cabo relacionadas con el soporte administrativo del proyecto. c) Se han identificado las actividades, tareas y plazos de desarrollo o finalización de cada una de las fases de los proyectos. d) Se han programado las tareas de apoyo a la gestionado los recursos y requisitos (tiempos, costes, calidad, recursos humanos) que

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	estructuran un proyecto. e) Se ha supervisado y revisado cada una de las fases del proyecto. f) Se ha establecido la estructura organizativa, asignando los diferentes roles y responsabilidades. g) Se han redactado y presentado informes relativos al proyecto.
RA4. Elabora documentos propios de los proyectos sanitarios, integrando textos, datos, imágenes y gráficos a través de las aplicaciones informáticas adecuadas.	a) Se ha determinado el tipo de aplicación ofimática necesaria para la elaboración y presentación de documentos. b) Se han elaborado plantillas específicas adaptadas al tipo de documento que se va a elaborar. c) Se han realizado las tareas adecuadas para la automatización de los trabajos repetitivos. d) Se han seleccionado los datos adecuados para la integración del documento. e) Se ha efectuado la combinación de correspondencia a través de la selección de los datos necesarios. f) Se han utilizado páginas web para la obtención de posibles gráficos, diagramas o dibujos. g) Se han confeccionado documentos organizados con formato y presentación adecuados. h) Se ha presentado y publicado el trabajo final según los requerimientos de tiempo y forma.
RA5. Administra los documentos de proyectos sanitarios a través de un sistema de gestión documental.	a) Se han determinado los elementos que componen un sistema de gestión documental: bases de datos documentales, hardware, software, redes, usuarios y administradores. b) Se han escaneado documentos mediante programas de gestión documental. c) Se han almacenado, clasificado y recuperado documentos, siguiendo los parámetros establecidos. d) Se han establecido mecanismos de custodia de los documentos. e) Se han diseñado reglas para el flujo de documentos entre diversos miembros integrantes del proyecto. f) Se han caracterizado los condicionantes de tiempo y forma en la distribución de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	documentos. g) Se han diseñado mecanismos de colaboración en la creación de documentos compartidos. h) Se han cumplimentado los estándares de autenticación de los documentos ante las diferentes instancias: públicas y privadas. i) Se han tenido en cuenta la normativa de obligado cumplimiento en el desarrollo de un proyecto sanitario o de investigación.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado. La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Además, se indica en la **Resolución de 29 de julio de 2025**, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.

En este sentido se realizarán 1 evaluación parcial, que se corresponderán con el final de la primera evaluación. La calificación de esta primera evaluación será meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final de los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.

- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RA superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de evaluación criterial.

En resumen, a lo largo del curso escolar se realizarán 2 pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el siguiente punto 9.2. Estas evaluaciones corresponderán con los siguientes RA:

- 1ª evaluación: RA1, RA2 y RA3
- 2ª evaluación: RA4 y RA5

Además, con la finalidad de facilitar la incorporación a la FEM del alumnado, en la primera semana de febrero puede realizarse una prueba extraordinaria teórica y práctica de aquellos RA que no hubieran superado con anterioridad. Esta prueba, al igual que en los casos anteriores, se realizaría siguiendo los criterios de evaluación y calificación descritos en el punto anterior.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el **Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

b) Valorar y calificar.

c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT junto con su respectiva ponderación en la programación del aula y será decisión de la docente. Podrán ser utilizados los siguientes IE:

- IE1: Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- IE2: Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- IE3: Realización de trabajos escritos (actividades y tareas a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas, exposiciones grupales...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno la profesora, sobre las actividades realizadas.
- IE4: Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.

Estas pruebas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teóricas.
- Escala numérica.
- Cuestionario estructurado.
- Lista de control de cuaderno de actividades.
- Debates.
- Ficha de seguimiento grupal o individual.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Si en algún RA, la profesora considera oportuno repartir del porcentaje del IE de la parte práctica a los IE de las pruebas teóricas y/o actividades, se le indicará previamente al alumnado, y será establecido para la nota final de ese RA en concreto. Las actividades seleccionadas por la docente serán subidas al aula virtual. Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Será fundamental entregarlas en el plazo previsto por la profesora, atendiendo a los criterios indicados con anterioridad a las mismas.

Respecto a las pruebas teóricas, prácticas y/o exposiciones de trabajo, si el alumno no asiste a la hora y fecha establecidas con anterioridad, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Según establece la **Resolución del 29 de julio**, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

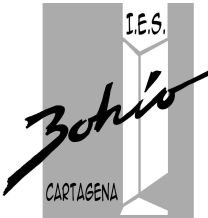
Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 29 de julio de 2025**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de GESTIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.

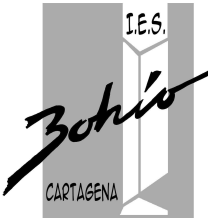
En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados.

Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 1 (25%)	a) Se ha caracterizado a los diferentes empleadores del sector sanitario, empresas privadas y administraciones públicas, y sus características específicas.	3,125	Pruebas objetivas teórico-prácticas: 80% Actividades/tareas/trabajos: 20%	1
	b) Se ha aplicado la normativa que regula la selección y gestión de personal en los centros sanitarios.	3,125		
	c) Se han determinado las distintas modalidades de contratación laboral vigentes y sus elementos, aplicables a cada colectivo perteneciente al sector sanitario.	3,125		
	d) Se han analizado las carteras de servicios de centros sanitarios y planificado la correspondiente necesidad de recursos.	3,125		
	e) Se han planificado carteras de servicios de centros sanitarios tanto públicos como privados.	3,125		
	f) Se ha calculado el coste del programa de aprovisionamiento, diferenciando los elementos que lo componen.	3,125		
	g) Se ha caracterizado la comisión de compras en los centros sanitarios públicos.	3,125		
	h) Se ha analizado la normativa aplicable a la selección y contratación de proveedores de bienes y servicios en la administración pública sanitaria.	3,125		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 (25%)	a) Se han descrito las características y fases de un ensayo clínico.	4,16	Prueba objetiva teórico-práctica: 80%	2
	b) Se ha preparado la documentación para la presentación de proyectos a convocatorias para su financiación.	4,16		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c) Se han identificado las relaciones y responsabilidades de los distintos departamentos o servicios implicados en el proyecto.	4,16		
	d) Se ha verificado la documentación relacionada con los requerimientos éticos de la experimentación y los ensayos clínicos.	4,16		
	e) Se ha identificado la normativa relacionada con la experimentación y los ensayos clínicos.	4,16		
	f) Se han acopiado y verificado los documentos que permiten la justificación económica del proyecto.	4,16		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 (20%)	a) Se han elaborado propuestas de gestión administrativa de proyectos propios del sector sanitario acorde con los objetivos que se pretenden con cada uno de ellos.	2,85	Prueba objetiva teórico-práctica y/o realización de proyectos sanitarios: 80% Tareas, trabajo diario: 20%	3
	b) Se han definido las tareas que se deben llevar a cabo relacionadas con el soporte administrativo del proyecto.	2,85		
	c) Se han identificado las actividades, tareas y plazos de desarrollo o finalización de cada una de las fases de los proyectos.	2,85		
	d) Se han programado las tareas de apoyo a la gestionado los recursos y requisitos (tiempos, costes, calidad, recursos humanos) que estructuran un proyecto.	2,85		
	e) Se ha supervisado y revisado cada una de las fases del proyecto.	2,85		
	f) Se ha establecido la estructura organizativa, asignando los diferentes roles y responsabilidades.	2,85		
	g) Se han redactado y presentado informes relativos al proyecto.	2,85		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 4 (15%)	a) Se ha determinado el tipo de aplicación ofimática necesaria para la elaboración y presentación de documentos.	1,875	Prueba objetiva teórica-práctica y/o resolución y gestión de proyectos sanitarios: 80% Actividades/tareas/trabajos: 20%	4
	b) Se han elaborado plantillas específicas adaptadas al tipo de documento que se va a elaborar.	1,875		
	c) Se han realizado las tareas adecuadas para la automatización de los trabajos repetitivos.	1,875		
	d) Se han seleccionado los datos adecuados para la integración del documento.	1,875		
	e) Se ha efectuado la combinación de correspondencia a través de la selección de los datos necesarios.	1,875		
	f) Se han utilizado páginas web para la obtención de posibles gráficos, diagramas o dibujos.	1,875		
	g) Se han confeccionado documentos organizados con formato y presentación adecuados.	1,875		
	h) Se ha presentado y publicado el trabajo final según los requerimientos de tiempo y forma.	1,875		

RA ponderado	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 5 (15%)	a) Se han determinado los elementos que componen un sistema de gestión documental: bases de datos documentales, hardware, software, redes, usuarios y administradores.	1,66	Prueba objetiva teórico-práctica: 80% Actividades/tareas/trabajos: 20%	5
	b) Se han escaneado documentos mediante programas de gestión documental.	1,66		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	c) Se han almacenado, clasificado y recuperado documentos, siguiendo los parámetros establecidos.	1,66		
	d) Se han establecido mecanismos de custodia de los documentos.	1,66		
	e) Se han diseñado reglas para el flujo de documentos entre diversos miembros integrantes del proyecto.	1,66		
	f) Se han caracterizado los condicionantes de tiempo y forma en la distribución de documentos.	1,66		
	g) Se han diseñado mecanismos de colaboración en la creación de documentos compartidos.	1,66		
	h) Se han cumplimentado los estándares de autenticación de los documentos ante las diferentes instancias: públicas y privadas.	1,66		
	i) Se han tenido en cuenta la normativa de obligado cumplimiento en el desarrollo de un proyecto sanitario o de investigación.	1,66		

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 105 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación**

Profesional, la calificación final de los módulos profesionales que se desarrollen total o parcialmente en el entorno laboral deberá tener en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados tanto en la fase de formación en el centro educativo como en la fase de formación en la empresa u organismo equiparado, obteniéndose mediante una media ponderada de ambas fases.

Asimismo, **la Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación**

Permanente de la Región de Murcia, en su artículo 23 y Anexo I, dispone que las distintas situaciones derivadas de la combinación de calificaciones entre la fase de centro y la fase de empresa se ajustarán conforme a criterios de ponderación establecidos para garantizar la homogeneidad en la evaluación.

En aplicación de dichas disposiciones, y siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional (curso 2025-2026), se adopta el siguiente criterio general de ponderación:

- Fase de formación en el centro educativo: 80 % de la calificación final del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- Fase de formación en la empresa (FEM II): 20 % de la calificación final del módulo.

De esta forma, para el módulo de Gestión Administrativa Sanitaria, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA5. Administra los documentos de proyectos sanitarios a través de un sistema de gestión documental.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad). Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del segundo curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales. Sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM2, es decir, la nota obtenida en la fase de centro solo será válida a efectos de promoción a segundo curso.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica en junio de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de junio de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2.

En caso de que algún alumno no supere esta 2ª convocatoria ordinaria o extraordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, en las fechas comprendidas entre el 22-30

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

de junio se atenderá a este alumnado con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones para el curso siguiente.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la **Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)**".

*"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional**"*

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 34,5 horas de un total de 115 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede, ya que este curso académico no hay alumnado en estas condiciones puesto que es el primer año de impartición de este módulo profesional.

OPTATIVA: TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	25 %
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	40 %
RA3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.	25 %
RA4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	10 %
Total	100%

2. Criterios de Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para el módulo de Técnicas de primeros auxilios, los criterios de evaluación, recogidos para cada RA, se resumen en las siguientes tablas:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	ventilación oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council). k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.
2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. k) Se ha descrito como avisar y qué información comunicar.
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes. b) Se han detectado sus necesidades psicológicas. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del **RD 659/2023, de Ordenación General de la FP** regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

3.1 Principios Generales

Tal y como establece el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos.

Además, se indica en la **Resolución de 29 julio de 2025**, que en el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.

En este sentido se realizarán 1 evaluación parcial, que se corresponderán con el final de la primera evaluación. La calificación de esta primera evaluación será meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final de los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RA en las evaluaciones siguientes: 1ª y 2ª ordinaria.

- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

Por tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, **para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados** al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar la fase de centro del módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE.

Por otro lado, los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta por lo tanto que se trata de un modelo de evaluación criterial.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

En resumen, a lo largo del curso escolar se realizarán 2 pruebas de evaluación con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación redactados en el siguiente punto 9.2. Estas evaluaciones corresponderán con los siguientes RA:

- 1ª evaluación: RA1 y RA2
- 2ª evaluación: RA3 y RA4

Además, con la finalidad de facilitar la incorporación a la FEM del alumnado, en la primera semana de febrero puede realizarse una prueba extraordinaria teórica y práctica de aquellos RA que no hubieran superado con anterioridad. Esta prueba, al igual que en los casos anteriores, se realizaría siguiendo los criterios de evaluación y calificación descritos en el punto anterior.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el **Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- b) Valorar y calificar.
- c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada uno de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación (IE) variados** a lo largo del curso, que serán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán en cada UT junto con su respectiva ponderación en la programación del aula y será decisión de la docente. Podrán ser utilizados los siguientes IE:**

- IE1: Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- IE2: Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- IE3: Realización de trabajos escritos (actividades y tareas a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas, exposiciones grupales...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno la profesora, sobre las actividades realizadas.

Estas pruebas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación:**

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teóricas.
- Escala numérica.
- Cuestionario estructurado.
- Lista de control de cuaderno de actividades.
- Debates.
- Ficha de seguimiento grupal o individual.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en las tablas que se encuentran más adelante en este mismo punto. Cada uno de estos instrumentos de evaluación será calificado en una escala numérica del 1 al 10, aplicándole posteriormente el porcentaje asignado para obtener la nota global de cada uno de los RA comentados en esta programación didáctica.

Si en algún RA, la profesora considera oportuno repartir del porcentaje del IE de la parte práctica a los IE de las pruebas teóricas y/o actividades, se le indicará previamente al alumnado, y será establecido para la nota final de ese RA en concreto.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Las actividades seleccionadas por la docente serán subidas al aula virtual. Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Será fundamental entregarlas en el plazo previsto por la profesora, atendiendo a los criterios indicados con anterioridad a las mismas.

Respecto a las pruebas teóricas, prácticas y/o exposiciones de trabajo, si el alumno no asiste a la hora y fecha establecidas con anterioridad, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Según establece la **Resolución del 29 de julio**, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 4 y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

Según el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 29 de julio de 2025**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Los criterios generales de evaluación y los resultados de aprendizaje se encuentran en el borrador del módulo optativo de TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS. En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

A continuación, se expone el valor de cada RA, de cada CE y de los instrumentos de evaluación empleados.

CRITERIOS EVALUACIÓN	%	UT	Instrumentos de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

			evaluación
RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. (25%)			
a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	2,27%	1	Prueba objetiva teórica (80%) Prueba teórico-práctica (20%)
b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2,27%	1	
c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	2,27%	1	
d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	2,27%	1	
e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2,27%	1	
f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación oxigenación.	2,27%	1	
g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2,27%	1	
h) Se han descrito procedimientos para comprobar el	2,27%	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

nivel de consciencia.			
i) Se han tomado las constantes vitales.	2,27%	1	
j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).	2,27%	1	
k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	2,27%	1	
RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. (40 %)			
a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	3,63%	2	Prueba objetiva teórica (60%) Prueba teórico-práctica (40%)
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	3,63%	2	
c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	3,63%	2	
d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	3,63%	2	
e) Se han aplicado medidas post-reanimación.	3,63%	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	3,63%	4	
g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	3,63%	2	
h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	3,63%	5	
i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	3,63%	3	
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	3,63%	5	
k) Se ha descrito como avisar y qué información comunicar.	3,63%	2	
RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas. (25%)			
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	3,57%	6	Prueba objetiva teórica (80%)
b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	3,57%	6	Prueba teórico-práctica (20%)
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante	3,57%	6	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

una lesión.			
d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	3,57%	6	
e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	3,57%	6	
f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	3,57%	6	
g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.	3,57%	6	
RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. (10%)			
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	1,25%	7	Prueba objetiva teórica (80%)
b) Se han detectado sus necesidades psicológicas.	1,25%	7	Prueba teórico-práctica (20%)
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.	1,25%	7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación.	1,25%	7	
e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1,25%	7	
f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1,25%	7	
g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	1,25%	7	
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	1,25%	7	

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 29 de julio de 2025** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente.

En consecuencia, los módulos optativos se organizarán y desarrollarán de forma combinada en el centro y la empresa. La fase de centro abordará el 100% de los RA y, en la fase de empresa, se complementará y afianzará el aprendizaje adquirido en el centro.

De esta forma, para este módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

- RA.1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo (tablas especificadas con anterioridad). Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del segundo curso, la calificación aparecerá como nota numérica del 1 al 10 sin decimales. Sin embargo, el módulo no se considerará superado hasta haber obtenido una calificación satisfactoria en la FEM2.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumnado, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica en junio de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado. En este caso, serán aplicados los mismos IE y porcentajes establecidos en el punto 9.2.

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria de junio, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de junio de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizarán las pruebas previstas en las fechas establecidas en el calendario publicado en el centro educativo.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se tendrán en cuenta los mismos IE así como los porcentajes indicados en el punto 9.2.

En caso de que algún alumno no supere esta 2ª convocatoria ordinaria o extraordinaria, quedaría con el módulo pendiente. Por ello, en las fechas comprendidas entre el 22-30 de junio se atenderá a este alumnado con el fin de orientarlos sobre sus posibilidades y opciones para el curso siguiente.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la **Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)**".

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas* para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. *El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 15 horas de un total de 50 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no superar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además, deberá entregar aquellas actividades, tareas y/o trabajos que la profesora considere oportunos para la superación de cada RA pendiente de superar.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede, ya que este curso académico no hay alumnado en estas condiciones puesto que es el primer año de impartición de este módulo profesional.

PROYECTO INTERMODULAR

1. Resultados de Aprendizaje (RA) Ponderados en el módulo profesional.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Ponderación (%)
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	20%
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo	20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

componen.	
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	20%
RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	20%
RA5: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación aneja.	10%
RA6: Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	10%
Total	100%

Los RA 5 y RA 6, son extraídos de otros módulos profesionales:

- Módulo 1518. Archivo y documentación sanitarios.
 - RA 4. Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación aneja.
- Módulo 1521. Validación y explotación de datos.
 - RA 4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

2. Criterios de Evaluación

La evaluación constituye un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que **permite comprobar en qué medida el alumnado ha alcanzado los RA previstos en la programación didáctica. Para ello, se establece una serie de criterios de evaluación (CE) que actúan como referentes claros, objetivos y verificables.** Estos criterios no solo orientan al profesorado en la valoración del progreso, sino que también guían al alumnado, proporcionándole información sobre qué se espera de su desempeño y cómo puede mejorar. En este sentido, los criterios de evaluación se convierten en un puente entre los resultados de aprendizaje y las actividades de enseñanza, garantizando la coherencia interna de la programación y favoreciendo una evaluación justa, transparente y formativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.
RA5: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación aneja.	a) Se han caracterizado los documentos, contenidos, funciones y usuarios de las historias clínicas. b) Se han analizado los diferentes tipos de historias clínicas. c) Se han estructurado historias clínicas según sus contenidos y otros requerimientos. d) Se ha comprobado la adecuación de las historias al proceso de normalización de la documentación sanitaria así como a los requerimientos legales. e) Se han analizado otros documentos soporte relacionados con la historia clínica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	f) Se han descrito los flujos de circulación de las historias clínicas. g) Se han cumplimentado los apartados propios del área administrativa de la historia clínica. h) Se han gestionado historias clínicas electrónicas mediante aplicaciones específicas.
RA6: Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	a) Se ha tipificado la actitud, postura e interés a adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. b) Se ha definido el proceso de detección de no conformidades y su seguimiento. c) Se han aplicado las técnicas adecuadas para la resolución de conflictos y reclamaciones. d) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente. e) Se ha descrito el procedimiento para la presentación y tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias. f) Se han seleccionado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables. g) Se han identificado las situaciones que requieren traslado a la Dirección para obtener una solución rápida y eficaz h) Se ha relacionado la información sobre incidencias y reclamaciones de usuarios con los indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

3. Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos

3.1 Principios Generales

El alumnado deberá conocer de antemano los Resultados de Aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación a aplicar. El alumnado realizará una exposición final grupal oral del Proyecto Intermodular, en las fechas correspondientes, ante un tribunal formado por el profesorado del módulo y otro miembro del departamento, que deberá calificar la misma con una nota de 1 a 10.

Para facilitar el proceso de evaluación, la evaluación se realizará en función de los RA establecidos, agrupándolos de la siguiente manera:

- Memoria (trabajo escrito, observación, actividades...): 70% de la calificación final.
- Presentación (defensa oral del trabajo): 30% de la calificación final.

El proyecto tiene carácter grupal, pero la evaluación del mismo es individual, es decir, se establecerá una nota a cada miembro del grupo.

Cada grupo dispondrá de un máximo de X minutos para realizar la exposición del proyecto, con un turno de preguntas posterior.

Para la realización del proyecto, el alumnado dispondrá de un documento base (que el profesorado elaborará y dispondrá al alumnado) que indica los aspectos a desarrollar. Además, tendrá un formato que será obligatorio seguir.

- Formato:
 - Forma y tamaño de letra: Títulos Arial 14. Contenidos Arial 11. Color negro.
 - Páginas: mínimo 15 páginas, máximo 30 páginas.
 - Interlineado: simple o 1,0.
 - Márgenes justificados.
 - Márgenes 2 cm.
 - Numeración: obligatoria, parte inferior derecha, la primera página (portada) e índice no van numeradas.
 - Cualquier tabla, imagen, tabla, etc., debe tener su correspondiente leyenda en la parte inferior.
 - Formato de entrega: archivo PDF a través de Aula Virtual.
- Aspectos a desarrollar:
 1. Portada: nombre del proyecto, ciclo formativo, integrantes, profesor responsable.
 2. Índice.
 3. Resumen.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

4. Introducción: contextualización y justificación del proyecto, objetivos del proyecto, alcance y limitaciones del proyecto.
5. Análisis y contextualización de empresas del sector: caracterización de la empresa, productos y servicios, objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), identificación de los riesgos laborales.
6. Metodología: métodos y enfoques, temporalización, actividades, recursos empleados.
7. Resultados y análisis.
8. Conclusiones y recomendaciones.
9. Bibliografía (Normativa APA).
10. Anexos.

3.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

CATEGORÍA	RA INCLUIDOS (%)	VALORACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
Memoria del proyecto	RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. (14%) RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. (14%) RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. (14%) RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. (14%) RA5: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación aneja. (7%) RA6: Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación. (7%)	Nota de 1 a 10
Presentación del proyecto	RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. (6%) RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. (6%)	Nota de 1 a 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

	RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. (6%) RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. (6%) RA5: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación aneja. (3%) RA6: Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación. (3%)	

Resultado de aprendizaje	
RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la	2,22% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

elaboración del proyecto.	

Resultado de aprendizaje	
RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	2,22% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	2,5% cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	

Resultado de aprendizaje	
RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	2,86% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA5: Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación aneja	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

Criterios de evaluación	% CE
a) Se han caracterizado los documentos, contenidos, funciones y usuarios de las historias clínicas. b) Se han analizado los diferentes tipos de historias clínicas. c) Se han estructurado historias clínicas según sus contenidos y otros requerimientos. d) Se ha comprobado la adecuación de las historias al proceso de normalización de la documentación sanitaria así como a los requerimientos legales. e) Se han analizado otros documentos soporte relacionados con la historia clínica. f) Se han descrito los flujos de circulación de las historias clínicas. g) Se han cumplimentado los apartados propios del área administrativa de la historia clínica. h) Se han gestionado historias clínicas electrónicas mediante aplicaciones específicas.	1,25% cada CE

Resultado de aprendizaje	
RA6: Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación	
Criterios de evaluación	% CE
a) Se ha tipificado la actitud, postura e interés a adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. b) Se ha definido el proceso de detección de no conformidades y su seguimiento. c) Se han aplicado las técnicas adecuadas para la resolución de conflictos y reclamaciones. d) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente. e) Se ha descrito el procedimiento para la presentación y tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias. f) Se han seleccionado las alternativas al procedimiento que se pueden	1,25 cada CE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

ofrecer al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables. g) Se han identificado las situaciones que requieren traslado a la Dirección para obtener una solución rápida y eficaz h) Se ha relacionado la información sobre incidencias y reclamaciones de usuarios con los indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado.	

3.3 Proceso de Evaluación Continua y Calificación en la Evaluación Final Ordinaria

El proceso de evaluación será continuo y orientado al seguimiento real del trabajo del alumnado, garantizando la objetividad y la coherencia con las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo. Se valorará de forma progresiva la evolución del proyecto, la implicación en las tareas, el cumplimiento de plazos y la calidad técnica de los productos elaborados. La calificación seguirá el proceso establecido en el punto 9.2

3.4 Proceso de Evaluación y Calificación en la Evaluación Final Extraordinaria

La evaluación final extraordinaria se dirigirá al alumnado que no haya superado la evaluación ordinaria y tendrá como finalidad ofrecer una nueva oportunidad de acreditación de los resultados de aprendizaje. Durante el periodo previo a esta convocatoria se establecerá un proceso de mejora en colaboración con el profesorado, en el que, mediante tutorías individualizadas y de grupo, se revisarán los aspectos del proyecto que precisan refuerzo, se orientará sobre las carencias detectadas en las entregas periódicas y en la memoria final, y se propondrán pautas para la reorganización del trabajo. En esta fase se valorará especialmente la implicación del alumnado en la revisión de los contenidos, la incorporación de las correcciones indicadas y la capacidad de mejora mostrada. La calificación de la evaluación final extraordinaria se basará en la presentación y defensa de una memoria de proyecto revisada y completa. Se seguirá el mismo proceso de calificación expuesto en el punto 8.2. La presentación y defensa se realizará en función al calendario académico establecido.

4. Proceso de Evaluación para Alumnos a los que no se Puede Aplicar la Evaluación Continua

*La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado **requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. **El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional***

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2025/2026	Departamento de SANIDAD

La pérdida del 30% de las horas del módulo, siendo éstas 8 horas de un total de 25 horas, implica la pérdida al derecho a la evaluación continua.

La calificación se obtendrá exclusivamente de esta prueba final, que constará de dos apartados: **memoria escrita (70 %)** y **exposición y defensa oral (30 %)**, valorándose en ambos la calidad técnica, la coherencia del proyecto, la integración de las competencias profesionales y para la empleabilidad del ciclo, la claridad en la presentación, el uso de recursos digitales y la capacidad para responder a preguntas o resolver incidencias planteadas.

Este procedimiento garantiza que el alumnado que no haya seguido la evaluación continua pueda demostrar de forma objetiva y completa la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales y para la empleabilidad propias del módulo.

5. Procedimiento de Evaluación para Alumnos con el Módulo Profesional No Superado en el curso anterior

No procede, ya que este curso académico no hay alumnado en estas condiciones puesto que es el primer año de impartición de este módulo profesional.